



Revista Colombiana de

Ciencias Sociales

No. 1

Vol. 3

ISSN: 2216 -1201



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
Facultad de
Psicología y
Ciencias Sociales



Editorial
Ricardo Andrade Rodríguez

Expresiones infantiles de agresividad en contextos educativos. Una interpretación desde la Psicología Dinámica y las relaciones familiares
Laura Victoria Londoño y Edison Francisco Viveros

¿Crisis de adolescentes o crisis de adultos?
Norman Darío Moreno Carmona

Descripción jurídico conceptual de la vivienda para el ordenamiento jurídico colombiano
Jorge Eduardo Vásquez Santamaría, María Victoria Santana Londoño y Luis Felipe Jaramillo de los Ríos

Características sobre la tipología y la conformación de las familias de los estratos cero, uno, dos y tres del Barrio Belén Rincón de Medellín
José Wilmar Pino Montoya

El concepto de lo bello y el uso del arte como mecanismo de afrontamiento del estrés en estudiantes de pregrado de la Universidad de Antioquia
Joan Sebastián Arbeláez Vargas, María Isabel Ramírez y Edgar Orlando Arroyave Álvarez

El poder como genealogía de la identidad de género
Eva María Lucumí Moreno, Annie Julieth Álvarez Maestre y Claudia García Muñoz

Una aproximación a Michel Maffesoli
Martha Cecilia Castaño

La autonomía: principio ético contemporáneo
Héctor Mauricio Mazo Álvarez

Una mirada teórica y metodológica a la obra de Niklas Luhmann: entre sistema y entorno
Jaime de Jesús Mosquera Orozco, Diego Alejandro Muñoz Gaviria

A possibilidade de uma ciência da mente: o problema da liberdade
Rafael Andrés Patiño

El sentido de la historia y del hecho histórico en el razonar filosófico
Edison Francisco Viveros Chavarría

Estudios psicológicos sobre los actos delincuenciales de adolescentes. Una revisión documental
Sandra Milena Blanquicett Arango

©Fundación Universitaria Luis Amigó

Revista Colombiana de Ciencias Sociales

Vol 3, No. 1, enero-junio de 2012

ISSN: 2216-1201

Rector

Pbro. José Wilmar Sánchez Duque

Vicerrectora de Investigaciones

Isabel Cristina Puerta Lopera

Decana Facultad de Psicología y Ciencias Sociales

Luz Marina Arango Gómez

Jefe de Fondo Editorial

Carolina Orrego Moscoso

Diseño y Diagramación

Arbey David Zuluaga Yarce

Corrector de estilo

Juan Carlos Rodas Montoya

Contacto editorial

Fundación Universitaria Luis Amigó, 2012

Transversal 51A 67B 90. Medellín, Antioquia, Colombia

Tel: (574) 4487666 (Ext. 9711. Departamento de Fondo Editorial)

www.funlam.edu.co-fondoeditorial@funlam.edu.co

Órgano de divulgación de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Luis Amigó

Hecho en Colombia / Made in Colombia

Financiación realizada por la Fundación Universitaria Luis Amigó



La revista y los textos individuales que en esta se divulgan están protegidos por las leyes de copyright y por los términos y condiciones de la **Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional**. Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden encontrarse en <http://www.funlam.edu.co/modules/fondoeditorial/>

Derechos de autor. El autor o autores pueden tener derechos adicionales en sus artículos según lo establecido en la cesión por ellos firmada.

Revista Colombiana de Ciencias Sociales

Director de la revista

Mg. Ricardo Andrade Rodríguez

Comité Científico

Mg. Felipe Tobón Hoyos. Universidad Complutense de Madrid. España

Mg. Patricio Cabello Cádiz. Universidad Complutense de Madrid. España

Ph. D. Néstor Roselli. Universidad Católica de Argentina. Argentina

Ph. D. Juan Carlos Restrepo Botero. Corporación Universitaria Lasallista. Colombia

Ph. D. Jaime Alberto Carmona Parra. Fundación Universitaria Luis Amigó. Colombia

Comité Editorial

Ph. D. Mónica Gómez Botero. Fundación Universitaria Luis Amigó. Colombia

Mg. Luz Marina Arango. Fundación Universitaria Luis Amigó. Colombia

Mg. Edison Francisco viveros Chavarría. Fundación Universitaria Luis Amigó. Colombia

Mg. Laura Victoria Londoño Bernal. Fundación Universitaria Luis Amigó. Colombia

Mg. Hernando Alberto Bernal Zuluaga. Fundación Universitaria Luis Amigó. Colombia

Árbitros

Ph. D. Mónica Lima de Jesús. Universidad Federal de Bahía. Brasil

Ph. D. Mónica Gómez Botero. Fundación Universitaria Luis Amigó. Colombia

Ph. D. José Wilmar Pino Montoya. Fundación Universitaria Luis Amigó. Colombia

Mg. Libia Helena Ramírez. Fundación Universitaria Luis Amigó. Colombia

Mg. Laura Victoria Londoño Bernal. Fundación Universitaria Luis Amigó. Colombia

Esp. Inés Alicia Gómez Mejía. Universidad de San Buena Ventura. Colombia

Mg. Edgar Orlando Arroyave Álvarez. Universidad de Antioquia. Colombia

Mg. Norman Darío Moreno Carmona. Fundación Universitaria Luis Amigó. Colombia

Esp. Mercedes Rosa Franco Peña. Fundación Universitaria Luis Amigó. Colombia

Mg. Nicolás Ignacio Uribe Aramburo. Fundación Universitaria Luis Amigó. Colombia

Mg. Hernando Alberto Bernal Zuluaga. Fundación Universitaria Luis Amigó. Colombia

Esp. Diego Agudelo Córdoba. Fundación Universitaria Luis Amigó. Colombia

Mg. Cesar Augusto Jaramillo Jaramillo. Fundación Universitaria de Envigado. Colombia

Esp. Cruz Elena Vergara Medina. Fundación Universitaria Luis Amigó. Colombia

Mg. Herman Alonso Moreno Londoño. Colombia

Mg. Myriam Ríos Madrid. Fundación Universitaria Luis Amigó. Colombia

Esp. Oscar Iván Silva Ocampo. Juzgado Promiscuo de Familia Sonsón-Antioquia. Colombia

Esp. Ana Cecilia Diez Gaviria. Programa Buen Comienzo, Municipio de Medellín. Colombia

Edición

Fundación Universitaria Luis Amigó

Solicitud de canje

Biblioteca Vicente Serer Vicens
Fundación Universitaria Luis Amigó
Medellín Antioquia

Para sus contribuciones

revista.csociales@funlam.edu.co
Facultad de Psicología y Ciencias Sociales. Fundación Universitaria Luis Amigó.
Transversal 51A 67B 90. Medellín, Antioquia, Colombia.

ISSN: 2216-1201

Vol. 3, No. 1, enero-junio de 2012

Fundada en 2010

La *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* tiene como propósito la conservación y difusión del conocimiento en las ciencias sociales por medio de la publicación de artículos inéditos y originales como resultado de la revisión de pares académicos. Está destinada a estudiantes como investigadores profesionales y personas interesadas en temas que tiene que ver con la psicología, la historia, la antropología, sociología, el trabajo social, el desarrollo familiar, la educación, las comunicaciones y temas a fines.

Para la reproducción de los artículos, la Revista Colombiana de Ciencias Sociales se registró conforme a lo descrito en <http://creativecommons.org/>

CONTENIDO

Editorial	7
<i>Ricardo Andrade Rodríguez</i>	
Expresiones infantiles de agresividad en contextos educativos. Una interpretación desde la Psicología Dinámica y las relaciones familiares	11
<i>Laura Victoria Londoño y Edison Francisco Viveros</i>	
¿Crisis de adolescentes o crisis de adultos?	37
<i>Norman Darío Moreno Carmona</i>	
Descripción jurídico conceptual de la vivienda para el ordenamiento jurídico colombiano	47
<i>Jorge Eduardo Vásquez Santamaría, María Victoria Santana Londoño y Luis Felipe Jaramillo de los Ríos</i>	
Características sobre la tipología y la conformación de las familias de los estratos cero, uno, dos y tres del Barrio Belén Rincón de Medellín	67
<i>José Wilmar Pino Montoya</i>	
El concepto de lo bello y el uso del arte como mecanismo de afrontamiento del estrés en estudiantes de pregrado de la Universidad de Antioquia	79
<i>Joan Sebastián Arbeláez Vargas, María Isabel Ramírez y Edgar Orlando Arroyave Álvarez</i>	
El poder como genealogía de la identidad de género	91
<i>Eva María Lucumí Moreno, Annie Julieth Álvarez Maestre y Claudia García Muñoz</i>	
Una aproximación a Michel Maffesoli	104
<i>Martha Cecilia Castaño</i>	
La autonomía: principio ético contemporáneo	115
<i>Héctor Mauricio Mazo Álvarez</i>	
Una mirada teórica y metodológica a la obra de Niklas Luhmann: entre sistema y entorno	133
<i>Jaime de Jesús Mosquera Orozco, Diego Alejandro Muñoz Gaviria</i>	
A possibilidade de uma ciência da mente: o problema da liberdade	147
<i>Rafael Andrés Patiño</i>	
El sentido de la historia y del hecho histórico en el razonar filosófico	151
<i>Edison Francisco Viveros Chavarría</i>	
Estudios psicológicos sobre los actos delincuenciales de adolescentes	
Una revisión documental	156
<i>Sandra Milena Blanquicett Arango</i>	

CONTENTS

Editorial	7
<i>Ricardo Andrade Rodríguez</i>	
Infant expressions of aggressiveness in educational context. Interpretation from dynamic psychology and family relationships	11
<i>Laura Victoria Londoño y Edison Francisco Viveros</i>	
Teenagers crisis or adults crisis?	37
<i>Norman Darío Moreno Carmona</i>	
Legal-conceptual description of dwelling house for Colombian juristic order	47
<i>Jorge Eduardo Vásquez Santamaría, María Victoria Santana Londoño y Luis Felipe Jaramillo de los Ríos</i>	
Characteristics of type and conformation of families of strata zero, one, two and three of neighborhood Belen Rincón of Medellin	67
<i>José Wilmar Pino Montoya</i>	
Beauty concept and use of art like stress copy mechanism in undergraduated students of the Universidad de Antioquia	79
<i>Joan Sebastián Arbeláez Vargas, María Isabel Ramírez y Edgar Orlando Arroyave Álvarez</i>	
The power as genealogy of gender identity	91
<i>Eva María Lucumí Moreno, Annie Julieth Álvarez Maestre y Claudia García Muñoz</i>	
An aproximation to Michel Maffesoli	104
<i>Martha Cecilia Castaño</i>	
The autonomy: a contemporary ethical principle	115
<i>Héctor Mauricio Mazo Álvarez</i>	
A theoretical and methodological view to Niklas Luhmann work: between system and environment	133
<i>Jaime de Jesús Mosquera Orozco, Diego Alejandro Muñoz Gaviria</i>	
The possibility of a science of mind: the problem of freedom	147
<i>Rafael Andrés Patiño</i>	
The sense of the history and historical fact in philosophical reasoning	151
<i>Edison Francisco Viveros Chavarría</i>	
Psychological studies on adolescent delinquent acts.	
A literature review	156
<i>Sandra Milena Blanquicett Arango</i>	

EDITORIAL

*Ricardo Andrade Rodríguez**

El número cuatro de la Revista Colombiana de Ciencias Sociales continúa en la línea de integración disciplinar y de divulgación de artículos de calidad que obedecen a la comunicación de resultados de investigación, de reflexiones y de ensayos. Esa particularidad sigue consolidando su identidad como una productora de diálogo y debate en torno a temas puntuales de la realidad social y de las formas en las que se está haciendo objeto de conocimiento por parte de los académicos.

Una de las particularidades que sigue llamando la atención en las producciones científicas es la educación, la familia y la niñez. Edison Viveros y Laura Londoño abordan la Agresividad infantil y muestran una investigación en la que la lectura sistémica de la familia y la psicología dinámica se combinan para analizar este fenómeno desde una perspectiva minuciosa. Su investigación, desarrollada en uno de los sectores reconocidos como más violentos en Medellín, la comuna tres, deja claro que existe una posibilidad de lectura metodológicamente clara y socialmente pertinente.

Norman Moreno, siguiendo la línea de discusión que ha venido desarrollando en su ya larga trayectoria investigativa, publica un resultado de investigación en el que se interroga por la representación de *adulto*. Muestra así que esa figura, otrora marcada responsable de la solidez familiar viene sufriendo una serie de cambios en su significación. Sus hallazgos permiten hacer una crítica a las posturas prototípicas con las que se evalúa y se califica la estructura familiar y la interacción de sus miembros.

Desde una perspectiva distinta, la jurídica, Jorge Vásquez, María Victoria Santana y Luis Felipe Jaramillo, hacen una revisión detallada de la jurisprudencia en torno a la vivienda. Su investigación extensa hace una lectura de diferentes sentencias que permiten posicionar conceptualmente la vivienda cada vez como un derecho, con todo lo que ello implica. Ese concepto muestra una evolución doctrinal que es susceptible de una descripción detallada. Este estudio es particularmente significativo en este número. Si bien podría cuestionarse por la pertinencia de evidente cariz jurídico en una revista de tradición psicológica, es evidente que el texto muestra la necesidad de considerar el entorno social y familiar en relación con un factor que usualmente se elude en la discusión y es la de las características de la vivienda. Además, porque hay una tesis que se deja leer entre las sentencias y es la colisión que existe entre la vivienda como concepto vinculado con el ordenamiento jurídico y el horizonte humano de derechos y la habitación real. Necesariamente, en un país con un déficit de vivienda tan marcado como Colombia, no es posible abordar las condiciones de los conflictos sociales sin pensar en el ambiente más inmediato en el que el ser humano se desenvuelve.

* Magíster en Lingüística. Docente Fundación Universitaria Luis Amigó. Medellín-Colombia.
ricardo.andradero@amigo.edu.co

La misma temática sigue su desarrollo, ahora desde la tipificación de las familias de un sector de reconocida conflictividad social: Belén Rincón. José Pino Montoya elabora una descripción de las familias de estratos uno, dos y tres de este barrio de Medellín. Su descripción señala la necesidad de tener en cuenta una multiplicidad de categorías a la hora de establecer las características del entorno familiar. Una combinación de elementos económicos, sociales y relacionales se hacen cruciales para entender una dinámica barrial que se concretiza en el contexto de las familias.

Pero, en otro aspecto de la realidad social, sobretodo de aquella que podríamos denominar contemporánea, es lícito interrogar por el aspecto artístico y su relación con la psicología. Un tema que de ordinario se da por sentado, pues pocos psicólogos negarían la importancia del arte como manera de generar efectos terapéuticos, pero cuyo soporte empírico se formula a partir de ciertos lugares comunes. María Isabel Ramírez, Joan Sebastian Arbeláez y Orlando Arroyave hacen un ejercicio investigativo cuyo objetivo es indagar por la función del arte como estrategia de afrontamiento del estrés. Esta aproximación llevará en la línea de una intelección del arte que autoriza relación con un proceso que pocas veces se asocia a él.

Dentro de la sección de Reflexiones libres, también hay una cobertura temática que señala pensamientos diversos sobre la realidad humana, así como problemas puntuales e invitaciones a la reflexión insistente.

Eva María Lucumí, Annie Julieth Álvarez y Claudia García Muñoz, hacen una aproximación que merece una lectura atenta. Toman dos teóricos cuya obra pareciera abordada en exceso, pero que demuestra tener todavía muchos aportes que hacer en diversos niveles de la vida intelectual. Tanto Michel Foucault como Judith Butler autorizan una aproximación diferente a un tema cuya actualidad salta a la vista: el género. Y en torno a él, los juegos simbólicos e imaginarios en los que es tejida la identidad. A partir de una metodología en la que el poder es revelado, no como una forma simple de dominación, sino como una corriente de interacciones cuya capilaridad impide una localización en persona alguna. Su texto es una invitación a revisar las cifras alarmantes de violencia intrafamiliar desde una perspectiva en la que la estadística entrega la relevancia a la reflexión profunda de dos autores que tienen mucho para decirle a Colombia, Medellín y Antioquia.

Continuando con la línea de autores cuya obra configura, según muchos teóricos, un gran aporte a la reflexión sobre el tiempo de hoy, Martha Muñoz propone abordar a Michel Maffesoli. Su texto invita a abandonar los imaginarios comunes sobre este autor, a pensarlos más allá de su referencia usual como “juventólogo” para lograr su inserción dentro de un grupo de autores que están pensando el tiempo actual, la postmodernidad, para ser precisos. Pero, además, Maffesoli logra interrogar lo cotidiano, postular el encuentro con el otro a partir de la idea de que dicho encuentro logra llegar hasta

la escenificación de fenómenos estéticos y políticos. La cotidianidad, el momento con la alteridad, se transforma así, no en el tiempo que muere en lo ordinario, sino en el instante en el que se tejen maneras posibles de habitar el mundo.

El pensamiento de época mantiene su presencia en este número y propone ahora un análisis del tiempo actual a partir del análisis de un valor fundamental de la modernidad: la autonomía. Mauricio Mazo postula que, luego de la proclamación de los principios en los que la modernidad basó su andamiaje moral y político, y del desencanto producido por la segunda guerra mundial en la primera mitad del siglo XX, la autonomía se transformó en un principio rector de la ética contemporánea.

Otra revisión sobre un autor relevante es la que hacen Jaime de Jesús Mosquera y Diego Muñoz. Su aproximación a la obra de Niklas Luhmann, muestra la posibilidad de encontrar la relevancia del concepto de sistema y de una serie de procesos de índole social que pueden dar buena cuenta de las lógicas de interacción entre los diferentes niveles en los que el hombre organiza su tiempo vital. Pero, además, hace una propuesta en la que muestran la posibilidad de utilizar la teoría de los sistemas para aproximarse a la pedagogía. Su texto es un esfuerzo por integrar saberes y encontrar puentes de conexión entre sustratos teóricos que, aún relacionados, de ordinarios se olvidan mutuamente.

En una mirada más psicológica, Rafael Andrés Patiño hace un aporte internacional, desde Brasil, con un ensayo en torno al tema de la mente. Su propuesta indaga por la posibilidad de la concepción de la psicología, lejos de las definiciones cotidianas, como una ciencia de la mente. Esta postura es interesante porque procura un abordaje del objeto a partir de los aportes de teóricos que se han aproximado al problema de la relación mente-cuerpo. Además de esa discusión, Patiño aborda en la misma reflexión el problema de la libertad, pues la preponderancia del determinismo biológico en nuestras acciones y pensamientos o la autonomía de la esfera psíquica implican una oposición en la que necesariamente está implicada la libertad del hombre.

Edison Viveros aporta otro elemento a la reflexión a través de la construcción de otro ensayo. Ya en otras ocasiones se ha aproximado a la historia, pero ahora su tema es el del hecho histórico como tal y su relación con la filosofía. Su propuesta es la de la necesidad de considerar el pensamiento filosófico como una emergencia de la historia y sus particularidades. Al mismo tiempo, el hecho histórico estaría enmarcado, presionado de alguna manera, por el modo en el que el hombre llega a una intelección del mundo. Su ensayo hace un aporte al número en el sentido de la diversificación de los objetos que trata. Su interés, del mismo modo, muestra la posibilidad de pensar la relación entre las ciencias sociales y las humanidades extrateóricamente, pues la importancia del hecho histórico en el razonar filosófico no tiene otro escenario de aparición que el del mundo de la vida.

Finalmente, Sandra Blanquicett, hace una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre la infracción de la ley en adolescentes. Su enfoque teórico específico es el psicoanálisis de tradición freudiana. Por supuesto, su rastreo también revisa las tesis de un número notable de teóricos post-freudianos. Su investigación contó con el seguimiento y la asesoría de Nicolás Uribe y muestra la posibilidad de generar conocimiento desde momentos muy tempranos de la vida académica, siempre que se cuente con el compromiso y el acompañamiento de un investigador de trayectoria. Como puede suponerse, este artículo hace un punto de capitón frente al contenido de las primeras investigaciones y marca de algún modo la constante que va dando la identidad a la Revista Colombiana de Ciencias Sociales: su tratamiento permanente de temas que hacen síntoma en el entorno de la ciudad de Medellín. Parece que el tópico concerniente a la adolescencia, la juventud y la niñez en relación a su choque con las instancias morales y legales sigue siendo una constante en la preocupación de los investigadores.

EXPRESIONES INFANTILES DE AGRESIVIDAD EN CONTEXTOS EDUCATIVOS. UNA INTERPRETACIÓN DESDE LA PSICOLOGÍA DINÁMICA Y LAS RELACIONES FAMILIARES¹

INFANT EXPRESSIONS OF AGGRESSIVENESS IN EDUCATIONAL CONTEXT. INTERPRETATION FROM DYNAMIC PSYCHOLOGY AND FAMILY RELATIONSHIPS

Laura Victoria Londoño*

Edison Francisco Viveros**

Recibido: Julio 6 de 2011 - Aceptado: Noviembre 8 de 2011

Resumen

Este artículo es uno de los productos de la investigación *Perspectivas interdisciplinarias de intervención con familias. Caso de la ciudad de Medellín y el Municipio de Rionegro. Una comprensión desde la Psicología, la Educación y la Familia*. Describe los discursos de los niños sobre el fenómeno de la agresividad que experimentan en el Colegio Bello Oriente de Medellín. Su objetivo es detallar roles y límites en familias en las que hay niños que se comportan de manera agresiva en ambientes educativos. El enfoque metodológico de la investigación fue cualitativo. Los resultados de la investigación de los que se da cuenta en este artículo muestran una interpretación de la agresividad infantil a partir de la Psicología Dinámica; y un análisis de los roles y límites como dimensiones de la dinámica familiar. Como conclusión, es posible afirmar que los niños y las niñas pueden hacerse responsables de sus comportamientos agresivos y tramitar tal agresividad de manera simbólica cuando hallan mecanismos adecuados en sus familias e instituciones educativas; las relaciones familiares influyen en la formación de la personalidad de los infantes.

Palabras clave:

Psicología dinámica; agresividad en niños y niñas; roles familiares; límites familiares.

Abstract

This article is a product of the research *interdisciplinary perspectives of intervention with families. Case of Medellin and the Municipality of Rionegro. An understanding from Psychology, Education and Families*. It Describes children's speeches on the phenomenon of aggression, experienced in the school Colegio Bello Oriente in Medellin. Its aim is to detail roles and limits in families where there are children who behave aggressively in educational settings. The methodological approach was qualitative research. The results show an understanding of children's aggression from the theoretical perspective of dynamic psychology, and an analysis of the roles and limits as dimensions of family dynamics in which children. In conclusion, it can be said that the children can take responsibility for their aggressive behavior and process symbolically this aggressiveness when they find appropriate mechanisms in their families and educational institutions.

Keywords:

Dynamic psychology; children aggressiveness; family roles; family boundaries.

¹ Este artículo es resultado del proyecto *Perspectivas interdisciplinarias de intervención con familias. Caso de la ciudad de Medellín y el Municipio de Rionegro. Una comprensión desde la Psicología, la Educación y la Familia* realizado por los grupos de investigación "Familia, Desarrollo y Calidad de Vida", "Educación e Infancia" y "Psicología y Salud Mental" durante el año 2011. El proyecto fue financiado en la Décima Convocatoria de Investigaciones realizada por el Centro de Investigaciones de la Fundación Universitaria Luis Amigó. Las líneas de investigación a las que está vinculado el proyecto son "Calidad de Vida", "Psicología y Salud Mental" y "Educación-Pedagogía".

*Magíster en Psicología, y especialista en Psicología Clínica con énfasis en Salud Mental por la Universidad Pontificia Bolivariana. Docente investigadora Fundación Universitaria Luis Amigó. Medellín-Colombia. E-mail: laura.londonobe@amigo.edu.co

**Magíster en Investigación y Desarrollo Humano CINDE- Universidad de Manizales, especialista en Teoría, métodos y técnicas de investigación social Universidad de Antioquia, Docente investigador Fundación Universitaria Luis Amigó. Medellín-Colombia. E-mail: edisonviveros@yahoo.com.mx

Introducción

Este artículo tiene como objeto de investigación comprender los comportamientos agresivos que dificultan los procesos educativos en niños y niñas en contextos de educación pública. A continuación se exponen algunos antecedentes relevantes relacionados con este estudio.

Frente a los factores que desencadenan la agresión se han hecho aproximaciones investigativas desde varias perspectivas. Algunas privilegian enfoques fundamentalmente sociogenéticos, otras, se centran en los aspectos familiares que pueden estar en la base de tal comportamiento. Algunos autores privilegian un enfoque psicológico, incluso el biológico.

Un intento de integración de la expectativa biológica y familiar llevó a una investigación que cruzaba el aspecto hormonal, concretamente androgenético, de la conducta agresiva infantil con los estilos parentales, el estudio fue realizado por Sánchez-Martín *et al* (2009).

Estos autores observaron que en los niños con altos niveles de androstenediona, la conducta maternal directiva se asoció con la agresión física. Ese estilo maternal mostró ser más consistente con el comportamiento agresivo de los niños y mostró un mayor nivel de impacto; ninguna de las hormonas demostró ser un predictor independiente sobre la agresividad física. El estudio señaló que la interacción del estilo maternal directivo y la androstenediona no predecían la agresión física en las niñas. Estos resultados son consistentes con los trabajos de Rubin *et al* (1998, citados en Sánchez-Martín *et al*, 2009), quienes sostienen que el estilo maternal autoritario no da al niño la oportunidad para regularse a sí mismo, lo que dificulta el desarrollo del control de rabia.

En otro estudio se infiere que las relaciones establecidas en la familia son uno de los factores más recurrentes en la literatura sobre el fenómeno de la agresividad en niños y adolescentes. Torrente & Vazsonyi (2008) examinaron las relaciones entre el soporte, la comunicación y el control psicológico que los padres tienen con sus hijos y medidas de comportamiento antisocial y comportamiento delincinencial en una muestra de 641 adolescentes hispanos en una edad promedio de 14.31 años. Los resultados del estudio revelaron similitudes en las relaciones entre cuidados parentales y ambos tipos de problemas comportamentales.

Trentacosta y Shaw (2008) también resaltan la importancia de las pautas de crianza de la madre. Examinaron las relaciones existentes entre los recursos psicológicos maternales, las conductas maternales de rechazo y los comportamientos antisociales tempranos en una muestra de 231 madres y sus hijos con evaluaciones longitudinales desde la edad de 18 meses a los 12 años de edad.

El estudio mostró un efecto directo de la agresividad de la personalidad de la madre en el comportamiento antisocial temprano. Los resultados de este estudio resaltaron el papel relevante de estos

recursos maternos y muestra grandes implicaciones para la prevención e intervención de programas dirigidos hacia las pautas de crianza durante la infancia.

Daughters *et al* (2008) trataron de rastrear los mecanismos subyacentes a esta patología de personalidad (trastorno antisocial de la personalidad) y se concentraron en uno específico: la tolerancia a la frustración, definida como una conducta individual de persistencia al enfrentar frustración emocional (Daughter *et al*, 2008, p. 509). Encontraron que, efectivamente, la baja tolerancia a la frustración es un factor que predice en un alto grado el diagnóstico de trastorno antisocial de la personalidad y los problemas de conductas asociados con él.

Otro factor determinante para la emergencia de conductas agresivas infantiles es el que está vinculado con los comportamientos parentales y el alcoholismo. Spitzer, Barnow, Ulrich, Grabe, & Freyerberg (2007) se percataron de que a este respecto había resultados contradictorios en las investigaciones hechas hasta la fecha. Por eso, investigaron si los hijos de padres alcohólicos presentaban característicamente más problemas de conducta que los hijos de padres no alcohólicos para determinar cuál es la influencia en este contexto.

Tomaron 340 niños y adolescentes entre los 11 y los 18 años de edad e incluyeron a los padres de esta misma muestra. 76 adolescentes mostraron una historia de alcoholismo en la familia y 47 adolescentes una historia afirmativa de desorden antisocial de la personalidad de uno de los padres.

Con base en los resultados, los autores sugirieron que los hijos de padres no alcohólicos difieren de los hijos de padres alcohólicos en lo atinente con los problemas de comportamiento disruptivo, agresión y problemas atencionales, sólo en presencia de una historia parental de desorden disocial de la personalidad. También propusieron que la externalización de problemas en niños está determinada en gran medida por factores ambientales como prácticas parentales negativas y vidas con altos niveles de estrés.

Brando, Valera & Zarate (2008) realizaron una investigación en la que describieron y exploraron el apego y la agresividad de 30 adolescentes con edades entre 12 y 14 años de edad en una institución educativa de Caracas, Venezuela. Utilizaron para la evaluación requerida el Test Pata Negra de Corman (1996), el Test Psicodiagnóstico de Rochach y una entrevista clínica.

Los resultados mostraron que era común que los niveles de agresividad en adolescentes estuvieran vinculados con estilos relacionales poco cercanos en la familia y relaciones, en su mayoría, problemáticas. Se percataron, también, de que estos estilos relacionales generaban adolescentes con dificultades para la expresión de sus afectos, en las relaciones interpersonales, en el manejo cotidiano de tensiones y en el control de los impulsos agresivos. Los resultados sugirieron, además, que existe

una gran conexión entre los estilos de apego evitativo e inseguro ansioso y la exteriorización de comportamientos agresivos.

Salamanca & Mahecha (2005) determinaron los niveles de ajuste, desajuste, internalización y externalización en un grupo de 262 niños y adolescentes de estratos socioeconómicos bajos en un estudio sobre prevención de la conducta agresiva y prevención de la conducta prosocial ejecutado por la Fundación Universitaria Konrad Lorenz y cofinanciado por Colciencias .

El estudio mostró que este grupo poblacional presenta desajuste en los grupos de edad temprana y que en los grupos de mayor edad tiende a mantenerse o incluso a incrementarse. Las conclusiones del estudio llevaron a enfatizar el hecho de que la conducta desajustada de niños y adolescentes estaba relacionada directamente con la interacción y el acuerdo familiar, lo cual los llevó a insistir sobre la necesidad de implementar programas preventivos que concientizaran a los padres sobre este aspecto.

Otros estudios han asociado, además de los factores familiares, el género y la etnicidad a la presencia de conductas relacionadas con la vinculación de los adolescentes en los sistemas juveniles de justicia, también la agresividad contra las demás personas.

Para Gavazzi, Bostic, Ling, & Yarcheck (2008) toda aproximación investigativa a las conductas problemáticas de los adolescentes deben incluir estos factores para llegar a postular alternativas de intervención con algún margen de éxito. Sin embargo, Shmeelk *et al* (2008), plantean que en un estudio con una muestra de 220 adultos, en contraste con la literatura que hay sobre niños, el género no mostró ser un factor diferencial en la agresividad relacional.

El ambiente escolar ha sido relacionado de manera directa con el comportamiento agresivo de los niños. Sandoval (2006) realizó un estudio de corte transversal para evaluar las relaciones entre comportamiento agresivo y prosocial y algunas características individuales y del ambiente escolar de niños de entre 3 y 12 años de la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín. El estudio confirmó que los niños son más agresivos que las niñas y que el ambiente escolar tiene un efecto directo en las conductas agresivas o prosociales. El estudio mostró, además, que la interacción entre compañeros de clase influye directamente en el desarrollo de conductas socialmente aceptables; también se observó que los niños con buen desempeño académico son más prosociales que los que tienen desempeño académico por debajo de la media.

Duque, Orduz, Caicedo, Klevens & Sandoval (2007) muestran que cuando se hizo la primera evaluación del Programa de prevención temprana de la agresión en Medellín se encontró una discrepancia entre un análisis cuasiexperimental y uno no experimental. Los resultados de esa evaluación muestran que los impactos positivos del programa no parecen afectados por la violencia familiar o

los antecedentes delictivos, pero la percepción del grado de la violencia del barrio tiene tal efecto que parece anularlos.

Una vez expuestos estos antecedentes es importante evidenciar que el objetivo de este proyecto fue comprender los comportamientos agresivos que dificultan el proceso educativo de niños y niñas entre los 5 y 7 años de edad, en instituciones educativas públicas de la ciudad de Medellín, a partir de la dinámica relacional-objetal, familiar y desde la educación social. El presente artículo hará énfasis en la voz de los niños y las niñas y de sus padres y madres.

El contenido del artículo se centra en tópicos como el método, hace énfasis en el enfoque cualitativo, en los resultados y la discusión; sobre categorías como “*Agresividad infantil. Una interpretación desde la Psicología Dinámica*” y “*Roles y límites como dimensiones de la dinámica familiar en la que interactúan niños y niñas que han manifestado comportamientos agresivos*”; esta última se divide en dos sub-categorías: “*Los roles: expresión de las interacciones entre los contextos familiar, social y educativo*” y “*Los límites: entre la proximidad y la distancia*”. Se da fin al artículo con las “*Consideraciones finales*”.

Método

El enfoque que sirvió de ruta metodológica para este estudio fue el *cualitativo*. El enfoque metodológico fue el *hermenéutico*. La modalidad usada tuvo alcances *etnográficos* que facilitaron, tras una intención cultural, describir algunas prácticas psicológicas y familiares en las que los niños y las niñas interactúan diariamente. El referente a este respecto fue la propuesta de Galeano (2004) en cuanto a la *etnometodología*, que, para efectos de este proyecto, se comprendió como aquellos procedimientos que describen, desde el sentido común, la vida cotidiana de las familias; es decir, descubrir la forma en que construyen la vida social y la realidad.

Los participantes fueron niños entre 5 y 7 años de edad que expresaron comportamientos agresivos en la institución educativa; también los docentes y los padres que acompañan a estos niños y niñas. Este artículo hace énfasis en los discursos de los niños y los padres y madres.

En cuanto a las fases de investigación fueron tres: *exploración*, *focalización* y *profundización*. En la *exploración* se afinó el proyecto, se consolidó el sistema categorial inicial y el contexto situacional de los barrios en los que estaban ubicadas las viviendas de los niños y las niñas. En la *focalización* se construyeron procedimientos, instrumentos, acuerdos, matrices, mapas y tablas que permitieran dar cuenta de los hallazgos. En la *profundización*, los hallazgos fueron agrupados, contrastados e interpretados con el uso del software Atlas-ti; posteriormente, se redactaron los artículos que fueron publicados en revistas científicas (indexadas).

Resultados

Agresividad infantil. Una interpretación desde la Psicología Dinámica

A continuación se describirán los resultados de la investigación en cuanto a las lógicas relacionales-objetales en un grupo de niños y las niñas investigados, (entre los 5 y 7 años) que presenta comportamiento agresivo comparado con otro grupo que presenta comportamiento regular.

Es preciso mencionar que la información resultante (relatos y dibujos) producto de análisis, se obtuvo a través de la aplicación de técnicas proyectivas: el CAT, compuesto por láminas, que posibilitan la identificación del niño con los animales y el test de la familia. La proyección es un mecanismo de defensa mediante el que se proyectan las percepciones internas hacia el exterior y se permite conocer aspectos del funcionamiento intrapsíquico de los niños (Bellak, 1990).

Por medio de las proyecciones de los niños/as evidenciadas en sus relatos y dibujos, es factible interpretar formas de organización intrapsíquica. Dichas formas de organización son el resultado de la experiencia primaria frente a una figura significativa maternante. “Lo que en un comienzo es interpersonal queda estructurado en forma de resistentes organizaciones mentales, es decir, se vuelve intrapsíquico y, a su vez, lo que ha devenido intrapsíquico, se expresa de nuevo en la situación interpersonal” (Horner, 1991 p. 4, citado en Londoño, 2010, p. 278).

A continuación se presentan algunos hallazgos de aspectos indagados e interpretados, relacionados con recursos cognitivos, señales de ansiedad, sentimientos de abandono, representación materna, impulso agresivo, capacidad para establecer relaciones empáticas, interiorización de la norma y representación paterna. Dichos hallazgos son soportados con citas textuales y conceptualización teórica.

En términos generales, los niños/as agresivos, tienen poca creatividad en el momento de inventar las historias de las láminas, el entrevistador debe hacer muchas preguntas para motivar al niño para que construya una historia, hay poca imaginación; ante la pregunta del entrevistador sobre el oficio de los padres, el niño responde: “estaban... estaban haciendo... estaba acostado... ah no, estaban haciendo esto”. Son muy concretos y descriptivos, las historias se limitan a describir lo que observan en los dibujos; la mayoría pregunta constantemente: ¿qué más hay que hacer?: “y ahora ¿qué más hago?”. Lo anterior denota un rasgo de limitación en recursos cognitivos.

A diferencia de lo encontrado en los niños/as que presentan comportamiento regular, ya que éstos hacen uso de la imaginación para contar historias, son creativos, mostraron interés por la actividad, poseen capacidad de diversión y disfrute. Lo anterior se observó cuando una niña preguntó: “¿sigo con otra historia?”. Al mismo tiempo, el uso de términos como cirugía o padre, el hecho de

ser detallistas y utilizar un lenguaje amplio para la narración denota recursos cognitivos de espectro elevado. Como lo manifiesta el siguiente niño:

Todas las camisas de mi abuelito, de mi hermanito y de mi papá, tienen botones... sí, porque todas me las compraron de botones mi papá y mi mamá, mi papá se compró 5 de botones, a mi hermanito 6, mi abuelito se compró las de él.

Entre las ansiedades encontradas en el grupo de niños con comportamiento agresivo, se evidencian algunas relacionadas con sentimientos de ser aniquilados y deseos de aniquilar. En cuanto a ser aniquilados, aparecen discursos que dan cuenta del sentimiento de los niños y niñas vinculados con una incapacidad para salvarse ante el ataque mortífero de los demás, como lo manifiesta el siguiente fragmento:

Pero él decía: “ayúdenme que no soy capaz de salir de esta cañada” y nadie lo pudo ayudar pero, por fin, él salió y se volvió a sentar... el perro, cuando se salió, se volvió y lo tiró, y se fue por el tubo y se fue por la cañada.

O sentimientos de ser devorados de la siguiente manera:

Voy a hacer pollito porque ellos son los que están en el plato (de comida)”. Del mismo modo, otro niño dice: “porque él dañaba, el oso grande dañaba todo... el oso grande quería matar al oso chiquito... eran enemigos y el chiquitico se metía bajo la cama y el oso grande dañó la cama”.

En cuanto a aniquilar a los demás, un niño expresa:

Y se tomó el agua el gallo y mató a la gallina; el oso grande mató al gallo y la gallina llamó a más gallos y los gallos estaban matando a los osos y el osito lo estaban matando a todos los gallos y el papá mató a todas las gallinas y a todos los gallos y después una vaca ha matado a los osos pequeños y el papá mató la vaca y mató a todos.

Con respecto a los niños/as que presentan comportamiento regular, si bien se encuentran expuestos a algunas señales de ansiedad, a su vez, se presentan mecanismos reparadores o figuras significativas protectoras que mitigan la sensación de ansiedad y los sentimientos de desprotección o abandono. Por esta razón, puede verse que ante el daño experimentado es posible que se utilice un mecanismo reparador para encontrar una solución, como lo manifiestan los siguientes niños:

Había una vez un tigre que quería cazar un monito y el monito se cogió de esas ramas y no lo podía cazar y entonces ya se cayó en el pozo y el monito lo salvó, lo jaló y lo salvó y, una vez unos monos querían matar al monito y el tigre asustó a todos los monos y se volvieron muy, muy amigos.

Otro niño relata: “Había una vez unos niños que querían, que estaban jalando una cuerda para cada uno, pero como se cayeron a un vacío les tuvieron que hacer una cirugía”.

O que una figura protectora, en este caso la misma madre, logre reparar el daño, como se manifiesta a través del siguiente relato:

Hay un león que se quiere comer un mico o tigre... después de que se lo coma, va a estar durmiendo y va a venir la mamá del mico, va a sacar al mico. La mamá del mico mata al tigre y con un cuchillo le raja el estómago.

Puede afirmarse que estos niños, aunque están expuestos al daño, también están dotados de elementos protectores como lo expresa el siguiente niño: “El mico quería saltar del árbol para matar al mico, pero no lo mató porque le pasó por encima del árbol”.

De otro lado, los niños y niñas que presentan comportamiento agresivo, poseen una actitud desafiante y burlona, como se observa en el siguiente fragmento de entrevista: “No encuentra (el tigre al mico) y el mico se ríe porque (el tigre) no logra montarse en el palo y él intenta montarse en el palo y no puede y el mico se le ríe”.

Por el contrario, el niño con comportamiento regular considera que el otro agrede cuando lo inducen a ello: “El tigre lo asusta más, el grita más duro... porque el mico lo está molestando”.

Al respecto, otro niño expresa: “El león está bravo porque el ratón lo está molestando”.

Otra niña relata: “El tigre se va a comer al mico porque el mico le hizo dar rabia al tigre”.

Aparece en los relatos de los niños con comportamiento agresivo referencia a sentimientos de abandono tales como: estar solo, como lo expresa este niño: “Yo soy el menos feliz de esa familia... porque me toca irme solo a veces para la casa, y a veces entro al salón muy sucio”.

O el hecho de correr peligro debido a que la madre no se encuentra disponible para proteger, como lo manifiesta la siguiente niña:

La mamá pollito se fue un día y quedó en la casa, llegó una un oso y se los comió por desobedientes porque se salieron a la casa, entonces, cuando el oso estaba durmiendo le rompieron esto, quedó solo este pollito la rompieron, le rompieron esto.

O sentir que, aunque los padres están presentes esto no le garantiza al niño seguridad, al respecto un niño expresa:

Entonces ahí, cuando comen el hijo, se queda durmiendo, se van a divertir ellos y lo dejan a él solo, entonces el papá embaraza otra vez a la mamá, cuando ya está grande éste, van y botan éste y siguen con el otro.

Más adelante dice: “La mamá se va y deja al hijo.... porque el hijo, cuando crece, se tiene que ir para otra parte”.

Otro niño dice: “Se lo van a robar... porque los papás no están ahí, entran los demás y se lo roban”.

Además de encontrar estos sentimientos de abandono, entre los hallazgos más significativos se encuentran las representaciones maternas y las diferencias significativas de estas representaciones entre los niños/as agresivos y los niños/as regulares.

Dichas representaciones entre los niño/as agresivos se observan a través de las proyecciones en madres que son maltratadas, dañadas por otros, como lo expresa este niño: “La mamá, porque ella, cuando llega del trabajo, (ella trabaja en un centro comercial trapeando, barriendo) se pone alegre... porque en el trabajo le pagan mucho”.

Tener esta representación de la madre como un objeto dañado, hace que para él su madre no sea la figura más significativa:

Mi mamá la hago hasta acá porque bien pequeña, porque mi hermanito mayor es más grande”. Otro niño dice: “la mamá es la que tiene que conseguir la plata”. Otro dice: “la mamá no les puede dar comida a los pollitos.

Es representada como una madre que está desplazando sus funciones maternas hacia otros objetos, como lo expresa esta niña: “Mi mamá está trabajando, les está haciendo la comida a otras personas en otra parte”.

La figura materna es vista por otros niños/as como una madre maltratante: “La mamá aruña al hombre muy duro”; un niño dice: ‘vino la mamá y la encontró muerta (a la hija) y le echó gasolina y le tiró un fosforito y lo prendió”.

En términos generales, la madre, o la función materna, es menos proyectada en los relatos de los niños que presentan este tipo de comportamiento.

En el caso de los niño/as que presentan comportamiento regular, sí hay sentimientos de protección, compañía y apoyo por parte de una figura materna significativa. Este se hace visible en el momento de incluir en sus historias la presencia de una madre que está pendiente de sus hijos y los cuida, como lo manifiesta la siguiente niña:

“La gallina cuida los pollitos”. Más adelante expresa: “la mamá se queda en la mesa viendo cómo comen sus hijitos”. Luego, en la entrevista, refiere que si fueran de paseo todos se podrían quedar, menos su mamá. Otro niño refiere: “había una vez una mamá que le daba comida a los pollitos”.

Otro niño que habla de su mamá expresa:

“Hace comida, le da teta a la bebé de ella, y cuando está alimentando a la bebé, ella la pone en la cama y ella se duerme un rato y después se despierta”. Otro se refiere a su mamá como la figura más buena del dibujo. Es una madre que, además, está preocupada porque sus hijos se alimenten bien. Un niño manifiesta: “y cuando no comían la mamá les decía que coman bien”.

Al hacer una representación materna basada en el establecimiento del vínculo afectivo con el objeto significativo primario que provee experiencias de gratificación, esto les permite desarrollar la capacidad de retribución y cuidado del otro. Sobre la retribución, un niño manifiesta: “El hijo oso le estaba ayudando a la mamá”; otro dice: ‘cuando la mamá se va siempre yo los cuido (refiriéndose a sus hermanos)... cuando yo llego de la escuela siempre los abrazo”.

Lo anterior da cuenta de la capacidad que tiene de establecer una actitud empática con los pares.

En lo que respecta al impulso agresivo manifiesto en los niño/as agresivos, éste encuentra diversas formas de descarga. Una de ellas es el desplazamiento a otros objetos que propicia el establecimiento de vínculos y hacia los cuales se desplaza el impulso que es sentido, inicialmente, por la madre. Cuando se le pide a una niña que cuente la historia que más le gusta, relata lo siguiente:

Había una vez una niña era aseada, que a ella le gustaba ir a la escuela para aprender mucho y la niña fue un día a la escuela y no le hizo caso a las profesoras, y las profesoras le hablaban y ella no hacía caso, les decía groserías a las profesoras, las profesoras llamaban a la mamá y ella insultaba a la mamá con groserías.

Otra forma de descarga del impulso es a través de una agresividad evidente. Al respecto, otro niño relata lo siguiente: “El mico pequeño lo amarró (al tigre) y le enterró un cuchillo”.

Se encontró otro relato: “En esa película (refiriéndose a una de video juegos) yo estoy al mando de muchos pandilleros que matan, mucha gente y son muy violentos, son muñecos”.

En los niño/as que presentan comportamiento agresivo, dichas manifestaciones son muy marcadas en los siguientes relatos:

El rey Lo está buscando (al ratón) pa' matalo porque tiene hambre... le saca las tripas y le muerde la cabeza y le saca la chocha”; “mataron a la ratica y se comieron a la familia de la ratica. Y primero mataron a la rata y se comieron a la familia de la ratica...una gatica hirió la otra y la mato...y a éste lo llevo pal' hospital y en el hospital lo terminaron de matar.

En los dibujos de estos niños/as hay muestras de agresividad: manos en pico, rayones muy oscuros y algunas figuras imponentes amorfas, hay figuras que no están bien definidas ni completas: faltan manos o son masas; en su mayoría, no hay contacto físico entre las figuras.

Otro de los elementos que influyen en el desarrollo y predominancia del impulso agresivo es un marcado desafío a la figura paterna. En las siguientes citas, los niños/as parecen haberse proyectado en la figura de poder. Lo anterior es interpretado a través de los mismos relatos de los niños, algunos lo manifiestan de la siguiente manera: ““El ratoncito está mirando ese queso que hay debajo de la silla de ese león pa' coméselo”, ‘la rata le dio al león con un palo, el león se sintió enfermo y se sentó en una silla””.

Otra forma de manifestar lo anterior es menospreciando las funciones de autoridad y de poder que están del lado del padre, de este modo: “el rey león, el rey león en su casa, triste y perezoso... porque no lo quieren... una gente no lo quiere porque es malo...lo voy a matar al rey león”. Del mismo modo se hallaron intenciones de dirigirse en contra del padre, como lo muestra este niño:

Y ahí hicieron una fiesta y se comieron al león y llamaron a todos los micos y a toda la gente y se comieron al león, invitaron a toda la selva pa' que se comieran al león, los tigres, las jirafas todos, pa' que se comieran al león.

Aquí puede observarse todo el impulso agresivo contra la imagen paterna. En otras ocasiones este impulso es acompañado de una representación paterna indefinida, como es el caso de este niño:

Porque no quiero a mi papá sí le hago la manitos y la boquita porque mi papá es muy lindo... mi papá no es así... mi papá es blanco, mentiras negro... me equivoque en este dibujo de mi papá... que cabezota, mi papá no es cabezón...entonces no lo hagamos.

Contrario a esto, en lo que respecta a los niños/as con comportamiento regular, se encontró que la figura de autoridad está introyectada e, incluso, se le atribuyen al padre características de diferenciación con el niño como tener pelo en la cabeza, infundir respeto y hasta miedo, como se presenta en los siguientes relatos: “El león tiene pelo en la cabeza y al que se le acerque se lo come”. “Un ratoncito... está mirando de pa’trás pa’ ver quién viene, quien... al ratoncito le da miedo”.

Además de esto, se observan procesos psíquicos de identificación con el objeto, situación que no es proyectada en ningún momento por los niños agresivos: cuando se le pregunta sobre los dibujos que hizo quién es ella, responde que la mamá. Otra niña dice: “Y el hijo cuando se quede con el papá va a ser más grande”.

En los niños regulares, aparece marcado el acatamiento de normas: un niño expresa: y cuando les dijeron que tenían que comer bien comieron, comieron bien y si ésta no se cumple, hay consecuencias. Un niño dice:

“Un oso y se los comió por desobedientes porque se salieron a la casa”. Otro niño menciona: “a veces cuando vamos para el negocio ella se queda en la casa solita, porque ella no se quiere bañar, entonces la dejan”. Otra niña manifiesta: “son muy juiciosos, ellos hacen caso a lo que la mamá les dice”.

Hay una figura que posibilita este establecimiento de un sistema normativo: un niño expresa:

Ella, me dice que me porte bien, que haga las tareas, por muchas cosas”. Quien castiga es la mamá o el papá: un niño dice “a mí me castiga mi mamá”, otro dice “a mí me castiga mi papá”. No siempre el castigo es físico: un niño expresa: “cuando me manejo mal... no me dejan ir donde mi tía, no me dejan salir.

Se encontró que presentan comportamiento regular y que hay un seguimiento de normas: lavarse las manos antes y después de comer, cepillarse los dientes. Hay una internalización de la norma, al respecto otra niña manifiesta: “Y cuando les dijeron que tenían que comer bien comieron, comieron bien”. Como lo expresa el siguiente niño: “y ya terminaron de almorzar, se van a cepillar”.

Cuando los niños con comportamiento agresivo se refieren a este tema, que es muy poco, aparece una figura que maltrata, como lo refiere el siguiente niño: “El más malo es mi padrino porque me pega y me regaña mucho... me pega mucho... me pega con la correa y pica mucho y deja los morados a uno”.

En los niños que presentan comportamiento agresivo no hay control adecuado de los impulsos libidinal y agresivo, lo que se manifiesta a través de la incapacidad para establecer relaciones empáticas con los objetos, de la manifestación exacerbada de agresividad, de sentimientos de abandono, presencia de ansiedad de aniquilación manifestada por medio del daño que le ocasionan los otros, necesidad de dañar al objeto, no hay un sistema normativo interiorizado, hay dificultades para la identificación de género, no hay representación consistente de la figura paterna; y, finalmente, no hay una figura significativa que provea protección y cuidados y que permita procesos de identificación o aporte en la construcción de un sistema normativo.

Para la discusión de los resultados es importante tener en cuenta la conceptualización de la estructuración del carácter propuesta por Kernberg (2005, p.7), la cual hace referencia a la organización dinámica de los patrones de conducta que refleja el grado y nivel generales de la organización de tales patrones. La noción de carácter se utiliza para referirse a las manifestaciones conductuales de la identidad del yo: los aspectos subjetivos de la identidad del yo (es decir, la integración del autoconcepto y del concepto de los otros significativos); son las estructuras intrapsíquicas que determinan la organización dinámica del carácter. El carácter también incluye todos los aspectos conductuales de las funciones y estructuras del yo.

Coderch (1990), incluye dentro de las causas de deficiencia en la organización y crecimiento del yo, las carencias prolongadas del cuidado materno o haber estado expuesto en la infancia a malos tratos por parte de los padres o haber recibido poco afecto por negligencia y descuido.

Desde la reflexión teórica Kernberg (2005), se considera que si en el desarrollo de la personalidad se presentan estas fallas en el entorno, esto tendrá gran influencia en la estructuración psíquica, es decir, podrá influir en la capacidad que tenga el sujeto de establecer relaciones empáticas con los otros, capacidad para el control de los afectos libidinal y agresivo. Dicho control incluye la capacidad para sublimar los impulsos agresivos de forma asertiva y la integración de un superyó maduro; lo anterior se refleja en la capacidad que se tenga para el establecimiento de relaciones interpersonales.

Horner (1991), citada en Londoño (2010) puntualizó el establecimiento del *self* como una organización que incluye la integración del afecto, el impulso sexual y agresivo, las experiencias somáticas y las imágenes corporales del *self*. Estos también incluyen los aspectos de funcionamiento del yo tal como el desarrollo motor, el pensamiento y la percepción. Todo lo anterior deriva de la organización psíquica determinada por la experiencia del niño consigo mismo y con el otro.

En el mismo artículo, Londoño (2010), cita a Urizar (2006), quien dice que el bebé nace al mundo como un ser completo y que únicamente cuando se presenta alguna patología, el *self* se fragmenta y se manifiesta con expresiones distorsionadas e impulsivas de agresividad o sexualidad. La

organización de la representación del *self*, implica la integración de los afectos agresivos y libidinales, al igual que la de aquellos aspectos del funcionamiento psico que resultan de la maduración (el desarrollo motor, el pensamiento y la percepción). Las fallas en esa integración mental son manifestaciones patológicas, bien sea estructurales o de conflicto y pueden generar en el niño/a la manifestación de comportamientos agresivos asociados con algunas patologías del carácter.

Para autores como Winnicott (1996) y Fairbairn (1952), citados en Mitchell (2004), el cuidado materno y la capacidad de vínculo emocional y físico con su hijo son fundamentales para la estructuración del carácter y la posterior vinculación con el entorno humano; en este sentido, los niños se amalgaman a sus cuidadores y elaboran una vida emocional alrededor de la interacción con estos cuidadores.

Así, los niños y más tarde adultos, buscan en los demás el tipo de contacto que experimentaron en forma temprana en su desarrollo y algunos niños y adultos llegan a buscar el sufrimiento y la agresividad como una manera de conectarse con los otros.

La estructuración del afecto, es decir, su asociación con el sistema específico de relaciones objetales, tiene lugar dentro de la evolución de las mismas (Horner, 1991, citada en Londoño 2010), por lo tanto, las condiciones del ambiente materno y los cuidados, acompañados con la gratificación de las necesidades, son fundamentales en la crianza de los niños/as; la madre debe conectarse emocionalmente con su hijo y posibilitarle un desarrollo adecuado y para ello es fundamental que se genere un vínculo y un apego sanos.

La dificultad para entablar vínculos por causas ambientales, tales como la institucionalización o una situación de crianza doméstica inestable, puede conducir a trastornos característicos como: incapacidad para seguir normas, incapacidad para sentir culpa o conducir a un desordenado e indiscriminado anhelo de afecto, sin la capacidad para establecer relaciones duraderas (Rutter, 1974, citado en Horner, 1991, citada en Londoño, 2010). De esta forma, el desarrollo del superyó (sistema de valores e ideal del yo), que es el resultado de las identificaciones con las figuras parentales, no tendría lugar en ausencia de los vínculos de los que depende el niño/a.

La salud estará relacionada con el establecimiento de figuras adecuadas, para darle una base segura al niño/a y la capacidad para colaborar en la organización de una relación mutuamente gratificante. Si esto no ocurre, posiblemente se instauran en el niño/a, comportamientos que le impiden tener relaciones caracterizadas por la confianza y la proximidad en el vínculo.

Por el contrario, pueden ser niños/as que genere una dependencia por temor a la pérdida del objeto, (ya que éste no le brinda confianza de estar siempre ahí supliendo sus necesidades), o que no se interesen

por otras personas que les hacen daño sin sentir dolor gracias a que no hay una representación de vínculo y cuidado del otro.

Harry Stack Sullivan, citado en Otto Kernberg (2005), plantea que las relaciones objetales internalizadas gratificantes facilitan el crecimiento emocional del niño/a y su relación adecuada con el mundo externo, porque es la fuente de un yo bueno. Mientras que las relaciones objetales insatisfactorias internalizadas, caracterizadas por la ansiedad y la frustración de las necesidades, llevan a establecer un sentido del yo “malo” (Londoño, 2010).

Finalmente, Londoño (2010) ofrece un análisis de la estructura del superyó; se podría decir que también se estructura en el proceso de maduración y de integración del niño y su función es de vigilancia, control y observación, el superyó es una organización defensiva que vigila desde dentro del sujeto. Cuando la agresividad caracteriza la conciencia crítica, desaparecen en el niño las normas e ideales y el deber ser.

Con la estructuración del superyó (entre los 4 y 5 años de edad), el niño/a incorpora un sistema de ideales y normas que se consolidan en el deber ser, orientan su comportamiento y cumple, además, la función de autoobservación y propende por la construcción de la conciencia crítica.

Una de las causas de los comportamientos agresivos del niño tendría que ver con la forma en que incorpora o no un sistema de normas y valores, es decir, si se estructura un superyó normativo o un superyó indiferenciado.

Roles y límites como dimensiones de la dinámica familiar en la que interactúan niños y niñas que han manifestado comportamientos agresivos

Los roles: expresión de las interacciones entre los contextos familiar, social y educativo

En los discursos de los padres y madres entrevistados aparecieron las siguientes categorías relacionadas con los roles: *rol de proveeduría económica; el rol del hijo; el papel de la abuela* y la influencia del *docente* en la familia.

En relación con la *proveeduría económica*, una de las características que se observa en las expresiones de los entrevistados es la interpretación enunciativa del quiebre de la figura paterna que, en tiempos de patriarcado, se manifestaba con rasgos autoritarios y “superpoderosos”; tal como lo enunciaron los entrevistados. En sus familias no hay una vivencia de la paternidad en ese estilo del patriarcado; por éste se entiende, para efectos de este trabajo, como una “forma de organización social en la que el varón ejerce la autoridad en todos los ámbitos, asegurándose la transmisión del poder y la herencia por vía masculina. Favorece un sistema político-histórico social basado en la construcción de jerarquías” (Quintero, 2007, p. 98).

Dice una de las madres entrevistadas cuando alude a la proveeduría económica que le correspondió asumir: “Me tocó trabajar porque me tocó vivir sola, porque ya no vivo con mi mamá (...) ella no nos mantiene más; en esta situación me pregunto por el papá de los niños, es que no nos ayuda en nada”.

De esto emerge la pregunta: ¿Cuál es el lugar del padre desde el punto de vista de los roles familiares, principalmente en lo que tiene que ver con su participación en la proveeduría económica? De acuerdo con lo dicho por la entrevistada, la presencia del padre, en términos de aporte económico, no es visible, lo que evidencia uno de los hallazgos en el tema de familia.

Dice Viveros (2010a), en una investigación realizada con familias en condiciones de desplazamiento, que en estas familias se perciben deseos de poner en práctica alternativas para lograr *bienestar personal, familiar y barrial*, pero no consiguen materializarlo por falta de oportunidades para el desarrollo de sus propuestas. Puede notarse que los roles que son asignados socialmente a los padres, como la proveeduría económica, son cuestionados por algunas mujeres–madres que participaron en la investigación y que coinciden con el texto de Viveros (2010a).

Dice otra de las entrevistadas sobre el padre de sus hijos:

Yo no tengo un apoyo en el papá de los niños, sí les trae comida, pero él tiene que estar pendiente si tiene que ir a la escuela... él se va a viajar, pero qué me gano yo, no nos deja plata, si se me acabó la comida no nos deja un peso, somos esperando que él llame pa' saber qué solución le doy a esto; ahí estamos más bien varados; no, no se afana por los muchachos, él hace como si los muchachos no fueran de él, y son cinco de él, pero él no se comporta como padre y no se reporta.

En otro apartado de su testimonio dice la misma entrevistada:

El niño sacó grado y no le dijo nada ni lo felicitó, yo fui la que lo bauticé, yo fui la que le saqué la tarjeta de identidad con otra señora que me ayudó, porque el “señor” no apoya... Yo soy prácticamente sola, porque si una tuviera el apoyo del papá de los niños, sería una cosa muy distinta, sí, yo soy sola, sola, pa'todo... Él en este momento está libre, ahí donde estoy, estoy bien embalada con los niños.

Estos testimonios evidencian otro rasgo de soledad en la jefatura femenina de la entrevistada, sobre todo aquello referido al acompañamiento escolar. Sin el ánimo de generalizar este hallazgo, pues este estudio es de orden cualitativo, sí se puede inferir que la distancia de este padre con sus hijos tiene un efecto en la dinámica familiar y en los roles, la madre sabe que debe asumir mecanismos para cubrir necesidades básicas, pero no halla tales mecanismos, no encuentra apoyo ni oportunidades para afrontar la adversidad cotidiana. Como dice Viveros (2010b):

La familia es el primer grupo humano en el que los niños y las niñas aprenden a asumir y ejercer papeles que son tenidos en cuenta por otros seres significativos para el acompañamiento y el control de los comportamientos; de ahí que sea la familia la responsable de esa primera relación que establecen los infantes. (p. 402)

Sin embargo, esta responsabilidad es afectada cuando la madre está obligada a asumir tareas que han correspondido a ambos roles paternos, es decir, se sobrepasan los mecanismos que posee y se crea una actitud de impotencia materna.

En consonancia con lo anterior, dice una de las entrevistadas sobre el rol proveedor de la madre: “en estos momentos ella es la que más trabaja y la que más nos ayuda a nosotras, mi mamá, gracias a mi Dios, es la que nos apoya a nosotros en todo”; se reitera el lugar proveedor de la mujer jefa de familia, pero, a la vez, la situación de precariedad que tienen las mujeres que están en este rol les exige múltiples tareas.

Es importante enunciar que las mujeres que participaron en este estudio expresan en sus testimonios una impotencia que caracteriza la manera de ejercer la jefatura; puede ser un factor que genere agresividad en ellas y lo transmitan por medio de las relaciones familiares que sostienen con niños, niñas y otros integrantes de la familia. Dice otra de las mujeres entrevistadas:

Es que yo apenas hace un poquito que me salí de trabajar, apenas 6 días. Eso fue el jueves que apenas me salí. Sino que, por ahora, estamos comiendo con la liquidación que me dieron en mi trabajo, o sea, yo trabajaba y tenía 9 años allá, entonces ellos me liquidaron y ya. Yo me quedé sin trabajo porque los patronos se fueron para Venezuela y ellos me decían que me fuera con los niños pero yo no los seguí a ellos; entonces, preferí quedarme aquí.

Otra de ellas expresa un testimonio relacionado con la impotencia en el ejercicio de la jefatura femenina que se viene enunciando, pero aquí se resalta el lugar del padre distante del rol de proveedor económico que satisfaga a la madre de los niños que manifiestan comportamientos agresivos:

Él sigue aportando para la comida, pero en este momento son muchas las dificultades que tenemos en la casa. De todas formas él sigue respondiendo con lo que ha respondido hasta el momento, que a mí me parece que no es suficiente, porque yo corro por la educación de los niños, con el vestido de los niños, con el calzado de los niños, con la merienda de los niños, con los servicios de la casa, o sea, con todo, o sea, a mí no me parece.

En el ejercicio del rol de proveeduría económica por parte de una de las madres, se resalta en el siguiente testimonio que, a pesar de las dificultades económicas sabe que no puede dejar demasiado tiempo a solas a sus hijos, dado que le es fundamental ejercer el acompañamiento moral y el cumplimiento de satisfactores de necesidades básicas:

Pero yo no me quiero ir a trabajar interna, no quiero; es que ellos me piden que no haga eso y a mí no me da por hacerlo, porque uno trabajar interna es salir los sábados y subirse los domingos y prácticamente los niños están solos, entonces yo no quiero eso.

Flaquer (1998) insiste en que en el patriarcado se delegó a la mujer el cuidado de los hijos por el peligro de extinción de la humanidad y apareció, de este modo, la división sexual del trabajo; pero algunas realidades emancipadas que surgen en la contemporaneidad –como algunos movimientos feministas por ejemplo– no soportan rasgos de esta perspectiva patriarcal, asunto de subyugación al que no escapa la madre entrevistada que se juega en el dilema de acompañar a sus hijos y generar los

suficientes recursos económicos para cubrir las necesidades básicas de su familia. La mujer-madre de este testimonio se encuentra atrapada en medio de dilemas patriarcales.

Sobre *el rol del hijo* otra de las entrevistadas asume la ironía como una manera de confrontar a los hijos cuando no responden a las peticiones de “parentalización” que ella les pide:

Ellos a veces consiguen platica y no se acuerdan de la comida de la casa (...) yo les digo: “pobrecitos los del play, por eso es que ustedes van a ir a darles la plata, para que ellos paguen los servicios públicos, paguen el arriendo, o para que compren comida, ellos necesitan mucho, qué pesar de ellos; ustedes no necesitan, ellos sí necesitan”. Así les digo, francamente hay que decirles la verdad, eso es “pecao”, lo que ellos hacen, consiguen la plata y “pum” pa’ las maquinitas.

En este sentido, la madre utiliza un mecanismo que intenta culpabilizar al hijo para que éste le apoye económicamente en el cubrimiento de necesidades básicas que nombra como “servicios públicos”, “arriendo” y “comida”. Si se relaciona esto con el rol de jefatura femenina se nota con claridad que a través de los roles se les exige a los hijos tareas que hagan menos difícil la ejecución del rol de jefatura femenina que le corresponde a la madre. En otro testimonio describe uno de los hijos de otra familia cómo ha respondido afirmativamente a la “parentalización” solicitada por la madre:

Me toca levantarme a mí a bañarlos, arreglarlos, traerlos al colegio; después, me regreso pa’ la casa, me toca echarme a barrer, a limpiar, a lavar; y bueno ya después de eso espero a que lleguen ellos; después les hago el almuerzo, los dejo ahí en la casa y me vengo a estudiar, hasta las 6 que salgo; voy a la casa, espero a que llegue mi mamá y ya; me voy a caminar, a veces.

Es claro en este breve discurso que el hijo ha asumido tareas que socialmente han sido asignadas a la madre, pero como ella trabaja, le delega a su hijo mayor aquellos papeles de cuidado y protección.

De acuerdo con esto la “parentalización” se entiende como la delegación de tareas a los hijos que corresponden a sus padres. Se pueden materializar en actividades domésticas como lavar, planchar o limpiar, entre otras; además de estar atentos a las necesidades de cuidado y protección que normalmente corresponderían a los padres como adultos responsables.

Según Viveros los roles “son una dimensión del clima relacional, del ambiente social que tiene la familia en su interior” (Viveros, 2010a, p. 390), por lo que tal dimensión se ve cambiada al asignársele al hijo o hija aquellos que corresponderían a un padre o a una madre. Las realidades familiares de los niños o niñas que manifiestan comportamientos agresivos, en este estudio, implican que el clima familiar sea comprendido de manera dinámica, no generalizable, sino, por el contrario, de forma particular y contextualizada.

Sin embargo, no todos los roles en las familias que hicieron parte de este estudio fueron “parentalizadores”, también se evidenciaron roles en algunos de los niños, quienes eran tratados desde los papeles que eran coherentes con su edad; así dice uno de los testimonios:

Ella (la niña) debe asumir las responsabilidades que le tocan, pues ella sabe que se debe levantar a bañarse; ella es responsable en eso, y en el cuidado de sus cuadernos, en el cuidado de su uniforme; también, en el manejo de su implante y de su audífono, pero ella lo ha asumido con mucha responsabilidad, lo cuida, esa es la responsabilidad más grande que la niña tiene ahora.

Aquí los padres dejan ver un acuerdo entre ellos para acompañar a la niña, lo que facilitó que ésta interactuara de forma clara y sin conflictos que antes aparecieron cuando se estaban adaptando a la limitación de la niña y a la expresión de algunas necesidades de acompañamiento.

Respecto a la figura de la *abuela* fue particular hallar que en ésta recaen roles de cuidado y acompañamiento, particularmente con aquellos niños que expresan comportamientos agresivos. Dice una de las entrevistadas: “Es nieto, pero yo lo tengo desde que nació, yo lo he estado levantando, y ahí lo llevo, vamos a ver hasta dónde yo puedo luchar con él, no sé”. Dice otra de las abuelas entrevistadas con relación a su rol frente al niño:

Pero es que mire que hoy es tan difícil manejar estos niños, hay una dificultad con la mente con la que ellos nacen, tan horrible, tan insoportable, es que yo tuve 9 hijos y yo no supe que un hijo me diera guerra, para nada, no; en el estudio ellos mismos eran los que tenían la responsabilidad, yo no tenía que decirles ¿ya hicieron tareas? No, nada, a ninguno, sino que ellos llegaban y hacían sus tareas, calladitos, se quitaban el uniforme, me lo lavaban y a hacer sus tareas. Yo nunca sufrí en esa parte, en cambio con este niño ¡qué lucha!, le gusta hacer de todo, a él téngalo jugando y el niño está feliz, pero no lo pongan a hacer tareas, le da pereza, dice que está cansado, y me monta un “video”. Entonces bueno ahí me toca castigarlo de todas maneras, toca por obligación.

Con la figura de la abuela pasa algo similar que con el rol de hermano mayor, hay una delegación de tareas parentales. Sin embargo, para la mujer abuela es diferente en el sentido de que le corresponde enfrentar, desde las limitaciones propias de la edad, situaciones que corresponderían a algunos de sus hijos, es decir, tareas que están de acuerdo con el rol paterno o el materno.

Pero las abuelas entrevistadas expresan dificultades que tienen bastante peso a la hora de establecer las relaciones familiares, pues los niños tienden a confundir los roles y reclaman en los abuelos la figura de los padres, por ejemplo, al intentar persuadir a los abuelos o desobedecerlos. Dice una de las entrevistadas:

Él dice pégueme que a mí no me duele y yo le digo “no diga eso, ¿qué problema tiene de hacer las tareas?, mire que a usted le gusta el juego y yo lo dejo jugar, ver televisión, entonces ¿qué es lo que quiere?” Dice: “No, tengo mucha pereza y estoy cansado”. Es muy difícil hoy en día, yo le digo que levantar familia hoy en día no, no, no, yo me quiero enloquecer con este mero nietecito; (...) le digo yo que desde temprana edad ese niño me da mucha lidia, entonces a lo que tenga 10 años no voy a ser capaz de manejarlo.

El ejercicio de autoridad representa la dimensión que más dificultades presenta de la dinámica familiar cuando es la abuela la que asume el rol en cuanto a tareas de acompañamiento y de cuidado. Es probable que tal situación influya en los comportamientos agresivos del niño en el contexto escolar, dado que asume poco los límites que la abuela trata de proponer en la convivencia cotidiana de la familia.

Por último, el rol del *docente* cobra importancia en el análisis sobre el grupo familiar, dado que influye en la manera de tomar decisiones sobre las normas y la autoridad en la familia. Los padres y cuidadores le dan un lugar relevante a la palabra del docente, la cual es nombrada por los padres como razón para tener en cuenta para castigar o estimular el comportamiento del niño o de la niña. Al respecto dice una de las entrevistadas:

Cuando por la mañana no tengo que hacer mucho, voy y hablo con la profesora y le pregunto: ¿Cómo va el niño? ¿Cómo se está comportando? Ella me dice: “muy bien” y eso es lo que a mí me dice ella: “muy bien, él se está comportando muy bien”. Pero de él a veces me pone quejas y yo le digo a él: “papi por qué te comportas así” y él me dice: “mami es que la profesora hay veces yo le digo las cosas y ella no me presta atención”, entonces él como que se cansa y pum le pega al compañerito. Pero yo le hago caso a la profesora y actúo mucho teniendo en cuenta eso.

En este sentido, el docente genera en la madre reflexiones sobre su ejercicio de la maternidad, pues ella acepta las palabras de éste y procura hacerle caso. La figura del docente se hace importante para ayudar a la madre a deliberar, a pensar mecanismos de acompañamiento; es una interpretación ajena al grupo familiar que ella siente como apoyo.

Los límites: entre la proximidad y la distancia

En lo que se refiere a los límites, algunas personas entrevistadas expresan que existen reglas para el uso de espacios en los que se promueven los límites; el sentido de los límites está referido a la interacción y al respeto por las fronteras que tienen los territorios, como bien lo dice la siguiente entrevistada: “nosotros vivimos en la misma casa y compartimos, él vive en una pieza, aparte, y yo en la otra pieza, aparte”. Este testimonio puede relacionarse con lo dicho por Viveros & Arias (2006) sobre los límites:

Aquella región o sector que sirve de barrera de diferenciación entre los miembros de una familia. Son el espacio en el que se permite la protección sin perder la individuación y diferenciación de quienes conforman el grupo familiar. Los límites hacen posible la confrontación con fronteras que exigen respeto y aceptación al interior de la familia. (p. 36)

En el sentido ofrecido por el testimonio y la cita, los límites hacen parte del juego interactivo que facilita la proximidad. Hay en las mujeres madres una posición de cercanía con los hijos, pero se percibe, en algunos testimonios que transmite, a través de sus palabras y sus actos, un lugar de distancia frente al padre. Así lo expone el siguiente fragmento de un discurso:

Los cuatro muchachos se sientan en el camarote, ahí se sientan ellos, todos cinco se sientan, a un ladito me hago yo, ahí todos juntos; cuando está el señor (el padre), se sienta él, ahí, con ellos, de vez en cuando se reúne él a comer con los muchachos; bueno, le mando la comida con los hijos míos, porque él no me la recibe a mí; ¿para qué voy yo a llevarle el plato? ¿Pa’ que me deje con la mano extendida? Eso no me gusta, pues yo llego y le digo a Andrés “venga, llévele la comida a su papá”. Se la recibe al hijo pero a mí no, pues yo, cuando él está, yo me

hago aparte, yo estoy en la cocina, ahí y él con sus hijos, pero yo sentarme con él, todos siete, aah, no, todos siete juntos, ahí, no.

El sentido que se puede leer en este testimonio se relaciona con la proximidad y la distancia; en el escenario familiar la madre aplica la cercanía con sus hijos y la excesiva distancia con su esposo. Conserva a la vez amor por sus hijos e indiferencia con su esposo; de fondo puede leerse un reclamo, la petición de una presencia no sólo económica sino en su función de padre que orienta y acompaña a sus hijos y que le da un lugar de deseo y de amor a la madre; el efecto es el desprecio por aquel que no responde a esta petición implícita. Hay proximidad entre la madre y los hijos y distancia entre el esposo-padre y el resto de la familia.

Musitu & Gracia (2000) citando a Simmel (1959) aclaran que las conflictividades son estructurales en las relaciones grupales de los seres humanos y particularmente desempeñan un rol que puede resultar positivo para la cohesión de la familia. “Son fuerzas asociativas y disociativas que proporcionan unidad y coherencia a la sociedad” (p. 108). Esta deliberación, propia de la sociología de la familia, permite pensar que por encendida que sea una conflictividad, la familia tiene la capacidad de crear las estrategias para enfrentar tales adversidades y superarlas. De otra parte, Linton (1986) en un clásico ensayo sobre antropología de la familia, sostiene que las familias encuentran diversas maneras de evolucionar y hallar “caminos diferentes para alcanzar objetivos también diferentes” (p. 8).

De acuerdo con lo anterior, la familia no es estática, sino que se mueve con base en los comportamientos, solicitudes, respuestas e interacciones; por tanto, de acuerdo con la forma en la que interpretan entre sí las situaciones que vivencian cotidianamente, surgirán modos de relación con el contexto social; la familia para uno de sus integrantes puede ser lo peor o lo mejor o las dos cosas a la vez, pero la manera como sea comprendida y vivenciada su dinámica relacional y su movilidad, incidirá en la interacción interna del grupo familiar. Dice Viveros (2007) que:

La familia puede entenderse como un ámbito existencial de la práctica de la igualdad, la justicia, la distribución equitativa del poder y los recursos, las responsabilidades y el cumplimiento de la función paterna y materna, las relaciones democráticas, la cooperación, la solidaridad y el cuidado. Pero también, un lugar para el desencuentro, la discordia, el maltrato, el abuso, entre otros; es decir, familia es una realidad social compleja, de paradojas, un ámbito de la construcción de potencialidades, tiene intercambios con el contexto, es una totalidad histórica y dinámica, social y culturalmente construida y no está completamente determinada por el contexto externo. (p. 28)

Otra de las mujeres madres expresa con nitidez esta paradoja de la proximidad y la distancia, así:

Cada uno tiene su espacio, pero no todos viven en mi espacio [...] aunque uno es un poquito más retraído que el otro, pero cuando quieren también se me tiran al rincón y ahí ellos saben que mi espacio es el espacio también de ellos.

Los límites así vividos son dinámicos, móviles y exigentes, de cuidado para no transgredirlos. Se ve que es la madre la que facilita que los límites sean aceptados, muestra que el respeto por los

mismos es una condición para la convivencia; otro factor importante es que la invisibilidad de los límites en mención hace que los integrantes mantengan comunicación constante.

Esas fronteras que entre los integrantes de la familia tratan de proteger la intimidad, afectan las relaciones afectivas cuando se cruzan sin autorización o hay choques entre tales integrantes. Los siguientes testimonios muestran algo de eso:

Cuando están enojados, entonces el uno se va a su pieza y entonces dice ‘a mi pieza no entrés’, por ejemplo; pero no es porque el otro quiera estar solo, sino porque está enojado.

La pelea más grande en la casa, eso se “guinda” Santiago y Sebastián, Santiago se le come los yogures que trae Sebastián de la escuela; Sebastián, los pone en la nevera a congelar y a él le gusta mucho comerse el yogurt congelado; pero llega el señor Santiago y se le come las cosas, por ese yogurt o leche o lo que haya en la nevera congelado de Sebastián; por eso, se arman las peleas entre ellos dos; dice Sebastián ‘me lo tiene que pagar... me lo tienes que pagar’ y sigue el problema y siguen ellos dándose golpes.

Los límites, para la familia en mención, se expresan de forma distante luego de la trasgresión que hace uno de los hermanos; hay proximidad cuando no se ha pasado al acto de romper con lo prohibido que está implícito en el límite; hay disposición para la proximidad fraterna cuando la madre interviene con su palabra y evita que los hermanos se enfrenten; pero si ella no interviene, los hermanos pasan a la agresión como mecanismo para hacer respetar los límites tácitos que hay en la familia.

En otra familia los rasgos de los límites expresados por una de las mujeres - madres tienen un sentido moral, pues los hijos expresan que la madre debe mantenerse al lado de ellos sin ninguna relación erótico-afectiva, ya que tal relación es entendida como una intrusión en el vínculo de los hijos con la madre; el siguiente relato permite hacer esta interpretación:

Entonces yo le dije “ustedes saben que su papá en la forma que está no puede estar con nosotros pero si yo llego a tener un novio o algo, yo necesito que ustedes me respeten porque yo soy su mamá”; les comunico que antes de salir con él yo les voy a decir si voy a empezar una relación”. Ellos dicen “no, no aceptamos a otro, porque el día que usted consiga un novio y lo traiga a la casa nosotros nos vamos, y nos vamos a vivir debajo de un puente. O sea, usted escoge, o se queda con él o con nosotros, porque nosotros nos vamos pa’ la calle”. Así me dicen ellos.

Sin embargo, otra entrevistada expresa que los límites estarían claramente propuestos por ella en el caso de comenzar una relación de convivencia con su pareja; es decir, sus hijos tendrían que respetar tales fronteras familiares, dado que ella las exigiría; así lo dice en su testimonio:

Y llegará el día en que a mi hijo le toque dormir solo. Por ejemplo, él sabe que en el caso de que yo consiga esposo o a alguien, él tiene que dormir en su habitación solo, porque yo estaría en mi habitación con mi pareja.

Aquí el efecto moral en los hijos es diferente porque la madre, por medio de su discurso, tiene claro que es a ella a quien le corresponde ubicar-se, situar-se en la relación, tanto de su pareja como la que sostiene con sus hijos. Lo anterior les facilita a los integrantes de la familia el discernimiento entre lo conveniente y lo no conveniente en cuanto a los límites se refiere.

En el caso de un hermano mayor que se ha parentalizado y asume tareas que corresponden socialmente a un padre o a una madre, exige los límites a sus hermanos, principalmente con los referidos a él mismo; asume la posición de defender las fronteras familiares porque considera que esto es fundamental para el respeto y las relaciones cercanas dentro de la familia. Es decir, la cercanía depende del respeto por los límites y puede llegar a darse, poco a poco, una especial proximidad siempre y cuando los límites no sean atravesados de manera abrupta. Dice lo siguiente el joven que asume algunas tareas parentales

Por ellos, porque mi mamá les ha dado muchos mimos y eso, entonces ellos dirán “no, pues si me está dando mimos hagamos fiesta con todo lo que es de ella”; pero lo mío no, porque ellos saben que yo soy un poquito más estricto, un poquito más gruñón, entonces yo me prendo como un fosforito; entonces lo mío sí me lo respetan más que lo de mi mamá, entonces yo por eso digo como que el espacio mío lo hago respetar, ya ellos verán qué hacen con el de mi mamá o con el de ellos mismos. Depende del espacio para que yo se los respete, porque a un niño, si se le da mucho espacio, vuelven la casa una fiesta; entonces sí depende del espacio que ellos necesiten, yo se los respeto pero con cuidado.

En otro sentido, los límites facilitan la independencia y las interacciones con otros grupos diferentes a la familia propia; de esto puede deducirse que los aprendizajes en la familia sirven de referente interpretativo para establecer relaciones sociales por fuera del grupo familiar, además, para distanciarse y aproximarse. Así lo sugiere el siguiente testimonio:

A mí me gusta la independencia, bueno nosotros somos independientes; independientes porque yo tengo mi grupo de amigos; nosotros tenemos algunas actividades que no son de la casa o del trabajo en el parque sino otras actividades, por ejemplo, cuando yo salgo con mi grupo de amigos.

Otra de las mujeres-madres manifiesta que los límites vividos en la familia son muy distantes, lo que considera algo negativo, dado que no se posibilita la integración familiar y la interacción se ve seriamente afectada. Dice la madre citada:

Pues en la casa hay algo muy malo, yo sé, pero es algo que desde siempre se ha dado y es que cada quien se dedica a lo suyo, como que nadie se dedica pues a preguntarle al otro lo que le pasó, qué hizo, cómo le fue, ni nada.

Tal como lo plantea Álvarez (2010) para encontrar formas de resolución de conflictos familiares, originados en la manera de ejercer los roles y los límites, que tienen efectos en los contextos escolares, es necesario que, tanto instituciones educativas y familias, “caminen juntas en la prevención y en la intervención de las conductas violentas, por la propia naturaleza multidimensional y multicausal del fenómeno de la agresividad en niños, para favorecer de este modo la instauración de estrategias de afrontamiento positivas” (pp. 266-267).

Discusión

Los comportamientos agresivos infantiles, leídos desde la Psicología Dinámica, evidencian que de acuerdo con las interpretaciones de los discursos de los padres o sus representaciones por parte de

los niños y las niñas, son las expresiones de aceptación o rechazo frente al otro que tienen. Las relaciones familiares influyen en la formación de la personalidad de los infantes, de ahí que la Psicología Dinámica se detenga a estudiar los vínculos y la forma en la que éstos permanecen o se diluyen en la relación con el otro y las múltiples imágenes que se derivan.

En este estudio se muestra que los niños y las niñas viven intensamente la agresividad, por medio de los discursos maternos y paternos, que dan cuenta de las interpretaciones que los infantes hacen de sus interacciones y de sus efectos en sus vidas psíquicas.

Por otro lado, a través de las prácticas educativas familiares, se logra distinguir la dinámica familiar, en ellas se hace evidente la reflexión de los padres con relación a aspectos como los roles y los límites, y su incidencia en los vínculos que establecen en otros contextos como el escolar.

Los padres disponen de rasgos relacionados con roles y límites, los cuales pueden favorecer las interacciones que mantienen los niños y las niñas con sus pares o, por el contrario, pueden desencadenar comportamientos agresivos, aprendidos en el hogar.

Es evidente que los hogares de los niños y las niñas que hicieron parte de este estudio, en su gran mayoría, no conviven en ambientes cargados de violencia. Si bien muchas de las entrevistadas aceptaron que castigan físicamente a los niños y las niñas, se observa una actitud amorosa, respetuosa, comprensiva y responsable con relación a la crianza y educación de los niños y las niñas.

Este artículo evidencia que las madres se sienten solas a cargo de la crianza y educación de los hijos y requieren del apoyo de la institución educativa para ejercer la autoridad, la cual está directamente articulada con los límites y los roles.

Las familias que participaron de la investigación reconocen la importancia de ejercer una propuesta de roles y límites claros y precisos que conlleven al cumplimiento de la autoridad y las normas, tanto en el ámbito familiar como en el contexto educativo; lo que quiere decir que los ambientes donde están creciendo estos niños no son propiamente los que desencadenan los comportamientos agresivos sino que hay otros factores, también subjetivos y sociales, que influyen en esta situación; por tanto, se propone revisar con cuidado otros contextos donde se desenvuelven los niños y niñas que puedan estar afectando su comportamiento social.

Es menester resaltar la pobre oferta de opciones que ofrece el Estado en este contexto para que los niños y las niñas, en condiciones de diversidad, puedan elegir alternativas de uso de la creatividad en función de la sublimación de los impulsos agresivos que experimentan.

Referencias

- Álvarez, M. (2010). Prácticas educativas parentales: autoridad familiar, incidencia en el comportamiento agresivo infantil. **Revista Virtual Universidad Católica del Norte**, (31), 253-273. Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co>
- Bellak, L. (1990). *Test de apercepción temática*. México: Manual moderno.
- Brando, M., Valera, J. & Zarate, Y. (2008). Estilos de apego y agresividad en adolescentes. *Revista de Psicología - Escuela de Psicología, Universidad Central de Venezuela*, 27(1), 16-42. Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S1316-09232008000100003&script=sci_arttext
- Coderch, J. (1990). *Teoría y técnica de la psicoterapia psicoanalítica*. Barcelona: Herder
- Corman, L. (1996). *El dibujo de la familia*. Argentina: Paidós.
- Daughters, S. B. et al. (2008). The relationship between distress tolerance and antisocial personality. *Journal of personality disorders*, 22(5), 509-524.
- Duque, L.; Orduz, J.; Sandoval, J.; Caicedo, V.; & Klevens, J. (2007). Lecciones del programa de prevención temprana de la violencia. Medellín, Colombia. *Revista Panamericana Salud Pública*, 21(1), 21-29.
- Flaquer, L. (1998). *El destino de la familia*. España: Ariel.
- Galeano, E. (2004). Etnometodología: vida cotidiana y sentido común. En: E. Galeano, *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada* (145-160). Medellín: Ediciones Carreta.
- Gavazzi, S.; Bostic, J.; Ling, J.; & Yarcheck, C. (2008). Examining the impact of gender, race/ethnicity, and family factors on mental health issues in a sample of court-involved youth. *Journal of marital and family therapy*, 34(3), 353-368.
- Kernberg, O. (2005). *Agresividad, narcisismo y autodestrucción en la relación psicoterapéutica*. México: Manual moderno.
- Lincon, R. (1986). La historia natural de la familia. En: E. Fromm et al, *La familia*. Barcelona: Península.
- Londoño, L. (2005). Agresividad en niños y niñas: una mirada desde la psicología dinámica. *Revista virtual Universidad Católica del Norte*, 31, 274-293.

- Mitchell, S., & Margaret, B. (2004). *Más allá de Freud. Una historia del pensamiento psicoanalítico moderno*. Barcelona: Herder.
- Musitu, G., & Gracia, E. (2000). *Psicología social de la familia*. Barcelona: Paidós.
- Salamanca, R., & Mahecha, J. (2005). Evaluación del ajuste y desajuste en niños y niñas de estrato socioeconómico bajo de Bogotá. *Suma psicológica, 12*, 213-228.
- Sánchez-Martín, J. (2009). Niveles de andrógenos, estilos parentales y conducta agresiva en niños y niñas de 5 a 6 años de edad. *Psicothema, 21*, 57-62.
- Sandoval, J. (2006). Ambiente escolar, familiar y comunitario en relación con los comportamientos agresivos y prosociales en niños de 3 a 12 años, Medellín, Colombia. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública, 24*(1), 30-39.
- Sharma, V., & Sandhu, G. (2006). A community study of association between parenting dimensions and externalizing behaviors. J. Indian association. *Child adolesc. Ment Health, 2*(2), 48-58. Recuperado de <http://www.jiacam.org/0202/parenting.pdf>
- Shmeelk, K., Sylvers, P., & Scott O, L. (2008). Trait correlated of relational aggression in a nonclinical sample : DSM IV personality disorders and psychopathy. *Journal of personality disorders, 22*(3), 269-283.
- Spitzer, C., Barnow, S., Ulrich, I., Grabe, H., & Freyerberg, H. J. (2007). The influence of parental drinking behavior and antisocial personality disorder on adolescent behavioral problems: results of the greifswalder family study. *Alcohol and alcoholism, 42*(6), 623-628.
- Torrente, G., & Vazsonyi, A. (2008). The salience of the family in antisocial and delinquent behaviors among Spanish adolescents. *The journal of genetic psychology, 169*(2), 187-197.
- Trentacosta, C., & Shaw, D. (2008). Maternal predictors of rejecting parenting and early adolescent antisocial behavior. *Journal of abnormal child psychology, 36*, 247-259.
- Quintero, Á. (2007). *Diccionario Especializado de Familia y Género*. Argentina: Lumen Humanitas.
- Viveros, E., & Arias, L. (2006). *Dinámica interna de las familias con jefatura femenina y menores en conflicto con la ley penal: Características interaccionales*. Medellín: Fondo Editorial Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Viveros, E. (2007). Aproximación al concepto de familia en Desarrollo Familiar. *Revista Fundación Universitaria Luis Amigó, 10*(15), 25-32.

- (2010a). Sentidos de familia y desarrollo en el contexto del desplazamiento de los barrios “Moravia” y “Altos de la Virgen” de Medellín. Una perspectiva crítica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 30, 1-23. Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/>
- (2010b). Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: reflexiones útiles para Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 31, 388-406. Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/>
- (2011). Aproximación a los momentos metodológicos de una experiencia de investigación cualitativa. A propósito de los dilemas sobre el “comienzo”, el “intermedio” y el “final” del oficio investigativo. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 34, 385-405. Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/>

¿CRISIS DE ADOLESCENTES O CRISIS DE ADULTOS?

TEENAGERS CRISIS OR ADULTS CRISIS?

Norman Darío Moreno Carmona*

Recibido: Julio 19 de 2011 - Aceptado: Noviembre 10 de 2011

Resumen

Este artículo tiene como propósito la divulgación de una investigación cuyo objetivo fue caracterizar el significado contemporáneo del adulto en dos grupos etarios de la ciudad de Medellín (Colombia). Los tópicos centrales sobre los que se funda tal caracterización son la percepción sobre los adultos referentes, la manera como han vivido esa relación con sus adultos cercanos y la propia actitud frente a la adultez y su papel como referentes de las generaciones más jóvenes. La metodología del estudio fue cualitativa, las estrategias para la recolección de información fueron 20 entrevistas semiestructuradas y la aplicación de un test proyectivo. Los resultados muestran que hay un desdibujamiento de la adultez en la contemporaneidad, pues sus características cada vez resultan menos evidentes en los adultos.

Palabras clave:

Desarrollo; adultez; relaciones padres – hijo; paternidad.

Abstract

This article aims to communicate the results a research which purpose was to characterize the contemporary meaning of adulthood in two age groups in Medellin city (Colombia). The central topics in which such characterization is founded are the perception about adults' function as reference, the way how people experience life with close adults and the attitude toward adulthood and its role as reference to younger generations. The method was qualitative; the strategies to collect information were 20 semistructured interviews and the application of a projective test. The results shows that there is a blurring of adulthood nowadays, so its characteristics are less evident every time

Keywords:

Development; adulthood; parents-son relationships; parenthood.

*Magíster en Educación: Desarrollo Humano, Universidad San Buenaventura. Doctorando en Investigación Psicológica. Director del grupo de Investigación Psicología Social y Salud Mental, Fundación Universitaria Luis Amigó. Medellín-Colombia. E-mail: nordamo@hotmail.com

Introducción

Se puede partir de la necesidad de confrontar los planteamientos de las teorías, a veces desde el ideal, con respecto a lo que constituye un buen referente para las nuevas generaciones, con lo que se puede encontrar realmente en la cotidianidad.

La presente investigación constata la falta de figuras parentales y adultas referentes o insuficientes en el cumplimiento de su función “paterna” o “materna”, tanto en lo que representan en lo afectivo como en el ejercicio de la autoridad.

La inquietud que se plantea, a partir de allí, es la necesidad de historizar los conceptos de adulto, padre, madre, referente, autoridad, etc., dadas las condiciones actuales, que evidencian una especie de desdibujamiento de dichas figuras y funciones, donde los límites y supuestas claridades que comportaban antaño, resultan cada vez menos evidentes.

La investigación permitió en una doble dirección, movilizar la mirada tanto respecto a los niños y jóvenes “con dificultades” como a los adultos resultantes en la contemporaneidad, al tiempo que problematiza las posturas teóricas establecidas hace cerca de un siglo y en otros contextos culturales distantes.

Los resultados muestran una realidad que exige ser estudiada con más detenimiento y menos prejuicios, respecto a los ideales tradicionales de familia, adultez y educación, pues existe ya otra realidad, hecha de padres ausentes, adultos inestables, tanto afectiva como laboralmente, niños, niñas y adolescentes que intentan hacerse a una vida desde la soledad de sus hogares, o bien con referentes alternos que la sociedad aún no ha empezado a considerar.

Método

Lo que interesa, mediante esta aproximación cualitativa, es conocer las significaciones construidas sobre la adultez, a partir del proceso de socialización y la dinámica relacional entre adultos y jóvenes.

Para ello, se elaboró un cuestionario diseñado para identificar el significado de adulto, para un total de 20 entrevistados, 10 jóvenes y 10 adultos de ambos sexos; los jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y 26 años y los adultos entre los 27 y 50 años. Además, ubicados en estratos 1 y 2 (bajo), 3 y 4 (medio), 5 y 6 (alto).

Para los adolescentes el diseño consistió en 15 preguntas orientadas a indagar información concerniente a qué es para ellos ser un adulto, significado de adulto, edad en que consideran comienza

esa edad, posición frente a la adultez, perspectivas futuras de su adultez, tipo de relaciones establecidas con los adultos de su entorno, metas y aspiraciones para su vida adulta, aspectos positivos y negativos de esta etapa, quiénes conforman su entorno familiar, establecimiento de normas y consecuencias, así mismo la opinión que tienen sobre los adultos.

Para el grupo de adultos se elaboraron 18 preguntas que indagan por aspectos como significado de adulto, establecimiento de normas y entorno familiar; se hizo necesario ampliar el cuestionario porque interesaba identificar, además, qué pensaban en su adolescencia de la adultez, si deseaban llegar a ser adultos y si disfrutaban serlo, qué cambiarían de esta etapa, si tienen hijos y la edad que consideran adecuada para ser padre y qué tanto les preocupa su imagen.

Con el fin de obtener datos más completos en relación con la actitud frente a la adultez, se aplicó la prueba proyectiva T.A.T (Test de Apercepción Temática) elaborada por Leopold Bellak. Se pide a los participantes que, con la imagen que aparece en cada lámina, narren una historia compuesta por tres momentos: qué está pasando, qué sucedió antes y qué pasará después. Como lo indica su autor, “el test de apercepción temática es una técnica para la investigación de la dinámica de la personalidad tal y como se manifiesta en las relaciones interpersonales y en la apercepción o interpretación significativa de su ambiente”. Para la presente investigación se consideró pertinente la utilización de 6 láminas de esta prueba proyectiva, cuyo contenido reenvía a las relaciones con las figuras parentales o a la capacidad para asumir la autonomía y la responsabilidad, entre otras.

Resultados

La adultez como etapa

Partiendo de algunas definiciones de lo que significa la adultez (Colom, 2000; Cruz de Galindo, 2006; Erikson como es citado en Bordignon, 2005), se consideraron las siguientes categorías como descriptores fundamentales de esta etapa: cambios biológicos, cambios psicológicos y roles sociales.

Como lo menciona Colom (2000), la adultez como uno de los componentes del ciclo vital del ser humano lleva consigo una imagen socialmente estructurada que da cuenta de la evolución psicológica, social y física del mismo. Ser adulto es muestra de haber pasado por la infancia y la adolescencia, que se ha logrado una estabilidad emocional que le permite ser responsable, no sólo de los actos y decisiones que ejecute sino, también, de tener la capacidad para cumplir con obligaciones económicas, sociales, familiares, entre otras, que denotan ante los demás un cumplimiento con los deberes establecidos en la sociedad.

Lo primero que llama la atención cuando nos aproximamos a las teorías del desarrollo y a investigaciones previas sobre el tema, es la falta de consenso sobre la asignación de una edad para el comienzo de la adultez. Algunos hablan de los 30 años (Cruz de Galindo, 2006), mientras otros hacen referencia a una adultez temprana desde los 18 años (López, 2000) y solo hasta los 40 hablan de madurez. Unido a esto, el cruce que tiene la edad con la responsabilidad civil en las legislaciones de los distintos países continúa generando controversias en el momento de analizar el nivel de responsabilidad, por ejemplo, en la comisión de delitos.

La mayoría de los sujetos participantes, de ambos grupos, coinciden con los teóricos del desarrollo, cuando plantean que la madurez en la adultez se alcanza aprendiendo a responsabilizarse de sus propios problemas, asumir las consecuencias de las decisiones que se toman y ser consciente de todo lo que se hace. Ven al adulto como una persona que toma conciencia de la vida, hay una maduración tanto física como intelectual que le permite afrontar ciertas problemáticas que se presentan en el transcurso de la vida.

Sin embargo, en el grupo de jóvenes y en algunos de los adultos aparece una contrariedad entre lo que es tener que asumir la mayoría de edad al cumplir los dieciocho años como está estipulado en el sistema jurídico colombiano, y su pensamiento sobre el que una edad más idónea para asumir compromisos laborales y profesionales sería hacia los veinticinco años:

La edad apropiada para ser adulto es de 25 años, porque hay que empezar a tomar decisiones para enfrentar los problemas y ser alguien en la vida, para tener responsabilidades y saber resolver los conflictos que se presentan. (Sujeto Y. Sexo femenino, 16 años, estrato tres, estudiante).

Yo pienso que se empieza a ser adulto después de los 25 años, cuando se ha terminado de estudiar y se emprende el mundo laboral, en esta etapa por lo general se toman decisiones en el área afectiva y familiar. (Sujeto J. Sexo femenino, 35 años, estrato cinco, casada, profesional en Administración de Negocios. Especializada en Mercado. Ejecutiva de cuenta multinacional).

En algunos sujetos se puede ver que responsabilizan a las condiciones sociales como aquellas que los obligaron a asumirse como adultos, dejan de lado la postura individual; esto lleva a que los individuos respondan más a una exigencia social y no tanto a su propio deseo:

Los mayores acontecimientos surgieron más o menos a la edad de los 17 años, pues salí del colegio y me tocó afrontar varias circunstancias y tomar decisiones que me tocó afrontar en mi vida. (Sujeto G. Sexo masculino, 28 años, estrato tres, soltero, profesional Analista de créditos).

Sí me considero adulto porque desde que me tocó salir de mi casa desde muy joven me ha tocado asumir todas las responsabilidades sin depender de nadie. (Sujeto F. Sexo masculino, 32 años, estrato cuatro, casado, Ingeniero).

Me tocó volverme adulto a muy temprana edad, entonces en mi familia somos numerosos, una familia extensa y por cosas de la vida me tocó meterme a la edad adulta. (Sujeto W. Sexo femenino, 35 años, estrato cinco, casada, Administradora de empresas).

La capacidad para la toma de decisiones y la independencia son prueba, para los más jóvenes, de que se es adulto; sin embargo, es constante la angustia y el temor a lo imperante de asumir este rol personal, familiar y social, si se tiene en cuenta que este es el aspecto más relevante para el adulto en su posicionamiento como tal, en la medida en que se convierte en un modelo para las nuevas generaciones; los jóvenes perciben al adulto como aquel modelo autónomo que a lo largo de su vida ha obtenido logros desde parámetros en los que la responsabilidad es primordial para obtener un buen proyecto de vida.

El adulto como referente

Como se asume que la referencialidad es aquella presencia que les permite a los niños y jóvenes organizarse frente a la realidad y una adecuada integración social, mediante un equilibrio entre el afecto y la autoridad, en esta categoría se analizaron los siguientes aspectos: acompañamiento y orientación, figuras de autoridad, vínculos afectivos y la norma.

En el grupo de jóvenes se pudo evidenciar una necesidad de acompañamiento constante de aquel que se tiene como referente para que guíe y apoye en la toma de decisiones y facilite la construcción de un proyecto de vida, además de ser muy importante para la concepción que construyen los jóvenes de los adultos:

Vivo con mis padres, aunque hay cosas que me disgustan un poco como la cantaleta, estar pidiendo permiso, la repetición y prohibición constante de algunos comportamientos, pero que sabemos que a la larga es para nuestro bien. (Sujeto H. Sexo femenino, 20 años, estrato tres, Fisioterapeuta)

Ante una cierta percepción de falta de responsabilidad de los jóvenes, los adultos se ven en la necesidad de elegir por ellos, hacen uso de premios y castigos como una manera de ejercer la autoridad. Esto ha hecho que en la actualidad el rol del adulto como referente de autoridad sea percibido desde una óptica ambivalente y que, poco a poco, se esté desdibujando:

No hay ninguna norma, el jueves llegué a las nueve de la mañana y no me dijeron nada. (Sujeto X. Sexo masculino, 18 años, estrato cinco, estudiante universitario)

Así mismo, los jóvenes perciben un referente al que le falta acercarse, integrarse y dialogar, para permitir que se afiancen más los vínculos afectivos y contar con la posibilidad de sentir un acompañamiento en el momento de tener que enfrentar problemáticas, para llegar a acuerdos y no a imposiciones; debido a esto y a los cambios contextuales los jóvenes han adoptado un estilo de vida más individualista, lo que ha creado relaciones aisladas entre padres e hijos, y en las que los hijos, en la mayoría de los casos, crecen con mucha libertad y poca responsabilidad.

En el grupo de adultos, la mayoría de los sujetos, afirma no ejercer un acompañamiento adecuado con su familia por factores laborales, falta de tiempo, delegan la responsabilidad en otras personas o en los medios de comunicación, el ausentismo o simplemente se denotan despreocupados. Uno de ellos dice no haber tenido ningún acompañamiento y orientación por parte de sus padres.

En el poco tiempo que dispongo para estar juntos, trato de no castigar, la complazco; de cierta manera me siento culpable, pero sé que mi éxito laboral es para darles en buen futuro a ellos, delego en la señora que los cuida que imponga castigos. (Sujeto J)

Otros, en cambio, son muy permisivos, no tienen esa buena formación, son relajados, quieren volverse amigos de sus hijos y de los jóvenes, lo que hace que se pierda el rol de autoridad y el respeto. (Sujeto H)

Buen número de los adultos que hicieron parte del estudio se presenta como una figura de autoridad insegura, frágil, ambivalente, temerosa y poco creíble; uno de ellos no se considera figura de autoridad para sus hijos, mientras otro se muestra despreocupado y laxo.

La mitad de los adultos entrevistados tiene dificultades para vincularse con la familia (hijos, pareja), se tornan impacientes, frágiles, tristes y culpables por el ausentismo y la falta de tiempo para compartir con ellos. Sólo uno de los sujetos manifiesta el diálogo como una forma de vínculo.

Si bien la mayoría de los adultos encuestados manifiesta haber tenido buenos referentes paternos de autoridad, en el momento de ejercerla con sus hijos, se muestran inseguros y poco decididos a asumirla. Los resultados muestran que en casi todos los sujetos se presenta dificultad en el manejo de la norma, son permisivos, ambivalentes y poco claros con los límites, no hay una sanción ni un castigo consecuente, otros delegan esa responsabilidad o simplemente se desentenden; sólo una minoría se muestra clara frente a la norma y sus límites, ellos mismos la imponen y la hacen cumplir con autoridad.

Estilos de vida

Como parte del análisis de la manera cómo viven la realidad actual los adultos, se consideraron la preocupación por la imagen, el individualismo, el consumismo y las nuevas formas de vida familiar tan propias de la contemporaneidad.

Hoy en día la imagen es fundamental para tener éxito en la vida emocional y personal, laboral y social, estar a la moda es una necesidad para algunos y, en muchos casos, una obligación. Claro está que detrás de mantener una “buena imagen” vienen otros factores como la dieta, el ejercicio, el cuidado de la piel. En la actualidad la imagen se encuentra caracterizada por el consumo masivo, la cultura hedonista, permisiva, con gran apetito por el lujo, así como por la seducción y la belleza física (Mon-

toya, 2007). Nos encontramos en un nuevo contexto en el que la figura e imagen resultan importantes para la mayor parte de la sociedad.,

Los jóvenes estudiados perciben unos adultos que tratan de mantenerse jóvenes para poder establecer una relación con sus hijos, eligen vestirse de una forma juvenil y modificar su forma de hablar.

De acuerdo con lo anterior, los jóvenes se han ido formando la imagen de un adulto que le presta gran importancia a su apariencia física, inducidos por los medios de comunicación y consumo masivos.

Por su parte, la mayoría de los adultos entrevistados evidencia preocupación por su imagen, como una base primordial para entablar relaciones, proyectarse e incluso para ir a laborar:

Pues creo que es de las cosas importantes y en que más me detengo a pensar es en mi imagen, pues en últimas la imagen de uno es la primera impresión que las personas se llevan. Es lo más importante en el tema de relacionarse con las demás personas, por lo tanto me preocupo por vestirme bien, en lo posible estar a la moda, mejorar la apariencia física. (Sujeto G)

Mucho, desafortunadamente la imagen tiene que ser lo más importante, hay un dicho que dice 'la imagen vale más que mil palabras', a nivel profesional también influye, personalmente me cuido mucho, trato de estar al día en la moda. (Sujeto J)

García Serrano (1984) manifiesta que las industrias culturales y los medios de comunicación producen y distribuyen registros culturales (modelos para imitar, marcas de identidad, formas de vida, lenguajes para usar, gustos, modas, valores y creencias) que constituyen referentes de identificación individual y grupal, y que se actualizan en las actividades diarias en los contextos donde se localiza la actividad social de los individuos.

La mayor parte de los entrevistados manifiesta que hoy en día se refleja la distancia que hay de padres a hijos, algunos afirman que a los adultos no les importan los hijos, mientras unos pocos coinciden en darle lo mejor a los hijos.

Por otro lado, se evidencia que la mujer hace parte de un mundo laboral, además del cuidado de los hijos y las labores domésticas, que hacen parte de la necesidad económica.

Actitud frente a la adultez

Las actitudes se componen de tres elementos: lo que se piensa (componente cognitivo), lo que se siente (componente emocional) y la tendencia a manifestar los pensamientos y emociones (componente conductual).

A lo largo del discurso de los sujetos se ha identificado una serie de pros y contras frente a asumir su posición de adulto porque esto les implicaría renuncias frente a unas ganancias, es decir, cada uno debe velar por el cumplimiento de metas y objetivos que le retribuyan en un estatus, pero está el temor por enfrentarse solos a nuevas experiencias y ser los directos gestores de su proyecto de vida.

En términos generales, se aprecia que para los sujetos que tienen menos edad hay un temor por su posición frente a la sociedad sin estar cobijados con la protección que representa la familia; para los jóvenes cercanos a los 25 años, su percepción es más positiva porque esta etapa les representa nuevas posibilidades de crecimiento, aunque si bien sienten carencias frente al ejemplo que les han aportado los adultos consideran que es una nueva búsqueda para mejorar y cambiar:

De pronto uno se asusta por el lado que uno sabe que ya va a tener más obligaciones, en algo van a hacer más, uno tiene que dar como que más, como uno así joven es más relajado y no se preocupa tanto por nada, pero después sabe que va a tener un compromiso más grande que eso sí no va a poder como sacarse tan fácil. (Sujeto B. Sexo femenino, 16 años, estrato tres, estudiante de Bachillerato)

Sí, pero qué pereza ser adulto [...] yo no sé si quiera ser como uno de ellos, yo digo sí pero [...] pero es que, qué pereza ser adulto. Porque tiene uno que coger más responsabilidades, tiene que empezar a defenderse por sí solo, a independizarse [...]. (Sujeto P. Sexo masculino, 16 años, estrato dos, estudiante de 11° en Bachillerato)

No me gusta mucho la idea de llegar a ser adulta [...], porque toca independizarse y asumir muchas situaciones. (Sujeto E. Sexo femenino, 21 años, estrato cuatro, estudiante universitaria)

Sí me gusta la idea de ser adulta porque se va ganando libertad, confianza, independencia, se va fortaleciendo el carácter y la voluntad. (Sujeto H)

Los jóvenes dan cuenta de una ambivalencia entre querer ser independientes y autónomos y una cierta resistencia para enfrentarlo.

En el grupo de adultos, se evidencia que la mayoría de los sujetos tiene ambivalencia en asumir la adultez, son evasivos frente a la responsabilidad y toma de decisiones, a la vez que añoran la etapa de la adolescencia; teniendo en cuenta que algunos tuvieron que asumir una posición adulta desde muy jóvenes, así mismo quisieran ser menos rígidos en el papel de profesionales, padres y adultos:

Lo único que cambiaría en mi caso, en especial, es ser un poco esa adolescente y disfrutar algunos momentos en el desparpajo de esta etapa, ser menos rígida, a veces me siento acartonada en mi papel de profesional, madre [...] adulta. (Sujeto J)

Yo como adulta y como madre a veces siento que tomamos distancia de los hijos, y nos volvemos irresponsables en cuanto el asumir el rol de padres, eso es como lo que yo pienso, el adulto de hoy está más en la construcción de vivir bueno ellos mismos y no asumir los roles que tiene que asumir como empleado, estudiante, ama de casa, sí estamos más bien en función de nuestro propio objetivo. (Sujeto W)

Creo que todos tenemos que ser adultos responsables, tener autonomía pero no debemos dejar atrás el espíritu de niños que es lo que nos ayuda en muchas ocasiones a interrelacionarnos con las demás personas, y de pronto a salirnos un poco del tema tan saturado, de todos los acontecimientos, responsabilidades y todo este tema que en el ser adultos debemos afrontar. (Sujeto G)

La mayoría de los sujetos considera que la adultez es asumida a partir de que se adquieren responsabilidades, desde que se tiene autonomía para la toma de las decisiones, a su vez, hay una separación con sus referentes y se asumen como referentes para los demás.

Desde el plano emocional se evidencia una actitud negativa, ya que sienten que la etapa de la adultez fue impuesta, obligada, la consideran como una carga, lo que genera dudas cuando se toman decisiones, ambivalencia cuando se asume la responsabilidad; así mismo, se evidencia preocupación por ser referente de las generaciones más jóvenes y nostalgia del pasado, por el distanciamiento que han tenido con sus padres y la pérdida de vitalidad en la parte de la salud.

En lo concerniente con la conducta los sujetos consideran que se debe actuar con autonomía y tomar rápidamente decisiones, asumir con responsabilidad sus actos, afrontar y solucionar problemáticas, lo que posibilita la madurez y experiencia que permite la enseñanza a sus descendientes.

La influencia del entorno exige al adulto tener independencia de los padres, ver el mundo con otra perspectiva más amplia, que les permite no tener los mismos errores que sus referentes.

Discusión

La adultez es asumida desde un constructo social, puesto que los sujetos manifestaron que para lograrla se debe tener una adecuada responsabilidad, tomar decisiones, haber tenido unas experiencias de vida y cumplir con unos roles sociales determinados, asociada con unos cambios biológicos y psicológicos que dependen del contexto puesto que posibilita aprender a ser responsable e independiente, social e individualmente.

En la actualidad, según los resultados obtenidos, cada vez más se tiende a prolongar la adolescencia y la juventud; los sujetos, en su mayoría, tienen la tendencia a evadir las responsabilidades, desdibujan su figura de autoridad y referente frente a los niños y adolescentes, ya que desean seguir siendo adolescentes.

Estos resultados permiten observar una manera diferente a la tradicional de relación entre adultos y adolescentes, el diálogo y el contacto personal son menores y se impone un modelo más virtual o impersonal, que crea nuevos paradigmas y retos en las relaciones afectivas en la familia y la sociedad. Además, aparece la culpa en el adulto, referida a la falta de tiempo, quizá porque el modelo social implica satisfacer otras necesidades como la moda, la tecnología, la educación y disminución del tiempo para compartir con los hijos.

Como consecuencia, se evidencia un referente de adulto desdibujado, ausente, confuso, en un sistema social absorbente y consumista, que delega la responsabilidad a otros como cuidadores o en

los medios de comunicación. La norma y el límite de las personas a su cargo se torna ambivalente y poco clara, intentan ganarse el respeto y el cariño, por un lado, supliendo necesidades económicas o dando regalos, otros se desentienden del tema y muy pocos ejercen dicho rol.

Se evidencian notablemente los cambios en los estilos de vida de los adultos y predomina una creciente preocupación por la imagen y el individualismo.

Es posible advertir una crisis de autoridad que involucra claramente a la familia y se manifiesta de diversas maneras: la exaltación de la juventud y el consentimiento de sus deseos; el dinero como símbolo de éxito y felicidad; esto se nota en que los padres desean darle lo mejor a sus hijos, tratan de compensar con ello el tiempo que no les pueden dedicar.

Los jóvenes no quieren o no logran asumir una postura responsable y comprometida frente a la etapa de la adultez y los más adultos se vuelven inconformes, confusos e incoherentes frente al estilo de vida propio de su edad.

Referencias

- Bordignon, N. (2005). El desarrollo psicosocial de Erik Erickson: Diagrama epigenético del adulto. *Revista Lasallista de investigación*, 2(2), 50-63.
- Colom, J. (2000). *La adultez: cambios y contextos de desarrollo*. España: Universitat de les Illes Balears.
- Cruz de Galindo, L. (2006). El logro de la madurez en la edad adulta. *Revista Panamericana de Pedagogía*, 8, 63-90.
- García, P. (1984). *Orientación familiar*. México: Limusa.
- López, H. (2000). *Adultez, vejez y muerte*. Medellín: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Montoya, Y. (2007). Adulto joven: indicador y neófito en un contexto de globalización. *Revista Universidad Católica de Oriente*, 24, 111-118.

DESCRIPCIÓN JURÍDICO CONCEPTUAL DE LA VIVIENDA PARA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO¹

LEGAL-CONCEPTUAL DESCRIPTION OF DWELLING HOUSE FOR COLOMBIAN JURISTIC ORDER

Jorge Eduardo Vásquez Santamaría*

María Victoria Santana Londoño**

Luis Felipe Jaramillo de los Ríos***

Recibido: Julio 28 de 2011 - Aceptado: Diciembre 5 de 2011

Resumen

Este artículo tiene como propósito la comunicación de los resultados de la investigación Ambiente sano y vivienda digna: colisión en la elaboración y ejecución de proyectos urbanos en Medellín. Se aborda la vivienda para describir su evolución jurídica y establecer sus alcances sociales, económicos y normativos, para lo cual se elabora una descripción jurídico conceptual desde la doctrina, la Constitución y jurisprudencia en Colombia. La metodología utilizada fue mixta, derivada de la conjugación de los paradigmas cualitativo y cuantitativo, pero se da preponderancia al cualitativo por tratarse de una realidad social actual. Entre los resultados se encuentra una proyección propositiva del derecho a la vivienda digna en relación con el hábitat.

Palabras clave:

Vivienda; ambiente; Corte Constitucional; hábitat.

Abstract

This article aims to communicate one of the products of the research Ambiente sano y vivienda digna: colisión en la elaboración y ejecución de proyectos urbanos en Medellín. Dwelling house is addressed from in order to describe the legal developments and to establish their social, economic and policy implications since the point of view of for the doctrine, the Constitution and jurisprudence in Colombia. The methodology was mixed: it used a quantitative and a qualitative approach, but the last one was more used, because the study was focused on a contemporary social reality. Among the results it can be found a purposeful projection of right to the worthy dwelling house in relation to the habitat.

Keywords:

Dwelling house; environment; Constitutional Court; habitat.

¹ Artículo final del proyecto de investigación Ambiente sano y vivienda digna: colisión en la elaboración y ejecución de proyectos urbanos en Medellín, adscrito a la línea de investigación Derecho y sociedad del Grupo de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Fundación Universitaria Luis Amigó, y a la línea de investigación Cultura latinoamericana, Estado y Derecho del Grupo de Investigaciones *Ratio Juris* de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

* Especialista en Docencia Investigativa Universitaria de la Fundación Universitaria Luis Amigó, candidato a magister en Derecho de la Universidad de Medellín. Docente investigador del Grupo de Investigaciones *Ratio Juris* de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Líder del Grupo de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Fundación Universitaria Luis Amigó. Medellín-Colombia. E-mail: jorge.vasquezsa@amigo.edu.co

**Magíster en Derecho, Universidad de Antioquia. Docente investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Medellín-Colombia. E-mail: mariavictoriasantana@hotmail.com

***Magister en Economía, Universidad Externado, Bogotá-Colombia. Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Medellín-Colombia. E-mail: luis.jaramillo@unaula.edu.co

Introducción

En la última década Medellín presenta un significativo incremento de proyectos de intervención y transformación urbana con los que ha buscado promover mejores condiciones para la calidad de vida, situación que ha conllevado la implementación de distintas figuras jurídicas urbanas con las que ha provocado, en oportunidades, la colisión de derechos constitucionales.

La vivienda digna, inicialmente definida como una estructura material en la que se alberga una familia mediante condiciones de comodidad, seguridad, intimidad, higiene y estética, ha generado enfrentamientos con otros derechos constitucionales como el ambiente sano, que parece resultar violentado con el incremento que ha presentado la construcción de vivienda, porque se aprecia que, en algunas zonas de Medellín, consideradas de protección ambiental, se han desarrollado proyectos urbanísticos con altos costos económicos.

Desde allí se propuso como pregunta de investigación: ¿Qué tratamiento han recibido los eventos de confrontación entre el ambiente sano y la vivienda digna desde la elaboración y ejecución de proyectos urbanos adelantados por las últimas tres administraciones municipales de Medellín para garantizar el equilibrio entre ambos derechos y la validez de los proyectos urbanos? Problema que tiene entre sus objetivos específicos uno encaminado a describir la evolución de los derechos al ambiente sano y a la vivienda digna desde los contextos doctrinal, legal y jurisprudencial desde la Constitución Política de Colombia de 1991, y otro dirigido a establecer sus alcances conceptuales, jurídicos, sociales y económicos.

En el artículo se aborda la vivienda digna como una de las categorías predefinidas de la investigación, describe su evolución doctrinal, luego su aparición constitucional y normativa en algunas disposiciones internacionales, su evolución en el campo jurisprudencial de la Corte Constitucional y, finalmente, su proyección en relación con el concepto de hábitat.

Método

Atendiendo a las características propias del Derecho, la investigación se plantea desde la perspectiva socio-jurídica, es decir, se inicia con un modelo mixto de investigación, derivado de la conjugación de los paradigmas cualitativo y cuantitativo pero se da preponderancia al cualitativo por tratarse de una realidad social actual. Los objetivos específicos mencionados fueron trabajados desde el método exploratorio por enfrentar un problema de investigación poco estudiado, no abordado en la universidad o de manera común en el medio, justificado por examinar un nuevo interés o por la novedad del objeto de estudio. A su vez, se soporta en la investigación documental, en la que se lleva a cabo un

ejercicio de rastreo sobre fuentes secundarias de naturaleza jurídica como referentes especializados del campo científico en los que se enmarca la indagación.

Resultados

Elaboraciones doctrinales de vivienda

Cuando finalizó la Segunda Guerra Mundial comienzan una serie de reuniones y asambleas que desencadenaron en la formalización de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 24 de octubre de 1945, entidad que asume como compromiso promover niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, condiciones de progreso y desarrollo económico y social. Entre las decisiones y políticas adoptadas por la ONU se encuentra el Pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, por medio del cual se reconocen derechos de segunda generación y establecen mecanismos para su protección.

Los derechos de segunda generación buscan proporcionar mejores condiciones en la calidad de vida de los ciudadanos; se caracterizan por la ampliación de la responsabilidad del Estado frente a la obligación de satisfacer las necesidades y prestar los servicios, donde el individuo es titular desde el rol de integrante de la sociedad. Como explica Carlos Pérez Guartambel, los derechos de segunda generación nacen a propósito del avance tecnológico y científico para la protección de las nuevas relaciones sociales de producción que aparecieron en la sociedad europea, junto con los cambios en el modelo de producción agrícola y las demandas de la clase proletaria ante los abusos del sistema de producción capitalista (2010).

Carlos López Bravo (1999) estima que los derechos de segunda generación son el resultado ofrecido por los sistemas jurídicos constitucionales nacionales e internacionales frente a las distintas necesidades del ser humano que fueron descuidadas por el Estado, que superan las posturas subjetivistas en las que se entendieron los derechos fundamentales como limitaciones del actuar del Estado.

Entre los mencionados derechos nacidos formalmente con el Pacto, el derecho a la vivienda figura como un nuevo integrante que implica pensar en vivienda digna. Pero es preciso aclarar que adquiere diversas connotaciones a partir de la clasificación del territorio donde se ubica, por lo que se distingue, de un lado la vivienda como un elemento constitutivo de la ciudad, y, de otro la vivienda rural como aquella que se relaciona con la tenencia de la tierra, cuyo fundamento es la producción agrícola.

Para que la vivienda tenga condiciones óptimas que la dignifiquen como derecho del hombre no puede limitarse exclusivamente a la casa o interioridad, sino que debe prolongarse a la exterioridad o entorno, es decir, la vivienda se extiende desde la dimensión que otorga protección, abrigo y descanso hasta aquellos elementos que dan las bases para la adecuada satisfacción de las personas, es decir, lo que permite el desarrollo y la interacción del ser humano como ser social. Como expresa Cadavid (2007):

Un albergue digno en tiempos de progreso tecnológico, no puede equivaler a estrechas covachas de ladrillo ranurado ubicadas en las laderas y zonas de alto riesgo, que lo único que las diferencia de un tugurio es la clase de elementos utilizados y el hecho de estar ligadas oficialmente a los servicios públicos para efectos impositivos cuando éstos existen. [...] Vivienda digna tiene que ser aquella que esté a la altura de los adelantos de la humanidad en cuanto a espacio, comodidad, durabilidad, seguridad, esparcimiento y satisfacción de las necesidades esenciales que conforman la calidad de vida del ciudadano moderno, sin distinciones de clase social (s.d.).

De esta forma, comienza la íntima relación de la vivienda con el territorio, pues se considera que es ante todo una de sus manifestaciones y, para el caso del ordenamiento jurídico, una declaración digna. Sobrepasando el imaginario de la estructura física dotada de servicios públicos en la ciudad, la vivienda digna figura como una manifestación por excelencia de la destinación adecuada de los usos de la tierra y del cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad.

En ese sentido, la vivienda es una representación fáctica de los ejercicios socioculturales desplegados por los diversos actores institucionales y comunitarios sobre un territorio determinado, obliga la interacción directa con el entorno próximo y lejano para alcanzar la satisfacción de un conjunto de demandas de corte colectivo, esto es, la vivienda se convierte en un parámetro que indica el cumplimiento de la función ecológica gracias a que limita el uso desmedido y desproporcionado de los recursos que satisfacen las condiciones de vida en comunidad, pone de manifiesto los ejercicios de uso y goce sobre los bienes de utilidad pública, promueve la aparición de centralidades y, con ello, de construcción de territorialidades.

La vivienda no es necesariamente una modificación del ambiente sino una de sus más claras representaciones, delimita la apropiación de un espacio en el que se despliegan relaciones temporales, corporales y comunitarias que superan subjetividades y edifican estructuras de vida. En la vivienda el hombre instrumentaliza el recurso, tanto natural como humano, y puede también quedar a su merced; edifica, justifica y delimita relaciones de poder, asume el paisaje y contribuye en la construcción con el entorno de ciudad; moviliza las modificaciones formales de las regulaciones espacio territoriales, reconfigura lo urbano, amplía lo suburbano y, en ocasiones, reduce la ruralidad.

Así, la vivienda se mantiene, algunas veces, como una representación usual y mercantilista del urbanismo y el mercado del suelo, que tradicionalmente cumple con la función social de la propiedad privada porque proporciona la habitación de un individuo con o sin su grupo familiar, pero

desde una nueva y renovada proyección, materializa las condiciones del proyecto de vida de una comunidad, trasciende la utilidad privada para sumar a las condiciones de habitabilidad de una sociedad e integra multiplicidad de derechos como la prestación de servicios públicos, la recreación, la tranquilidad y la seguridad.

Un estudio hecho por la Universidad Nacional, sede Medellín, y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá sobre criterios ambientales para la vivienda y el hábitat, en el 2005, diferencia tres conceptos usados frecuentemente de forma indistinta. Distingue por “casa” la parte de la vivienda, de uso privado, que garantiza protección, abrigo, descanso y calidad de vida a quien la habita; en condiciones apropiadas de iluminación, ventilación, salubridad, espacios dignos y adecuados.

Para esa casa se relaciona el concepto de “Entorno” como aquel que comprende la exterioridad o espacio próximo a la casa, de uso público, en condiciones ambientales adecuadas que permite y garantiza que se den las relaciones con los vecinos, con el barrio y de éste con el resto del territorio; comprende equipamientos sociales e infraestructura de servicios, esto es, relaciona la vida de la casa con la vida en el lugar.

Finalmente; la vivienda adquiere una connotación jurídica porque el derecho social es propio del ser humano, el espacio para alojarse y medio para la satisfacción de sus necesidades vitales y existenciales. Es condición fundamental para el desarrollo de la persona, de la familia y para la socialización.

La vivienda digna se traduce como el resultado de la suma de la casa, el entorno y la vivienda; de manera simplificada, es el resultado de la fusión adecuada de espacio y territorio, esto es, de un espacio privado que confluye en armonía con un espacio público para la socialización del hombre en un territorio determinado.

La vivienda digna no es sólo el espacio físico individual, sino la interrelación de otros factores como el espacio público y los equipamientos colectivos, donde la presencia del Estado como regulador, y quien tiene el dominio de dichos espacios, se hace fundamental e indelegable, ya que en él está el deber de proveer los medios para cubrir las necesidades del colectivo a través de acciones urbanísticas que propendan por una vida digna, que procuren igualdad de oportunidades y orden.

Como ser social, al ser humano le es innata la necesidad de interactuar con los demás, lo que obliga la permanente salida de la vivienda para participar de la generación y adecuación de espacios que propicien ambientes con distintas finalidades, como el encuentro, la recreación, el ocio e, incluso, el trabajo, intercambiar costumbres, construir cultura y suplir parte de las necesidades que surgen en su cotidianidad, pues desde allí se construye la expresión e identificación social del individuo en medio de la heterogeneidad.

Doctrinariamente vale mencionar que:

La ciudad es un conjunto de espacios públicos, o la ciudad en su conjunto es un espacio público a partir del cual se organiza la vida colectiva y donde hay una representación de esa sociedad [...] y es uno de los derechos fundamentales en la ciudad: el derecho al espacio público como derecho a la inclusión” (Carrión, 2007, pp. 4-5). Se ha catalogado también como “(...) Una de las más trascendentes figuras del urbanismo en un esquema social (...) su conexidad con otros derechos como la circulación, la seguridad, la tranquilidad, la prestación de servicios públicos, se mezclan con elementos constitutivos del medio ambiente sano y el patrimonio cultural, material e inmaterial de la Nación (...) el espacio sufre una transformación a colectividad y dentro de él, el hombre como parte y constructo” (Vásquez, 2009, p. 32).

El espacio público debe ser respetado por todos como miembros de una sociedad que busca incrementar las posibilidades de acercamiento entre la población, que requiere de creación, adecuación, ampliación o conservación de espacios adecuados que incluyan al hombre y a la comunidad como constructores de ciudad e involucren las actividades o funciones que su naturaleza social demanda. Por ello, encuentra la vivienda como uno de los ejes de intervención y parámetro para el diseño de políticas y proyectos, tarea que, en últimas, sólo puede ser gestionada por el Estado.

Desde la gestión, a cargo del Estado, el espacio público justifica que el interés particular ceda ante las necesidades propias de la colectividad, donde la prevalencia del interés público adquiere un papel preponderante por ser medio y garantía del ejercicio de la ciudadanía, y con él, de la búsqueda concertada que posibilita la motivación de intervenciones que transforman el espacio en su dimensión pública, ese conjunto de nodos que deben servir al interés de la colectividad.

El espacio público permite la viabilidad de las diversas expresiones sociales, avala la convergencia de lo heterogéneo y diverso; es el contexto para la interacción y la suma de intereses y necesidades, así como de la materialización de respuestas ante las mismas, como suele ser su adecuación para la valorización tanto de las viviendas que lo circundan y a él se incorporan como una parte, como de la calidad de vida de los habitantes que dan razón de ser a las estimaciones y significados que representan estas intervenciones.

La naturaleza del espacio público permite al Estado limitar y afectar la propiedad privada, porque recuerda que su finalidad no se ciñe a la satisfacción del mero interés individual, pues, como componente del espacio, puede incidir en el interés colectivo y pasar a ser parte del espacio público, por tanto, necesariamente articulado con el interés público desde el cumplimiento de su función social o ecológica.

Desde el panorama descrito, a diferencia del ambiente sano, la vivienda evidencia una evolución diferente, especialmente en lo que a su desarrollo legal y jurisprudencial se refiere, pero también se traduce en un avance conceptual marcado por elementos muy propios de lo que implica su naturaleza y alcance.

En su correlación con el ambiente, la vivienda se identifica como una manifestación de aquél porque asume variaciones a partir de los modelos socioeconómicos de cada Estado en particular. Con ello, la vivienda aparece en la historia del hombre como una clara manifestación del sedentarismo y, posteriormente, de la asociación que el hombre hace de la propiedad privada y del patrimonio.

La vivienda se constituye en la figura que ha permitido plasmar lo que las sociedades, en un momento histórico y económico determinado, han calificado como parte de la calidad de vida; concreta fácticamente multiplicidad de derechos de diversa jerarquía en una confluencia de los entornos privado y público y proporcionar el ambiente -lugar- en el que la mayoría pasa parte de su vida.

Vivienda es, por ello, una manifestación física y empírica del ambiente en su acepción amplia y profunda; y con él, del espacio en su manifestación privada, pública, recreacional, habitacional y de convivencia. La vivienda es espacio de formación, desarrollo personal, familiar y social, es un bien valorable de forma patrimonial y extrapatrimonial, es escenario de conflicto, de vecindad y, ante todo, de construcción cultural de una sociedad.

La vivienda es una necesidad primaria y fundamental del hombre y tiene una importancia tal, que en muchos casos llegó a igualar a la necesidad de contar con alimento, ha surgido pues con el hombre, en el momento preciso en que éste comenzó el largo y difícil camino de la civilización (Secretaría de la Cultura, 1985, p. 6).

La vivienda fue y ha sido una de las principales preocupaciones de los estados y, con ella, de sectores especializados que han procurado definir y fijar los alcances de una figura que materializa derechos de múltiples alcances para el individuo y la sociedad. La vivienda se convierte en el espacio para la construcción de la vivencia en el lugar, y es por ello que se hace necesario dignificar su naturaleza, pues ella se consolida en la plataforma vivencial del ser con los otros y con su entorno; es medio de vida y de interacción intersubjetiva.

Conceptualizar la vivienda implica ejemplificar una evolución que va más allá de concepciones que la definían básicamente como un abrigo contra la intemperie. Significa algo más que tener un techo para guarecerse, disponer de un lugar privado pero con espacio suficiente, con iluminación, ventilación, calefacción, donde es necesario; si se tiene que llegar a un lugar privado en esas condiciones, se requiere analizar los espacios habitacionales, pero, además, significa que tenga estabilidad y durabilidad estructural (Sánchez, 2008, p. 57).

La vivienda es la confluencia de las necesidades primarias de la persona, es la fijación de su espacio de vida, un espacio vital en el que se potencializan los derechos y las posibilidades de materializar la calidad de las condiciones de un proyecto de persona o de familia: “No es sencillamente el

casco de una edificación. Es eso más servicios, facilidades, diversiones y la proximidad a los colegios, almacenes y empleos” (Departamento Nacional de Planeación, 1974, p. 71). La vivienda es la representación de la vida del hombre en el contexto social.

Sin pretender abarcar un producto consolidado del estado del arte sobre esta categoría, la vivienda, contrario al ambiente, ha implicado una mayor concentración conceptual que detalla sus características y alcances, aspecto que la hace una figura más próxima a la esencia humana que ha protegido el Derecho, a diferencia de las concepciones lejanas y en algunos momentos estrictamente antropocéntricas que guiaron el ambiente.

La vivienda se correlaciona con necesidades y con su obligatoria satisfacción, aspecto que hace prioritaria su solución ante el creciente número de habitantes en las ciudades. La vivienda ha sido clasificada, magnificada y pormenorizada desde las posibilidades del costo beneficio para el Estado, y es, a su vez, uno de los principales indicadores de políticas públicas, rendimiento económico, inversión y creación de empleos, aspectos para los que se han dispuesto bases jurídicas en el ordenamiento nacional.

Algunos avances en el campo jurídico colombiano

Desde el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia² se desprende un cúmulo de situaciones que generan un impacto económico, social y financiero en la población, por la obligación que tiene el Estado para fijar sistemas adecuados para financiar su provisión a largo plazo, la promoción de los planes de vivienda de interés social y de formas asociativas de ejecución de tales programas.

La importancia de la vivienda dentro de la estructura de cualquier sociedad es claramente relevante, y así es reconocido por la Constitución Política de 1991, pero ¿a qué se referirá cuando habla de vivienda digna? ¿Se refiere a planes adecuados de financiación? ¿Habla de promoción por parte de quiénes? Estos interrogantes conllevan al Estado a la elaboración de políticas públicas encaminadas a responder estos cuestionamientos.

Olano (2006) cuando cita el artículo 87 de la propuesta sobre una “Constitución de América Latina y del Caribe” anota elementos propios para una vivienda digna. Estos comprenden adecuada infraestructura y servicios; la incorporación de inmuebles ociosos; la recuperación de viviendas precarias y marginales, y la legalización de predios. Todo esto debe priorizarse para las personas que están en una situación de pobreza crítica.

² Artículo 51. Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de Vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

Aunque el acceso a la vivienda es básico para la sociedad, no ha sido considerado como un derecho fundamental sino como un derecho económico, social y cultural o DESC, de carácter prescricional y progresivo, es decir, que su carencia es satisfecha en la medida de la disponibilidad de recursos (Estrada, 2009).

Desde el artículo 11 del “Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales” (ONU, 1966) ratificado por el Estado colombiano a través de la ley 74 de 1968, se hace alusión al concepto de Vivienda digna: “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y Vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”.

En el mismo sentido Estrada (2009), cita la definición de Vivienda digna dada por la Comisión de Asentamientos Humanos; ésta incluye elementos accesorios al “techo” o espacio físico donde se asienta la familia, tales como seguridad, acceso a servicios básicos, infraestructura básica y ubicación adecuada con respecto al sitio de trabajo, todo a un costo razonable.

Desde 1948, a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se reconoce el derecho a un techo en condiciones de salubridad, para luego, con Vancouver (1976) y Estambul (1996), reconocer el derecho a la vivienda digna en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales (Giraldo & Ferrari, 2009). Dimensionar el sentido del término “Vivienda digna” en un contexto más amplio implica trascender del espacio habitacional hacia un espacio compartido por muchos habitantes, es decir, asentamientos humanos, tal como lo concibió la cumbre sobre asentamientos habitacionales de Estambul en 1996 o Hábítat II.

Así pues, la construcción del concepto de Vivienda digna desde una visión general más amplia (Organización de las Naciones Unidas) implica tener en cuenta elementos que la conforman como: seguridad jurídica de la tenencia; disponibilidad de servicios materiales, facilidades e infraestructura; gastos soportables; habitabilidad; asequibilidad; lugar; adecuación cultural. Todos estos elementos permiten concatenar el elemento vivienda con el desarrollo humano, que, a su vez, comprende conceptos más amplios como educación, libertades fundamentales, oportunidades de trabajo e ingreso digno, garantía de derechos humanos, entre otros elementos no tangibles.

Esta concatenación resalta la importancia del concepto de Vivienda digna que, aunque no es en su origen un derecho fundamental, indirectamente, a través de la protección del derecho a acceder a ella, se está cumpliendo con derechos previstos en el ordenamiento jurídico nacional.

En este contexto la vivienda, dentro del proceso de la construcción de una ciudad, ocupa el primer lugar. Hasta finales de la década de los cincuenta la vivienda era considerada solamente como

un factor de salubridad pública, es decir, la vivienda como techo era estimada solo desde una condición individual, mas no como un elemento constitutivo de desarrollo social (concepto de ciudad).

Entre la década de los setenta y noventa, el concepto evolucionó hacia la sustentabilidad del asentamiento humano (conjunto de viviendas) teniendo ahora en cuenta la dimensión social y colectiva de la vivienda. Aquí ya no solo era necesario que la vivienda tuviera acceso a servicios públicos básicos, que fuera funcional y estructuralmente viable, sino que requiere de facilidad en condiciones como legalización de la propiedad, infraestructura en transporte, asequibilidad a centros de distribución y actividad económica. Hoy en día no se concibe la vivienda como un elemento aislado del concepto de ciudad, sino como un elemento articulado en su entramado, que requiere políticas públicas sobre seguridad, mecanismos de participación y sustentabilidad.

Entonces, repensar el papel del concepto de vivienda en el momento actual, conlleva el uso de una enorme cantidad de recursos que cambian el entorno en el que el hombre construye su ciudad. Aquí comienza a hacerse visible el impacto negativo sobre el medio ambiente y la necesidad de minimizarlo a través del adecuado desarrollo de una política pública de vivienda.

Construcciones jurisprudenciales

Acompañando el desarrollo de iniciativas públicas, algunos avances destacados en Colombia frente al derecho a una vivienda digna se identifican en pronunciamientos jurisprudenciales derivadas de la Corte Constitucional. En sentencia T-251 de 1995, la Corte Constitucional atiende una acción de tutela por medio de la cual se alegaba la violación de los derechos a la propiedad y a la vivienda digna ante el supuesto de la localización indebida de un habitante en una zona de alto riesgo, factor que genera la demolición de la vivienda y la aparente exoneración del Estado de tener que reubicar al individuo por no reunir los requisitos para ser beneficiario del programa de reasentamientos. En esa oportunidad señaló la Corte:

Consagrado en el artículo 51 de la Constitución Política, al igual que otros Derechos de contenido social, económico o cultural, no otorga a la persona un derecho subjetivo para exigir del Estado en una forma directa e inmediata su plena satisfacción. En efecto, el precepto constitucional citado establece que “El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho”, lo cual necesariamente implica, por razones ante todo de índole material y económica, que dichas condiciones no pueden lograrse con la celeridad que fuera deseable y, por ende, que sería vana pretensión el que la efectividad de este derecho, con tan loable intención consagrado por el constituyente, se hiciera plenamente efectivo para todos los colombianos en corto o mediano plazo. Por ello, el mismo artículo 51 dispone que el Estado “promoverá planes de Vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de Vivienda [...] Así, los derechos constitucionales de desarrollo progresivo, como es el caso del derecho a la Vivienda, sólo producen efectos una vez se cumplan ciertas condiciones jurídico-materiales que los hacen posibles, por lo que en principio dichos derechos no son susceptibles de protección inmediata por vía de acción de tutela. Sin embargo, una vez dadas las

condiciones antes señaladas, el derecho toma fuerza vinculante y sobre su contenido se extenderá la protección constitucional, a través de las acciones establecidas para tal fin.

La realidad que reconocía la Corte Constitucional en el año 1995 sobre un derecho que adquiriría naturaleza de tutela mediática por parte del Estado, mas no de garantía integral y sustancial como lo había previsto el constituyente de 1991, se alejaba ostensiblemente de las valoraciones que la jurisprudencia de la misma Corporación hacía en el año 1993:

A diferencia de su consagración como principio de organización del Estado, la dignidad adquiere exigibilidad como elemento normativo del derecho a la Vivienda. No exclusivamente la adquisición de Vivienda sino Vivienda acorde con el valor de la persona humana, proyecto de vida plena libre auto realizada, es el fin buscado por el Constituyente en el artículo 51 de la Constitución.

De la esencia del derecho a la Vivienda es la función que cumple como condición de posibilidad para una vida plena. Esta condición hace parte del Núcleo esencial del derecho a una Vivienda digna, por lo que su desconocimiento - al socavar la tranquilidad del hogar - constituye una violación de un derecho constitucional cuya efectividad está materialmente garantizada. (Corte Constitucional, 1993, Sentencia T-308).

El alcance del derecho comenzó a despejar un panorama de realidad que los principios del Estado Social de Derecho, ni todos aquellos del ordenamiento territorial o los que fundamentan el ejercicio de la función pública en Colombia, podrían prever frente a la garantía de un derecho que sobrepasaba la capacidad fáctica del Estado de garantizarlo de forma plena ante la carencia de recursos y la improcedencia de una acción benefactora en un nuevo modelo de Estado en donde la carga se comienza a distribuir de forma más igualitaria, prioritaria y equitativa.

Es posible que por ello la variación de la postura de la Corte Constitucional se pueda identificar de forma más palpable en el periodo comprendido entre los años 1995 a 1997, donde dio desarrollo a varios conceptos que buscaron delimitar y efectivizar el ejercicio de algunos derechos relacionados con la vivienda, como la Vivienda digna en sí misma.

En Sentencia T-569 de 1995 estableció la Corte la naturaleza no fundamental del derecho a la Vivienda digna, y recalca el énfasis de su condición de derecho social, económico y cultural conforme a los cometidos del constituyente en la Carta de 1991. Sometió allí la Corporación el derecho a la Vivienda digna a la conexidad como medio de efectivización, algo reiterado en los fallos de esa autoridad judicial:

El derecho constitucional a la Vivienda digna no es un derecho fundamental, sólo puede ser objeto de protección o tutela judicial mediante las acciones y los procedimientos judiciales que se establezcan en la ley, claro está, diferentes de la acción de tutela, cuando existan condiciones materiales y fiscales que puedan hacerlo efectivo. Por excepción es posible obtener su protección judicial consecencial en desarrollo de aquella acción, pero únicamente ante situaciones en las que se plantee su desconocimiento directo o indirecto por la violación o amenaza de derechos fundamentales, como el derecho a la vida, dignidad e igualdad, siempre que éstas conlleven para su titular la concreta ofensa a aquel derecho (Corte Constitucional, 1995, Sentencia T-617).

La Vivienda digna en abstracto no hace parte de los derechos fundamentales, pero en algunas circunstancias lo sería si está en conexidad con otros derechos fundamentales. El derecho a una Vivienda digna no otorga a la persona un derecho subjetivo a exigir del Estado, de manera directa, una prestación determinada (Corte Constitucional, 1995, Sentencia T-569).

[...] no es fundamental, salvo en los excepcionales casos en que se establezca su conexidad con derechos ubicables dentro de esa categoría, *verbi gratia*, el de igualdad, involucrado en situaciones como la analizada, ya que se trata de otorgar protección en favor de un grupo discriminado y marginado (Corte Constitucional, 1996, Sentencia T-548).

Dicho derecho, que se cataloga como de segunda generación y que se sitúa junto con otros derechos de carácter económico, no tiene la protección inmediata que le puede brindar la acción de tutela, pues en su condición de derecho asistencial, le corresponde al Estado la obligación de desarrollar planes de Vivienda, ya sea directamente o por medio de contratos con particulares, todo de acuerdo con la ley. Por tal motivo, las condiciones jurídicas, económicas y materiales son las que determinarán la efectiva materialización de tal derecho. [...] el derecho a la Vivienda digna es más un derecho objetivo de carácter asistencial que debe ser desarrollado por el legislador y promovido por la administración, de conformidad con la ley, para ser prestado directamente por ésta, o a través de entes asociativos creados para tal fin, previa regulación legal. (...) El que las autoridades municipales en cumplimiento de sus obligaciones, desarrollen planes de Vivienda básica, para ubicar en ellos a todos aquellos habitantes del municipio que se encuentran viviendo en condiciones deplorables, ya sea por el alto riesgo de deslizamientos, inundaciones o destrucción por efectos naturales en que se encuentran sus Viviendas actuales, así como también por estar ubicados en zonas altamente contaminadas, ya sea por los desechos sólidos, aguas negras o contaminación ambiental, no violenta derecho fundamental alguno (Corte Constitucional, 1997, Sentencia T-258).

Junto a ella, la vivienda arrastraría el derecho a la propiedad privada, figura que, sin ser el sinónimo de la primera, comenzó a establecer un camino relacional de dependencia connatural en el cual la vivienda se idealiza como un derecho que debe ser amparado por la propiedad privada para el individuo, sin que con ello se excluyan las demás formas de acceso y garantía a la vivienda como el arrendamiento, los subsidios temporales que provee la Administración, o el comodato. Frente a la propiedad señaló:

[...] no es absoluto, pues los fines sociales lo limitan. La propiedad está encaminada a satisfacer necesidades de interés común o social, de ahí que la Carta establezca que es una función social que implica obligaciones. El derecho a la propiedad puede ser amparado en la medida en que implique el desconocimiento de ciertos y determinados derechos fundamentales como la vida y la igualdad. El derecho de propiedad no es objeto de acción de tutela (Corte Constitucional, 1995, Sentencia T-569).

La propiedad privada llegaría al examen de la Corte Constitucional en la Sentencia T-413 de 1997 en la que se fijó como problema jurídico. ¿Se considera como fundamental el derecho de propiedad cuando el accionante ha dado la cuota inicial para la obtención de una vivienda de interés social previa adjudicación, sin que después de transcurridos cinco años se hubiese llevado a cabo dicho programa de vivienda? La Corte allí señaló una naturaleza social y económica que solo adquiere rasgos fundamentales en circunstancias específicas, postura que no contribuye a la proximidad de la vivienda frente a su posibilidad de acceder al grupo de los derechos fundamentales:

La Propiedad no es, de manera absoluta e invariable, un derecho fundamental y, por tanto, en principio, no es la acción de tutela el mecanismo adecuado para su protección. La normatividad, en los campos civil, comercial, administrativo y policivo, regula extensamente el tema de la propiedad y consagra acciones y procedimientos encaminados a su protección.

Mal podría afirmarse que un derecho relativizado por la prevalencia del interés colectivo y sometido a numerosas restricciones y límites, respecto del cual caben figuras como la expropiación -algunas veces sin indemnización-, la extinción del dominio y las servidumbres, y que la propia Constitución cataloga como función social que implica obligaciones, tenga per se el carácter de fundamental, o que tal condición pueda predicarse de él en toda su amplitud, en todas sus modalidades, respecto de todo sujeto y en todas las épocas.

Así, no puede reclamarse como fundamental y menos como absoluto el derecho a la gran propiedad, ni a la riqueza ilimitada e invulnerable, al atesoramiento indefinido, egoísta e improductivo, o contrario a las necesidades, exigencias y valores de la sociedad.

La Propiedad es un derecho económico y social a la vez. En consecuencia, la posibilidad de considerarlo como derecho fundamental depende de las circunstancias específicas de su ejercicio. De aquí se concluye que tal carácter no puede ser definido en abstracto, sino en cada caso concreto. Sin embargo, esto no significa que tal definición pueda hacerse de manera arbitraria.

La Propiedad debe ser considerada como un derecho fundamental, siempre que ella se encuentre vinculada de tal manera al mantenimiento de unas condiciones materiales de existencia, que su desconocimiento afecte el derecho a la igualdad y a llevar una vida digna (Corte Constitucional, 1997, T-413).

En sentencia seguida (T-414 de 1997) que versa sobre igual problema, la Corte reitera y amplía su fundamento:

[...] pese al criterio general de que la propiedad no es de suyo un derecho fundamental, no puede soslayarse la existencia de un núcleo esencial y necesario al ser humano, ni olvidarse que, por ende, asume el nivel del derecho fundamental cuando la propiedad está ligada a la subsistencia misma de la persona o de su familia, o cuando representa la única posibilidad de ejercicio de otros derechos básicos garantizados por la Constitución.

La Sentencia C-147 de 1997 acoge la demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 27 de la ley 56 de 1985, donde la Corte Constitucional se propuso como problemas jurídicos para resolver. ¿Protege el artículo 58 de la Constitución los derechos adquiridos en virtud de la celebración de un contrato de arrendamiento? ¿Cuál es el alcance del artículo 58 constitucional en relación con la figura de los “derechos adquiridos”? ¿La norma demandada desconoce las condiciones bajo las cuales se celebra un contrato de arrendamiento, en la medida en que establece una nueva causal de terminación del contrato no prevista en el momento de pactarse el arrendamiento? Circunstancia que condujo a afirmar frente a la propiedad privada:

Cuando el artículo 58 de la Constitución, alude a la garantía de la propiedad privada y a los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, y dispone que tales derechos “no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores”, indudablemente está otorgando una protección a las situaciones jurídicas que definitivamente han quedado consolidadas bajo la vigencia de una ley y no a las meras expectativas de derechos. Sin embargo, la regla precedente no es absoluta, porque ella misma prevé la posibilidad de que se puedan afectar, los referidos derechos “cuando de la aplicación de una ley expedida por motivo de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida”, evento en el cual “el interés privado deberá ceder al interés público o social”. Ello explica, que no obstante el respeto que merecen los referidos derechos sea posible decretar su expropiación, utilizando las modalidades previstas en la Constitución, o que se puedan imponer limitaciones, obligaciones o cargas especiales, con el fin de asegurar la función social de la propiedad y de la función ecológica que le es inherente.

Y aseguró frente al reconocimiento de la vivienda para una familia en el país

[...] como una obligación del Estado, y a la necesidad de armonizar el derecho de propiedad y su utilización con el interés público o social, contiene una regulación que pretende garantizar, en condiciones de justicia y equilibrio contractual, las relaciones entre arrendatarios y arrendadores, con motivo de la celebración y ejecución de los contratos de arrendamiento de Vivienda urbana (Corte Constitucional, 1997, Sentencia C-147).

La naturaleza de ambos derechos, y su íntima relación sería sostenida por la Corte Constitucional en años posteriores, haciendo de la vivienda un derecho sometido a las condiciones de realidad que le permitieran al Estado promover los medios para garantizar espectros de promoción y amparo de la vivienda digna. El énfasis de la naturaleza prestacional de la vivienda comenzaría a ser reseñada por la Corte de forma más expresa, manteniendo la negativa de la procedencia de la acción de tutela.

A la luz de la Carta Política (art. 51 C.P.) y de la jurisprudencia Constitucional, la opción de poseer una Vivienda en condiciones dignas no es un derecho fundamental sino prestacional. Es esta la razón por la cual se encuentra en principio excluido del amparo constitucional de la tutela. En efecto, la circunstancia de que éste se ubique entre los llamados derechos económicos, sociales o culturales no le otorga al pretendido titular la facultad de exigir del Estado la satisfacción directa e inmediata de su necesidad de Vivienda.

Esa prevalencia, de la que sólo gozan los derechos fundamentales por su inherencia con la esfera esencial de la persona, se mediatiza en tratándose de los derechos prestacionales o asistenciales, debido a que la realización efectiva de los mismos está supeditada a que se den las condiciones sociales y económicas propicias y se expida la normatividad pertinente para reglamentar su reclamación. Ya que el Estado no posee a plenitud los recursos necesarios para garantizar a todos los asociados el mismo nivel de necesidades.

Satisfechas, lo que vincula al aparato estatal con la comunidad es un compromiso programático de poner en marcha los instrumentos necesarios para permitir la realización del derecho, mas no una obligación incondicional, inmediata y permanente de garantizarlo. Así lo reconoce el artículo 51 de la Carta cuando señala que Estado tiene la obligación de “fijar las condiciones para hacer efectivo este derecho”.

Ahora bien, aunque se ha dicho que el derecho a la Vivienda digna no es exigible directamente por vía de tutela, lo cierto es que esta restricción desaparece cuando su quebrantamiento vulnera o pone en peligro derechos fundamentales. Ciertamente, la Corte Constitucional ha reconocido en prolija jurisprudencia que, en virtud del factor de conexidad, los derechos de segunda generación v.gr. los derechos a la salud, a la seguridad social o a la Vivienda digna, pueden ser protegidos de la misma forma que los derechos fundamentales (Corte Constitucional, 1999, Sentencia T-203).

Recientemente el elemento de conexidad ha sido fortalecido y ampliado por la Corte Constitucional, haciendo que la naturaleza del derecho a la vivienda pase por un proceso de reevaluación que busca redefinirla entre derecho social, prestacional o fundamental, si se diferencia su ajuste con las condiciones de realidad que deben ser amparadas por el poder judicial.

En Sentencia T-159 de 2011 la Corte Constitucional destaca:

El acceso a Vivienda digna es un derecho fundamental de las personas desplazadas por hechos de violencia, lo que se traduce en una obligación del Estado Colombiano a diseñar una serie de planes y políticas sociales y económicas para garantizar la satisfacción en materia de Vivienda digna a dicha población, obligación que también supone un acompañamiento informativo que les permita tener claridad sobre los trámites y requisitos para acceder a las soluciones de Vivienda.

Si bien a lo largo del desarrollo jurisprudencial se ha considerado el derecho a la Vivienda digna como uno de los derechos de naturaleza económico social que *prima facie* no sería objeto de protección por la acción de tutela sino estuviera en conexidad con otros derechos fundamentales, la situación cambia cuando la vulneración de este derecho se concreta frente a personas de especial protección constitucional como los desplazados por lo que automáticamente éste reviste un carácter de fundamental y autónomo. En este sentido se ha pronunciado esta Corporación:

Este Tribunal ha reconocido en su jurisprudencia que el derecho a una Vivienda digna es un derecho fundamental de las personas desplazadas por la violencia susceptible de ser protegido mediante la acción de tutela, y que es una obligación de las autoridades (i) reubicar a las personas desplazadas que, debido al desplazamiento, se han visto obligadas a asentarse en terrenos de alto riesgo; (ii) brindar a estas personas soluciones de Vivienda de carácter temporal y, posteriormente, facilitarles el acceso a otras de carácter permanente. En este sentido, la Corporación ha precisado que no basta con ofrecer soluciones de Vivienda a largo plazo si mientras tanto no se provee a los desplazados alojamiento temporal en condiciones dignas; (iii) proporcionar asesoría a las personas desplazadas sobre los procedimientos que deben seguir para acceder a los programas; (iv) en el diseño de los planes y programas de Vivienda tomar en consideración las especiales necesidades de la población desplazada y de los subgrupos que existen al interior de ésta -personas de la tercera edad, madres cabeza de familia, niños, personas discapacitadas, etc-; y (v) eliminar las barreras que impiden el acceso de las personas desplazadas a los programas de asistencia social del Estado [...]. [Subraya propia de texto original].

La vivienda se ha convertido en un derecho del que se desprenden con facilidad los componentes esenciales que deben contribuir a dignificar la vida del hombre. Por ello, en el Derecho y desde una perspectiva interdisciplinaria, debe promoverse la propuesta de reubicar a la vivienda en su escenario holístico, simbólico, operativo y, por lo tanto, dignificante; su contraste y relación con el hábitat es una tarea que se debe priorizar en la agenda legislativa.

Hablar de la vivienda en compañía del hábitat es una necesidad que el Derecho debe comenzar a contemplar para abrir así el camino a la optimización de un derecho muchas veces desvirtuado en la sociedad contemporánea. Se propone aquí hacer una reflexión de lo que podría ser el derecho al hábitat, el futuro de un derecho más integral y efectivo que el hoy derecho a la vivienda, que recrea la conceptualización de los alcances mediáticos que reciben derechos sociales, económicos y culturales como el que se ha tratado aquí; finalmente, en un intento quizá arriesgado, proponer algunas medidas que conduzcan a una nueva visión jurídica sobre estas potestades humanas.

Discusión

Hablar del derecho a la vivienda tradicionalmente ha implicado pensar en el derecho individual a la vivienda, sin contemplar la posibilidad de matizarse desde una naturaleza colectiva como el derecho al ambiente sano. La relación íntima entre un derecho considerado económico social (vivienda) y otro considerado colectivo (ambiente sano) está mediada por la multidimensionalidad del concepto de hábitat³.

Obsérvese que el término que debe ser empleado no es vivienda sino hábitat, porque este último implica la gestión de medios para que una población pueda asentarse en una zona con las condiciones mínimas de la vivienda digna, pero además con mejores y más cercanos empleos, con equidad social, sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, participación política, entre algunas condiciones globales asociadas con el hábitat. Podría decirse que la construcción del hábitat (que incluye la vivienda y la conservación del medio ambiente) implica elementos fundamentales que puede agruparse en seis ejes:

- Físico: con referencia al suelo, a la disponibilidad de medios de transporte, equipamiento, servicios públicos y vivienda.
- Social: con referencia a la educación, distribución del ingreso, calidad de vida.
- Económico: con referencia a la producción, fuentes de empleo, manejo de las finanzas públicas, medios de producción.
- Político: mecanismos de participación, presencia de las ramas del poder público.
- Ambiental: recolección y disposición de residuos sólidos, manejo del recurso hídrico y otros bienes y servicios ambientales, calentamiento global.
- Cultural: diversidad, recreación y deporte.

En términos de política pública, también es necesario pensar en articular los núcleos urbanos o “ciudades” con los asentamientos humanos en las áreas rurales, pues aquí opera un efecto “red” o nodo; cada centro está relacionado con un área circundante que, a su vez, está en un nodo de otro espacio más amplio y así sucesivamente.

En ese escenario Medellín ha emprendido el camino a la comprensión e implementación del hábitat como derecho de la ciudadanía. El Acuerdo 046 de 2006 o Plan de Ordenamiento Territorial, define el hábitat como “la unidad global de interrelaciones físico espaciales, ambientales, socioeconómicas y socioculturales entre la Vivienda y el entorno lugares de permanencia donde se habita y se

³ Según la Real Academia Española de la Lengua, el significado de la palabra hábitat es “lugar de condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal”.

tejen las relaciones familiares, vecinales y comunitarias y, en su conjunto forman parte del sistema habitacional”.

El hábitat implica la renuncia a la idea de la vida del hombre en una “casa” o en una porción de suelo amparada por el derecho de la propiedad privada y la institución del patrimonio, para dar paso al derecho de habitar en o desde la “casa” pero no de forma exclusiva o restrictiva, sino como componente de una globalidad que se prolonga al entorno, a la ciudad, a la sociedad.

La vivienda, en su comprensión como fenómeno afectable y afectado ambientalmente, permite en este caso un tímido acercamiento al concepto y materialización de lo que es el hábitat, partiendo de que la sostenibilidad es un asunto complejo y con particularidades sobre todo en los países de América Latina (Moreno, 2002, p. 12) en los cuales aún no se implementa en su totalidad.

Hábitat implica derivas, obliga a retomar la memoria y la procedencia, aquello de donde surge o se potencia un acontecimiento o fenómeno. El hábitat implica habitar, el fruto de las prácticas de los habitantes en conjunto con una serie de potencialidades que identifican la manera de habitar el lugar. Es una forma de vida marcada desde la memoria y caracterizada en un acervo cultural por la práctica colectiva.

El hábitat atrae la idea de un espacio territorial cargado de significados originados en los sentidos de existencias libres y expresiones humanas; por ello, no todo territorio es un hábitat, pues hay territorios no habitados, territorios desprovistos de aquellos sentidos; pero todo hábitat sí configura un territorio.

Una reflexión final desde el pensamiento jurídico, siguiendo a Pedro Pablo Morcillo Dosman (2007), quien conduce a plantear que el hábitat es un llamado y recordatorio del cumplimiento de la función social y la inherencia función ecológica de la propiedad privada en Colombia, pues dichas funciones son las que marcarán las formas de dignificar la vivienda y la función ecológica de la propiedad no puede ser ajena a la condición del ser humano y de la familia en cuanto a la garantía del desarrollo de la vida comunitaria y la realización del ser como individuo.

La delimitación de una problemática como la colisión de los derechos al ambiente sano y la vivienda en la elaboración y ejecución de proyectos urbanos en Medellín, se hace posible a partir de la valoración empírica en las modificaciones y transformaciones del espacio de la ciudad, no obstante, la profundidad y efectos que dicho fenómeno social presenta para el Derecho exigen de una indagación que articule la naturaleza del suceso con la trascendencia jurídica que el mismo tiene para la sociedad.

Es por ello que la vivienda exigió su descripción jurídico conceptual, para establecer algunos de sus alcances sociales, económicos y normativos, pues solo así se abre el camino por medio del cual el Derecho puede emprender una labor de comprensión que contribuya al cambio de una ciudad en la que la ejecución de proyectos urbanos desencadena colisión de derechos constitucionales como los mencionados.

La descripción jurídico conceptual de la vivienda se dirige a la organización social en un entorno espacio territorial que vivencia situaciones de obligatoria ponderación desde la elaboración y ejecución de proyectos por medio de los cuales se busca mejorar condiciones de vida. La vivienda posesiona allí un lugar de alta relevancia porque es más que una figura contraria y de fácil colisión frente a derechos como el ambiente sano, una categoría jurídica que permite materializar el ideal de un ambiente adecuado para el individuo, su grupo familiar y la comunidad en sí.

La vivienda encierra la garantía de múltiples derechos de diversa naturaleza y jerarquía en contextos donde ha obligado la transformación de su definición y alcance, pasando de la mera representación física del inmueble amparado sobre el ideal de dominio, a ser un derecho de corte económico social que media la satisfacción de los intereses privados y el bienestar colectivo. La vivienda, de esa forma, tiene lugar desde la consagración de los derechos humanos, una potestad que se abrió camino en la Carta Política de 1991 y que ha representado para el Estado colombiano uno de los más altos compromisos con el pueblo, pues proporcionar vivienda se traduce en la dotación del espacio adecuado que, de forma integral y conforme a las condiciones socioculturales de una comunidad, facilita la realización del proyecto de vida y la efectivización de derechos tanto para la persona como para su grupo social.

Si bien su descripción jurídico conceptual se hace posible, aún no se evidencia que su comprensión se haga necesaria, y como derecho de segunda generación, al igual que la propiedad privada, sigue la suerte de la conexidad con los derechos fundamentales como regla general de amparo, sometida a las realidades fácticas del Estado para proveer su satisfacción a través de obligaciones de medio sin que con ello pueda garantizar el resultado de un espacio en condiciones dignificantes para un individuo o grupo familiar.

Referencias

- Carrión, M. F. (2007). *Espacio público: punto de partida para la alteridad*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso Ecuador.
- Cadavid, C. (2006). *Disminución de un derecho fundamental*. Recuperado de: <http://carcloscadavid.blogspot.com/2006/09/la-vivienda-popular-en-colombia.html>
- Concejo de Medellín. (2006). *Acuerdo 046, Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín*. Medellín: Concejo de Medellín.
- Departamento Nacional de Planeación. (1974). *Ciudades dentro de la ciudad (La política urbana y el plan de desarrollo en Colombia)*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Estrada, J. A. (2009). *El derecho a la Vivienda digna, una aproximación desde el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho comparado y la jurisprudencia constitucional*. Notas de clase, Maestría en Derecho Económico. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Giraldo, F., García, J., & Ferrari, C. (2009, 11 de Marzo). *Urbanización para el desarrollo. Políticas para un mundo de ciudades*. Recuperado de: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&Itemid=235&gid=92
- López Blanco, C. (1999). *El patrimonio cultural en el sistema de los derechos fundamentales*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Moreno, C. I. (2002). *Relación entre Vivienda, ambiente y hábitat*. Trabajo presentado en la Cátedra La Vivienda y el hábitat sostenible, Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá.
- Morcillo, P. (2007). *Derecho urbanístico colombiano. Historia, derecho y gestión*. Bogotá: Temis.
- Olano García, H. A. (2006). El derecho a la vivienda digna en Colombia. *Dikaion. Universidad de la Sabana*, 20(15). Recuperado de: <http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/viewArticle/1349>
- Pérez Guartambel, C. (2010). *Justicia Indígena*. Cuenca: Universidad de Cuenca – Colegio de Abogados de la provincia de Azuay.
- Secretaría de la Cultura. (1985). *Primeras jornadas de historia de la ciudad de Buenos Aires “La Vivienda en Buenos Aires”*. Buenos Aires: Instituto Histórico de la ciudad de Buenos Aires.

Secretaría de la Cultura. (1996). *Ciudades y Ciudadanía, la política urbana del salto social*. Medellín: Tercer Mundo.

Sánchez Lemus, A. (2008). *Ponencias entorno al hábitat popular y la Vivienda*. Bogotá: Universidad La Gran Colombia.

Vásquez, J. (2009). Espacio: Aplicabilidad desde la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia 2000-2007. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Humanas Funlam*, 2, 53-75.

Documentos legales

Corte Constitucional de Colombia. (1993). Sentencia T-308. Magistrado ponente: Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz.

----- (1995). Sentencia T-251. Magistrado ponente: Dr. Vladimiro Naranjo Mesa.

----- (1995). Sentencia T-569. Magistrado ponente: Dr. Fabio Morón Díaz.

----- (1995). Sentencia T-617. Magistrado ponente: Dr. Alejandro Martínez Caballero.

----- (1996). Sentencia T-548. Magistrado ponente: Dres. Eduardo Cifuentes Muñoz y Carlos Gaviria Díaz.

----- (1997). Sentencia C-147. Magistrado ponente: Dr. Antonio Barrera Carbonell.

----- (1997). Sentencia T-258. Magistrado ponente: Dres. Carlos Gaviria Díaz, José Gregorio Hernández Galindo y Hernando Herrera Vergara.

----- (1997). Sentencia T-413. Magistrado ponente: Dr. José Gregorio Hernández Galindo.

----- (1997). Sentencia T-414. Magistrado ponente: Dr. José Gregorio Hernández Galindo.

----- (1999). Sentencia T-203. Magistrado ponente: Dr. Vladimiro Naranjo Mesa.

----- (2006). Sentencia T-585. Magistrado ponente: Dr. Marco Gerardo Monroy Cabra.

----- (2008). Sentencia T-725. Magistrado ponente: Dr. Jaime Córdoba Triviño.

----- (2011). Sentencia T-159. Magistrado ponente: Dr. Humberto Antonio Serra Porto.

CARACTERÍSTICAS SOBRE LA TIPOLOGÍA Y LA CONFORMACIÓN DE LAS FAMILIAS DE LOS ESTRATOS CERO, UNO, DOS Y TRES DEL BARRIO BELÉN RINCÓN DE MEDELLÍN¹

CHARACTERISTICS OF TYPE AND CONFORMATION OF FAMILIES OF STRATA ZERO, ONE, TWO AND THREE OF NEIGHBORHOOD BELÉN RINCÓN OF MEDELLIN

José Wilmar Pino Montoya*

Recibido: Agosto 3 de 2011 - Aceptado: Diciembre 12 de 2011

Resumen

El siguiente artículo presenta los resultados de la investigación “Características de las familias del barrio Belén Rincón de la ciudad de Medellín”. Se utiliza la metodología cuantitativa, con el tipo de estudio descriptivo, con una encuesta como técnica privilegiada para recoger la información. Los resultados se centran en la tipología familiar por estratos, los ingresos familiares, la distribución por sexo, la distribución por grupos de edad y el tipo de parentesco, además se hizo un balance general de las familias encuestadas y tomadas como muestra. Como conclusiones se puede apreciar que la familia nuclear es superada en este barrio por la familia extensa; en las familias se presentan factores de riesgo como la agresión y la violencia intrafamiliar, es común la familia mono parental. Es pertinente indagar más sobre otros tipos de familia.

Palabras clave:

Familia; Grupos de edad; ingresos familiares; parentesco; tipología familiar.

Abstract

The following article presents the results of a research about the Characteristics of families in the neighborhood Belén Rincón in Medellín. It uses a quantitative methodology. It is a descriptive study. The main strategy to collect information was the survey. The results focus on the family type organized by strata, family income, gender, age, and kinship type distribution. Also it was made a general balance of the families which were a part in the sample. In conclusion, the nuclear family is surpassed by the extended family in this neighborhood; in these families some risk factors are remarkable: domestic violence and aggression. Single parent family is very common. It is pertinent to inquire more about other family types.

Keywords:

Family, age groups; family income; relationship; family type.

¹ Este artículo es resultado del proyecto: “Características de las familias de estratos cero, uno, dos y tres del barrio Belén Rincón de la ciudad de Medellín” ejecutado por la Fundación Universitaria Luis Amigó en asocio con la fundación Las Américas, entre febrero y diciembre del año 2009. El proyecto fue financiado en su totalidad por la Fundación Las Américas ejecutado por el grupo de investigación: Familia, Desarrollo y Calidad de vida”.

*Doctor en Filosofía Universidad Pontificia Bolivariana y Magister en Educación y Desarrollo Humano Convenio: CINDE-Universidad de Manizales, Fundación Universitaria Luis Amigó. Profesor Fundación Universitaria Luis Amigó. Medellín-Colombia. E-mail: jose.pinomo@amigo.edu.co

Introducción

La fundación *Las Américas* con el objeto de buscar alternativas y tener fundamentos objetivos para atender a la población sujeto de los proyectos de intervención, programas y actividades de capacitación, se dio a la tarea de contratar, con la Fundación Universitaria Luis Amigó, el estudio sobre la caracterización de las familias de estratos cero, uno, dos y tres del barrio Belén Rincón, para describir en estas familias su condición socioeconómica, familiar y de salud.

El siguiente informe limitará su descripción al tópico relacionado con la familia y su tipología para dar cuenta de los resultados que arrojó el estudio. Los puntos específicos que desarrollará este informe están relacionados con cuatro asuntos: porcentaje de las familias que viven en cada uno de los estratos; la tipología familiar; número de habitantes por estrato y el promedio de habitantes por estrato.

En este sentido, los resultados de la investigación se expondrán en el siguiente orden: en primer lugar se hace un acercamiento a los conceptos que guían este estudio, seguidamente, aparece el análisis de la información encontrada y, a modo de conclusión, unas consideraciones finales relacionadas con el balance general, en lo que respecta a la población encontrada.

Metodología

De acuerdo con la información que se quería recoger, la metodología de investigación se enmarca en el enfoque cuantitativo, el tipo de estudio es descriptivo y se utiliza la encuesta como instrumento para recoger la información. “La encuesta es una técnica que consiste en obtener información acerca de una parte de la población o muestra, mediante el uso del cuestionario o la entrevista” (Munch & Ángeles, 2005, p. 55). Para la aplicación de la encuesta se partió de la información brindada por la Secretaría de Planeación del Municipio de Medellín, en la que se establece que a junio de 2010 el barrio Belén Rincón cuenta con un total de 7.139 familias; en el estrato uno existen 867 familias, en el estrato dos 3.880 familias y en el estrato tres 2.197; las 195 familias restantes hacen parte de los estratos 4 y 5.

Se propuso una muestra estratificada con un nivel de confianza del 95.5%, un margen de error del 5% y se multiplicó el total de familias de cada estrato por 0.05, así: para el estrato uno la muestra fue de 44 familias (867 x 0.05); para el estrato dos de 194 familias (3.880 x 0.05); y para el estrato tres de 110 familias (2.197 x 0.05). Inicialmente, en el estudio se propuso tomar una muestra de 14 familias correspondientes al estrato 0, no obstante, se descartó la muestra porque, según la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), este estrato no

existe, en la medida en que la clasificación de las viviendas está condicionada a que la misma cuente por lo menos con uno de los servicios públicos domiciliarios. Sin embargo, por fines académicos, se esbozan algunos hallazgos que el trabajo de campo mostró sobre familias cuyas características no podían sino clasificarlas en dicho estrato.

En total se aplicaron 285 encuestas de las cuales el 67,72% de las familias encuestadas pertenecía al estrato dos, el 20,35% de las encuestas fue tomada del estrato uno; en el estrato 0 se realizó el 1,05% de los cuestionarios y el 10,88% representa el porcentaje de encuestas que se le aplicaron a las familias del estrato tres.

Referentes teóricos

En primera instancia, esta investigación está matizada y guiada por el concepto de familia que, desde la Teoría general de sistemas, se entiende como un grupo “relacional primario en el que se da el proceso de individuación, crecimiento y cambio del individuo” (Malaogli, como es citado en Macías, Amar & Jiménez, 2005, p. 146). Estas autoras agregan que la singularidad de este grupo social se encuentra en “un conjunto particular de roles y de reglas implícitas y explícitas de funcionamiento, a partir de las cuales se organizan las responsabilidades y la interacción familiar, se prescribe y se limita la conducta de los miembros para mantener la estabilidad del grupo” (Hernández como es citado en Macías, Amar & Jiménez, 2005, p. 146). En esta misma perspectiva Hernández (2005), citando a Miermot (2001) se refiere a la familia “como una unidad de supervivencia, en la que se metabolizan las necesidades de todo orden y los procesos de adaptación, mediados por la significación que sus miembros le atribuyen a los diversos aspectos de la vida” (Hernández, 2005, p. 61). De este modo, el término familia es interpretado como una entidad en permanente transformación en la que intervienen diversos elementos que tienen como fin crear una unidad de sentido.

Acudiendo a otras interpretaciones Quintero (2007), afirma que la familia es un “grupo de convivencia basado en el parentesco, la filiación y la alianza; sus miembros están ligados por sangre o por afinidad, lo cual crea una serie de relaciones, obligaciones y emociones” (p. 59).

En la sociedad existen diferentes maneras en las que la familia se organiza para alcanzar sus objetivos:

Familia extensa: según Quintero (2007) es aquella familia en la que conviven miembros de más de dos generaciones, es decir, tanto abuelos, tíos y otros parientes interactúan en un mismo espacio en el que participan y funcionan como una grupo; **Familia nuclear:** es la más común y reconocida en la sociedad por ser considerada la más funcional. Es la familia “constituida por el hombre, la mujer

y los hijos, unidos por lazos de consanguinidad; conviven bajo el mismo techo y desarrollan sentimientos de afecto, intimidad e identificación” (Quintero, 2007, p. 66); **Familia monoparental:** en el contexto social esta familia puede aparecer compuesta de las siguientes dos formas: con jefatura masculina o con jefatura femenina y es la que está conformada por uno o varios hijos en compañía de uno de sus progenitores, ya sea el padre o la madre, es decir, es aquella familia que sufre la ausencia de uno de los padres; **Familia simultánea:** también denominada nuclear poli genética. Fundamentada principalmente en la relación que se establece entre dos personas que han tenido uniones anteriores, que se unen entre sí ya sea legal o de hecho, para conformar una familia en la que viven los hijos que tuvieron con la pareja anterior y los hijos que nacen de esta nueva relación, es decir, es una familia donde viven “los tuyos, los míos y los nuestros”. Son familias que se vuelven a construir, en las que ambos o uno de los cónyuges aporta hijos de su primera relación.

Dentro de la gran variedad de familias que se pueden hallar en la sociedad y en este caso en el barrio Belén Rincón, se podría argumentar que las anteriores tipologías son las más comunes de encontrar, no obstante existen allí otras formas de relacionarse entre las personas que también se constituirían en tipos de familias. Estas familias están analizadas en el estudio con la categoría de otras familias.

Resultados

Después de este sucinto recorrido conceptual relacionado con los tipos de familias considerados en este proyecto, se presentan los resultados de la investigación.

Tipología familiar distribuida por estratos

Antes de hacer el análisis de la información encontrada en este estudio sobre los tipos de familia que existen en el barrio Belén Rincón, es menester aclarar el concepto de tipología. Para ello nada más válido que acudir a la doctora Quintero (2007) cuando se refiere a la tipología familiar como una configuración de la familia surgida a partir de la participación de sus miembros, el tipo de lazos que los unen, el tamaño y la estructura. Por ello, tal como lo argumenta esta autora, una clasificación de este grupo ha de tener presente los contextos y los fenómenos que suceden en el exterior y en el interior de un grupo social.

Haciendo un análisis de lo encontrado en el estudio, se puede inferir que en el estrato cero predominan las familias nucleares y otro tipo de familias. La familia nuclear personifica el 66,7%

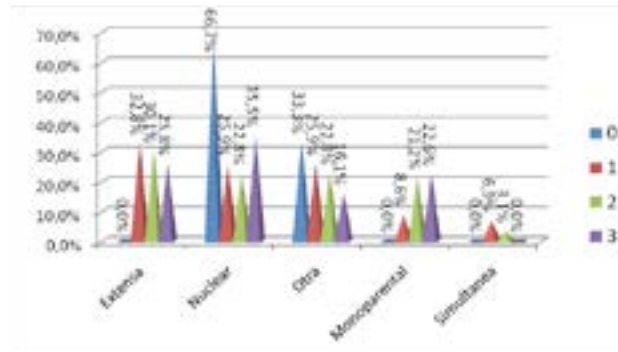
del total de la población encuestada y otros tipos de familias constituyen el 33,3% en este estrato. Es preciso expresar que fueron pocas las familias que se abordaron en este nivel, por no existir datos previos sobre el sitio exacto para encontrar estas familias y sobre el número preciso de familias que conforman o se hallan en una situación que las pueda clasificar como pertenecientes al estrato cero.

Con relación al estrato uno, se puede observar que la familia extensa es la que más predomina, puesto que representa uno de los mayores porcentajes (32.8%). Seguidamente y representando el segundo lugar en frecuencia y con el 25,9% aparece la familia nuclear, que es otro de los tipos de familia que más se encontró en este estrato. Con este mismo porcentaje se resaltan otros tipos de familias, en los que se nota la pérdida de predominio de la familia origen, que ha sido desplazada por otras construcciones familiares, surgidas por las múltiples situaciones que se presentan en la sociedad y, particularmente, en la ciudad de Medellín. Por el contrario, la familia mono parental, ya sea de jefatura masculina o femenina, no surge como un tipo de familia que se presenta con frecuencia en este estrato, pues del total de las familias encuestadas en este nivel del barrio solo representa el 8,6%. Nótese, además, que el tipo de familia simultánea, al igual que la familia monoparental, tampoco tiene mayor representación allí porque del total de las familias que se encuestaron en este estrato esta tipología solo constituye el 6,9%.

Si se centra la mirada en el estrato dos, aparece con un porcentaje muy bajo la familia simultánea, con el 3,1% y se puede observar el equilibrio que existe entre los demás tipos de familia como son: la monoparental, nuclear y otros tipos de familias. En porcentaje tiene la primera el 21,2%; la segunda el 22,8% y la tercera el 22,8%. La familia extensa, por el contrario, es la que más predomina puesto que se encuentra incluso por encima del porcentaje de este mismo tipo de familia en el estrato uno. Esto supone la importancia y la prevalencia de la familia extensa en el estrato dos, que aparece con un porcentaje un poco más alto, es decir, se nota el acomodamiento de varias familias en las que conviven abuelos, tíos y otros parientes en una misma unidad doméstica.

Por último, se observa en el estrato tres un mayor predominio de la familia nuclear que representa el 35,5%, es decir, la construcción de las familias está fundamentado en el padre, la madre y sus hijos, lo que permite inferir que es uno de los estratos que más alberga este tipo de familia. Con relación a la representación de la familia extensa en el estrato tres, también tiene un porcentaje importante, pues el 25,8% de las familias encuestadas en dicho nivel es de esta tipología. Seguidamente y con el 22,8% aparece la familia monoparental, con un 16,1 otro tipo de familias y sin ningún porcentaje el tipo de familia simultánea. Es oportuno recordar que tanto en el estrato cero como en el 3 el número de familias encuestadas es menor al de los estratos uno y dos.

Gráfico 1. Familias distribuidas por estrato.

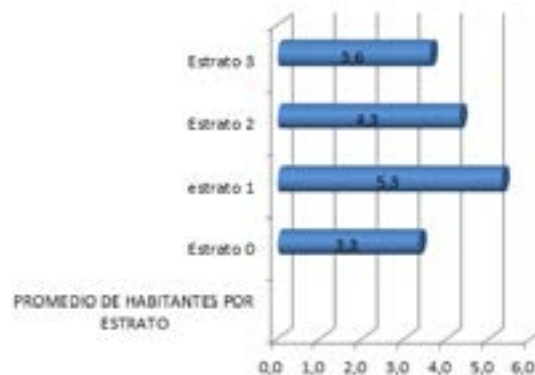


Fuente: el autor

Promedio de habitantes por estrato

Según la información recolectada, las familias conformadas con el mayor número de miembros están ubicadas en el estrato uno, con un promedio de integrantes por familia de 5,3. Le siguen, por orden de número de integrantes, aquellas familias que se ubican en el estrato dos, las mismas que están compuestas en promedio por 4,3 integrantes por núcleo familiar. En lo atinente al estrato tres los datos recogidos muestran que viven 3,6 integrantes por familia encuestada, lo que se asemeja al promedio general de miembros estimado por familia. Por último, como promedio más bajo, están las familias con 3,3 integrantes localizadas en el estrato cero. Situación que se podría interpretar como contradictoria dado que, por ser uno de los estratos más bajos, debería tener familias con un promedio más alto de integrantes, pues un alto número de integrantes por familia, en este nivel, está relacionado con ingresos más bajos, pero recordemos que, precisamente, en este estrato se tuvo mayor dificultad en la recolección de la información por la falta de población situada en este estrato socioeconómico, lo que no permite un análisis más preciso.

Gráfico2. Promedio de habitantes por estrato

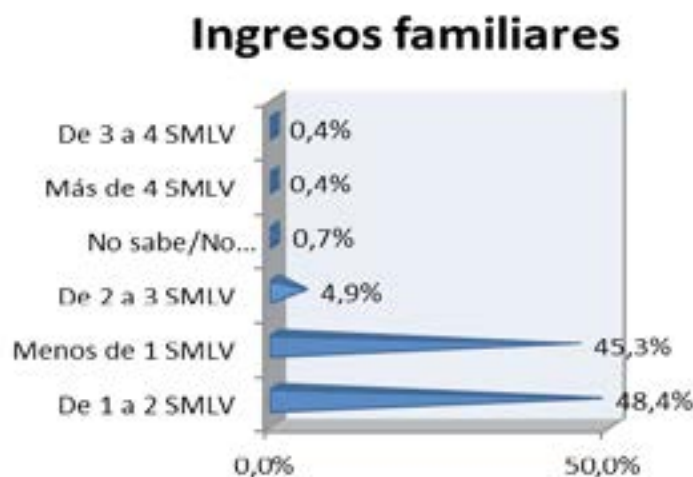


Fuente: el autor

Ingresos familiares

En la investigación se pudo observar que la mayoría de las familias encuestadas tiene como ingreso básico un salario que oscila entre uno y dos salarios mínimos legales vigentes por mes. Esta situación se refleja en el 48,4% de familias que vive con este ingreso, no obstante se ve con preocupación que el 45,3% del total familias estudiadas vive con menos de un salario mínimo, con lo que se evidencia la falta de recursos suficientes para su subsistencia y la no satisfacción de las necesidades, que generen dificultades para acceder a mejores condiciones de vida. Por el contrario, representados por un menor porcentaje, se encuentran las familias que perciben mensualmente entre dos y tres salarios; tres y cuatro salarios mínimos y más de cuatro. Estas familias representan el 4,9%, el 0,4% y 0,4%, respectivamente. Lo que demuestra, en comparación con aquellas familias que viven con menos de un salario y entre uno y dos salarios, que este barrio carece de medios económicos para un mejor bienestar y sostenimiento familiar.

Gráfico 3. Ingresos familiares

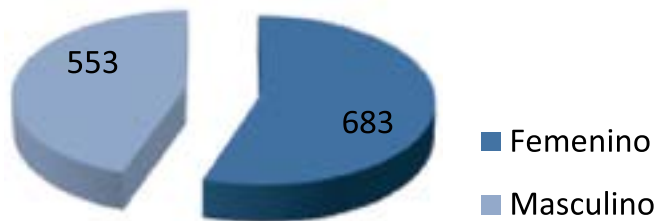


Fuente: el autor

Distribución poblacional por sexo

De acuerdo con lo expuesto en el esquema anterior, es clara la evidencia del predominio de la presencia de la población femenina sobre la población masculina, factor explicado, tal vez, por el alto índice de muertes violentas que presenta la ciudad, la migración y otros factores que determinan un número mayor de mujeres sobre la población de sexo masculino. De este modo, cabe resaltar que en la muestra tomada en el barrio Belén Rincón se encontró que existen 683 mujeres que representan el 55,3% y 553 hombres que simbolizan el 44,7 % del total de la población encuestada.

Gráfico 4. Distribución de la población por sexo



Fuente: el autor

Distribución poblacional por grupos de edad

En las familias encuestadas hay una alta presencia de personas adultas, en comparación con los demás grupos de personas, pues esta población representa el 38,7% del total de individuos encontrados en el estudio. Muy significativo resulta la marcada igualdad que se da entre la población joven (entre los 18-26) con el 15,9% y el adulto mayor (de 60 años en adelante) con el 15,4%. Se podría pensar que este primer grupo acogería la mayor escala porcentual, no obstante, es preciso recordar que este grupo de edad es el más golpeado y disminuido por los factores de violencia. De lo anterior, se concluye que la población joven muere al mismo ritmo que la adulta mayor, lo que causaría un déficit de mano de obra en el futuro y un alto número de ad comprendido entre los seis y los 12 años con un 10,8% de presencia en las familias tomadas en la muestra.

Tabla 1. Distribución poblacional por grupos de edad

Edad	Frecuencia	Porcentaje
Primera infancia (0 - 5 años)	115	9,3%
Edad escolar (6 - 12 años)	133	10,8%
Adolescencia (13 - 17 años)	111	9,0%
Juventud (18 - 26 años)	196	15,9%
Adulthood (27 - 59 años)	479	38,7%
Adulto Mayor (60 años en adelante)	191	15,4%
No sabe	11	0,9%
Total general	1236	100%

Fuente: el autor

Tipo de parentesco

En el cuadro anterior se representan los hallazgos sobre el parentesco de las 285 familias captadas en el periodo que duró la investigación. De acuerdo con ello, existen 456 integrantes, es decir, el 36,89%, que cumple el rol de hijos y es la proporción más alta en lo relacionado con el parentesco. Seguido por 276 personas, el 22,33% que es reconocido como jefe, el 15,05% nietos, el 0,16% abuelos, los cónyuges representan el 9,95%, los cuñados el 0,89%, los hermanos el 4,37%, el 1,38 hijastros, el 1,38% reconocido como no parientes, otros parientes representan el 2,75%. Las personas registradas como padrastro o madrastra es del 0,08%, 2,59% padres o madre, los suegros encarnan el 0,32% y los que representan el tipo de parentesco de yerno o la nuera es el 1,86% del total de la población.

Tabla2. Tipo de parentesco

Valores		
Parentesco	Frecuencia	Porcentaje
Abuelo	2	0,16%
Cónyuge	123	9,95%
Cuñado	11	0,89%
Hermano	54	4,37%
Hijastro	17	1,38%
Hijo	456	36,89%
Jefe	276	22,33%
Nieto	186	15,05%
Otro no pariente	17	1,38%
Otro pariente	34	2,75%
Padrastro o Madrastra	1	0,08%
Padre-madre	32	2,59%
Suegro	4	0,32%
Yerno-nuera	23	1,86%
Total general	1	100,00%
	236	

Fuente: el autor

Estado civil

Los datos encontrados en este estudio muestran que el 63% de la población que se registró en los cuestionarios, está en estado civil soltero, le siguen en importancia los casados con el 17%, los que

optaron por unirse libremente con el 9%, los viudos con el 7% y, en el último lugar, los divorciados que suman el 4%. Es necesario destacar el amplio porcentaje en el que se encuentran los solteros, población que está en un alto riesgo de procrear hijos no deseados y en condiciones de consumo de sustancias psicoactivas, sin ser la única franja de población que puede tener este problema. El análisis de la población según su estado civil es una de las más relevantes por sus efectos en la fecundidad, en la mortalidad, en la provisión de mano de obra femenina, en las políticas de asistencia, los programas de vivienda, el consumo de ciertos bienes y servicios y en los programas de educación sexual y reproductiva que se puedan brindar.

Gráfico 5. Estado civil



Fuente: el autor

Balance general del número de habitantes tomados en la muestra

Como balance general del número de habitantes tomados en la muestra se puede concluir que, como se observa en la tabla anterior, se lograron aplicar 285 cuestionarios en las familias de los estratos cero, uno, dos y tres del barrio Belén Rincón, los cuales fueron analizados en su totalidad, pues no existió pérdida o daño de ninguno de ellos.

En promedio viven, en cada una de las familias encuestadas, 4,4 personas por núcleo familiar. El número cuatro, como tendencia central que divide la distribución de los datos en dos partes iguales, demuestra que aproximadamente 143 familias están compuestas por lo menos por cuatro personas y el otro 50% de las familias encuestadas está por encima de cuatro personas por familia. De otra parte, el número de personas que más se repite en los cuestionarios que se analizaron es tres personas por familia. Los datos mínimos que se encontraron en los cuestionarios procesados es de una

persona que vive por familia y la familia que alberga más personas tiene un total de 17 integrantes por vivienda. En suma, el número total de personas que se hallaron en las 285 familias es de 1258 para un promedio de 4,4 integrantes por núcleo familiar.

Tabla 3. Balance general

N° DE HABITANTES	
Datos válidos	285
Datos perdidos	0
Promedio	4,4
Mediana	4
Moda	3
Desviación estándar	2,4
Datos mínimo	1
Datos máximo	17
Suma	1258

Fuente: el autor

Discusión

En lo que respecta a la tipología de familias, puede decirse que, aunque la familia nuclear se ha considerado las más común en el área urbana y en la sociedad, es superada en este barrio por la familia extensa, representada por el porcentaje más alto cuando se sumaron todos los porcentajes de cada uno de los estratos, lo que hace pensar que la fundación Las Américas tiene una tarea fundamental para atender estas familias puesto que es factible que surjan factores de riesgos que atenten contra la buena salud y la calidad de vida de las personas que la componen. Entre estos factores de riesgo que se presentan están: el hacinamiento, el abuso sexual, la agresión y la violencia intrafamiliar, entre otras situaciones que son poco favorables para la convivencia armónica de las personas y las familias, en tanto viven varias generaciones como: abuelos, tíos, madres solteras con sus hijos y otros familiares. Situación que produce alteraciones en su dinámica interna y en su manera de relacionarse.

Otro de los focos de atención son las madres solteras o padres solteros con sus hijos, es decir, la familia monoparental, que suma el 22% del total de las familias encuestadas. Es pertinente que la institución brinde una pronta atención a esta clase de familia, pues su aparición está asociada con factores de violencia, desplazamiento forzado y, como lo afirma Quintero (2007), a todo tipo de violencia que surge o que se da en las regiones. Además, la atención de los hijos de estas madres o padres

solteros no está bien definida por la sociedad, pues los padres que salen a trabajar en búsqueda de su subsistencia tienen el riesgo de dejarlos solos y sin protección. De igual modo, y por la discriminación social “la familia monoparental con jefatura femenina está asociada con el concepto de pobreza femenina” (Quintero, 2007, p. 66). En este mismo sentido, se han de propiciar procesos educativos fundamentados en valores y en la prevención de la procreación temprana de las adolescentes de este barrio.

Es pertinente indagar más sobre los demás tipos de familia, ubicada en el tercer lugar de importancia de este estudio con el 22,8% para visualizar la prevalencia de otros grupos de familia que se puedan constituir en factores de riesgo para el individuo y la sociedad o se conviertan en alternativas de equilibrio social.

Referencias

- Amar, J., Macías, M., & Jiménez, M. (2005). Dinámica de las familias de menores con problemas psicosociales: el caso del menor infractor y la menor explotada sexualmente. *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales. Niñez y juventud*, 3(2), 141-174.
- Hernández, C. Á. (2005). La familia como unidad de supervivencia. *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales. Niñez y juventud*, 3(1), 61.
- Quintero, Á. (2007). *Diccionario especializado en familia y género*. Buenos Aires, México: Lumen Humanitas, Universidad de Antioquia.
- DANE (1985). *Metodología de la encuesta nacional de hogares*. Bogotá: DANE.
- . (2005). *Boletín, Censo general 2005. Necesidades básicas insatisfechas*. Recuperado de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/Bol_nbi_censo_2005.pdf
- Münch, L., & Ángeles, E. (2005). *Técnicas y Métodos de investigación*. México: Trillas.
- Pastor, G. (1988). *Sociología de la familia: enfoque institucional y grupal*. Salamanca: Sígueme.

EL CONCEPTO DE LO BELLO Y EL USO DEL ARTE COMO MECANISMO DE AFRONTAMIENTO DEL ESTRÉS EN ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

BEUTY CONCEPT AND USE OF ART LIKE STRESS COPY MECHANISM IN UNDERGRADUATED STUDENTS OF THE UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Joan Sebastián Arbeláez Vargas*

María Isabel Ramírez**

Edgar Orlando Arroyave Álvarez***

Recibido: Julio 27 de 2011 - Aceptado: Noviembre 23 de 2011

Resumen

El objetivo de este artículo es divulgar los resultados de una investigación cuyo objetivo fue evaluar el uso del arte como medio para hacer frente a situaciones estresantes. Se aplicó una encuesta a 40 estudiantes de la Universidad de Antioquia, de éstos, 20 son estudiantes de la Facultad de Artes y 20 son estudiantes de otras facultades. Los resultados demostraron la pertinencia que tiene la hipótesis que guió la investigación: el arte sirve para afrontar las situaciones estresantes. De igual manera, se evidencia la influencia que puede tener la familia, el medio y la academia en el establecimiento del concepto de lo bello y la utilidad que cada individuo le encuentra al arte.

Palabras clave:

Psicología del arte; estrategias; afrontamiento; arte; estrés; estética.

Abstract

Art psychology is a discipline that tries to give answer to phenomenon like psyche developing, symbols use and creation or subjective use of art. In this investigation was applied a test to 40 students of Antioquia University, of these 20 are students from Arts College and 20 are students from another academic dependences, this with the objective of investigate if the named group of subjects use the art for make front to stressful situations. In this investigation is evident influence that can have the family, the environment and the academy in the establishment of the beauty concept and the utility that each subject finds to art.

Keywords:

Art psychology; stress; aesthetics; strategies, coping.

*Psicólogo, Corporación Educación Sin Fronteras. Medellín-Colombia. E-mail: arbelaezsebas@hotmail.com

** Psicóloga, Corporación Educación Sin Fronteras. Medellín-Colombia. E-mail: mariaisa262@hotmail.com

*** Psicólogo, Magíster en Filosofía y Docente en Filosofía. Universidad de Antioquia. Medellín-Colombia. E-mail: orlandoarroyave@gmail.com

Introducción

En este estudio se abordaron algunas concepciones de la estética clásica sobre el arte, teorías de la Psicología sobre la percepción de los elementos artísticos, estudios psicológicos sobre el estrés y sus modos de afrontamiento, como marco de referencia para indagar la utilidad del arte como estrategia para afrontar el estrés. Con este fin, se evaluó un grupo de veinte estudiantes de la Universidad de Antioquia, que en el momento del estudio se formaba en la Facultad de Artes, y se comparó con otros veinte que adelantaban estudios en otras áreas del conocimiento. El término estrés proviene del campo físico y denota aquellas fuerzas que se aplican a un objeto (mental) y que llevan a éste hasta el punto de desintegración. McGrath (citado en Lazarus & Folkman, 1986) concibe el estrés como: un desequilibrio entre las demandas ambientales y la capacidad de respuesta orgánica. Es decir, el fenómeno del estrés implica una transacción del organismo con su entorno que se caracteriza por una descompensación entre las demandas que el ambiente plantea y los recursos disponibles en ese momento para hacer frente a tales demandas. Cabe señalar que no se debe considerar como estresante cualquier demanda sino sólo aquellas que, por su particular intensidad, novedad e indeseabilidad, requieren de una respuesta esforzada o afrontamiento (Lazarus & Folkman, 1986).

En opinión de algunos autores, el arte es usado para hacer frente al estrés. Esta tesis es defendida por autores como: Lazarus & Folkman (1984), anteriormente mencionados, y Fernández-Abascal (1997). Dichos autores, unos de manera tácita y otros de forma expresa, han publicado estudios en los que afirman que el arte es usado en algunas ocasiones como elemento orientado a enfrentar el estrés por medio de mecanismos que consisten en utilizar los objetos o las prácticas artísticas para distraer el pensamiento del objeto estresor y modificar el estado anímico negativo que trae consigo el estrés.

Uno de los autores clásicos que menciona esta hipótesis es Vigotsky, quien sostiene que el arte será bueno o malo si el sentimiento que contagia es bueno o malo, es decir, el arte en sí no es ni bueno ni malo, es el vehículo del sentimiento que se conjuga con la situación del sujeto para dar un juicio sobre lo que se ve.

Por ejemplo, como lo afirma Ovsianiko-Kulikovski (citado en Vigotsky, 1997), la música y las letras de las canciones militares sirven para difundir el entusiasmo en la tropa y lograr hazañas, pero, en lugar de sólo agotarse en la promoción del furor bélico, lo moderan y lo disciplinan, además de tranquilizar a los soldados y disminuirles el temor.

En estos términos, la música resuelve, por así decirlo, el miedo, la confusión y la excitación nerviosa que produce en este caso la guerra.

Vigotsky & Imbert (2005) hacen una analogía entre el milagro evangélico (por ejemplo, la conversión del agua en vino) y el milagro del arte. A su juicio, la verdadera naturaleza del arte lleva en sí algo que transforma, que supera el sentimiento ordinario, ya sea el miedo, el dolor o la emo-

ción, pues cuando dichos sentimientos son suscitados por el arte, encierran algo más allá de lo que convencionalmente contienen. Vigotsky sostiene que dicha transformación se da gracias al efecto de catarsis que produce el arte, es algo así como un mecanismo que permite una liberación de la tensión. Otro ejemplo de esto, es decir, de la relación establecida entre arte y emoción, lo da Bücher (citado en Vigotsky & Impert, 2005), quien comparte con los autores la idea del efecto catártico y liberador de la tensión.

Esta misma idea está expresada por Nietzsche (1913) en *La gaya ciencia*, donde señala que: “el ritmo permite al hombre acelerar el trabajo, evocar parecidos, acomodar el porvenir a la propia voluntad, y descargar el alma de cualquier pesadumbre, pero no solamente la propia alma, sino también la del demonio más perverso” (p. 53).

Dice también Nietzsche, cuando se refiere al arte:

[...] este poder del arte sobre el hombre surgió cuando la tensión y la armonía del alma se perdían, y era preciso entonces comenzar a bailar, y superar mediante el arte las más grandes pasiones que no han hallado salida en la vida normal, lo cual constituye la base del dominio biológico del arte. (1913, p. 124)

En suma, el arte es, al parecer, el instrumento para lograr el equilibrio con el medio ambiente en los momentos críticos de la conducta y, como lo menciona Freud (1998), el arte es un medio que permite conciliar dos principios hostiles: el principio del placer y el principio de realidad.

En cuanto a la relación que existe entre arte y sentimiento es necesario aclarar que no se puede desconocer el componente emocional que rodea al objeto estético. En este sentido, en la base de la obra de arte subyacen varios estados de ánimo. Así mismo, al objeto estético lo constituyen componentes como las impresiones del material, del objeto y de la forma. Tanto los estados de ánimo como los elementos de la obra de arte, son distintos entre sí, aunque comparten el hecho de que a cada elemento le corresponde un determinado tono emocional que convergen en una unión total de emociones, y son éstas las mediadoras de la integración del material del objeto y de su forma, con el objeto estético (Christiansen, citado en Francès, 1985).

Por lo anterior, se puede interpretar que en la obra de arte es fundamental la reacción estética que suscita, pues, mediante ésta se pueden dar significados y sentido a lo que se observa, escucha o toca. Esta es, entonces, la base que sostiene el efecto liberador de tensión, impulsado por el sentimiento que produce la obra estética.

Otros teóricos, como Rollo May (citado en De Crousaz, 1999), uno de los autores que se inscribe dentro de la corriente de la Psicología de la existencia, ven en el arte un efecto y un proceso distinto, en el que es necesario un constante encuentro entre el sujeto y la obra estética, para que sea posible crear una afinidad que asocie lo que evoca la obra y el efecto subjetivo que produce y que permita el efecto creador.

Con el propósito de evidenciar el uso del arte para afrontar el stress, se aplica un cuestionario a un grupo de individuos compuesto, a su vez, por dos subgrupos: 20 estudiantes de programas de pregrado de carácter artístico y 20 estudiantes matriculados en programas de pregrado diferentes a artes. Luego de un análisis en el que se podrá ver el comportamiento de la hipótesis de investigación, también se puede ver la aparición, como categorías emergentes, de distintas concepciones de lo bello que, a su vez, pueden relacionarse con el modo en que cada grupo utiliza el arte frente al estrés cotidiano.

Método

Tipo de estudio

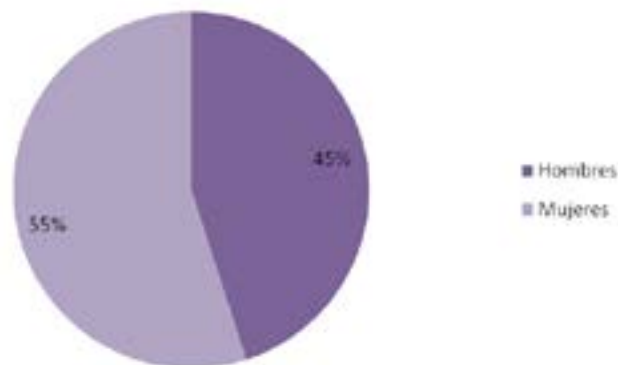
La presente investigación es exploratoria, no experimental, de diseño transversal y con un enfoque mixto de investigación. El estudio se lleva a cabo en un ambiente natural, las variables y condiciones intervinientes no son controladas de forma experimental y la obtención de datos se hace una sola vez en cada unidad de análisis.

Población

La población encuestada se compone de dos grupos. El primero, de estudiantes matriculados en cualquiera de los nueve programas de pregrado que ofrece la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia. El segundo se compone de estudiantes de pregrado, inscritos en un programa particular que ofrece cualquier otra de las 25 de las unidades académicas que componen esta Universidad, por lo tanto, estudiantes que actualmente se forman en un área de conocimiento diferente a las artísticas.

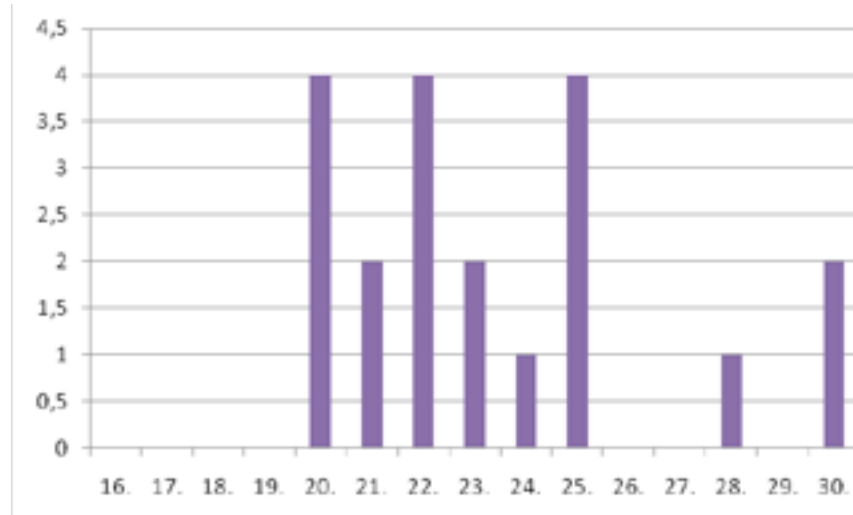
Composición de la muestra de Estudiantes de Arte

Gráfico 1. Composición de la muestra de estudiantes de arte por género.



Fuente: los autores

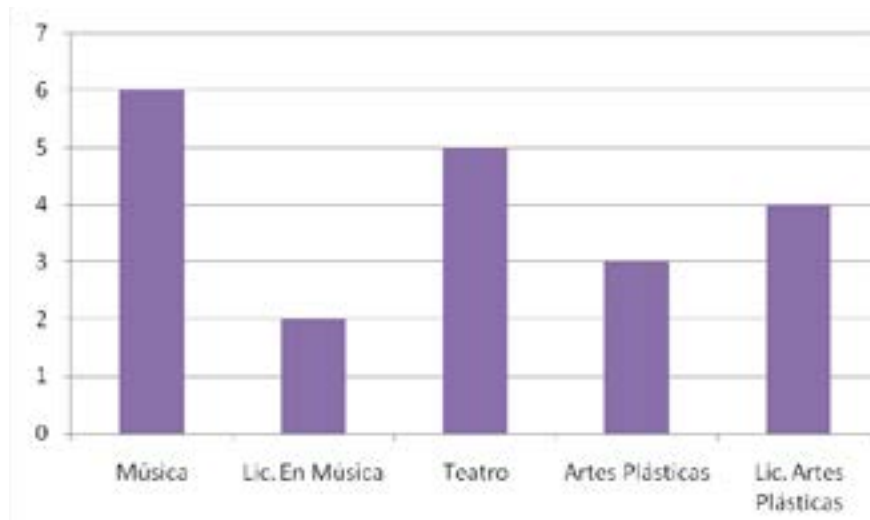
Gráfico 2. Distribución de estudiantes de artes por edad.



Media: 24,13 Desviación típica: 3,44

Fuente: Los autores

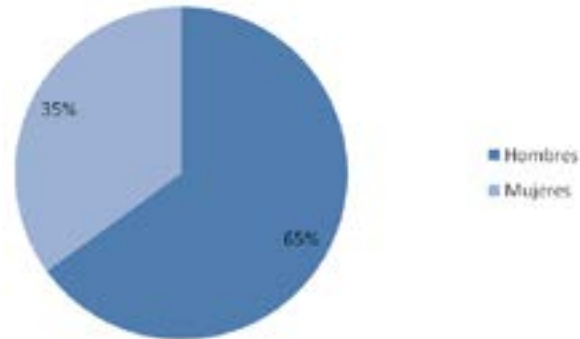
Gráfico 3. Composición de la muestra de estudiantes de arte, por programa académico.



Fuente: los autores

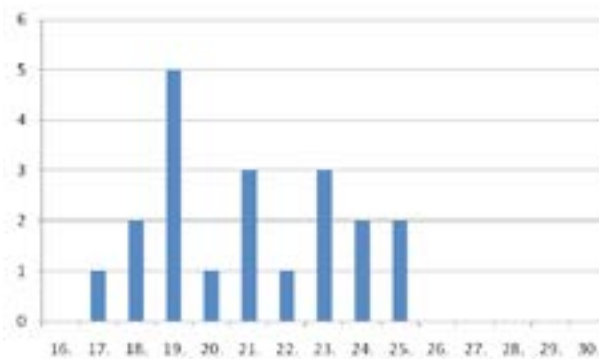
Composición de la muestra de estudiantes de programas diferentes a artes

Gráfico 4. Composición de la muestra de estudiantes que no estudian arte, por género.



Fuente: los autores.

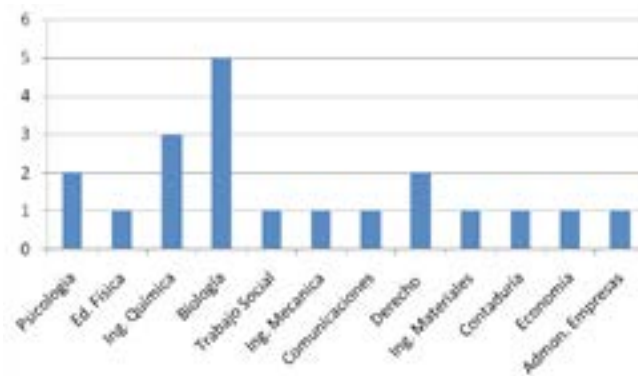
Gráfica 5. Composición de la muestra de estudiantes que no estudian arte por edad.



Media: 21 Desviación típica: 2,74

Fuente: los autores

Gráfica 6. Composición de la muestra de estudiantes que no estudian arte, por programa académico.



Fuente: los autores

Instrumento

Un cuestionario aplicado a 40 sujetos objeto de la investigación (20 estudiantes de arte y 20 estudiantes, no artistas), que nos sirve para conocer las prácticas artísticas en los sujetos de la muestra. El cuestionario en cuestión se estructura de la siguiente manera:

- Un encabezado que recolecta información de tipo socio-demográfico (nombre, edad, sexo, ocupación y área de estudio), que ayuda a identificar las características de los encuestados y, por lo tanto, las de la muestra en general.
- Ocho preguntas cerradas nominales, que indagan por los intereses y prácticas artísticas del encuestado, sus formas usuales de afrontamiento del estrés cotidiano, sus reacciones ante los elementos que considera bellos, las influencias en el establecimiento de su concepto estético actual y la relación que el individuo establece entre arte y manejo del estrés cotidiano.
- Una pregunta cerrada de intervalo, que habla del tiempo de contacto con el arte que ha tenido el encuestado, si es que lo ha tenido.
- Una pregunta abierta, que indaga por el concepto actual que el sujeto tiene de lo bello y permite un conocimiento más profundo de la formación estética que tiene el sujeto y el valor general que le da a la experiencia estética.
- Dos preguntas abiertas aclaratorias, orientadas a conocer la relación que establece el encuestado entre el arte y el manejo del estrés y las observaciones adicionales que sobre lo dicho el encuestado quiera manifestar.

Los datos obtenidos en la fase de recolección de la información fueron evaluados con base en los siguientes métodos: Se utilizó el método estadístico con el fin de encontrar variables recurrentes e índices estadísticos entre la población encuestada. Para procesar la información obtenida en las respuestas dadas a las preguntas abiertas del cuestionario se hizo uso del método de análisis del discurso creado por Edwards y Potter (1992, citado en Flick & Amo, 2004). Este método de investigación de datos cualitativos tiene su origen y se fundamenta en la teoría del construccionismo social. Para el registro y procesamiento de los datos obtenidos en las observaciones se hizo uso de protocolos de observación de donde se extraen y analizan los datos que se consideran relevantes y aclaratorios con respecto al fenómeno observado.

Procedimiento

El muestreo se hizo en dos grupos (estudiantes de artes y estudiantes de otros programas de la Universidad de Antioquia) de la muestra escogida para el análisis y comparación de los resultados obtenidos, para constatar o refutar la hipótesis. Es decir, si efectivamente en nuestro contexto el arte es usado por algunos individuos como objeto o mecanismo para hacer frente al estrés.

Ya que la investigación tuvo un diseño mixto en su metodología, ambos tipos de investigación, el cualitativo y el cuantitativo, fueron trabajados por separado y sólo se unieron en la etapa de resultados para presentar datos que, inscritos dentro de lógicas diferentes, permitieron una comprensión más profunda del fenómeno. La intención de esta investigación en ningún momento fue transformar datos cualitativos en cuantitativos, ni viceversa, sino que se buscó analizar ambos tipos de resultados desde la respectiva lógica que les correspondía y respetar los límites que le son necesarios a cada modelo de investigación, pues solo así pudieron ser entendidos de manera justa y correcta los resultados obtenidos.

Después de tener los datos que arroja el análisis estadístico, del discurso y de la observación de campo, pasamos a la presentación, interpretación y discusión de los elementos recurrentes o significativos hallados. A continuación se hizo una comparación entre los resultados de los dos grupos con el fin de encontrar semejanzas y divergencias.

Después de la presentación de los resultados obtenidos con las tres herramientas aplicadas, y desde los métodos que les corresponden, se pasó a la etapa de discusión, y mostrar si los resultados son o no esperables, o pueden o no ser explicados desde la información consignada en el marco teórico, con el fin de analizar, con evidencias concretas, qué tanto del fenómeno puede ser explicado por la teoría hasta ahora elaborada en las disciplinas que han estudiado el fenómeno y qué queda como incógnita.

Resultados

Análisis y discusión de resultados

A partir de los resultados obtenidos, y desde el análisis posterior de cada una de las respuestas dadas por los encuestados, se observó que existen algunas diferencias entre las inclinaciones del grupo de estudiantes de arte y las de estudiantes que no estudian arte. Además, que las respuestas dadas por el grupo general orientan a pensar que estas inclinaciones no distan tanto a la hora de poner a prueba la hipótesis de este trabajo, la cual propone básicamente que el arte es utilizado como opción recurrente para afrontar las situaciones que causan malestar o displacer en los seres humanos permeados y atravesados por la cultura. A continuación se describen los hallazgos encontrados, gracias a las repuestas dadas por el grupo de encuestados en el instrumento de investigación.

Para empezar, ambos grupos muestran una evidente inclinación por manifestaciones concretas del arte, como la música y el cine, lo que se explica porque son las más promovidas a nivel cultural en el contexto local y, de hecho, en la cultura occidental. En efecto, se advierte en las repuestas que la mayoría de los encuestados reconoce el entorno como gran influyente en sus gustos estéticos y, en general, en las elecciones que toman. Sin embargo, no se puede desconocer que en el grupo de estudiantes artistas la familia y los patronos de crianza aparecen como elementos que inducen al contacto con el arte y, de cierta manera, al posterior interés estético en la vida adulta.

Ahora bien, en cuanto al significado que los encuestados le dan a lo bello, para el grupo general de encuestados la respuesta más popular asocia el arte con lo que es placentero. En el caso específico de cada grupo, para los estudiantes de arte lo bello se suele relacionar con algo subjetivo y siempre particular; mientras que para los estudiantes que no estudian arte lo bello se asocia más con algo que es lógico y coherente.

Pero, si se habla no de la definición que se le da a lo bello, sino del sentimiento que genera, se puede suponer, según los resultados, que en el grupo de estudiantes que no estudian arte, los individuos hablan del sentimiento artístico como algo físico, es decir, desde la percepción en cuanto a la forma, al movimiento y versatilidad del arte; mientras que para el grupo de estudiantes artistas lo estético genera en ellos un sentimiento más orientado hacia lo espiritual o lo sublime.

Al preguntarle al grupo de estudiantes de arte por la sensación que experimentan cuando están ante elementos que consideran bellos, *el placer* es la respuesta más popular, a diferencia del grupo de estudiantes no artistas que responden “admiración y atracción”. Con base en lo anterior, es posible pensar dos cosas. La primera es que es entendible la elección profesional de los estudiantes de arte, pues hacer lo que hacen les genera placer. Y la segunda es que de parte de los no artistas, debido a la sensación de que el otro es capaz de hacer y lograr lo que ellos no, el arte y sobre todo la producción artística genera admiración.

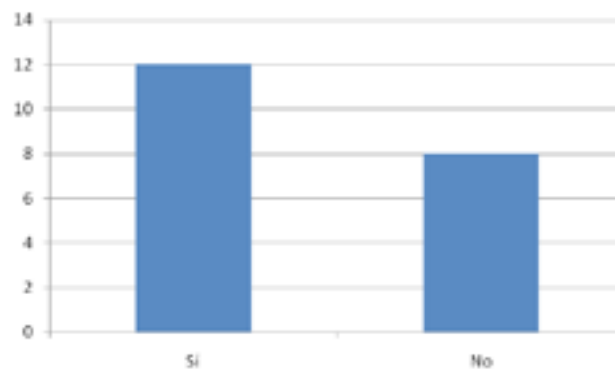
En ninguno de los dos grupos se menciona una sensación negativa hacia el arte; toda sensación provocada por lo bello es, pues, para el grupo de encuestados, una sensación positiva y muy probablemente agradable.

Por último, pasamos al análisis de la última pregunta que aparece en la encuesta aplicada: ¿Desde su experiencia particular, el contacto con lo bello le ha sido útil para adaptarse a lo largo de la vida, para hacer la vida más fácil, por así decir? Las respuestas hacen evidente una notoria inclinación hacia el sí, lo que lleva a pensar que la hipótesis que orienta la presente investigación, por lo menos para la mayoría de encuestados de este grupo, es cierta. Y, a pesar de que ambos grupos dieron una respuesta positiva frente al arte, vemos que la diferencia de porcentajes es significativa. Del lado del

grupo de estudiantes de arte, hay un 70% más de inclinación hacia el sí, respecto al no, manifestado por los estudiantes que no estudian arte. Todo esto exige pensar en la influencia positiva del contacto prolongado con el ambiente artístico, para hacer uso de lo bello como mecanismo recurrente de afrontamiento del estrés. Si bien, el mayor porcentaje de inclinación por el sí aparece en el grupo de individuos cercanos al arte, los estudiantes que no estudian arte –con un contacto menos frecuente con el ámbito estético–, no descartan al arte como algo que oxigena su cotidianidad y que, de hecho, es útil para hacer frente al estrés.

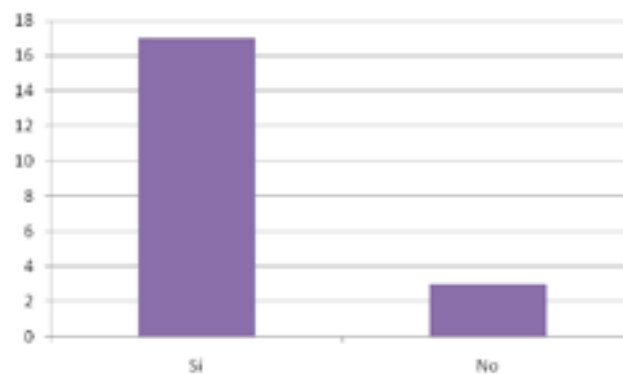
¿Desde su experiencia particular el contacto con lo bello le ha sido útil para adaptarse a lo largo de la vida, para hacer la vida más fácil, por así decir?

Gráfica 7. Estudiantes de arte que piensan que la relación con lo bello mejora la adaptación a las condiciones de la vida.



Fuente: los autores

Gráfica 8. Estudiantes de pregrados diferentes a artes que piensan que la relación con lo bello mejora la adaptación a las condiciones de la vida.



Fuente: los autores

Discusión

El arte, por lo menos dentro de esta muestra de personas que han estudiado, es usado como mecanismo para hacer frente al estrés, por encima de otras posibilidades de afrontamiento como el deporte, la religión, el afrontamiento directo de la situación estresante o ignorar la misma. Si preguntamos de qué manera concreta es usado el arte para hacer frente al estrés, se puede responder que por medio del contacto que establecen los individuos con actividades artísticas específicas como la música, el cine y el teatro. La elección depende de múltiples factores, como la atracción que se siente por una expresión artística en particular, la costumbre que a las mismas ha tenido, gracias a la poca o mucha promoción que el entorno social hace de las artes, y la posibilidad de acceso de las mismas.

El hecho de llevar a cabo un programa de estudios en arte se relaciona con la mayor predilección por las prácticas estéticas, como mecanismo de afrontamiento del estrés. En la muestra estudiada los individuos que hacen parte del grupo de estudiantes artistas mostraban una mayor tendencia a hacer uso del arte para afrontar situaciones estresantes que aquellos que hacen parte del grupo de estudiantes que se formaban en un programa perteneciente a un área del conocimiento distinto al arte.

Sobre la concepción particular que las personas encuestadas tienen de lo bello, es posible concluir que los individuos pertenecientes al grupo de estudiantes artistas tienen un concepto de lo bello más orientado a lo sublime y a lo ideal, mientras que aquellos que no adelantan estudios en artes suelen tener un concepto más orientado a lo físico, a lo concreto.

Aunque lo bello y la valoración del arte terminan siendo un elemento subjetivo y difícil de consensuar, en la mayoría de ocasiones los encuestados dan cuenta de una utilidad subjetiva: a unos los orienta, a algunos los inspira, a muchos les enseña y a otros tantos les permite tomar posición en la vida. Pero, en conclusión, cada cual busca la manera de que el arte pueda hacer la vida más agradable, más placentera o más bella.

Referencias

- De Crousaz, J. (1999). *Tratado de lo bello*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Fernández-Abascal, E. (1997). Estudio sobre la escala de estilos y estrategias de afrontamiento (E³A). *Revista española de motivación y emoción*, 04, 76-98.
- Flick, U., & Amo, T. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Barcelona: Morata.
- Francès, R. (1985). *Psicología del arte y de la estética*. Barcelona: Akal.
- Freud, S. (1998). *Un recuerdo infantil de Leonardo da Vinci*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Jaspers, K. (1985). *Strindberg y Van Gogh*. Barcelona: Nuevo Arte Thor.
- Lazarus, R., & Folkman, S. (1986). *Estrés y procesos cognitivos*. Madrid: Martínez Roca.
- Nietzsche, F. (1913). *La gaya ciencia*. Barcelona: Sempere.
- Vigotsky, L. S. (1997). *La imaginación y el arte en la infancia: ensayo psicológico*. México D.F.: Fontamara.
- Vigotsky, L. S., & Imbert, V. (2005). *Psicología del arte*. México D.F: Fontamara.

EL PODER COMO GENEALOGÍA DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO

THE POWER AS GENEALOGY OF GENDER IDENTITY

Eva María Lucumí Moreno*

Annie Julieth Álvarez Maestre**

Claudia García Muñoz***

Recibido: Septiembre 5 de 2011 - Aceptado: Diciembre 20 de 2011

Resumen

El presente artículo comunica de los resultados del trabajo investigativo de las autoras para su maestría. El escrito hace una aproximación a los postulados sobre poder y sujeto en Michel Foucault y género, sexo y subjetividad en Judith Butler. Finalmente, los lectores encontrarán una propuesta de comprensión del proceso de subjetivación generizada desde la teoría de los dos autores post estructuralistas.

Palabras clave:

Sujeto; poder; género; subjetividad; genealogía; post-estructuralismo.

Abstract

This article presents the results of research work of the authors for the construction of their master thesis. The paper approaches the postulates about power and the subject in Michel Foucault's work and gender, sex and subjectivity de Judith Butler's. Finally, readers will find an attempt to understand the process of gendered subjectivity from the theory of these two poststructuralists authors.

Keywords:

Subject; power; gender; subjectivity; genealogy; post-structuralism.

* Psicóloga, candidata a magíster en Educación y desarrollo humano. Medellín-Colombia. E-mail: evaria29@hotmail.com

** Psicóloga, candidata a magíster en Educación y desarrollo humano. Medellín-Colombia. E-mail: annie_392@hotmail.com

*** Psicóloga, Magíster en educación y desarrollo humana CINDE - Universidad de Manizales. Candidata a Doctora en Ciencias Sociales CINDE - Universidad de Manizales. Directora línea de investigación en Socialización política y construcción de subjetividades. CINDE - Universidad de Manizales. Manizales-Colombia. E-mail: claudiamgm17@hotmail.com

Introducción

El presente artículo plantea, en toda su extensión, la visión teórica de Judith Butler expuesta en su paradigmático libro *El género en disputa* y los aportes de Foucault para la comprensión del término poder y la construcción del sujeto. En este sentido, en primer lugar, se encontrará una aproximación al filósofo Foucault para finalizar con un entramado de conclusiones alrededor del poder, cuerpo y género.

Para entrar en materia, es indispensable resaltar que los postulados actuales sobre género suponen que el proceso de construcción del género está cimentado en un sistema de poder cuyas simbolizaciones refuerzan constantemente la legitimación y naturalización de la identidad sexual heteronormativa. Dicho sistema está en la base de su génesis, pues son las estructuras y flujos del poder los que constituyen y posibilitan el sujeto del género. Comprender esta idea no es fácil en un mundo preparado para negarla. Por ello, es necesario plantear con mayor detalle y profundidad, los elementos de la teoría del poder, que se relacionan en forma directa con la comprensión de un proceso de subjetivación generizado, sustentado en el orden simbólico-cultural, tramitado y legitimado a través de los discursos legitimados.

Para introducir la reflexión sobre la subjetividad generizada mediada por el poder, es Foucault (1999a), quien ilumina estas discusiones cuando propone y problematiza el poder como configurador del sujeto, entendido éste como un modo de ser histórico, un modo de constituirse a sí mismos como sujetos autónomos.

La preocupación foucaultiana por el sujeto está atravesada por la pregunta referida al ser histórico: ¿Qué está ocurriendo en este preciso momento?, frente a lo cual, Foucault señala la necesidad de estar en permanente reactivación de una actitud, de un *ethos* filosófico que ponga en cuestión permanente dicho ser histórico. Como representante del postestructuralismo aporta con estos cuestionamientos una apertura para comprender genealógicamente el sistema sexo/género, desde una perspectiva histórica que muestre las condiciones de producción de dicho orden sustentado en un régimen de poder/saber hegemónico y patriarcal, instaurado con las estructuras de poder que rigen la normatividad replicada para mujeres y hombres, cuyas formas de organización y manifestaciones en el presente, siempre serán contingentes.

Foucault (1999c) como pensador próximo a los maestros de la sospecha, asumió la idea constante de problematizar incluso lo más evidente, con el objetivo de repensar las condiciones que construyen al individuo como sujeto.

Es cierto que mi actitud no deriva de esta forma de crítica, que, so pretexto de un examen metódico, recusaría todas las soluciones posibles, salvo una, que sería la buena. Es más bien del orden de la “problematización”, es

decir, de la elaboración de un dominio de hechos, de prácticas y de pensamientos que me parece que plantean problemas. (p. 356)

Es así como uno de los primeros aportes de este pensador postestructuralista, es su invitación principal al pensamiento crítico. Para el momento histórico y el modelo de conocimiento de los filósofos y pensadores de su época, muchos resultaban incómodos ante las nuevas relaciones que develaba Foucault, acostumbrados a contener los datos exactos y controlar variables para dar paso a las verdades absolutas. En el momento que los estructuralistas indagaban por la permanencia y estabilidad de las estructuras y procurar un significado y un orden a lo que consideraban la realidad establecida, Foucault inició una búsqueda profunda sobre los mecanismos de poder que operaban desde el orden hegemónico y desde todas las formas de relación humana. Para tal fin, se centró, finalmente, en los procesos de subjetivación y en cómo los mismos permitían la construcción de la subjetividad (Foucault, 1999b).

En contra de esta constante, Foucault se pregunta por el poder y su papel en la constitución de los sujetos; al igual que los postulados freudianos sobre sexualidad y placer, este planteamiento suscita controversia y con la facilidad puede banalizarse por no considerar su potencia e imbricación con otras formas de legitimación del orden cultural como *el saber*. Al respecto afirma:

Ya que si el poder no tuviese por función más que reprimir, si no trabajase más que según el modo de la censura, de la exclusión, de los obstáculos, de la represión, a la manera de un gran súper-ego, si no se ejerciese más que de una forma negativa, sería muy frágil. [...] El poder, lejos de estorbar al saber, lo produce. (Foucault, 1975, p. 3)

Foucault no propuso una teoría del poder en el sentido estricto, si se entiende por teoría un corpus conceptual acompañado de una metodología explícita. Más bien, se trata de una serie de análisis, en gran parte históricos, acerca del funcionamiento del poder. A pesar de ello, es posible ofrecer una reconstrucción articulada de estos análisis. Ello constituye una aproximación a la filosofía analítica del poder, para utilizar una expresión propia del autor.

Ahora bien, aunque Foucault se autodenominaba nietzscheano y sus aproximaciones al concepto de poder se derivaron de la concepción de Nietzsche del hombre como “voluntad de poder”, se diferencian en la forma de sus planteamientos. Cuando alude a voluntad de poder, Nietzsche presenta a un hombre que se gobierna a sí mismo y que, al mismo tiempo, tiene la necesidad de ejercer y utilizar el poder; a cambio, desde la perspectiva foucaultiana “voluntad de poder debe interpretarse de un modo completamente distinto: el poder es lo que quiere en la voluntad. El poder es el elemento genético y diferencial en la voluntad. Por ello, la voluntad de poder es esencialmente creadora” (Deleuze, 1971. p. 121).

Desde este planteamiento, el poder está referido no solo a un sujeto que genera un poder sino a una serie de mecanismos intangibles (discursos) que sostienen dicho poder, que lo perpetúan y,

consecuente con esto, evidencian que no solo existen ejercicios de poder, pues de manera simultánea se dan respuestas de oposición y resistencia. En este sentido, la pregunta de Foucault no es “¿qué es el poder?”, sino “¿cómo funciona?”. En función de este interés, el fundamento principal de su análisis se orienta a producir una historia de los diferentes modos de subjetivación del ser humano, atravesados por el poder, para hacer una propuesta de cómo se construye el sujeto (Foucault, 1983).

En palabras de Foucault (1980), no es pertinente plantear el poder en meros términos de legislación o constitución, pues de esta manera quedaría simplificado; es preciso denotar que el poder es más complicado, más espeso y difuso que el conjunto de leyes o aparato de Estado. El poder deja de ser unilateral y mucho menos estatal y se empieza a visibilizar como una relación de fuerzas, presente en cada fenómeno social. En suma, la cultura es producto de las relaciones de poder y cada una de sus expresiones es solo manifestación de su ejercicio.

Por ende, el poder no va de un sujeto sobre otro, no es opresivo, es interrelacionado, y se deriva de nuestra construcción por medio del conocimiento. El saber, explica Foucault, se erige en un sistema de orden y disciplinamiento que se convierte en una de las estrategias más efectivas de mantenimiento del poder desde la verdad, entendiéndose verdad como un sistema ordenado de procedimientos para la producción, regulación, distribución, circulación y operación de juicios y para la producción y mantenimiento del mismo poder.

El poder se sostiene en la medida en que los sujetos se movilizan dentro de él, la fuerza y el engaño a veces no son necesarios; el hecho de que el poder forme saberes, organice líneas de pensamiento, movilice al deseo, produzca beneficios para unos o para otros, que sea un proceso de disciplinamiento y no de represión, facilita que los actores sociales se definan dentro de una realidad que determina sus acciones y sea fortalecida con el discurso.

Así, teniendo en cuenta que todo en el sujeto se construye en el poder, un análisis de las relaciones implica un sistema de las diferenciaciones, que legitime el ejercicio del poder en unos sobre las acciones de otros, así como los tipos de objetivos impulsados por aquellos que actúan sobre las acciones de los demás, los medios para sostener las relaciones de poder, con sus formas de institucionalización y los grados de racionalización que sustenten dichas relaciones, reconociendo que el ejercicio de poder es una práctica que se mantiene o destruye, es elaborada, transformada, pero no se resume solo a las instituciones sino a todo el sistema de redes sociales (Foucault, 1983).

En este punto, vale la pena destacar, dentro del análisis foucaultiano, aquellos elementos referidos a las instituciones que el mismo autor denominó “*instituciones de secuestro*”. Estas son todas aquellas instituciones creadas o empleadas para construir y reproducir el poder, entre ellas, las escuelas, las fábricas, los hospitales y las cárceles. La arqueología foucaultiana muestra que los hallazgos

y descripciones de tales instituciones corresponden a ejercicios directos e indirectos de vigilancia, maniobras, calificaciones, rangos y lugares, clasificaciones, exámenes, registros, maneras de disciplinar los cuerpos, ejemplos de dominar las multiplicidades humanas y de manipular las fuerzas que se han desarrollado en el transcurso de los años (Foucault, 2002). Así, el autor identifica una de las marcadas condiciones para la construcción del sujeto: la disciplina. Esta condición inmersa y alterna a la presencia del poder, fue señalada por el filósofo como “estrategia de poder”.

La disciplina presupone un lugar jerarquizado, donde el que la ejerce es el que tiene mayor saber y capacidad de guiar y orientar a otro. Quien disciplina ejerce una presencia permanente pero su poder opera aún en su ausencia; es un juego donde se coacciona a quien se disciplina, aun sin su acuerdo. La disciplina como estrategia de poder funciona a través de diferentes medios, elementos, técnicas, situaciones, metas u otros. Por esta razón, la disciplina como estrategia de poder, sujeta a los individuos, los orienta, los define y los produce como sujetos y define sus conductas; todo esto con simples actos como la vigilancia constante, la sanción o los castigos y una mezcla de ambos que Foucault denominó el examen.

A pesar de la preponderancia del poder en la producción de subjetividad y en la configuración de las relaciones sociales, Foucault manifiesta que no existe un poder absoluto que determine esta producción, pues se encuentran diferentes ejemplos de relaciones que constatan otros mecanismos: relaciones de consenso, de mutualismo y de coacción son ejemplos de las formas de interacción de las distintas relaciones derivadas de prácticas sociales alternativas al poder.

Por otra parte, según Foucault, la forma pertinente para visibilizar “el poder”: extraer sus mínimas formas y analizar microscópicamente la consolidación de dichas relaciones. A esto el autor lo llamó “*microfísica del poder*”, que establece que una de las relaciones básicas es aquella que el poder genera con el cuerpo.

La visibilización del cuerpo como elemento sobre el que recae el poder va más allá de una simple intimidación o ejercicio de la fuerza para conseguir los objetivos que otro u otros desean; el cuerpo se convierte en el elemento que recae toda la intencionalidad de los aparatos de control que median entre lo externo y lo interno. En este orden de ideas, se trata entonces de un “cuerpo político” entendido como una materialidad sometida a dispositivos que sirven de sedimentaciones, pero también de relevos, de vías de comunicación y de puntos de apoyo a “las relaciones de poder y de saber que cercan los cuerpos humanos y los dominan haciendo de ellos unos objetos de saber” (Foucault, 2002, p.19).

Es pertinente agregar que Foucault plantea que el cuerpo y la identidad también son producto y están sujetos a los designios del poder en el que se encuentran inmersos. El cuerpo se convierte en

medio de alcance de bienestar para el sujeto y, desde allí, recurre a él para mantenerse ubicado dentro del círculo.

El cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos; el cuerpo, en una buena parte, está imbuido de relaciones de poder y de dominación, como fuerza de producción (Foucault, 2002, p. 36).

Es aquí donde entra en juego un cuerpo cuya materialidad queda restringida a los mandatos del disciplinamiento a través de estrategias potentes de legitimación simbólico-discursiva que sustentan el sistema sexo/género, fundamento del orden cultural. La disciplina actúa como una estrategia de poder, a través de la cual se fija la ritualización del sexo/género y, por otro lado, la producción discursiva actúa porque legitima y naturaliza la apropiación de dicho modelo.

Esta genealogía del *Poder* en la constitución de la *Identidad de género*, se tramita a través de la relación disciplina/discurso. Dicha relación actúa como una estrategia eficaz del poder, que logra producir una subjetividad y una identidad con sexo/género. La ficción de un cuerpo sexuado y una subjetividad femenina o masculina, actúan como totalidad existencial para los individuos, para quienes “la naturaleza” no contiene otras posibilidades. Sin embargo, las líneas de fuga que persisten en este proceso de sujeción de los sujetos, dan paso a la emergencia de ritualizaciones alternas, configuraciones plurales, difusas, mutantes si se quiere, que dan cuenta de la fragilidad de tales dispositivos y de la posibilidad de reconfigurarlos.

En este punto, Foucault introduce el concepto de *resistencia*, asume el poder en términos de totalidad; sin embargo, su planteamiento va más allá de una mera concepción de la resistencia como oposición, como la propiedad que tiene todo cuerpo de reaccionar o de oponer una fuerza en sentido contrario y semejante a la acción de otro cuerpo; la resistencia va más allá y se debe entender como un proceso activo y creativo, cuya principal herramienta estaría en aquellas prácticas que permitan “desprenderse” de uno mismo, liberarse de la actual subjetividad, de cualquier identidad impuesta, para construir una nueva y diferente. Foucault (1999), afirma que donde hay poder, hay resistencia y esto se da dentro del mismo juego de relación, y no busca exteriorizarse de él, así en todas partes dentro de la red de poder existen visibilizados o no puntos de resistencia.

La resistencia, asumida como potencia presente en todo cuerpo, remite a la posibilidad de dicho cuerpo de expresar su fuerza, lo cual, para Foucault, no es otra cosa que el gobierno de sí. Así lo sentencia Foucault: “El poder sólo se ejerce sobre sujetos libres, y sólo en tanto ellos sean libres, cuando los factores determinantes saturan la totalidad, no hay relacionamientos de poder” (Foucault, 1983, p. 10). El poder no es totalmente efectivo y a él se oponen las luchas y la resistencia del sujeto, como prácticas de libertad, como formas de revolución o emancipación. En su misma expresión, dichas prácticas de libertad resultan necesarias para el ejercicio del poder y, por ende, para la genea-

logía del sujeto, ya que sin la posibilidad de resistencia, el poder se convertiría en una mera expresión coercitiva.

El pensador francés es influyente en nuevos modelos de pensamiento sobre la realidad de los seres humanos, desde la propuesta del devenir histórico en el que se desenvuelven y constituyen. Así es que Judith Butler, una de las pensadoras más destacadas en cuestiones de género y sexualidad, en sus análisis de los postulados foucaultianos, desarrolla aspectos clave para concebir los sujetos y sus cuerpos desde un sinnúmero de variables, así como interesantes formas de habitabilidad de los cuerpos en la singularidad creada entre lo que es la capacidad de acción del individuo y su formación y dependencia con respecto al poder.

La propuesta butleriana lleva a reinterpretar la concepción existente sobre el género y busca replantear la noción del sexo, ya no como esencialmente natural sino también como una construcción cultural posterior al mismo género. Su propuesta argumenta postulados críticos sobre la teoría feminista y sobre el concepto de género entendido como una construcción socio-histórica y el sexo, como lo dado biológicamente.

Butler (1999) basa sus reflexiones iniciales sobre la crítica del feminismo francés, por estar fundado en el reconocimiento de la diferencia sexual, a partir del heterosexismo dominante en el discurso hegemónico. La autora se pregunta por la diada sexo/género y para ello retoma varios referentes teóricos de autores como Levi Strauss, Foucault, Lacan, Kristeva y Wittig, entre otros. Desde dichos referentes, reflexiona sobre los elementos que están en relación con los procesos de construcción y deconstrucción del género y la subjetividad, los cuales no están por fuera de una comprensión sobre el poder y sus imbricaciones en estos procesos. Por tanto, en el presente artículo se busca mostrar las relaciones entre las concepciones generales sobre género desde Butler y los postulados generales sobre el Poder propuestos por Foucault, para intentar mostrar los elementos genealógicos de esta noción en la producción del género.

Para plantear la reflexión sobre el tema, es oportuno identificar algunas posiciones de autores que se han interesado en teorizar sobre el género, ampliando el marco de referencia al respecto. Entre ellos pueden mencionarse a Margaret Mead, quien sin señalar directamente el concepto de género, ya hacía referencia a él en su célebre ensayo en *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas* (1935). En este texto expone el ordenamiento entre hombres y mujeres y resalta su oposición al determinismo biológico, además de cuestionar la naturalización de las funciones ejercidas por hombres y mujeres.

El concepto de género también fue analizado en los años 60 por el psiquiatra Robert Stoller, quien en su libro *Sex and Gender* (1968), estudio las diferencias entre sexo y género en casos relacionados con transexuales para distinguir entre la identidad sexual y el sexo biológico (Fraisie, 2002) y

en su texto *Presentations of Gender* (1985) identifica el núcleo de género y se refiere a la reglamentación de atributos que están establecidos de forma coherente en la cultura.

Así mismo, Díaz y Guzmán (1992) plantean que el concepto de género se refiere “al conjunto de rasgos que diferencian a hombres y mujeres en una sociedad, adquiridos en el proceso de socialización. Es el modo de ser del hombre o de ser mujer en un espacio-tiempo y en una cultura determinados” (p. 23). Por otra parte, Caballero (1994) considera que vale la pena señalar que:

El papel del género es una construcción social y la diferencia sexual del hombre y la mujer responde al dominio de lo biológico, no pudiéndose establecer una perspectiva secuencial entre la evolución biológica y la cultura, evidenciándose más bien un fenómeno de retroalimentación permanente y circular que permite reconocer al ser humano como un animal cultural (p.55).

La reconocida psicoanalista y feminista mexicana Martha Lamas (1994) enfatiza que la categoría género se refiere a la simbolización que cada cultura elabora sobre la diferencia sexual; de allí se establecen normas y expectativas sociales sobre los roles y los atributos de las personas que corresponden a sus cuerpos. Además amplía sus apreciaciones y plantea que el concepto de género es parte de una construcción simbólica de las ciencias sociales, que visibiliza conductas objetivas y subjetivas de las personas otorgadas por los supuestos sociales de cada sexo.

En igual sentido, Monique Wittig, citada por Butler (1999) concibe el género como “El funcionamiento del ‘sexo’ y el ‘sexo’ es una orden para que el cuerpo se transforme en un signo cultural, se materialice obedeciendo a una contingencia históricamente establecida, y lo haga no una o dos veces, sino como un proyecto corporal permanente y repetido” (p.272).

Estas concepciones evidencian un acuerdo común en torno al reconocimiento del género a partir de la construcción y de la simbolización de la cultura. Sin embargo, Butler (1999) realiza un análisis crítico que desentraña las complejidades sujetas al concepto de género y afirma que:

[...] el género es una complejidad cuya totalidad se posterga de manera permanente, nunca aparece completa en una determinada coyuntura de tiempo. Así una coalición abierta creará identidades que alternadamente se instauren y se abandonen en función de los objetivos del momento; se tratará de un conjunto abierto que permita múltiples coincidencias y discrepancias sin obediencia a un telos normativo de definición cerrada (p. 70).

De acuerdo con esta postura, definir el género como un conjunto de atributos impuestos por las prácticas reguladoras de la norma, implica pensar esta categoría como un hacer de un sujeto que se puede considerar preexistente a la acción (Butler, 1999). Este argumento se convierte en el centro de la crítica de Butler, quien revisa de forma minuciosa los conceptos fundamentales que se inscriben en el movimiento feminista francés, descentrando y deconstruyendo sus premisas implícitas y explícitas del paradigma heterosexual dominante para transitar hacia la interpretación de otras realidades.

Para la autora, construir el sujeto del género, a partir de la cultura heteronormativa, refuerza la sentencia biológica y no permite pensar de otra manera al sujeto, pues dicha cultura obedece a normas sociales ligadas al deber ser, donde el sexo se equipara a una naturaleza biológica estática, inmodificable, que marca a los sujetos desde su concepción. Desde esta concepción, la afirmación “*la biología es destino*” se convierte en una sentencia que sirve como evidencia para argumentar que el género, al igual que el sexo, se rige por la normativa cultural que marca la ruta de asignaciones sociales que promueven identidades establecidas, relacionadas con la jerarquización, el control y el poder.

La autora se cuestiona cuál es el mecanismo de construcción de dichas identidades y plantea que así como se concibe el sexo como parte del determinismo esencial de la naturaleza, el género, como es un constructo social, se concibe como una elaboración cultural determinada socialmente, como ley inevitable. Butler analiza cómo se ha venido entendiendo el género en función de leyes. Para ella dicha concepción esencialista ubica lo cultural y no lo biológico como destino.

Según el planteamiento anterior, los cuerpos son receptores pasivos de una ley culturalmente inevitable, sus significados determinan las construcciones culturales que se asumen como parte del género. En ese proceso reflexivo, Butler (1999) critica la postura de Beauvoir (1949) en su libro *El segundo sexo* en el que la autora francesa propone la célebre frase “no se nace mujer, se llega a serlo”, afirma, además, que el género se construye a partir de la cultura y de un sexo preexistente. Butler complementa tal razonamiento y arguyen que la “obligación de ser mujer” no la crea el sexo sino que éste es una elaboración cultural, que termina siendo previa al mismo sexo.

En otras palabras, la constitución del ser mujer es determinada por factores históricamente establecidos en cada cultura y no por un factor natural asumido como sexo preexistente. Butler profundiza su crítica a Beauvoir para apuntar que si no se nace mujer sino que se construye, dicha constitución se lleva a cabo en función de algo ya preestablecido, un mandato social. Para Beauvoir el llegar a ser mujer se convierte en una elección; según Butler, cuando la cultura obliga a ser mujer, no hay otra opción, más bien se convierte en un mandato. El cuerpo es interpretado mediante significados culturales con esta premisa, sin embargo, el hecho de que el sexo pueda no cumplir los requisitos de una facticidad anatómica prediscursiva, le permite concluir que el “sexo por definición siempre ha sido género” (Butler, 1999, p.57).

En este sentido, Butler considera la deconstrucción del género como un proceso de subversión cultural. Plantea que las personas no pueden limitarse a ser construidos socialmente, más bien apunta a que deben construirse a sí mismas; es decir, el género no se puede ver como la cúspide de un proceso en el que las personas reciben pasivamente significados culturales. Los sujetos también poseen la posibilidad de innovarlo, de reelaborarlo. Butler plantea que se puede subvertir el género dado, no

como un acto caprichoso sino como un acto en el que la persona resignifica las normas socialmente otorgadas y recibidas desde antes de nacer, las reorganiza de nuevo para sí, se emancipa del “destino cultural”. Esta idea renovadora señala la importancia de replantear lo asimilado, a partir de una subjetividad emancipada.

De manera específica, la autora señala la necesidad de entender que la realidad de las mujeres está atravesada por el orden hegemónico que prescribe conductas, las cuales, a su vez, se naturalizan mediante mecanismos simbólicos y se apropian por la repetición, para terminar siendo generalizadas y dan paso a la construcción de un sujeto feminista, expresión de la unidad sexo/género. Con este planteamiento, Butler critica el postulado de la teoría del género, para la cual el género se construye culturalmente, sobreponiéndose a dos sexos biológicamente definidos como preexistentes, desde el dimorfismo anatómico.

Butler también afirma que la aparente unidad del sujeto generizado queda refutada por la diferenciación que permite que el género sea una interpretación múltiple del sexo y agrega a la discusión que si el género se limita a cumplir los significados culturales que adopta el cuerpo sexuado, no se puede explicar cómo un género puede distanciarse de la determinante sexual. Es decir, es arbitrario concluir en forma radical, que la diferencia entre sexo/género es el reflejo de una disparidad esencial entre cuerpos sexuados y géneros culturalmente contruidos, pues, antes bien, constituye la diada naturalizada que legitima una jerarquía sexual.

Los seres humanos se ven enfrentados a un hecho básico, que se presenta en todas las sociedades como lo es la diferencia corporal, especialmente la relativa a los genitales. Sin embargo, esta diferencia corporal de la materialidad de los cuerpos, es asimilada por la cultura como la diferencia sexual, que otorga significaciones simbólicas a dicha diferencia y la reduce a un sistema binario hombre/mujer, enmarcado en dos posibilidades legitimadas como normales por la cultura; es decir, un sistema que arroja solo dos opciones para ser sujeto de género en la cultura: masculino o femenino.

Por otra parte, la autora señala agudamente las limitaciones que se presentan en el orden del lenguaje, pues limitan la concepción y posibilidad de comprensión de otras realidades alternas; esto es, la inexistencia de un código o vocabulario común que supere el binarismo terminológico que está en relación con el género. De esta forma, encontramos que el concepto deja de ser controvertido cuando, dentro de los mismos estudios feministas o de género, se tiende a naturalizar la diferencia acuñada en comportamientos asociados con las diferencias anatómicas de los cuerpos.

El género es pues una simbolización de la diferencia sexual que delimita a la mujer y al hombre como sujetos complementarios con diferencias naturalizadas propias de cada sexo. Se entiende el género como una categoría cultural, como una construcción que agrupa los parámetros de lo que

socialmente se concibe como lo femenino y masculino. Butler constantemente se pregunta si ser femenina es un hecho “natural” o una “performance cultural”; es decir, si “la naturalidad” se construye a través de los actos repetitivos que provocan reacciones en el cuerpo.

Al respecto, Butler se apoya en los planteamientos hechos por Rubin (1986) en su texto *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*, en el que señala que la sexualidad normativa consolida el género normativo, afirma, además, que la práctica sexual tiene el poder de desestabilizar el género. Siguiendo estos planteamientos, Butler se cuestiona si una mujer, en la medida en que “funciona” como mujer, es el resultado de la estructura heterosexual dominante, lo cual se convierte en el primer cuestionamiento al concepto de género que en la actualidad está en disputa. Alrededor de dicho cuestionamiento, resultan otros intereses como entender el miedo a perder el lugar que se ocupa en el género, a no saber quién se es, al compararse con sujetos que viven su género de forma normativa.

Butler llega a la conclusión de que, a pesar de su aparente determinismo, la imposición heteronormativa sobre los cuerpos, no es totalmente eficaz y completa y antes bien, la necesidad de control y reiteración de su imposición evidencia la fragilidad de su eficacia, deja fugas en el proceso de subjetivación generizada que se convierten en alternativas que expresan matices de la realidad social a la que se enfrentan las personas con diferentes deseos o tendencias sexuales, en estrecha relación con formas y concepciones nuevas y divergentes de asumir el género.

De otra parte, es menester anotar la importancia crucial de los aportes que ha realizado el feminismo al concepto de género, pues es el feminismo, quien denuncia cómo el género moldea y fabrica una visión valorativa y jerarquizada de la vida a partir de los cuerpos sexuados, que otorga atribuciones diferenciadas a los cuerpos de las mujeres y de los hombres, a partir de las experiencias vividas en la sociedad. Esto significó la apertura de nuevos horizontes de comprensión de problemáticas sociales alrededor de las mujeres y los hombres como la inequidad, el sexismo, la homofobia y la vulnerabilidad institucionalizada por el sistema de poder patriarcal, que conlleva a que la sociedad descalifique las alternativas distintas de ser mujer u hombre, porque prevalece el poder hegemónico universal de la oposición binaria sexual.

A pesar de lo anterior, Butler plantea una fuerte crítica al feminismo de la diferencia, anota que el discurso feminista no debería naturalizar el género y más bien debería desnaturalizar los cuerpos sexuados y reinterpretar los deseos, para ir más allá de la binariedad mujer/hombre establecida por los sistemas de poder. Siguiendo esta reflexión, la autora señala que es imperativo indagar por la realidad presente, por sus manifestaciones en la actualidad y propone que las personas puedan construir sus propias versiones de género. Para ello, sugiere abrir una reflexión que lleve a un debate frente al género, a partir del cual se entre en disputa contra el esencialismo cultural.

Las anteriores reflexiones, arrojan una nueva concepción alrededor del género, el sexo y el papel de la cultura en estas formaciones, lo que implica una visión ontológica que provoca redefiniciones de posturas y nuevos cuestionamientos frente a lo que significa ser sujeto de género. Butler, quien a su vez se basa en Foucault y en su pregunta por “¿quiénes somos?” se interesa, así mismo, por lo que es ‘normal’ o ‘natural’, la identidad sexual vinculada a lo psíquico y la reflexión frente a la realidad del sujeto.

En este sentido, Butler aboga por la búsqueda de nuevas formas en el momento de abordar el género, sugiere asumir una postura postestructuralista que muestre alternativas de ser sujeto de sí mismo y no únicamente la oferta permitida por la cultura que se limita a la normatividad tradicional implantada por las estructuras de poder.

Estas otras formas que subvierten el orden binario generizado permiten reconocer otras expresiones del género como la transexualidad, la homosexualidad, el lesbianismo, etc., porque asegura que no implican otras identidades fijas, sino la libertad de estar en transformación permanente de sí mismos, sin obedecer al mandato del destino que les ordena seguir la identidad de género de las mujeres y los hombres como única categoría universal que naturaliza los procesos culturales y biológicos.

El debate actual frente al concepto género es precisamente si éste existe. Al respecto, cabe preguntarse si las personas, ¿tienen género?, ¿qué género? o ¿se trata de un atributo esencial de las personas? Según la autora, el género es el proceso mismo de significación de los cuerpos, resalta que todas las diferencias en los cuerpos son referidas al binarismo sexual, legitimado en el discurso social tradicional, desde la norma masculina y “falocéntrica”.

Promover la heterosexualidad normativa se convierte en una manera de consolidar solo una alternativa de ser parte del mundo objetivo, en el que es necesario que se promuevan tipificaciones colectivas compartidas o acordadas en consenso social para considerarse legitimadas. Desde esta normativa, el cuerpo se convierte en “un conjunto de límites individuales y sociales que permanecen y adquieren significado políticamente” (Butler, 1999, p. 99).

En suma, las propuestas de Butler reafirman que el sexo y la sexualidad no son naturales sino contruidos, critica las posturas esencialistas que proclaman que el sexo es inalterable y natural. Así mismo, las identidades de género, cualquiera que ellas sean, se producen en la matriz disciplina/discurso pero en esa misma matriz actúa la resistencia como reconfiguradora de los ordenamientos, en virtud de la condición irreductible de la libertad humana que cada vez creará otros mundos posibles para aquellos que, desde una microfísica del poder, se constituyen en libertad.

Referencias

- Butler, J. (2001). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- Caballero De Aragón, N. (1995, abril). *Aportes del paradigma sistémico a las diferencias de género en el ciclo vital familiar*. Ponencia presentada en la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Cali, Colombia.
- Deleuze, G. (1971). *Nietzsche y la filosofía*. Barcelona: Anagrama.
- Dreyfus, H., & Rabinow, P. (1983). *Michel Foucault: Beyond structuralism and hermeneutics*. Chicago: Chicago University Pres.
- Flórez, Z., & Guzmán M. (1997). *Mujer y Liderazgo Social*. Santafé de Bogotá: Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II.
- Foucault M. (1978). *La verdad y las formas jurídicas*. Rio de Janeiro: Editorial By Gedisa.
- (1980). *El ojo del poder* Entrevista con Michel Foucault (J. Varela & F. Álvarez-Uría, Trad.). En J. Bentham, *El Panóptico*. Barcelona: La Piqueta.
- (1975). *Pouvoir-corps, Quel Corps* (J. Varela & F. Álvarez-Uría, Trad.). En: M. Foucault, *Microfísica del poder* (2-5). Madrid; La Piqueta.
- (1999a). *Historia de la sexualidad: la voluntad de saber* (Tomo 1). México: Siglo XXI.
- (1999b). La gubernamentalidad. En: *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales* (175-198, III). Barcelona: Paidós.
- (1999c). Polémica, política y problematizaciones. En *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales* (353-362, III). Barcelona: Paidós.
- (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Fraisse, G. (2002). *Le genre. Vocabulaire European des Philosophies*. París: Editions du Seuil.
- Gayle, R. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la “economía política” del sexo. *Revista Nueva Antropología*, VIII(030), 95-145.
- Lamas, M. (1994, septiembre). Cuerpo: diferencia social y género. *En debate feminista. Cuerpo y política*, 5(10), 10-29.
- (s. f.). *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género*. Recuperado de: <http://www.cholonautas.edu.p/modulo/upload/USOSCATEGORIAGÉNERO-MARTA%20LAMAS.pdf>

UNA APROXIMACIÓN A MICHEL MAFFESOLI¹

AN APROXIMATION TO MICHEL MAFFESOLI

Martha Cecilia Castaño*

El poner durante mucho tiempo el acento en el individuo, y después en el individuo social, ha hecho olvidar lo que, precisamente, es primordial para el hombre: el vivir en común. Más allá de lo social, donde la relación con el cosmos y la relación con el otro se entretajan sin cesar. (Maffesoli, 1996, p. 15)

Recibido: Julio 21 de 2011 - Aceptado: Diciembre 16 de 2011

Resumen

El presente escrito pretende provocar la lectura de Michel Maffesoli, autor un tanto desconocido en el ámbito filosófico, si bien como sociólogo ha hecho grandes aportes para la comprensión de las nuevas socialidades posmodernas, y para ello parte del estudio del imaginario en la cotidianidad y su relevancia en la transfiguración de lo político. El paso de este autor a las fronteras de la filosofía está dado desde sus conceptualizaciones en torno a la estética como ética y brinda un nuevo paradigma para pensar las relaciones de las sociedades o grupos posmodernos.

Palabras clave:

Socialidad; posmodernidad; ética; estética; cotidianidad; razón sensible.

Abstract

The present writing aims to provoke the reading of Michel Maffesoli, an author usually unknown in the philosophical field, while as a sociologist has made major contributions to the understanding of the new postmodern socialities, on the basis of the study of imagery in everyday life and its importance in the Transfiguration of the political. The passage of this author to the borders of philosophy is given from his conceptualizations about aesthetics as ethics, offering a new paradigm to think the relations of societies or postmodern groups.

Keywords:

Sociality; posmodernity; ethic; aesthetic; daily life; sensitive reason.

¹ El presente artículo forma parte de la tesis doctoral De la ética política en la cotidianidad. Una interpretación desde la estética y las relaciones convivenciales en la posmodernidad según el pensamiento de Michel Maffesoli

*Magíster en Educación y Desarrollo Comunitario del CINDE- Universidad Surcolombiana, actualmente se encuentra realizando estudios de doctorado en Filosofía en la Universidad Pontificia Bolivariana. Docente Institución Educativa Concejo Municipal y en la Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín-Colombia. E-mail: chachy442@hotmail.com

Introducción

Michel Maffesoli es uno de los más reconocidos pensadores posmodernos de la contemporaneidad. Estudió Filosofía y Sociología en Lyon. Su trabajo de maestría lo dedicó al tema de la técnica en Marx y en Heidegger. A comienzos de la década de los setenta tiene contacto con Gilbert Durand, quien dirige su tesis de doctorado y le introduce en la temática de lo imaginario. En 1981 es nombrado profesor titular en La Sorbona. Una figura de creciente incidencia en la sociología francesa y del mundo es Michel Maffesoli, nacido el 14 de noviembre de 1944 en Graissessac, (Hérault), en el seno de una familia de inmigrantes italianos, cuyo padre era minero.

El principal objetivo de sus numerosos libros es motivar al estudio de la contemporaneidad no sólo desde la mirada de las Ciencias sociales sino desde la Filosofía, a la que hace aportes valiosos en sus conceptos sobre ética, estética y antropología. Demuestra con argumentos sólidos los nuevos tópicos para tener en cuenta en el pensamiento contemporáneo, la violencia totalitaria, el tribalismo, el nomadismo, la dominación, lo dionisiaco, lo imaginario, la razón sensible, y otros símbolos inequívocos de la posmodernidad. Su propuesta es dejar atrás los metarrelatos que marcaron la época moderna, como proyecto inacabado para adentrarnos en la cotidianidad posmoderna con los relatos que se están construyendo.

Maffesoli hizo sus estudios en Grenoble, se doctoró en Ciencias humanas en 1973 y en Sociología en 1978. Allí fue co-director, en 1972, del equipo de sociología urbana (UDE). Posteriormente, trabajó como asistente universitario en la Universidad de Estrasburgo hasta 1978, cuando obtuvo la cátedra Emile Durkheim en la universidad La Sorbona, de París. En 1982 fundó, junto con Georges Balandier, el Centro de estudios de lo actual y lo cotidiano, desde donde ha elaborado una reflexión permanente sobre la dimensión empírica de la vida cotidiana, aborda cuestiones que podrían ser consideradas banales como la “razón sensible”, el “conocimiento ordinario”, lo “orgiástico de la vida”, el “instante eterno”, el “nomadismo”, “la dinámica de las tribus”, la “ética de la estética”, la “lógica de la dominación”. En estos temas busca aplicar la noción de imaginario a ámbitos concretos de la cotidianidad. Su obra es abierta, provocativa, orientada a integrar distintos ámbitos disciplinarios a partir de la naturaleza lábil y contradictoria de lo social.

Desde sus primeras obras, publicadas en la década de los setenta, con la influencia del marxismo, la antropología y el psicoanálisis, pone en cuestión la noción de modernidad, el reduccionismo contenido en el concepto de sociedad centrado en el productivismo y los métodos de análisis que solamente prestan atención a lo que está dentro de la razón y expulsando todo aquello que la excede. El modelo posmoderno que describe Maffesoli habla del desgate de valores e ideales considerados

universales en el racionalismo moderno como la racionalidad, el progreso y los derechos decretados por unos sectores de la sociedad, lo que ha generado el nacimiento espontáneo de nuevos paradigmas, nuevas socialidades que se caracterizan por la conformación de tribus, la emotividad, la orgia y el derroche presentista, la razón sensible que da cuenta de un nuevo orden de comunidades que entretejen en su propia estética una ética del instante eterno.

Un poco más de obra

Gilberd Durand le dirige la tesis de doctorado sobre la técnica en Marx y Heidegger y lo inicia en sus estudios sobre lo imaginario. En su primera obra *La lógica de la dominación*, Maffesoli (1977) hace una crítica de la lógica técnico-productiva de la modernidad a través de la revisión de los pilares del marxismo. Es allí donde expone, por primera vez, la importancia del imaginario como semilla de la utopía, manifestación propia del imaginario, mediante la cual el ser humano recrea el pasado para edificar el futuro que desea. La utopía se encuentra tras toda revolución como medio de trascendencia de lo real y apertura de lo posible. Para Maffesoli la utopía moviliza la potencia social y cuestiona el orden establecido, canalizada por la dimensión simbólica (1977).

En su libro *Violencia totalitaria* (1982) continúa su crítica a la modernidad como modelo prometeico que lleva al desencantamiento de la vida social como consecuencia de la concepción unidimensional de la racionalidad que se convierte en fuente de dominación (Carretero, 2003). La modernidad impone un totalitarismo de la razón que reduce la realidad a criterios de utilidad y cálculo que han pretendido imponer el mito del progreso y constituyen dominación social (Maffesoli, 1992).

Su libro *La conquista del presente para una sociología de la vida cotidiana*, presenta una lectura de lo cotidiano como alternativa para los análisis marxistas que enfatizaban en el carácter alienado. Se muestra la cotidianidad como espacio de creatividad, invención y resistencia a toda coacción o imposición externa (Carretero, 2003). Lo imaginario consiste entonces en una reacción contra una sociedad represiva. Lo imaginario despliega una fantasía que estimula la vida social.

Maffesoli indaga sobre aspectos irracionales o alógicos de la existencia social junto con Balandier en el Centro de estudios sobre lo actual y lo cotidiano, trata de aplicar la noción de imaginario en la cotidianidad, frutos de estos esfuerzos se desarrollan en sus libros: *La orgia, una aproximación sociológica* (1996); *El conocimiento ordinario* (1993); en el que ofrece bases para una epistemología de la vida cotidiana, mediante un modelo hermenéutico para la comprensión de la significación de lo cotidiano que privilegia los elementos simbólicos, imaginarios y mitológicos inherentes a la vida social, para lo cual retoma conceptos y prácticas del formismo propuesto por George Simmel (Carretero, 2003).

Con éste se pretende mostrar la coparticipación comunitaria que se mueve por una actitud sentimental. Aquí, la forma es el fundamento que destaca la participación mística dinamizadora de la experiencia colectiva. Todo lo que conlleva a un reencantamiento del mundo. El significado epistemológico del formismo destaca la irreductibilidad de la experiencia social a una constricción conceptual. (Carretero, Enrique)

En su libro *Elogio a la razón sensible*, Maffesoli (1997) presenta una reflexión filosófica en torno a lo pasional, lo lúdico, lo sensible, presentes en la posmodernidad y despreciados en el modelo de la racionalidad moderna. Esta llamada a la razón erótica, al raciovitalismo pretende desentrañar la riqueza de lo social, lo que plantea el paradigma estético de la cultura, con lo que se puede comprender la sensibilidad subyacente de la posmodernidad.

Su libro *El tiempo de las tribus*, trata sobre el declive del individualismo en las sociedades de masas (1990) quizá es el de que mayor referencia se tiene por variados estudios el ambiente de investigación sobre jóvenes, quienes especialmente manifiestan la tribalización como fenómeno de la cultura vigente en la posmodernidad.

Para Maffesoli estas micro-comunidades sociales se articulan con sentimientos, emociones y experiencias por estar juntos, se generan nuevas socialidades. Estas ideas son profundizadas o continuadas en otras de sus obras, con lo que se evidencia el aporte a la filosofía en la construcción de conceptos que propician la comprensión de la realidad y la existencia de la sociedad como conjunto y del sujeto como trayecto.

Para Maffesoli el posmodernismo radica en la vuelta a lo tribal, lo arcaico y primitivo, sepultado por la modernidad. Se permite, en consecuencia, un reencantamiento del mundo (Carretero, 2003). En la posmodernidad el concepto de sujeto construido en la modernidad entra en crisis por el surgimiento de nuevas formas de socialidad que persiguen la disolución de la identidad en un sentimiento vivencial de comunidad, del estar juntos, que caracteriza las sociedades posmodernas (1996).

En esta cultura proxémica se brinda prioridad a lo comunitario sobre lo individual y a las pequeñas historias vividas frente a la gran historia, mediante lo que se puede alcanzar una identidad y un reconocimiento comunitario. Aquí prevalece el imaginario sobre el cual se solidifica un sentimiento de comunidad compartido para facilitar la física mística de la sociabilidad “saber epifanizar la materia y corporalizar el espíritu” (Maffesoli, 1992. p.113).

El poder necesita revestirse de una aureola simbólica para alcanzar la dominación de unos y una sumisión voluntaria de otros. En su libro *La transfiguración de lo político* argumenta que sin necesidad de recurrir a la violencia, más bien es preciso acudir a metarrelatos y mitos porque actúan como fundamento religioso o político de legitimación (1992).

En la posmodernidad el papel de la moda como consumo jerárquico ha sido sustituido por el placer y la comodidad, es decir, se pasa del “estatus símbolo” al “estilo símbolo” y al desencadenamiento del proceso tribal en el ámbito de las apariencias.

La propuesta de Maffesoli

La propuesta de Maffesoli se basa en un despertar de la sensibilidad intelectual, necesaria para la comprensión de la vida cotidiana en tiempos posmodernos de múltiples cambios. Además, demuestra que el conocimiento intuitivo y el conocimiento racional, no son antagónicos sino que, por el contrario, se fusionan en la cotidianidad y permiten comprender nuestra subjetividad y nuestro entorno, porque la intuición es partícipe privilegiada de un inconsciente o imaginario colectivo, el cual tiene como esencia un saber agregado que se preocupa de la subjetividad y de lo relativo. El bien y el mal, lo verdadero y lo falso, están en una constante participación mística.

Esta razón sensible, propuesta por Maffesoli, permite aproximarse desde la razón y los sentidos a la realidad social para comprender su complejidad, que se manifiesta en el azar, lo incierto, la emoción, la alegría, lo trágico, la pasión, el conflicto, el sufrimiento, el ocio, lo orgiástico, es decir, todo lo “real” que se vive en la vida cotidiana. Revalorar la sensibilidad en el mundo posmoderno posibilita rescatar todas estas experiencias que subyacen de manera subterránea, lugar al que las confinó la modernidad porque privilegió exclusivamente el conocimiento intelectual, en construcciones donde no se excluyan la vivencia ni la emoción y que se retome la banalidad propia de la cotidianidad.

En este mundo policultural posmoderno la política es potencia, no una estructura de control, dominación y esperanza futura, sino un entramado de posibilidades, nacidas desde la libertad, las relaciones de convivencia basadas en el desinterés, o, mejor, en el sólo interés de estar juntos, es allí donde se construye la ética de la estética, una ética que parte de disfrute personal para acceder al colectivo. La política y la religión aparecen como víctimas de paradigmas que han perdido su vigencia por la saturación de sus propuestas y el alcance invasor y totalizador de las mismas. Para Maffesoli los jóvenes se alejan de la política manifestando con ello una forma de subversión, una salida del sistema, desplazando este interés político hacia la supervivencia, vivida como preocupación por la ecología, centro de nuevos paradigmas postmodernos.

No se trata de grupos revolucionarios o rebeldes que atentan contra el Estado y las instituciones, el tribalismo consiste en la conformación espontánea de grupos que comparten el placer de estar juntos, que se unen por lazos emocionales mediante los que tejen redes de solidaridad y unicidad. Una nueva razón social, la “razón sensible”, el “racio-vitalismo”, la naturaleza emocional de los lazos

sociales, una sociabilidad que nace a través de los sentidos, del hedonismo, del disfrute del tiempo, de la ética relativa de la estética, de la proyección orgánica del individuo sobre su entorno como de elección y comunicación.

Unas comunidades que, a pesar de las distancias, siguen tejiendo redes y manteniendo comunicaciones a lo largo y ancho del mundo, gracias a las telecomunicaciones, asumen prácticas tribales primitivas mediadas por tecnología actual al servicio de sus comunidades, que canalizan la violencia que les es primitivamente propia, en el festival, la orgia, en la resistencia banal de la cotidianidad. Se trata de una sociología de las circunstancias en la que los actores sociales manifiestan sus necesidades presentes con su hedonismo, su teatralización y su exceso, como elementos de la nueva socialidad.

Maffesoli sabe que sus tesis son provocadoras. No sólo por lo que dice, por la tradición intelectual que intenta demoler (la tradición racionalista moderna), sino también por la forma que elige para hacerlo. Por eso escribe en primera persona, abandona la distancia objetiva del discurso científico. Sus ideas parten de la observación sobre las formas que asume la realidad. Las ideas de Maffesoli encarnan en sus palabras la relajación, lo *cool*, lo emocional, la violencia primitiva, lo precario y lo efímero, que marcan el tono de nuestra contemporaneidad. Por ello hace referencia al barroquismo, ese que entiende que la mejor manera de comprender el presente es asumir el riesgo de ser criticado, rechazado y estigmatizado, pues para él una sociología nueva necesita también un lenguaje nuevo.

El concepto de reencantamiento del mundo con el que inicia estas obras para la comprensión del mundo posmoderno, alude al “desencantamiento del mundo” escrito por Weber que define la sociedad de principios del siglo xx, autor que es continuamente considerado por Maffesoli en sus libros, especialmente en *El tiempo de las tribus* (1988). Con esta expresión se busca construir una respuesta de nuestro tiempo para afirmar la existencia en la aceptación del mal, en la parte de sombra que habita en cada uno de nosotros.

Lo dionisiaco en la tesis maffesoliana

Otro autor que influye notoriamente el pensamiento maffesoliano es Nietzsche, con su concepto de lo dionisiaco que, según Maffesoli, prevalece en nuestras sociedades posmodernas, marca una concepción diferente de éticas/moral en una nueva forma de constitución de los lazos sociales. Las éticas –particulares, efímeras, inmorales– de las tribus posmodernas se oponen a la moral como principio estructurador de la vieja sociedad moderna. La moral, al igual que el Estado, la República, la Razón, son conceptos totalizantes que ya no sirven para dar cuenta de un presente en el que los lazos sociales están fragmentados.

En su libro *La tajada del diablo*, Maffesoli plantea la necesidad de reconocer la parte del diablo que todos llevamos y hacer uso adecuado de ella para que no afecte el conjunto social. Se trata de integrar el mal como elemento constitutivo de la vida humana y colectiva, sin canonizarlo pero tampoco estigmatizándolo, pues éste se manifiesta en múltiples efervescencias como obras musicales, deportivas, carnavalescas y eróticas, mediante agrupaciones efímeras.

Este también es argumento para demostrar que la posmodernidad está regida por la imagen, concepto que comparte con Simmel para quien lo esencial de la cotidianidad se representa por objetos, signos y símbolos que reconfiguran los imaginarios colectivos, no solo de las comunidades sino de lo político, lo social y la ideología. No se trata de que estos estamentos se hayan abolido de las nuevas socialidades sino que la posmodernidad es una pluralidad de fragmentos donde el predominio no lo tiene la racionalidad sino lo lúdico, lo sensible, la creatividad y la emotividad, aquello que nos hace más humanos.

Todo eso genera una nueva ética enmarcada en una cultura del sentimiento y de la emoción, es una ética que procura mostrarnos que debemos convivir con lo transitorio, con lo abierto y con el inacabamiento congénito de toda vida humana, lo que conduce a la alteridad, fuerza interna que ofrece las claves para la convivencia actual donde predominan las experiencias estético/sensibles, lo sensorial (lo corporal, lo táctil, lo visual, la imagen, lo auditivo, lo sensible).

Los afectos construyen nuevas relaciones, nuevas formas de estar juntos, nuevos deseos, territorialidades existenciales emergentes, se establecen redes de relaciones que fortalecen los sentimientos de pertenencia grupal, a pesar del carácter efímero y circulante de estas neo-comunidades, a las que Maffesoli designa como “comunidades emocionales”. Los afectos son los que construyen vínculos moleculares en estas nuevas agrupaciones, vínculos que se transforman en lealtades, en ayudas, en construcciones de identidades asociadas con expresiones particulares o geografías específicas. Se constituye una nueva geología familiar, de una nueva trama familiar: el grupo, la música, la imagen, el *graffiti*, se van re-constituyendo como las nuevas ecologías afectivas, nuevas formas de habitar ese “otro” hogar, de coexistir en el mundo.

En las comunidades emocionales lo determinante se vincula al carácter afectivo/emotivo que se teje en estas agrupaciones, en contraste con el imperio de la racionalidad formal-instrumental, productiva y consumista de la modernidad. La intuición se encuentra en esta sociología de la afectividad, sin que por ello se pierda su carácter crítico, que permite comprender transversalmente las formas instituyentes de sociabilidad que nos movilizan y nos interesan, es un cuerpo intervenido por contagios, una red específica y parcial de solidaridades teóricas. La afectividad (re)construye las identidades y lazos entre los grupos, los procesos de sociabilidad son sensoriales y corporales, generan subversión al orden social que segmenta la corporalidad y suprime la afectividad los colectivos.

Las éticas particulares son, para Maffesoli, la base de un estar-juntos que poco tiene que ver con los dictados de la moral universal, la posmodernidad y las diversas éticas que definen los lazos sociales se afirman en el espacio, en el presente, en lo comunitario, en lo próximo, en una forma de religancia sustentada en una trascendencia immanente.

Maffesoli propone la premisa epistemológica de ver lo que es y no lo que debería ser, para lo cual es necesario que el investigador social se despoje de la moral que representa el deber ser para dejarse atravesar por las formas sociales cotidianas, donde se manifiesta lo que es, se alcanza una comprensión más amplia del mundo, se deja influir por la sorpresa, por la intuición y la creatividad propia de los niños y del artista. Por esto el estilo de Maffesoli está impregnado de varias figuras y metáforas que representan la estética del estar juntos del presente.

Figuras de exceso, carnaval, festival, el gasto, el lujo, lo superfluo, el ocio, el hedonismo, las efervescencias musicales y deportivas, lo bárbaro, son observadas por Maffesoli para comprender el sentido trágico de la existencia, desde una apuesta por la intuición, lo lúdico, lo emocional, lo subterráneo, aspectos que consolidan el estar-juntos, propios de nuestra época.

A manera de la arqueología foucaultiana, Maffesoli se ocupa del presente y rastrea el pasado, establece relaciones en la conformación de formas alternativas de socialización (sectarias, secretas, tribales) frente a las formas hegemónicas del poder (totalizantes), como el caso de los cistercienses o el cristianismo primitivo. La crítica de Maffesoli a la lógica de dominación moderna radica en la evidencia que presenta la cotidianidad y el imaginario posmoderno frente a la horizontalidad de una sociedad fraterna, donde se consolidan valores que se fundan en el anarquismo, lo anómico, el hedonismo y el sentido comunitario y generan nuevas formas de socialidad basadas en una ética de la estética.

Maffesoli indica la manera de percibir la presencia de lo que está ahí, del otro lado de la realidad social, corrigiendo algunas cegueras que hemos heredado de la modernidad y que, en ocasiones, prevalecen en la cultura contemporánea. El autor procura abrir el horizonte del pensamiento y del sentir hacia otras perspectivas ocultas y desconocidas para nosotros, por haber sido estigmatizadas e incluso prohibidas por la herencia cultural de la ilustración. Se trata de seguir la pista de las novedades emergentes en el ámbito y en la experiencia de la vida social, construir una sociología de la novedad con una mirada transversal fundamentada en el potencial instituyente de la sociedad y de la sociabilidad. Aparecen en el horizonte los movimientos subterráneos, que dan cuenta de aquello que ha sido marginado o violentamente mutilado en el ámbito de la experiencia moderna.

Un nuevo paradigma para comprender lo social

Maffesoli invita a los científicos sociales a contemplar la “respiración social” propia del espacio civilizatorio actual, en el que han caído el mito de progreso, los proyectos futuristas y los grandes ideales utópicos, como una realidad frente a la que los jóvenes se muestran irreverentes a la pertinencia de la educación, la política y, en algunos casos, sus núcleos familiares, buscan conquistas personales en una cultura presentista que favorece el disfrute inmediato en detrimento del trabajo, el esfuerzo y la postergación del placer. Estos jóvenes componen las “neocomunidades estudiantiles postmodernas”, por ello es común entre ellos “deserción”, “repitencia”, “exclusión” y “fracaso escolar”, su crecimiento constante invita a los investigadores educativos a generar estudios que partan de una lógica sensible (Maffesoli, 1998) y no la lógica del deber ser que tradicionalmente imperó en la ciencia moderna.

Contrario a los esquemas del modernismo Maffesoli propone nuevas formas de interpretación en la pluralidad retórica-metafórica y en la apertura a lo místico, artístico y divino, crea lo que él llamaría “método erótico” (Maffesoli, 1998), metódica que está llena de sombras, de ambigüedades y opacidades que cada intérprete juzgará desde sus posiciones teóricas, existenciales y filosóficas. Esta es una provocación que busca inquietar nuestras permanencias, creencias, convicciones y valores porque señala que el conocimiento y la sociedad parecen estar moviéndose en direcciones opuestas a los fines educativos y políticos pertenecientes a una “sociología oficial” que se resiste al cambio y al análisis sereno de la posmodernidad (Maffesoli, 2004).

Maffesoli, propone pensar el mundo desde una lógica argumentativa distinta, a la que por ahora denominó “razón sensible” que implica un tipo de aprehensión poético-científico del mundo. La argumentación posmoderna es un momento legítimo de autorreflexibilidad de la propia razón crítica moderna, que revisa y evalúa los fundamentos de su propia existencia y continuidad, los alcances de su promesa emancipatoria encuentra motivos suficientes para poner en cuestión los resultados obtenidos. Se trata de reconfigurar un metarrelato, incorporar temas y problemas no considerados o considerados tangencialmente en la modernidad.

Maffesoli plantea su interés por ámbitos como el deseo, la utopía, lo imaginario y la ideología en una lectura del hecho social que podría considerarse insolente o ingenua, trivial en algunos aspectos, juego en el que se da una reflexión que contempla las lógicas excedentarias, lo gratuito, lo que no concuerda con el modelo modernista-capitalista. Se trata de reafirmar la vida cotidiana para expresar la contradicción, el despliegue de lo simbólico imaginario.

Maffesoli considera que hay que desarrollar la noción de constelación, en la que existen elementos de lo real que se despliegan en su simultaneidad y no en su linealidad, movilizar las capacidades que están en poder del intelecto humano, incluidas las de la sensibilidad. Para Maffesoli la

forma nos introduce a la vida cotidiana, a la socialidad contemporánea, posmoderna, a la dimensión del afecto, de la sensibilidad, de la estética, en tanto lo que interesa es captar la polifonía de lo real, por lo que plantea que es necesario un saber dionisiaco, un saber de las junturas, de las brechas. Para Maffesoli, el conocimiento ordinario es el conocimiento de la forma que se muestra en su plenitud.

Para Maffesoli, así como construcción simbólica, la identidad es relacional, dinámica, móvil, un conjunto de repertorios culturales interiorizados que permiten demarcarlas fronteras y distinguirse de los demás, de los *otros*. Un individuo sólo es lo que es a partir de su relación con lo otro (Maffesoli, 2002). Hay una posibilidad de apertura de los sujetos sociales al mundo. Maffesoli parte de la noción de lo cotidiano como lugar en el que se juega la relación con los otros, en una particular alteridad. Según Maffesoli la incorporación de la naturaleza como alter del individuo en su vida cotidiana implica reconocerla como aspecto constitutivo del vínculo social, en suma, es la conjunción y reversibilidad (y no la separación) *de la socialidad y la naturalidad* desde donde podemos pensar los procesos mismos de estructuración social (Maffesoli 1997).

Según Maffesoli (2005), el modo actual de vinculación social y comunitaria no se caracteriza por ser fragmentario, sino, “impermanente”, es decir, son modos de ser que no se sostienen en un arraigo duradero en lo cotidiano, sino que introducen en la cotidianeidad nuevas prácticas que se reinscriben continuamente, propone un carácter nomádico para las relaciones con el mundo circundante. No obstante, es posible experimentar intensos momentos de empatía e inmediatez afectiva.

Referencias

- Carretero, E. *La noción del imaginario social en Michel Maffesoli*. Universidad Santiago de Compostela. *Revista Reis* 104/03, 199-209.
- Maffesoli, M. (1977). *Lógica de la dominación*. Barcelona: Ediciones Península.
- (1982). *La violencia totalitaria: ensayo de antropología política*. Barcelona: Herder.
- (1988). *Sobre la aventura. Ensayos filosóficos*. Barcelona: Península.
- (1992). *La política y su doble*. México: UNAM.
- (1993). *El conocimiento ordinario: compendio de sociología*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- (1996). *De lo eterno: el retorno de lo trágico en las sociedades posmodernas*. Buenos Aires: Editorial Paidós,
- (2002). Tribalismo posmoderno. De la identidad a las identificaciones. En A. Chichu (Coord.), *Sociología de la identidad* (223-242). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- (2004). *El nomadismo: vagabundeos iniciáticos*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- (2005) ¿El fin de la era moderna? Entrevista en línea. Recuperada de: <http://arellanos.blogspot.com/2005/09/maffesoli-el-fin-de-la-era-moderna.html>

LA AUTONOMÍA: PRINCIPIO ÉTICO CONTEMPORÁNEO

THE AUTONOMY: A CONTEMPORARY ETHICAL PRINCIPLE

Héctor Mauricio Mazo Álvarez*

Recibido: Octubre 19 de 2011 - Aceptado: Diciembre 20 de 2011

Resumen

La historia de la humanidad fue testigo, en la segunda mitad del siglo XX, de un evento fundamental que permite entender muchas de las manifestaciones, ideologías, creencias y valores que han surgido en el mundo contemporáneo: el profundo desencanto en el que se ve envuelta la sociedad, surgido después de la Segunda Guerra Mundial, y que obligó a los hombres a repensar el mundo en el que vivían y a generar un nuevo modo de relación con ellos mismos y con los demás. Este proceso ha sido arduo y no ha culminado; incluye la proclamación de derechos humanos, la conquista de derechos civiles y el reconocimiento de los grupos minoritarios y de las poblaciones vulnerables. Para ello, el establecimiento de unos principios en términos éticos se ha vuelto fundamental; específicamente, el principio de la autonomía como base de los sistemas éticos y filosóficos del mundo contemporáneo ha cobrado especial relevancia.

Palabras clave:

Autonomía; principlismo; bioética; contemporaneidad.

Abstract

The history of humanity, in the second half of the twentieth century, was witness of a fact that become fundamental to understand many of the events, ideologies, beliefs and values that emerge in the contemporary world. The deep disappointment in which society is involved arising after the Second World War forced the men to rethink the world in which living and to create a new relationship of man with himself and with others. This process has been arduous and has not been completed, since the declaration of human rights, civil rights conquest until the recognition of minority groups and vulnerable populations. For this, setting of some ethical principles has become essential, and specifically the principle of autonomy as a basis for ethical and philosophical systems of the contemporary world.

Keywords:

Autonomy; principlism; bioethics; contemporary.

* Magíster en Filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana. Candidato a Doctor en Filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana. Investigador de la Corporación Universitaria Remington. Proyecto de investigación La responsabilidad: principio de actuación médico, del grupo Gisafaco. Escuela de Ciencias de la Salud, Fundación Universitaria Remington. Medellín-Colombia. E-mail: juridicas.investigador01@remington.edu.co

Contexto histórico en el surgimiento del principio de autonomía

Es útil, para entender por qué una persona piensa lo que piensa, actúa como actúa o valora lo que valora, no desarraigar sus acciones, ideas o valores, del contexto que los hace posibles y de las circunstancias que configuran sus modos o estilos de vida. Tal es el caso del concepto de autonomía; para entenderlo es necesario explicar una serie de hechos y acontecimientos que se relacionan con su existencia.

Para comenzar, debe señalarse que cada época se ha encargado de entender y definir al hombre de un modo distinto. Antes de observar en qué consiste la autonomía es necesario, entonces, ver de qué modos se ha entendido el hombre a sí mismo. Los griegos, y específicamente Aristóteles, lo definieron en relación con la ciudad: “está claro que la ciudad es una de las cosas naturales y que el hombre es, por naturaleza, un animal cívico” (Aristóteles, 2006, p. 43). De este modo, se le entendió como parte de una naturaleza social al servicio de la *polis*. Posteriormente, en el mundo medieval, el hombre se comprendió en relación con el Dios del cristianismo y en particular como un ser creado e imperfecto, pecador. En el mundo moderno, sin embargo, el hombre se entiende no en relación con la ciudad ni con la divinidad, sino en su condición política como ser de derechos y responsabilidades.

Cuando en Francia se proclamaron los Derechos del Hombre, en el siglo XVIII, en el artículo VI de la Declaración se especificaba que la libertad consistía en poder hacer todo lo que no perjudicara los derechos de los demás. De ahí el famoso principio de “mis derechos llegan hasta donde comienzan los derechos del otro”. La libertad tiene, por principio, desde allí, la naturaleza; por regla, la justicia; por salvaguarda la ley; y sus límites morales se contienen en el principio de “no hagas a otro lo que no quieres que te hagan a ti”. En consecuencia, la libertad es el principio que orienta la vida de los hombres desde el mundo moderno. Y así, cuando se habla del hombre, debe tenerse en cuenta que la libertad no es una de sus características, sino que es su condición de posibilidad.

La conciencia de esa libertad llevó a los hombres a buscar un tipo de reconocimiento no solo jurídico sino también social. Gracia (2001) lo señala de la siguiente manera:

Bajo estas condiciones, las revoluciones liberales, que continuaron hasta nuestros días, fueron, la emancipación de los ciudadanos de la tutela del monarca absoluto, el logro de su mayoría de edad civil y política. A partir de entonces, han exigido participar en el poder legislativo y en el ejecutivo, e indirectamente también en el judicial [...] las revoluciones liberales fundaron la vida social y política en el respeto de los derechos civiles y políticos estos derechos residen en todo ser humano, y ningún gobierno puede considerarse legítimo si no los respeta. Entre ellos están, como es sabido, los derechos a la vida, a la integridad física, a la libertad de conciencia y a la propiedad privada (p. 78).

De tal forma, en la sociedad moderna comienza una nueva conciencia que tiene como propósito reconocer al hombre desde el principio de la libertad y revestirlo de unos derechos que buscan man-

tener dicha condición. El segundo momento histórico que debe tenerse en cuenta para la comprensión del concepto de hombre tiene que ver con la proclamación de los derechos humanos realizada por la ONU el 10 de diciembre de 1948, una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial. Tales derechos fueron un conjunto de exigencias éticas que precedían a todo orden legal y tenían por objetivo garantizar que la humanidad no volviera a pasar por los estados de barbarie de los años anteriores. Cassese (1993) aclara al respecto: “los derechos humanos, por lo tanto, se basan en un generoso deseo de unificar el mundo prescribiendo ciertas líneas directrices que todas las estructuras gubernativas deberían conservar” (p. 228). Es decir, los derechos no podrían ser vulnerados ni siquiera por los estados.

Se entiende que todos los seres humanos poseen estos derechos y les son inalienables. También se entiende que se fundamentan en la dignidad de la persona y tienen una vigencia universal. Esto implica que:

- Nadie puede ser privado de ellos
- Deben ser reconocidos y respetados por las legislaciones de los estados
- Sirven de marco de referencia para la vida social y política
- Han de constituir el código básico y fundamental de la justicia de todas las naciones y el derecho internacional

Estos derechos han recorrido un camino que muchas veces ha sido arduo, en un proceso de aprendizaje que aún no termina. Hasta ahora, se distinguen en tal camino tres grandes momentos, conocidos con el nombre de “las tres generaciones de los derechos humanos”. Estas tres generaciones constituyen los tres requisitos básicos para llevar una vida digna y son propuestas en el año 1979 por Karel Vasak; quien habla del momento de los ideales de la Revolución Francesa (la libertad, la igualdad y la confraternidad); luego el de la Revolución Mexicana en 1910; y el de la Revolución Bolchevique en 1917, donde emergen los derechos de las clases trabajadoras.

Los llamados derechos “de primera generación” se conocen como derechos civiles y políticos. Son las libertades individuales y los derechos de participación; tienen como guía la libertad, presentan como modelo de Estado el llamado Estado de Derecho y el papel de éste es garantizar su cumplimiento. Los derechos “de segunda generación” son los llamados económicos, sociales y culturales. Presentan como guía la igualdad, su modelo de Estado es el Estado Social de Derecho y ya no solo se trata de ciudadanos libres e iguales ante la ley, sino que además todos ellos deben poder acceder a los bienes básicos necesarios para tomar parte en la vida política y cultural. Por último, los derechos “de tercera generación” presentan como guía la solidaridad, presentan como modelo los Estados solidarios entre sí y tienen que ver con la posibilidad de vivir en una sociedad en paz. Gracia (2001) lo explica así:

Conviene recordar que además de los derechos humanos civiles y políticos, o derechos negativos, hay otros, conocidos con los nombres de positivos, de segunda generación, o derechos económicos, sociales y culturales, entre estos últimos hay uno de especial importancia sanitaria, el derecho a la asistencia sanitaria. Una característica de este segundo grupo de derechos es que la iniciativa de su realización no depende de los individuos sino del Estado, y que solo son exigibles en los límites marcados por las leyes positivas (p. 79).

A los derechos de primera generación también se les llama derechos humanos negativos y subjetivos. Negativos en cuanto a que no obligan a hacer algo positivo a los demás sino más bien a evitarle un daño. Subjetivos porque surgen del propio sujeto aun antes de que las leyes los reconozcan como tales. La vida, la igualdad y la libertad se encuentran contempladas dentro de estas condiciones y son los que tienen los individuos frente al Estado o frente a cualquier autoridad. La autonomía como principio, a su vez, se fundamenta en el reconocimiento del valor de la libertad que tienen las personas, y como consecuencia de este reconocimiento, de la capacidad que tiene cada ser humano para autodeterminarse.

En términos de bioética, hoy es posible hablar del “consentimiento informado” porque se reconoce la validez de los derechos humanos y de los derechos civiles, y porque se acepta que cada persona es digna y tiene la facultad del autogobierno. En otras palabras, porque se cree en la autonomía de los seres humanos.

Cada ser humano, así, es libre de elegir lo que juzga mejor para su vida. Y aunque algunos teóricos, desde la perspectiva personalista, intentan cuestionar la validez de la autonomía como principio, el hecho es que, aun teniendo aspectos para ser revisados y cuestionados, no puede desconocerse que ella tiene unos antecedentes históricos, legales e incluso éticos que la respaldan. Aristizábal *et al* (2004) lo señalan así:

¿Cuál es el significado ético y legal que respalda la figura del consentimiento informado? Sin duda, el respeto y la consideración que merece la persona humana, entendida como un sujeto moral en razón a su autonomía. Recuérdese que fue el filósofo Emmanuel Kant quien sostuvo, el primero, la tesis de que el hombre y la mujer solo llegan a ser personas de verdad por su capacidad para darse a sí mismos el imperativo categórico de la ley moral. Esa capacidad a la que se refiere Kant no es otra que la autonomía o la autodeterminación para actuar. Doctrina conocida con el nombre de ética formal. (p.82)

Así, de acuerdo con Kant, solo se llega a ser persona en la medida en que se presenta el imperativo categórico de la ley moral. Los hombres no deben darse ya más normas que aquellas que la recta razón prescribe; de esta manera, ni con el Estado ni ninguna institución deben decirle al hombre cómo actuar, sino que el fundamento de las acciones está en él mismo, en su razón. Este cambio respecto al tema de autogobierno fue paulatino y, en algunos casos, incluso doloroso (especialmente para las instituciones que perdieron el poder que tenían sobre los hombres). No está de más advertir que el proyecto kantiano fue tildado de ahistórico: es decir, se le creía una suerte de ingenuidad por pensar que el hombre, mediante la razón y no más que por ella, podría ser el rector de su propia vida.

De este modo, una de las instituciones que sufrió de manera ejemplar con esta transformación fue la médica. El paso del viejo modelo paternalista, donde el médico tenía la autoridad y el paciente obedecía dicha autoridad, entró en desuso, inicialmente con el código de Nuremberg pero posteriormente con la proclamación de los derechos del paciente, el código Helsinki, y el informe Belmont, entre otros. Y aunque el juramento hipocrático ha sido siempre un punto de referencia para los profesionales de la Medicina, los principios que promovía, tales como los de beneficencia y no malignidad, están hoy acompañados por los de justicia y autonomía, entre otros. Diego Gracia (2002) lo describe así:

No cabe duda de que el paso a primer plano del criterio ético de autonomía, y el retroceso sufrido por el de beneficencia hizo mucho más fácil la realización de investigaciones clínicas y la aparición de nuevos abusos. Práctica clínica e investigación clínica comenzaron a caminar muy unidas. Es la llamada fase de la santa alianza. La frecuencia de los abusos hizo que en los años 30 comenzara la regulación legal de la investigación clínica. La primera ley fue la alemana de 1931. Y no es un azar que esta ley concediera una importancia fundamental al respeto de la autonomía de los sujetos de experimentación (p.98).

Si bien es cierto que el principio de la autonomía ha sido el horizonte en términos de ética y bioética en los últimos sesenta años, también se debe señalar que en términos investigativos se han intentado frenar los abusos. Desde el código de Nuremberg hasta el Cioms se encuentra ese intento de regulación.

Algunas consideraciones en torno al concepto de autonomía

En la década de los cincuenta del siglo pasado, el mundo atravesó por un proceso de reconfiguración política, social y económica. Estados Unidos se afianzó como potencia mundial después de la Segunda Guerra Mundial, Europa vivió la reconstrucción posterior a la guerra, se afianzó el bloque de los países socialistas, los países africanos lucharon por su independencia, y América Latina intentó construir su identidad en democracias todavía frágiles; la sociedad occidental, en suma, intentó, desde el campo de lo político y lo ético, encontrar pautas que ayudaran a reconfigurar nuevos estilos de vida.

Dichos estilos deben entenderse a partir del reconocimiento de que no hay un exclusivo “estilo de vida *valedero*”. La sociedad, hoy, se enfrenta a una pluralidad de estilos; para emplear una metáfora, puede decirse que las normas y las reglas no son “el techo” de la convivencia humana, sino más bien “el piso” del cual ella parte. Esto quiere decir que existe, hoy, un fenómeno llamado pluralismo entendido como la multiplicidad de manifestaciones, creencias, ritos, prácticas, e incluso normas, que se ven en la sociedad. Fenómeno que no puede confundirse con el del relativismo, que es aquel que proclama el “todo vale”. Dice García (2005) sobre el particular:

Ahora bien, hablar hoy de pluralismo y propender por que haya unas normas mínimas de obligatorio cumplimiento para todos no significa lo que algunos denuncian como relativismo moral. Esta sospecha aparece con frecuencia cuando se discuten temas bastante complejos y sensibles para nuestra sociedad como, por ejemplo, la clonación de seres humanos, la utilización de embriones humanos en investigación que impliquen su destrucción o la aceptación de la eutanasia. (p. 77)

Concepciones que hasta hace pocos años tenían un carácter universal, hoy tienen como condición de existencia la pluralidad de interpretaciones; así lo bello, lo bueno y lo verdadero, por ejemplo, que en otras tradiciones tenían una pretensión de universalidad, en el contexto actual no la poseen. Es fundamental en la sociedad plural el respeto y el diálogo entre las personas y los grupos sociales ya que todos comparten el mismo espacio; el pluralismo vendría a ser una manifestación de la multiplicidad de opciones y concepciones de vida. Pereda (citado en Olive, 2004) lo define así:

En casi cualquier relación entre personas o grupos o pueblos que pertenecen a diferentes tradiciones, e incluso a menudo entre personas o grupos o pueblos que pertenecen a la misma tradición, inevitablemente ciertas formas de vida de los unos entran en conflicto con las de los otros, provocando modificaciones y remplazos de todas o de algunas de las formas de vida en cuestión. Cuando la modificación o remplazo se lleva a cabo a partir de un consentimiento efectivo ello parece no pedir una justificación moral suplementaria. (p. 102)

Es inevitable que en toda sociedad se den las famosas confrontaciones generacionales, máxime cuando las acciones humanas se legitiman en principios o valores que difieren en la manera en que son entendidos por las personas. Así, se puede dar el caso de dos pueblos viviendo de manera antagónica un mismo valor; un ejemplo de ello es la libertad, entendida de un modo por parte de Occidente y de otro modo por parte del Medio y Lejano Oriente. Olive (2004) lo plantea así:

La diversidad cultural en el mundo es un hecho, y es un hecho que plantea problemas particularmente agudos en el mundo [...] de las interacciones entre las diferentes culturas, así como el hecho de que muchas de ellas sean minorías en sus respectivos países, plantean una serie de problemas que no pueden formularse y resolverse únicamente con base en el mejor conocimiento empírico del mundo social, ni con base en la tecnología, sino que obligan a reflexionar acerca de las normas, los valores y los fines en función de los cuales deberían orientarse las acciones de las personas y de las instituciones que participan en las interacciones transculturales (p.13).

Una de las exigencias del mundo contemporáneo, en términos éticos, tiene que ver con la mirada pluralista y la aceptación e incorporación de la diferencia. La mirada plural exige reconocer al otro como un “sí mismo” pero diferente a uno; en esta sociedad no se trata de la imposición o de la persuasión del otro o de lo otro, sino de la inclusión de las diferencias. La adopción de una perspectiva ética contemporánea presupone la aceptación de principios y reglas que ayuden a zanjar las diferencias, no con el objetivo de eliminarlas, sino con el propósito de reconocerlas. La pregunta ética por excelencia es, en consecuencia, ¿cómo hacer para vivir en comunidad aceptando las diferencias que existen entre los seres humanos?

La modernidad hizo de los pensamientos y de las ideas un asunto crucial para entender lo humano; si se quiere conocer a alguien, por ejemplo, se deberá conocer qué tipo de ideas tiene y cuáles son sus pensamientos sobre algo. Se estima como muy valioso lo que los hombres piensan, pero quizás se han descuidado otros dos aspectos que también son fundamentales: por un lado, el nivel axiológico de las acciones humanas, entendido como aquello que los hombres estiman como valioso; por otro, la parte práctica, o en otras palabras, “los hechos”: no solo se conoce a alguien por lo que

piensa sino también por lo que estima valioso y por lo que hace. Puede decirse que en la sociedad contemporánea se es libre de elegir cómo se actúa, por qué se hace, para quién se hace. Díaz (2009) lo enseña así: “La autonomía es el ejercicio práctico del mayor don que puede poseer un ser humano: la libertad. Libertad para pensar, para dudar, para disentir, para entender y comprender, para crear y construir, para actuar, para ser sí mismo, pero con un pequeño detalle: en relación con los demás, quienes también tienen libertad y son sujetos de derechos” (p. 24).

Más arriba se hablaba de la libertad como uno de los principios rectores de las constituciones modernas y como herencia directa de la Revolución Francesa; a ello debe añadirse que la libertad es el principio que orienta a las sociedades liberales y el derecho que asiste a todos los ciudadanos. Aristizábal *et al* (2004) lo indican:

Dado que no todo sujeto humano es autónomo, la ley y la ética han previsto que quienes no lo son, es decir, el grupo de los considerados vulnerables o minusválidos (niños e incapacitados mentales por enfermedad), tengan un representante o tutor para los efectos del consentimiento informado que, en primer término, son los padres o familiares cercanos y luego, las autoridades legales (p.82).

Esta consideración plantea un problema que debe plantearse con la mayor claridad posible. La autonomía como principio no es una condición inherente a todos los seres humanos: puede decirse que se es autónomo en la medida en que el uso que se hace de la libertad es coherente con la responsabilidad que se tiene consigo mismo, con los demás y con la sociedad. De tal forma, la autonomía es algo que se alcanza con el paso del tiempo, y se es autónomo en la medida en que se es capaz de dictar las propias normas, en que no se necesita de instancias reguladoras o sancionatorias para hacer las cosas; la autonomía va íntimamente ligada con el uso adecuado de la libertad y con el sentido de la responsabilidad que se tiene frente a las cosas. Dice Trevijano (1998):

El principio de autonomía es un dato característico de la bioética norteamericana. Se fundamenta en su profundo respeto a la libertad, y también podríamos colocar aquí la palabra democracia, y de paso una rotunda oposición a todo lo que se puede llamar dictadura o despotismo, pero que en muchas sociedades y ambientes no se le ha llamado así sino paternalismo (p. 119).

En el campo de la Medicina, la transformación en la relación médico-paciente de los últimos cincuenta años se puede analizar desde dos perspectivas opuestas. Por un lado, en estricto sentido histórico, el fin del paternalismo médico tiene su razón de ser en las denuncias que aparecieron en la primera mitad del siglo XX y específicamente en la Segunda Guerra Mundial. Los abusos del personal médico llevaron a pensar en la necesidad de cambiar el paradigma del paternalismo y fue así como los médicos debieron buscar respetar en su integridad al paciente y la primera manifestación de este respeto pasó a ser el consentimiento informado. Los fallos jurídicos norteamericanos empezaron a reconocer, aun antes de la bioética, el principio de la autonomía y su condición jurídica, que vendría a ser dicho consentimiento. En 1960, por ejemplo, una sentencia de la Corte Suprema de Kansas, en el caso *Kline vs Natasson*, marcó un hito; pero fue el famoso caso de Karen Quinlan, en 1976, con

un fallo de la Corte Suprema de New Jersey, quien consagró la autonomía dentro de los condicionamientos jurídicos.

Por otro lado, han aparecido dificultades innegables a este paradigma: ¿cuáles son los fundamentos o razones que poseen los pacientes para tomar decisiones? Cuando el mundo contemporáneo le entrega al paciente el derecho de decidir, ¿de qué herramientas lo provee para que esa elección sea la mejor? Estas son algunas de las preguntas que aún no tienen una respuesta clara.

Los cambios que se han dado en los últimos sesenta años en la relación médico-paciente han sido más dramáticos que los ocurridos en los dos mil quinientos años de historia médica desde el famoso Juramento hipocrático. Dichos cambios han redefinido tal relación y han agregado una serie de interrogantes que hoy inquietan a la sociedad en general. Trevijano (1998) lo explica así:

Es un hecho indiscutible que el principio de autonomía ha supuesto una revolución en el campo de la medicina. El médico infalible y a quien siempre había que obedecer, pierde su omnipotencia ante la autonomía del paciente. Ahora este es el nuevo tirano que según algunos puede gobernar dictatorialmente. Aunque si el dictador se excede demasiado a veces le pueden cortar la cabeza. (p. 120)

En campos distintos al médico se encuentran situaciones similares. En la Educación, por ejemplo, hoy se permite, en la mayoría de los casos, que los jóvenes elijan las carreras que han de estudiar en su formación universitaria. Paradójicamente, uno de los temas que más inquieta a las universidades tiene que ver con el problema vocacional de sus jóvenes: un alto porcentaje de éstos se encuentra estudiando algo que no está relacionado con sus pasiones o deseos; y con todo y esto, es una suerte de ironía que el ejercicio formativo tenga como objetivo la adquisición de la autonomía por parte de quienes son su objeto de formación. Ruiz (2006) lo señala de esta forma:

Las prácticas pedagógicas deben ser un aprendizaje continuo de la autonomía; es algo que no puede posponerse para cuando se es profesional. La universidad no solo forma para la autonomía, sino que ella misma es un ejercicio ininterrumpido de la autonomía. Es muy difícil conquistar y practicar la autonomía de manera individual, en solitario o en el aislamiento. La autonomía se conquista y se ejercita con los otros, es decir, en formas de comunidad de interés, en comunidades reflexivas o en comunidades de acción. (p.14)

El concepto de autonomía desde la perspectiva kantiana

En relación con el concepto de autonomía, debe retomarse lo dicho por Kant en su texto *Respuesta a la pregunta ¿qué es la Ilustración?* (1784), donde define la autonomía como la capacidad del hombre para tomar decisiones por sí mismo. Según esta definición, lo primero que debe considerarse es la autonomía como una capacidad que puede estar diezmada o incluso ausente en el ser humano, y que no puede ser igual para todas las personas dado que en muchas ocasiones las personas que no tienen su autonomía disminuida pueden desear no lo que la recta razón ordena, sino lo que los sentimientos desean. Quien mejor lo define es Camps (2005):

En el caso de Kant, sin embargo, el concepto no acaba aquí. A su juicio, el ser autónomo, el ser humano, es, al mismo tiempo, moral, puesto que, siempre que piense desde la razón y no desde el sentimiento, las normas o leyes que se dará a sí mismo serán leyes morales. Cuando digo: “debo hacer esto, aunque no me apetezca hacerlo”, estoy hablando desde la razón y no desde el sentimiento o el deseo, me estoy imponiendo una manera de actuar que tiene una explicación o una justificación finalmente moral. Kant concibe al individuo como una voluntad escindida en dos partes que suelen ser antagónicas: la razón y la sensibilidad. Lo que la razón dicta como correcto y justo no suele ser lo que la sensibilidad apetece. La tarea moral consiste en lograr que se imponga la razón sobre la sensibilidad. (p. 114).

Kant ha sido criticado por un filósofo como Nietzsche por concederle mucho valor y pedirle demasiado a la autonomía de la persona. Esto se explica en la forma como entiende conceptos como el de la libertad, que ya no es estrictamente negativa como lo era en John Locke, por ejemplo. La libertad kantiana es una libertad positiva que no solo alude al hecho de estar libre de ataduras externas, sino a la libertad para hacer el bien o cumplir la ley moral. Se es libre en la medida en que las acciones propias son fruto de la convicción y no de la coacción de fuentes externas. Camps (2005) precisa:

La autonomía no es solo ese espacio en el que somos libres para decidir porque ninguna prohibición se nos cruza en el camino, sino que es la facultad por la que nos preguntamos y damos respuesta a la pregunta fundamental: ¿qué debo hacer? Dicho de otra forma, en la medida en la que es capaz de razonar, al ser autónomo no le está permitido éticamente hacer lo que le parezca, sino que debe hacer lo que le propone la ley moral [...] La autonomía moral no consiste solo en la libertad de elegir, en la ausencia de restricciones, sino en la capacidad para elegir bien. Kant había sido educado en la religión pietista, una variedad del protestantismo caracterizada por su extremo rigor y exigencia moral. No es raro que produjera una teoría como la descrita (p. 110).

La moral kantiana, por lo tanto, basada en la capacidad que tienen los hombres de razonar, marca un límite relativo a la acción, dado que no se trata de hacer lo que le viene en gana al sujeto, ni se trata de actuar conforme a un conjunto etéreo de sentimientos y deseos, sino que se presupone la existencia de una ley moral susceptible de entenderse por medio de la razón. De ahí la famosa sentencia kantiana “Obra como si la máxima de tus acciones debiera tornarse, por tu voluntad ley universal de la naturaleza” (Kant, 1983, p. 73). Las acciones, pues, deben ser fruto de esas leyes morales; en otras palabras, la autonomía se deslegitima en la medida en que las actuaciones obedecen a imposiciones legales o a obligaciones sociales o máximas religiosas. Papacchini (2000) reflexiona al respecto:

Un sistema ético como el elaborado por Kant, articulado alrededor de la autonomía moral y caracterizado por la dicotomía tajante entre lo bueno y lo correcto, acabaría por acentuar la pérdida de raíces de un sujeto “desembarrado” y “descontextualizado”, sumido en una soledad insalvable y carente de criterios eficaces para resolver los múltiples problemas morales originados por sociedades siempre más complejas (p. 34).

Autogobernarse significa poseer un criterio propio; criterio que debe ser cuestionador y a la vez analítico frente a las situaciones externas. Significa tener la capacidad de formar las propias sensaciones de la realidad y tener la capacidad de formar los propios juicios frente a ella.

Las leyes morales deben ser, en analogía con las leyes de la naturaleza, universalmente válidas, incondicionadas y necesarias. Para actuar moralmente el actor debe poder querer que la máxima con la cual él resuelva su acción

se convierta en ley universal. Como tal, debe poder ser aceptada por otro actor racional que entienda y reconstruya las reflexiones o argumentaciones elaboradas por el primero para realizar su acción. Por medio de esta exigencia de universalidad son excluidas de la moralidad las máximas o formas de acción que no puedan adquirir la forma de las leyes de la naturaleza. Son excluidas pues, máximas y formas de acción en las que la motivación de la acción está orientada en forma particularista. No se puede querer que la discriminación sexual o racial, el suicidio, la transgresión de las promesas se convierta en prácticas universalmente aceptables; pues el hecho de que estas prácticas lleguen a asumirse como formas de resolver ciertos conflictos es contrario a lo entendido como razonable en una forma de vida racional. (Cortés, 1994, p. 48)

Las leyes morales o los imperativos categóricos son prescripciones que indican cómo es necesario comportarse. Pero no se trata de prescripciones que la razón tome de algún lugar ajeno, como podría quizás pensarse, sino que emergen de ella misma. Estas leyes deben ser tan claras que tendrán una validez universal, siendo posible afirmar que la razón debe ser capaz de darse leyes que le indiquen a un sujeto cómo debe comportarse. Dichas leyes serán autónomas en la medida en que la razón no le sea ajena al sujeto.

Las acciones propias deben reconocer a la humanidad en todas sus manifestaciones, contrario a lo que se observa en la actualidad cuando el hombre se ha convertido en medio para otros hombres. Kant (1983) lo presenta así: “Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio” (p. 49).

Si, como ya se dijo, ha de haber un principio práctico supremo y un imperativo categórico o ley moral respecto a la voluntad humana, habrá de ser tal que por la representación de lo que es fin para todos necesariamente –porque es fin en sí mismo–, constituya un principio objetivo de la voluntad y, en consecuencia, se convierta en principio universal. El fundamento de este principio es la naturaleza racional, que existe como fin en sí mismo. Así se representa necesariamente el hombre su propia existencia, siendo esta naturaleza un principio subjetivo de las acciones humanas. Kant (1983) dice: “El hombre y en general todo ser racional, existe como fin en sí mismo, no solo como medio para usos cualesquiera de esta o aquella voluntad; debe en todas sus acciones, no solo las dirigidas así mismo, sino las dirigidas a los demás seres racionales, ser considerado al mismo tiempo como fin” (p. 49).

En la tercera fórmula del imperativo categórico se detallan los conceptos del “reino de los fines”, de la “autonomía” y de la “dignidad”. En esta se encuentran dos enunciaciones. De acuerdo con la primera “solo podrá mandar que se haga todo por la máxima de voluntad tal que pueda tenerse a sí misma al tiempo como universalmente legisladora respeto al objeto” (Cortés, 1994, p. 50).

De esta manera, es posible ver cómo Kant en su ejercicio filosófico reivindica la autonomía moral del hombre contra las morales heterónomas que obligaban a aceptar y cumplir normas morales promulgadas por un legislador extraño. Otero (1990) dice: “la autonomía se desarrolla superando, en primer lugar, nuestra ignorancia. Ellos significa estar informados, saber informarse, conocer las posi-

bilidades y las limitaciones propias y ajenas” (p. 123); es decir que se desarrolla sabiendo utilizar la información para decidir. Pero esto implica tener unos criterios, responder a unos valores, atenerse a la verdad. Lo cual requiere, muchas veces, saber buscar o aceptar ayudas. Así, de acuerdo con Ingrasia (2009): “El problema de la autonomía radica en que el sujeto encuentra en sí mismo un sentido que no es suyo y que debe transformar, utilizándolo. La autonomía es un proceso de transformación de los sentidos producidos por la alienación; es la actividad configurante [sic] que desconfigura lo intuido para recomponerlo según formas nuevas” (p. 105).

Hacia una definición del concepto de autonomía

El término autonomía, tal como se entiende hoy, viene del griego *autos* (sí mismo) y *nomos* (ley). Por lo tanto, hace referencia a la posibilidad que tiene todo ser humano de darse sus propias normas para la realización de su vida, sin esperar premios ni castigos por las acciones que ejecuta, sino tan solo por la satisfacción que conlleva la propia realización. Díaz Osorio (2009) la define de la siguiente forma: “Ser autónomo significa que el sujeto tiene capacidad y libertad para pensar por sí mismo, con sentido crítico y aplicación en el contexto en que se encuentra inmerso. Quiere decir que tiene mayoría de edad mental y madurez para actuar. De ahí se deduce que a mayor conocimiento, mayor posibilidad de autonomía y que ignorancia es ausencia de la misma, esto es, dependencia” (pp. 23-24).

Una de las dificultades más grandes con la que se encuentra el hombre contemporáneo, en términos éticos, tiene que ver con esa tendencia, cada vez más generalizada, a no sentirse responsable por las cosas; y ello por una suerte de ignorancia o de ingenuidad. Dicha ignorancia impide, a su vez, que el hombre construya en términos generales la idea de lo social: “La idea de autonomía (esa capacidad de cuestionar lo heredado y darnos nuestras propias leyes) recreada en la acción instituyente del ser humano, de la colectividad y de lo social-histórico, conduce su reflexión a la idea de la institución imaginaria de la sociedad” (Golvano, 2009, p. 73).

Peter Singer (1984), por su parte, entiende el concepto de autonomía como “la capacidad de elegir, de tomar las propias decisiones y de actuar de acuerdo con ellas” (p. 100). Así, todo ser humano se enfrenta con dicha capacidad y con la obligación de tener que elegir. No hay, por lo tanto, ética sin libertad, pero tampoco hay autonomía sin ella. En términos médicos:

El PA afirma que el paciente es una persona libre de decidir sobre su propio bien y que éste no le puede ser impuesto en contra de su voluntad por medio de la fuerza o aprovechándose de su ignorancia. El PA constituye el fundamento para la regla del consentimiento libre e informado. Entra en conflicto con el paternalismo, aunque no impide que el paciente se entregue voluntariamente a su médico. Filosóficamente, con frecuencia se introduce en la estela de la moral kantiana de respeto a la persona y se asocia con la defensa de la libertad individual de John Stuart Mill (Hottois, 2007, p. 48).

Es un hecho que la persona autónoma desarrolla conceptos de sí mismo y la realidad a partir de la información que recibe de otros, pero tiene independencia de criterio para discrepar o coincidir con los de los demás. El ideal propuesto para la actuación está dentro de sí y no en un lugar o factor externo. Un ejercicio adecuado del uso de la autonomía, entendido de tal forma, puede llevar a revaluar o rechazar lo que socialmente se ha establecido frente a algo. Dice Díaz Osorio (2009):

La autonomía está ligada con la comprensión o capacidad de penetrar en la esencia de las cosas y relacionar, entre sí, todos los elementos de que se componen, lo que implica, en el caso del estudiante en proceso de aprendizaje, que tenga que estar abocado a una permanente indagación y descubrimiento, pues cuando sólo se le entrega la información para que responda por ella, no llega a penetrar en el sentido y aplicación de lo que recibe, ni a formarse sus propios criterios. La autonomía no es un producto o resultado final, sino un proceso; no es propiamente un fruto sino una semilla en permanente germinación. (p. 24).

Hoy podría decirse que la autonomía no solo se propone como un principio de actuación en el campo de las ciencias médicas o de la salud sino también que se ha convertido en uno de los conceptos más importantes de la ética contemporánea. No solo sirve en términos de principialismo como metodología para la solución de conflictos bioéticos, sino que se propone como paradigma para pensar lo humano en términos contemporáneos.

La sociedad actual ha ganado un espacio cada vez más importante en el reconocimiento de las libertades individuales, tanto en la forma como los estados se han hecho conscientes de las obligaciones que tienen con cada una de las personas que los conforman, como en el papel que tienen frente al cumplimiento de unos deberes y la función de garantes frente a ciertos derechos. Sin embargo, el concepto de la autonomía del que se ha venido tratando debe, a su vez, ser matizado y reflexionado, tal y como lo propone Camps (2001):

El concepto de autonomía que tanto nos gusta reclamar también está pidiendo una cierta reflexión. Autonomía no equivale del todo autosuficiencia o independencia, ni siquiera a libertad. Autos significa “uno mismo”, pero nosotros significa “ley”. La primera forma de autonomía fue la que reclamaron los ciudadanos griegos para legislarse a sí mismos. “La libertad de los antiguos” – como la llamó Benjamin Constant – no era libertad para recluírse en la vida privada y en los propios negocios, para ejercer de ciudadanos y legislarse. (pp. 177-178)

La autonomía es, entonces, un derecho alcanzado y no simplemente adquirido por la condición humana. No es como la dignidad humana, que se le entrega a cada persona por el solo hecho de ser persona y se considera inalienable. La autonomía es un derecho alcanzado en la medida en que se demuestra un uso responsable del ejercicio de la libertad. En consecuencia, no todos los seres humanos son autónomos; solo lo son aquellos a los que, en términos del reconocimiento, se les considera capaces del autogobierno. Camps (2005) lo precisa así:

Ser autónomo es: 1) tener capacidad real de deliberar y decidir sobre qué hacer en situaciones difíciles; 2) la deliberación y la decisión dependen de la consideración de una serie de valores que afectan a la vida de cada uno; 3) es bueno que en una sociedad haya pluralidad de puntos de vista y que las valoraciones de la realidad de los distintos individuos no sean absolutamente homogéneas; 4) pero también es necesario que haya un mínimo de

valores compartidos y comunes a fin de que la convivencia y el respeto a los derechos fundamentales sea real y posible. (p. 125).

La autonomía, como principio, implica entonces una gran responsabilidad. Primero, frente al saber: tomar una decisión exige conocer las opciones de una situación en un despliegue de causas y de consecuencias para cada una de las opciones; no se es independiente porque uno se abstraiga del mundo sino porque se lo conoce. Todo acto autónomo es, pues, un acto deliberado, responsable, con conocimiento, y da cuenta de la libertad de la persona. Por ello dice Duque Zea (2001) que la “Autonomía se puede definir como el acto deliberado y elegido libremente del agente moral” (p. 16). Bajo estos parámetros todo acto autónomo encierra un acto deliberativo, una elección responsable y una manifestación de la libertad:

La esencia de la autonomía consiste en que el individuo pueda tomar por sí mismo sus decisiones pero en un contexto de relación e interacción con los demás, que también son seres autónomos. No hagas a los demás lo que no quieres para ti, ama a los demás como a ti mismo, son paradigmas para ejercer la autonomía. Las decisiones no pueden ser adecuadas ni correctas cuando solo se tiene presente el punto de vista y el interés personal. (Díaz Osorio, 2009, p. 24)

Desde un punto de vista conceptual, es necesario precisar que la idea del principialismo surge en los Estados Unidos con el propósito de brindar una metodología para la resolución de conflictos en el campo de la bioética. Los principios del Juramento hipocrático son el de beneficencia y no maleficencia, pero en términos de filosofía moral contemporánea se habla de otros principios, entre ellos el de la justicia y el de la autonomía:

La bioética estadounidense ha sido identificada con la idea del principismo (o principialismo). Tanto el informe Belmont, que concluyó el trabajo de las comisiones para protección de los sujetos humanos en la investigación biomédica, como otros libros influyentes de la primera época estuvieron inspirados por la idea de que hay principios intermedios, *prima facie*, que son suficientes para dirigir la vida personal y grupal (Lolas, 2003, p. 48).

Frente al aspecto legal

El principio de la autonomía no solo tiene una fundamentación filosófica e histórica que lo hace posible, sino que también hay aspectos legales y constitucionales que lo reglamentan. Así, en la Constitución de Colombia se hace referencia a él del siguiente modo:

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados. (Peña Alzate, 2002, p. 13).

Pero si la autonomía tiene como compañera a la responsabilidad, también debe decirse que solo se hace posible si se garantiza el valor de la libertad: la posibilidad de escoger entre varias opciones.

La única finalidad por la cual el poder puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada contra su voluntad, es evitar que perjudique a los demás. Su propio bien, físico o moral, no es justificación suficiente. Nadie puede ser obligado justificadamente a realizar o no realizar determinados actos, porque eso fuera mejor para él. Porque le haría feliz, porque, en opinión de los demás, hacerlos sería más acertado o justo (Mill, 1970, p. 65).

Por otro lado, la Constitución de Colombia también dice en el Artículo 16: “todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico” (Peña Alzate, 2002, p. 14). Puede decirse que la esencia del libre desarrollo de la personalidad es el reconocimiento que el Estado hace de la facultad natural de toda persona para ser individualmente como quiere ser, sin coacción ni controles injustificados o impedimentos por parte de las demás personas o de las instituciones. De ahí su condición de derecho. Cada persona podrá autogobernarse siempre y cuando ese ejercicio no violente los derechos de los demás. De acuerdo con Castaño de Restrepo (1997), este principio autonómico o de desarrollo libre de la personalidad se hace extensivo, de manera implícita, a otros artículos de la Carta:

El derecho al libre desarrollo de la personalidad, también llamado derecho a la autonomía personal, constituye la consagración genérica de varios derechos especiales, que en conjunto, garantizan la libertad del sujeto para crear y seguir su propio proyecto de vida. Decir que es una consagración genérica equivale a decir que el artículo 16 de la Constitución contiene en su redacción el fundamento para la consagración de los artículos 15 (Derecho a la Intimidad), 18 (Libertad de Conciencia), 19 (Libertad de Cultos), 26 (Libertad de Escoger Profesión u Oficio), 27 (Libertad de Enseñanza, Aprendizaje, Investigación y Cátedra), entre otros (p. 20).

Cuando el Artículo 16 defiende el derecho al libre desarrollo de la personalidad, establece al mismo tiempo una prohibición, para el Estado y los terceros, de desconocer la voluntad del individuo en la elección de su manera de ser y de proyectarse en sociedad, puesto que todo ello hace parte de su fuero interno. De tal modo que obliga al respeto por las personas, incluso en razón de no estar de acuerdo con lo que éstas hacen. Martínez Caballero (1999) así lo señala:

El derecho consagrado en el artículo 16 superior, tiene una especial aplicación, no solo porque a falta de vida el ejercicio de dicha autonomía sería imposible, sino también porque en desarrollo de su facultad de autodeterminación se garantiza a la persona el poder para tomar, sin injerencias extrañas o indebidas, las decisiones acerca de los asuntos que le conciernen, lo que adquiere especial significación en materias relativas a la salud y a la vida individual (p.23).

Por otro lado, desde el punto de vista jurídico, se entiende la personalidad como la capacidad que se le reconoce a una persona como sujeto de derechos y obligaciones. Cada derecho consigo mismo se convierte al mismo tiempo en una obligación con el otro; los derechos y las obligaciones están limitados por el interés general y el orden público. Es, en último término, la relación que todas las personas tienen con los demás y con el Estado.

La posición en la sociedad y en la historia son factores que determinan lo que podría denominarse “estados de personalidad”. En otras palabras, la libertad de pensamiento y de expresión, ya sea

verbal o corporal, son un logro no de todas las sociedades a lo largo del tiempo, pero sí de la actual. Por eso la forma de vestir, el cuidado del cabello, la posibilidad de llevar determinados objetos sobre el cuerpo; la estética, en términos generales, depende de los gustos individuales de cada persona y se concreta con la imagen que de ellos se quiere exteriorizar. Se hace una elección de un estilo de vida mediante el uso de la propia autonomía, *autodeterminándose* en el medio social en que se vive.

Por último, el Artículo 18 de la Constitución de Colombia dice: “Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia” (Peña Alzate, 2002, p. 15). Si en el anterior artículo se hablaba de la libertad de acción, en este se habla de la libertad de pensamiento. Cada persona tiene derecho a pensar lo que quiera sin ningún tipo de coacción o predeterminación.

Palabras finales sobre la autonomía

Los principios de la bioética se fundamentan en valores éticos que tienen como principal característica la aceptación universal. Aunque hoy el concepto de universalidad se enfrenta a muchos cuestionamientos, la sociedad le otorga un alto valor a la libertad y a la dignidad de las personas. Éstas pueden considerarse como valores que poseen un alcance universal y es sobre ellas que se puede hablar de “principios”. En el campo de la bioética sirven como instrumentos de análisis que ayudan a la deliberación sobre cualquier dilema que se presenta en la práctica cotidiana en el sector de la salud. Sin desconocer que estos principios se formulan de manera abstracta y aunque son una herramienta útil en la aplicación concreta del caso problemático, encuentran sus propias limitaciones con esta condición, como sucede cuando se analiza un caso desde la complejidad de nuestro contexto, con los problemas sociales, económicos y culturales que manejamos.

El principio más moderno de la bioética es el de la autonomía. Desde el concepto de persona en Boecio como ser humano independiente del grupo social, hasta la afirmación de los derechos civiles en la segunda mitad del siglo XX, este principio exige el respeto a la capacidad de decisión de la persona y el derecho a que se respete su voluntad en aquellas cuestiones que se refieren a ella misma. En el mundo de la salud estaría relacionado con el respeto a la capacidad de decisión que tienen los pacientes. Se pone el acento, entonces, en el respeto a la voluntad del paciente frente a la voluntad del médico.

Desde el código de Nuremberg, pasando por la declaración de Helsinki y los protocolos de Cioms, se ha tenido como objetivo proteger y garantizar los derechos de las personas incluidas en estudios de investigación biomédica. En 1978 se redactó el informe Belmont, donde se reconocía la

necesidad del respeto a la opinión de las personas enfermas; en otras palabras, se exigía respetar la autonomía de los pacientes.

Algunos autores han rechazado con vehemencia algunos de estos principios, especialmente el de la autonomía, argumentando que cuando se pone en manos del paciente la toma de decisiones sobre su propia salud, se comete un error, puesto que éste no cuenta ni con la formación ni con las razones adecuadas para tomar decisiones, relegando en este caso al profesional de la salud a un plano de simple informador. Algunos pacientes se ven obligados a tomar decisiones vitales sin las mejores herramientas y sin comprender las causas y consecuencias que se derivan de ellas; en estas circunstancias, las decisiones no son libres de coacciones (como lo son los factores económicos relacionados con la seguridad social), de tal modo que la autonomía del paciente sería más bien limitada o nula.

Sin embargo, no debe olvidarse que hay un proceso histórico que sustenta el hecho de que hoy se hable de autonomía y que, sumado a ello, también se tienen antecedentes históricos que muestran cómo no siempre los profesionales de la salud obraron en reconocimiento de la libertad y especialmente de la dignidad de sus pacientes. El asunto, desde esta perspectiva, consiste menos en descalificar lo que la sociedad ha conseguido en términos de derechos, cuanto en mejorar eso mismo de acuerdo con las dificultades que aparecen.

La autonomía como principio bioético debe ir acompañada por la justicia y muy de manera muy especial por la equidad, en una sociedad escasa de recursos en el sector salud, no es lo que cada uno considere o, más peligroso aún, lo que cada uno desee, sino a lo que se puede acceder. No se puede caer en la hipertrofia de una autonomía que no reconoce a los otros ni a lo otro.

Por ahora, la tarea es mejorar la manera como se le da información al paciente, los criterios que se tienen para seleccionar la información que se considera relevante, la actitud simpática del médico con el paciente, y mejorar igualmente las habilidades que se poseen en el campo de la entrevista clínica; construir, en fin, día a día, una relación en coherencia con las exigencias legales y éticas en el sector de la salud. Puede concluirse con Camps que “hay una noción moderna a la que ya no es lícito renunciar y es la autonomía. El sujeto ético ha de defender su autonomía a cualquier precio, pues si renuncia a ella deserta también de su responsabilidad moral” (1995, p. 24).

Referencias

- Aristizábal, C., et al. (2004). *Horizontes de la bioética, salud y realidad social*. Bogotá: Academia Nacional de Medicina Universidad El Bosque.
- Aristóteles. (2006). *La política*. Bogotá: Altaya.
- Camps, V. (1995). *Paradoja del individualismo*. Barcelona: Ariel.
- (2001). *Una vida de calidad*. Barcelona: Crítica.
- (2005). *La voluntad de vivir*. Barcelona: Ariel.
- Cassese, A. (1993). *Los derechos humanos en el mundo contemporáneo*. Barcelona: Ariel.
- Castaño, M. (1997). *El consentimiento informado del paciente en la responsabilidad médica*. Bogotá: Temis.
- Corte Constitucional. (1999). *Sentencia T-76 de 1999, expediente T-183776*. Magistrado ponente: Dr. A. Martínez.
- Duque, J. (2001). *El consentimiento informado en la práctica médica*. Medellín: Hospital Universitario San Vicente de Paúl.
- García, G., et al. (2005). *Ética, salud y vida*. Cuadernos del doctorado. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Golvano, F. (2009). Cornelius Castoriadis figuras y praxis de la autonomía. *El viejo topo*, 72-77.
- Gracia, D. (2001). *Bioética clínica*. Bogotá: El Búho.
- (2002). *Profesión médica, investigación y justicia sanitaria*. Bogotá: El Búho.
- (2004). *Fundamentación y enseñanza de la bioética*. Bogotá: El Búho.
- Hottois, G. (2007). *Qué es la bioética*. Bogotá: Universidad El Bosque.
- Ingrassia, F. (2009). Cornelius Castoriadis autonomía y dispersión. *El viejo topo*, #, 104 – 108.
- Kant, I. (1983). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid: Espasa Calpe.
- Lolas F. (2003). *Bioética y antropología médica*. Santiago de Chile: Mediterráneo.
- Mill, J. (1970). *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza Editorial.

- Olive, L. (2004). *Ética y diversidad cultural*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Otero, F. (1990). *Autonomía y autoridad en la familia*. Barcelona: Editorial Eunsa.
- Papacchini, Á. (2000). El porvenir de la ética: la autonomía moral, un valor imprescindible para nuestro tiempo. *Revista de estudios sociales*, (05), 32-49.
- Peña, O. (2002). *Constitución política de Colombia*. Medellín: Señal Editora.
- Ruiz, M. (2006). *Ethos de la formación universitaria y otros ensayos hermenéuticos*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Singer, P. (1984). *Ética práctica*. Barcelona: Ariel.
- Trevijano, M. (1998). *¿Qué es la bioética?* Salamanca: Sígueme.

UNA MIRADA TEÓRICA Y METODOLÓGICA A LA OBRA DE NIKLAS LUHMANN: ENTRE SISTEMA Y ENTORNO

A THEORETICAL AND METHODOLOGICAL VIEW TO NIKLAS LUHMANN WORK: BETWEEN SYSTEM AND ENVIRONMENT

Jaime de Jesús Mosquera Orozco*

Diego Alejandro Muñoz Gaviria**

Recibido: Agosto 31 de 2011 - Aceptado: Noviembre 29 de 2011

Resumen

El artículo presenta una aproximación a la obra de Niklas Luhmann. Muestra la relevancia de su obra como una teoría de la sociedad moderna que tiene como base la teoría de sistemas y la cibernética. En un primer momento, el artículo reconstruye las bases conceptuales de esta teoría, destaca conceptos como el de autopoiesis, auto-referencia e interpretación. En segundo lugar, se destaca un punto de vista metodológico en el que se aborda el concepto de observación y de diferencia. Finalmente, el artículo destaca los aportes de la observación de sistemas al campo de la pedagogía.

Palabras clave:

Teoría de sistemas; autoreferenciación; cibernética; autopoiesis; observación, pedagogía; interpretación.

Abstract

This article presents an approximation to Niklas Luhmann theoretical work. It shows the relevance of this work as a modern society theory, which has as base the systems theory and the cybernetics. In a first moment, this paper rebuilds the conceptual bases of this theory, remarks concepts like autopoiesis, self-reference and interpretation. In second place, a methodological point of view is prominent in which the concept of observation and difference are addressed. Finally, the paper highlights the systems observation contributions to pedagogical field.

Keywords:

Systems theory; self-reference; cybernetics; autopoiesis; observation; pedagogy; interpretation.

* Aspirante a Magíster en Educación. Universidad Católica de Oriente. Rionegro - Colombia. Ingeniero Mecánica, especialista en gerencia Institución Universitaria Ceipa, Medellín-Colombia E-mail:jmosquero@gmail.com

**Magíster en Psicología de la Universidad de San Buenaventura Medellín. Estudios de Doctorado en Ciencias Sociales: Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y el Cinde y estudiante de Doctorado en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. Profesor y Director del Grupo Interdisciplinario de Estudios Pedagógicos de la Universidad de San Buenaventura. También es miembro del Grupo sobre Formación y Antropología Pedagógica de la Universidad de Antioquia. Universidad de San Buenaventura. Medellín-Colombia. E-mail: diegomudante@hotmail.com

Introducción

Luhmann es un personaje de gran trascendencia para las ciencias sociales de los siglos XX-XXI. Nació el 8 de diciembre de 1927, en Lüneburg, Alemania. En 1944 Niklas Luhmann se unió a las fuerzas armadas alemanas. Su experiencia breve como prisionero de guerra, lo indujo al estudio del Derecho en Freiburg, entre 1946 y 1949, una suerte de sensibilidad sociológica sobre la capacidad sistémica de la regulación social moderna. Este estudio le hizo familiarizarse con el manejo de construcciones teórico-legales y con el análisis de los resultados sociopolíticos desde diferentes lugares de observación: la Sociología, las Ciencias jurídicas, la politología y la filosofía del derecho.

Se dedicó a construir un marco de referencia abstracto y complejo sobre varias áreas de la sociedad, desde temas organizacionales, a los problemas ecológicos globales, desde la política y la economía a las artes, el amor y la religión. Para el autor, el gran problema de las ciencias sociales es su incapacidad para crear marcos teórico–metodológicos nomológicos, capaces de proponer lecturas sistémicas generalizantes.

Niklas Luhmann aceptó la oportunidad de tomar un año sabático para ir a Harvard (1960-1961). Allí estudió con el sociólogo Talcott Parsons y recogió materiales para una futura publicación sobre la moderna Teoría de sistemas sociales. A propósito de su retorno a Alemania, trabajó en un instituto de investigación en la Escuela de Administración Pública en Speyer (1962-1965). En Speyer publicó su primer libro sobre *Functions and Consequences of Formal Organizations* (1964).

La carrera como sociólogo la inició en 1966, cuando Luhmann tenía alrededor de 39 años. En 1966 Niklas Luhmann consiguió alcanzar su Ph.D., así como su Habilitation en la Universidad de Münster, trabajaba con Helmut Schelsky y Dieter Claessens.

En Münster, Niklas Luhmann dio su lección inaugural acerca del “Iluminismo sociológico”, e inició un programa de investigación sociológica inspirado por la Edad de las Luces y con elevadas ambiciones para la sociología. Esta tesis demarca su programa de investigación centrado en la lectura sistémica del mundo objetivo-material, del mundo social-cultural y del mundo de la experiencia-personal.

A partir de 1968 desarrolla una Teoría de la sociedad moderna inspirada en la Teoría de sistemas y en la Cibernética. Este recorrido biográfico-académico de la obra de Luhmann, permite la configuración del siguiente supuesto: la obra de Niklas Luhmann es un aporte teórico-metodológico pertinente para la estructuración de las ciencias sociales de perspectiva sistémica, para este caso, de gran relevancia en la ciencia de la educación o pedagogía alemana. Con el interés de tematizar este supuesto, se proponen los siguientes temas:

En primer lugar, se reconstruyen las bases conceptuales de la teoría luhmanniana fundamentadas en la teoría de sistemas, en la cibernética y en las propuestas de la nueva biología. Son relevantes, en esta aproximación teórica, los conceptos: autopoiesis, auto-referencia e interpenetración.

En segundo lugar, y desde un punto de vista metodológico, Luhmann introduce dos elementos esenciales que complementan la autoreferenciación: el concepto de observación y el concepto de diferencia. Se puede postular que la validación y la validez de la autoreferenciación se dan por los procesos de observación. Este tema es básico para la valoración de la propuesta metodológica del autor.

En tercer lugar, se presentan los aportes de la observación de sistemas al campo de la pedagogía, en lo que la tradición pedagógica alemana ha denominado pedagogía de sistemas y sus lecturas al sistema educativo.

Bases conceptuales de la obra de Luhmann

El acercamiento a la argumentación de Luhmann lleva a considerar que su propuesta, más que una teoría, es una metateoría social. Su idea central es la defensa de una lógica en las ciencias sociales, que permite en su fundamentación teórica-metodológica, trascender las perspectivas ideográficas y las ideas críticas de la sociedad, por lo tanto se aparta de lo que hasta su momento se consideraba la teoría crítica de la sociedad, expuesta por Jürgen Habermas (Habermas, 2007).

El debate Habermas-Luhmann, se establece sobre el supuesto de la lógica de las ciencias sociales. Para el primero, esta lógica se orienta en el horizonte de la praxis humana como reconstrucción crítica de los mundos de la vida de los sujetos, donde, en clave de cuestionamiento sociológico, los sujetos han de ser cada vez más conscientes de las colonizaciones que referentes técnico-instrumentales o del sistema hacen de sus vidas vividas. Para el segundo, la lógica de las ciencias sociales no obedece a una lectura crítica, es más una lectura constructivista, donde el observador, el cientista social, es quien establece las condiciones de demarcación de los denominados sistemas sociales. Para Luhmann, la crítica sociológica no es posible, sobre la base de una filosofía del sujeto, que al defender la concepción de sujeto, no es capaz de explicar el funcionamiento de los sistemas sociales, desde los cuales, el mismo sujeto deviene en sistema de la personalidad. Esta disputa demarca dos tendencias actuales en las teorías contemporáneas de las ciencias sociales: las miradas hermenéuticas-críticas y las perspectivas hermenéuticas-explicativas (Luhmann, 1998).

En la perspectiva hermenéutica-explicativa, Luhmann propone una teoría general de sistemas, que se desmarca de las versiones naturalizantes o esencialistas de los sistemas sociales, como la postura parsoniana y mertoniana anglosajona, y propone una teoría de sistemas autopoieticos. Esta teoría

de sistemas resalta, teórica y metodológicamente, el carácter socio-construccionista de la observación de los sistemas (Luhmann, 1998). Los sistemas dejan de ser realidades ontológicas para pasar a ser construcciones observacionales. Los sistemas dejan de ser una externalidad coercitiva para ser una estructuración de la mirada al mundo.

Para la teoría de sistemas luhmanniana, existe una centralidad en los conceptos de autopoiesis¹ o autogeneración de los sistemas y de autoreferenciación o auto sustentación de los mismos. Los rasgos esenciales de los sistemas, según Luhmann, de acuerdo con la mirada de Izuzquiza (1990) son:

- Todo sistema es un mediador de la complejidad. Los sistemas operan como mecanismos reductores de la complejidad. Es decir, la complejidad solo puede ser reducida mediante una mayor complejidad. La complejidad de un sistema parece encontrarse en una directa relación con su posibilidad de reducir complejidad.
- La capacidad de elegir y seleccionar entre alternativas, así como de establecer posibilidades de conexión, un rasgo fundamental del concepto de sistema de Luhmann. La selección es considerada como la moderna teoría de la comunicación en la que la información opera como una selección entre varias alternativas y un procesamiento de las mismas. La comunicación, como configuradora de la realidad social, reemplaza la teoría social de la acción por una teoría de la comunicación. Un sistema social, afirma Luhmann, surge cuando la comunicación desarrolla más comunicación a partir de la misma comunicación.
- Un sistema se encuentra ordenado al cumplimiento de una determinada función. La función “[...] define ciertas exigencias de un sistema que mantiene su existencia autónoma dentro de un ambiente, en tanto que el concepto de estructura designa el proceso general del sistema” (Muñoz, 2006, citado en Parsons, 1978, p. 29).
- “[...] Luhmann define su postura teórica como funcional-estructuralismo, la que a diferencia del estructural-funcionalismo parsoniano, no considera que haya ciertas estructuras dadas que deban ser sostenidas por funciones requeridas, sino que es la función [...] la que antecede a la estructura”. (Rodríguez, 1995, pp. XII-XIII; Gerardo, 2003).
- La estructura como conjunto de relaciones establecidas entre los elementos de un sistema. Es la dinámica mediante la que el sistema mantiene una organizada apertura respecto de otras posibilidades.

¹ Este concepto es ampliamente tratado en el libro de Maturana y Varela (1995).

- Un sistema no puede existir nunca sin su entorno, éste es su identidad.
- La unidad de un sistema es una unidad de diferencias: entre los elementos del sistema y entre el sistema y su entorno.

En los planteamientos de la teoría moderna de sistemas el entorno es un componente que se ha revelado como uno del que dependen no solo la existencia de éstos sino la determinación de sus características propias. En este sentido, se pueden identificar los siguientes rasgos:

- El entorno es todo lo que no es sistema y es siempre relativo a él. Representa el conjunto de elementos que mantienen relaciones con el sistema, que tienen influjo sobre los elementos de un sistema o que son influidos por él, pero que nunca forman parte del mismo sistema y que se ven afectados por su comportamiento.
- El entorno consigue su unidad a partir de la relación con el sistema, pero el mismo no es un sistema y cada sistema posee uno diferente.
- El entorno es siempre más complejo que el sistema, lo que configura un concepto problemático.
- El entorno es siempre un modo de azar relativo al sistema. El entorno es un conjunto de alternativas, posibilidades, de probabilidades que se presenta al sistema para que éste pueda ejercitar su selección. Aquí se hace necesario identificar/hablar/mencionar los flujos que se identifican entre un sistema y su entorno y lo que esto significa en la cibernética de los sistemas y en relación con el concepto de viabilidad².
- El entorno es la complejidad relativa al sistema. La presencia del entorno puede llevar a la formación de subsistemas en cada sistema que permite abordar con mayor eficacia la complejidad del entorno.
- El entorno es, siempre, un horizonte de procedimiento de la información para el sistema.

² El concepto de probabilidad en la teoría tradicional de sistemas está ligado a la entropía. La interpretación probabilística de este concepto permite extender el propio concepto de entropía a sistemas que nada tienen que ver con intercambios térmicos, como lo son los sistemas sociales. Para el flujo de entropía que el sistema pueda intercambiar con su entorno. Esto se representa con la siguiente ecuación: $dS = deS + diS$, donde dS representa los cambios de entropía a través del tiempo, deS el flujo de entropía que se produce en todo intercambio con el medio, y diS la producción de entropía que se produce en el interior del sistema debido a la irreversibilidad de los procesos que en él tienen lugar.

Desde esta lectura, para Luhmann (2000) la sociedad no se compone de hombres; los hombres forman parte del entorno de la sociedad como sistema, donde el sistema educativo es un sistema interno (que hace parte de lo intrasocial) que genera referencia social y que configura interacción social. Para el autor, los seres humanos son entorno del sistema o subsistemas del mismo. En el primer caso, el ser humano es un “otro” a ser integrado al sistema social, su otredad se evidencia en su configuración biológica particular, la cual, desde la intervención del sistema pasa a ser un sistema psíquico o la expresión del sistema social en él. En el segundo caso, el ser humano es subsistema del sistema social, cuando el sistema educativo consigue la penetración del sistema biológico humano, el subsistema de la personalidad es la concreción de la eficacia socializadora-educadora del sistema educativo-social. La siguiente figura esquematiza lo expuesto:

Figura 1: Sistema Educativo y Sociedad.



Fuente: Los autores

Lo anterior, permite establecer una teoría capaz de preguntarse por la función de la construcción de un sistema dado. Esta función consiste en la comprensión y la reducción de la complejidad.

La complejidad, que en la perspectiva luhmanniana no es vista como un obstáculo ni una dificultad para la construcción de un sistema, se constituye en la condición que hace posible al sistema. Un sistema surge en un proceso de reducción de complejidad. Es menos complejo que su entorno y sus límites respecto de él no son físicos, sino de sentido. (Gerardo, 2003, p 12)

La teoría de los sistemas sociales de Luhmann comprende los tipos de sistemas, así como las condiciones distintivas que les permiten surgir, a partir de la complejidad que han de reducir. La teoría de Luhmann se convierte en un instrumento de análisis que permite comprender el funcionamiento de la sociedad, los subsistemas y las organizaciones.

Pero en exactitud el concepto de sistemas, para Luhmann, como lo afirma Gerardo (2003) es una forma con propiedades que le distinguen como unidad de una diferencia; una forma que consiste

en la distinción de algo (el sistema) respecto del resto (el entorno: conjunto de elementos que tiene influjo sobre los elementos de un sistema o que son influidos por él, pero que nunca forman parte del mismo sistema) como la distinción de algo respecto de su contexto. Los sistemas están estructuralmente orientados al entorno y, sin él, no podrían existir.

En este contexto, por considerar la sociedad y su entorno como una forma, la sociedad se convierte en un sistema que se diferencia de su entorno, se distingue de él, pero los dos mantienen unidad indisoluble. Al estar el sistema social diferenciado del entorno (ya que opera en su interior) se considera cerrado, operativamente hablando, lo que permite la producción por sí mismo, de elementos propios y estructuras propias.

Esta consideración nos lleva a diferenciar los sistemas sociales de otros tipos de sistemas. Ver figura:

Figura 2. Diferencia entre sistemas y sistemas sociales



Fuente: Los autores

Los sistemas sociales serían, en la lectura de Luhmann, los más complejos e involucran en su funcionamiento la autopoiesis, la autoreferencia y la interpenetración.

Autopoiesis

La autopoiesis es la operación mediante la cual el sistema crea sus propias unidades, sus propios elementos, su propia estructura. La autopoiesis es entendida como: “[...] no sólo las relaciones más o menos consolidadas entre los elementos, sino también los elementos mismos, resultantes de la reproducción correlativa del sistema. Un sistema autopoietico puede representarse entonces como algo ‘autónomo’, sobre la base de una ‘organización cerrada’ de reproducción auto-referencial” (Lu-

hmann, 1997, p. 105-106, citado por Muñoz, 2006, p. 12). Clausura (Reproducción del sistema) y auto-referencia se relacionan en un nivel formado por la síntesis de elementos, y no niegan en modo alguno la dependencia respecto al entorno en otros niveles.

La autopoiesis se presenta solo si los elementos que son producidos por el sistema pueden participar en la producción del sistema, de tal forma que, en el caso concreto de los sistemas sociales y psíquicos, éstos podrán ser tales si poseen las condiciones necesarias para autonombrarse y auto-observarse.

De otra manera un sistema se puede denominar autorreferente cuando el mismo constituye los elementos que le dan forma como unidades de función, y cuando todas las relaciones entre estos elementos van acompañadas de una indicación hacia esta autoconstrucción, y se reproduce la autoconstrucción permanente.

En todo este planteamiento teórico el concepto de autopoiesis ha aportado lo siguiente:

- Un sistema no necesita importar nada del exterior
- Un sistema es unitario y su unidad es producida por él mismo
- Un sistema es independiente
- Se acaba la idea tradicional de causa, de fundamento, de teleología, de finalidad

Entonces, se puede afirmar que un sistema (también el educativo) está en constante movimiento, transformación y esto habla de su capacidad autopoietica. La autopoiesis se presenta solo si los elementos que son producidos por el sistema pueden participar en la reproducción del sistema (lo que se denomina clausura). La clausura operativa es la demarcación que el sistema realiza con el entorno, gracias a su capacidad de autopoiesis. Esta autopoiesis en clave hermenéutica-explicativa, requiere referentes simbólicos o códigos para que el sistema se narre a sí mismo. Esto es lo que a continuación se definirá como auto-referencia.

Autoreferenciación

Un sistema se puede denominar autorreferente cuando el mismo constituye los elementos que le dan forma como unidades de función, y cuando todas las relaciones entre estos elementos van acompa-

ñadas de una indicación hacia esta autoconstrucción, y se reproduce la autoconstrucción permanente. Como es posible observar “en relación con la Autoreferencia”, la respuesta solo puede ser que hay que observar cómo el sistema observado maneja para sí mismo la diferencia entre sistema y entorno, como se maneja así mismo en diferencia con su entorno.

La autoreferencia constituye la propiedad de los sistemas autopoieticos de dar cuenta de sí, gracias a ella, los sistemas pueden reconstruir sus maneras de constitución y sus operaciones de clausura con el entorno. En este sentido, la autoreferencia permite a los sistemas autopoieticos sus diferencias con el entorno, pero, también, la interpenetración con otros sistemas.

Interpenetración

Uno de los elementos que caracteriza la teoría luhmanniana es la diferencia que se hace entre lo que se denomina límite de un sistema y entorno. El límite es la frontera donde un sistema tiene la posibilidad de interrelacionarse con el entorno y que contiene todos los componentes del sistema. El límite permite la “comunicación” con el entorno.

Hablamos de penetración (penetration) cuando un sistema pone a disposición su propia complejidad (y con ella: indeterminación, contingencia y necesidad de selección) para ayudar en la constitución de otro sistema. En este sentido los sistemas sociales presuponen la “vida”. Hay interpenetración cuando esa relación se hace recíproca. Cada uno de los sistemas posibilita entonces la existencia del otro merced a la aportación de la propia complejidad. (Luhmann, 1998, p. 290)

Por lo tanto, la interpenetración se entiende como la posibilidad de contacto de los sistemas autorreferentes. Así, dichos sistemas —gracias a su cierre— consiguen un intercambio más complejo con el entorno, una autodeterminación configurada en la interpenetración. Dicha interpenetración tiene lugar en forma de comunicación; cada sistema se autoreferencia a partir de la información de que dispone para su autoproducción, de la cual se establecen relaciones comunicativas o de intercambio de información con otros sistemas; la hipótesis central de Luhmann será la consideración de la comunicación como un ejercicio de selección que se agencia desde la autorreferencia, lo que genera la posibilidad de la emergencia de nuevos sistemas y se convierte en mecanismo de reducción de la complejidad y de creación de nuevos sistemas.

Es un modo particular de construcción sistémica en el que un sistema pone a disposición de otro sistema su propia complejidad (Izusquiza, 1999, p. 151). Cada uno de los sistemas que se interpenetran son, para el otro, entorno, entonces se forman nuevos niveles de complejidad. Así, la interpenetración permite la autopoiesis de los sistemas en relación cuando los sistemas que se interpenetran son autorreferentes y auto poéticos, cuando mantienen la clausura de sus operaciones y pueden presentar como una unidad cerrada su propia complejidad y su capacidad de selección.

Entre hombres y sistemas sociales solo habrá relaciones de interpenetración, solo así podrá respetarse el grado de autónoma clausura que poseen los hombres como sistemas psíquicos y como sociedad = sistema social (Luhmann, 2000).

En resumen, Luhmann concibe a la sociedad como el “sistema social omnicompreensivo” que ordena todas las comunicaciones posibles entre las personas (Luhmann, 1998). Esta afirmación plantea criterios para la construcción de su teoría. Dentro de la sociedad —sistema social total— existen subsistemas: la política, la religión, la economía, la educación, la vida familiar, etc. Cada uno de estos subsistemas actualiza al sistema social desde su perspectiva particular sistema/entorno, y no una teoría del sujeto o del objeto (Luhmann, 1998, p. 169). Las personas individuales participan de todos estos subsistemas pero no llegan a incorporarse del todo en ninguno de ellos, ni en la sociedad global. Al respecto Luhmann es categórico: “la sociedad no se compone de seres humanos, se compone de comunicaciones entre hombres” (Luhmann, 1998, p. 41).

Propuesta metodológica en la obra de Luhmann

Para entender la ruta metodológica que se podría descubrir en la teoría luhmanniana, es necesario identificar rasgos especiales en ella. Así, cuando nos acercamos a los planteamientos de Izuzquiza (1997) en su introducción al libro sobre Luhmann *Sociedad y sistema: la ambición de la teoría* encontramos los siguientes elementos de juicio:

- La complejidad, entendida como una característica propia de los sistemas, debe ser reducida por la argumentación teórica. Se entiende aquí que la teoría cumple el papel de ser capaz de desentrañar el cúmulo de relaciones, posibilidades y conexiones que permiten descubrir un comportamiento sistémico, no lineal. La validez de la teoría está en relación directa con la reducción de la complejidad.
- Luhmann, con la incorporación de la Teoría de sistemas a su teoría, plantea la perspectiva del análisis. Una muestra de lo evolutivo en la Teoría de sistemas asumida por Luhmann está en la concepción de lo que se denomina Sistema autorreferente: las relaciones de un sistema con su entorno. En este sentido cada sistema se define siempre respecto a un determinado entorno. La autoreferenciación permite que un sistema se defina por su diferencia respecto a su entorno.
- Otro elemento para considerar es la concepción de Autopoiesis tomada desde la Biología, de acuerdo con los planteamientos de Maturana & Varela (1995). Esta se refiere a la capacidad de un sistema para generar su propia estructura y los elementos de que se compone.
- Luhmann, a partir de la autoreferenciación y de la autopoiesis, define los sistemas autorreferentes y autopoéticos que comporta la base de su teoría.

Desde un punto de vista metodológico, Luhmann introduce dos elementos esenciales que complementan la autoreferenciación: el concepto de observación y el concepto de diferencia. Se puede postular que la validación y la validez de la autoreferenciación se da por observación. Al respecto Izuzquiza (1997) dice: “Una observación es siempre una operación que consiste en manipular un determinado esquema de diferencias” (p. 113). Esto se puede interpretar desde el concepto de referente considerado como un elemento de comparación, como la base de un estándar con el cual se tasa en algún momento una diferencia (brecha) respecto a una meta, estando sujeta dicha diferencia a ser reducida por la actuación deliberada de alguien y se podría afirmar que en esto radica la no neutralidad de quien observa (Luhmann, 2007).

En Luhmann se puede equiparar el concepto de diferencia con el de diversidad y se asemeja, en gran medida, a la Ley de requisito de variedad que Ashby, tal como la describe Hilder (1995) para los sistemas, (dentro de la teoría tradicional de sistemas la variedad es la medida del número de los diferentes estados del sistema, la cual crece rápidamente con la complejidad). Otro aspecto que se encuentra afín a los planteamientos de la teoría de sistemas desde la Biología es la homeostasis, como capacidad adaptativa de un sistema a su entorno; esta condición guarda semejanzas con los procesos de observación del sistema a su entorno que le permiten al sistema realizar selecciones que reducen la complejidad del entorno, de manera que en esto pudiera fundarse el concepto de homeostasis.

Entonces, la observación, igual que la teoría sobre los sistemas, como los concibe Luhmann, son dos elementos que permiten reducir la complejidad:

La observación es una actividad fundamental de los sistemas autorreferentes mediante la cual se observan a sí mismos y observan cuanto se encuentra en su entorno, pudiendo, mediante esta operación, establecer determinados procedimientos de selección y reducir la complejidad del entorno que los rodea. (Izuzquiza, 1997, p 116)

Esta explicación es una de las claves metodológicas para el estudio de los sistemas educativos que se pretende realizar en este trabajo y que se presenta de manera esquemática a continuación.

Figura 3. Observación interna



Fuente: Los autores

Acudiendo a elementos de la Cibernética Luhmann define que la observación es una operación que posee dos componentes: la diferencia y la indicación o descripción. Esto, traducido en términos cognitivos, es desplegar la capacidad de análisis acompañada de capacidad de comprensión. Aquí sí se acude al significado de la palabra *understand* (*under-stand*) para hablar de lo que está oculto, lo que está debajo de.

Desde el punto de vista metodológico, habría que encontrar los mecanismos propicios para llevar adelante la tarea hermenéutica-explicativa sobre los sistemas. En este sentido, Izuzquiza (1990) afirma que “observar supone emplear o manipular una diferencia e indicar uno de los lados o miembros de esa diferencia como base para el análisis posterior de lo que se desea observar” (p. 115). Y es precisamente esta la tarea: reconocer la unidad de la diferencia entre sistema y entorno. Es decir, el origen de la diferencia y de la relación.

Otro elemento metodológico es la consideración del carácter constructivista que posee la observación, lo que conduce a la afirmación según la cual cada observador construye su propia realidad que le servirá de punto de partida para nuevas observaciones y a la reelaboración de su Autoreferencia y de su carácter autopoietico (Luhmann, 1997).

En síntesis, la ruta metodológica se construye a partir de la observación autorreferente y autopoietica que idéntica diferencias y realiza análisis sobre lo observado, es decir, establece relaciones que diferencien el sistema de su entorno y que permiten la autoconstrucción de su estructura interna.

A modo de conclusión: la pertinencia teórica y metodológica de la obra de Luhmann en la pedagogía de sistemas

La obra de Luhmann, asume en el contexto de la ciencia de la educación o pedagogía alemana, la figura de pedagogía de sistemas (Runge, 2007, pp. 205-231). Esta corriente pedagógica pretende aplicar el análisis sistémico-constructivista a la explicación de los fenómenos educativos y formativos. En cuanto aporte a las teorías de la educación, la pedagogía de sistemas, permite comprender los procesos de incitación social como estructuración de interpenetración de sistemas psíquicos maestros-estudiantes, y como interpenetración de sistemas educativo-jurídicos y sistemas de interacción-enseñanza. Esta teoría de la educación centra su interés en la reproducción del sistema social. De otro lado, las teorías de la formación derivadas de la pedagogía de sistemas, comprende la formación como procesos autopoieticos, en los que los sistemas psíquicos se referencian y se generan a sí mismos.

Podría decirse que el gran aporte de esta pedagogía a la ciencia de la educación alemana, es su claridad sobre la aproximación académica al denominado sistema educativo, de allí que sea fundamental la obra de Luhmann y Shorr titulada *El sistema educativo* (2000). Para estos autores, el

sistema educativo efectivamente es un sistema, un subsistema autorreferencial del gran sistema social, entonces el análisis se tiene que llevar a cabo desde una perspectiva socio-sistémica como la que ofrecen estos autores. Se justifica así el enfoque. Si se parte de una concepción de la sociedad como sistema social, el sistema educativo sería entonces un subsistema del sistema social, producto de la diferenciación funcional en la que el resto del sistema social mismo se convierte en entorno.

Según los autores sólo hasta mediados del siglo XVIII la educación se vuelve relevante para el sistema social. Ya no son sólo las élites o los religiosos, sino la sociedad en general la que debe pasar por la educación. La educación se vuelve entonces una función especial dentro de la sociedad y esto conlleva un proceso de diferenciación del sistema educativo. El sistema educativo se torna relevante gracias a la característica de las sociedades modernas que se diferencian funcionalmente —frente a las estratificadas—. El sistema educativo como sistema parcial de la sociedad le da primacía entonces a una función social específica, a saber: la educación. La educación ya no sólo forma al ciudadano, ante todo *forma*, humaniza. Según los autores:

De estos análisis deducimos que el sistema educativo apenas se vuelve capaz de reflexionar al efectuarse la transición hacia un orden social funcionalmente diferenciado, en términos históricos, en el siglo XVIII, y que se puede convertir en tema de sí mismo al no ser idéntico con la sociedad existente. (Luhmann & Schorr, 2000, p. 44)

De igual manera, el maestro aparece como ocupando un rol de prestación activa —diferenciándose funcionalmente de los que no son maestros—, pero el rol de alumno —como rol complementario específico— se va haciendo extensivo a toda la población. No todos pueden ser médicos o maestros, pero todos pueden ser pacientes y alumnos. La educación adquiere así el carácter de una obligación general. La educación se define por —y para— la inclusión.

La niñez también se redefine. El niño ya no es un adulto pequeño, es un ser humano, pero necesita ser educado. Sin embargo, desde la perspectiva del adulto, del educador, ese niño es complicado de educar, por tanto, es allí donde se justifica la reflexión y los intentos prácticos de la pedagogía. El niño aparece como el objeto de la educación —hay que incluirlo—.

En conclusión, esta perspectiva pedagógica logra integrar a la praxis educativa-formativa, los aportes teóricos y metodológicos de la perspectiva sistémico-constructivista de Luhmann. Será interés de futuros trabajos.

Referencias

- García, B. E. (2005). La Teoría de la educación de Niklas Luhmann. Educación, Pensamiento complejo y Desarrollo institucional integrado. En: *Ponencias: I Seminario Nacional - Universidad de la Amazonia, 2005* (pp. 1-20). Florencia, Colombia: Sala del CREDI de la OEI.
- Gerardo, E., & Álvarez, A. (2003). La Teoría de Niklas Luhmann. *Anthropos*, (32), 277-312.
- Habermas, J. (2007). *La lógica de las ciencias sociales*. Madrid: Tecnos.
- Hilder, T. (1995). *The Viable System Model*, Presentation V1.03.12 June – 1995. Cavendish Soft Ware LTD.
- (2005). *Stafford Beer's The Viable System Model*. Recuperado de: <http://www.flowmap.com/documents/vsm.pdf>
- Izuzquiza, O. I. (1990). *La sociedad sin hombres: Niklas Luhmann o la teoría como escándalo*. Barcelona: Anthropos.
- Pintos, J.-L. (s.f.). *Teoría constructivista de Niklas Luhmann*. Recuperado de <http://www.usc.es/cpoliticas/mod/resource/view.php?id=764>
- Luhmann, N. (1990). *Sociedad y sistema: la ambición de la teoría*. Barcelona: Paidós.
- (1997). *Observaciones de la modernidad*. Barcelona: Paidós.
- (1998). *Sistemas sociales: lineamientos para una teoría general*. Barcelona: Anthropos.
- (2000). *La sociedad de la sociedad*. España: Herder.
- (2007). *Poder*. Barcelona: Anthropos.
- Luhmann, N., & Eberhard, K. (2000). *El Sistema Educativo. Problemas de Reflexión*. México: Universidad Iberoamericana/Universidad de Guadalajara.
- Maturana, R. H., & Varela, G. F. (1995). *De máquinas y seres vivos: Autopoiesis: la organización de lo vivo*. Santiago: Universitaria.
- Muñoz, D. A. (2006). Anotaciones conceptuales iniciales sobre los aportes sistémicos de Niklas Luhmann a las ciencias sociales: debates en torno a las teorías de la acción y de sistemas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. Niñez y Juventud*, 4(1), 15.
- Runge, A. (2007). *Ensayos sobre pedagogía alemana*. Bogotá: UPN.

A POSSIBILIDADE DE UMA CIÊNCIA DA MENTE: O PROBLEMA DA LIBERDADE

THE POSSIBILITY OF A SCIENCE OF MIND: THE PROBLEM OF FREEDOM

Rafael Andrés Patiño*

Recibido: Septiembre 28 de 2011 - Aceptado: Diciembre 16 de 2011

Resumo

O texto reflete sobre a possibilidade de uma ciência do mental, destacando alguns problemas epistemológicos e éticos derivados do uso de linguagens fisicalistas ou abstratas para descrever os processos mentais. Para tanto, relaciona-se tais problemas a questão da liberdade.

Palavras-chave:

Ciência da mente; externalismo; liberdade, fisicalista.

Abstract

This paper is about the possibility of a science of mind, remarking some epistemologic and ethical issues derived from abstract and physicalistic language to describe mental processes. Then it relates these problems with the question of freedom.

Keywords:

Science of mind; externalism; freedom; physicalism.

*Magíster en Psicología Universidad de San Buenaventura. Candidato a Doctor en Psicología. Universidad Federal de Bahía. Bahia-Brasil.
E-mail: rafa.patigno@gmail.com

A possibilidade de uma ciência da mente: o problema da liberdade

A possibilidade de uma ciência da mente com leis gerais e uma linguagem consensual que permita aos indivíduos pertencentes à comunidade científica descrever, compreender o funcionamento, e prever o *comportamento* do objeto em questão¹ gera um problema ético, sejam os cientistas conscientes ou não dele. Isto porque as tentativas pela construção de uma ciência do mental geralmente encontram-se com um paradoxo: a conquista hipotética de tão desejados objetivos (especialmente se fosse possível prever o comportamento do objeto) apagaria a possibilidade da liberdade humana; já o colocava Aristóteles (1985): a marca da mente é não ter lei, ou que ela seja a liberdade.

A construção de uma teoria materialista dos fenômenos mentais com uma linguagem comum e aceita pela comunidade científica é uma das metas de alguns pesquisadores contemporâneos; o objetivo seria não falar mais de conceitos não observáveis como vontade, desejo, crença ou representação, comuns na filosofia e na psicologia para referir-se aos conteúdos da mente.

Aparece aqui o problema da linguagem científica a respeito da mente que vou dividir em dois. O primeiro refere à natureza dos fenômenos mentais: é ela física ou abstrata? O segundo tem a ver com a possibilidade de uma linguagem unificada e aceita pelos seus alcances explicativos.

A psicologia não tem conseguido resolver o problema da linguagem unificada, motivo pelo qual seria mais adequado falar de psicologias (em plural), como construções teórico-metodológicas que definem, cada uma, seu objeto de forma diferente, sendo que pode ser os processos cognitivos, as emoções, o inconsciente, as representações, e em ocasiões chegam a ser divergentes entre si que podem até desconsiderar a possibilidade de introduzir o conceito de mente ou uma noção próxima, como acontece com o behaviorismo. Pelo menos o que tem caracterizado a maioria das abordagens psicológicas é o uso de conceitos abstratos para se referir aos conteúdos da mente ou aos processos dos quais se ocupa.

O problema do uso da linguagem fisicalista, abstrata ou ambas, remete à concepção monista ou dualista da natureza do mental. Atualmente muitas críticas têm sido dirigidas à concepção dualista cartesiana, entre outros motivos porque se ela fosse aceita, não seria possível explicar os conteúdos mentais a partir de pesquisas com a matéria orgânica, isto é, são duas linguagens diferentes: uma física que remete, por exemplo, a neurotransmissores, neurônios ou pulsos elétricos; e outra abstrata, que fala de vontade, desejo, pensamento, ideia ou crença.

¹ Os descobrimentos da física subatômica durante o século XX colocaram em xeque a definição tradicional de ciência e abriram novos caminhos epistemológicos que estão sendo usados por alguns pesquisadores dedicados a compreender, por exemplo, o funcionamento da consciência usando o Princípio da Incerteza de Heisenberg. No entanto, tais abordagens ainda não têm um poder explicativo suficiente.

Neste sentido os fisicalistas propõem que a melhor explicação é sempre a materialista; sua proposta é reducionista porque busca eliminar a linguagem psicológica, por ser considerada dualista. No meu entender, pretendem traduzir o desejo a uma fórmula química para explicar o sujeito como um objeto determinado organicamente.

O panorama exposto parece um caminho sem saída porque, embora saibamos que qualquer evento psicológico tem um correlato fisiológico, se a teoria for psicológica o evento tem que ser psicológico também, e não seria possível explicá-lo com uma linguagem física. Por outro lado, assumir uma posição fisicalista-monista elimina os conteúdos mentais em termos de desejo, crenças ou intenções.

O externalismo assume um lugar moderado perante este impasse. Reconhece a crítica ao dualismo e tenta, ao mesmo tempo, evitar o reducionismo do fisicalismo. Para o externalismo, os conteúdos de nosso pensamento estão determinados parcialmente pelo entorno; a mente não se constitui só pelos elementos intrínsecos como no dualismo cartesiano, mas também não está isolada², pois semanticamente está determinada pelo mundo externo. Desde ponto de vista, então, a mente não está no cérebro, não é possível encontrar os pensamentos cortando o cérebro, ali não estão os significados. A lógica da significação ultrapassa as explicações individualistas, sendo um processo também da ordem cultural. Para externalismo, quando o ambiente sociolinguístico muda o pensamento também muda, o que faz impossível o projeto de compreender o funcionamento da mente a partir da pesquisa do cérebro. Em consequência, não é possível entender como se constroem os conceitos, as ideias, ou as crenças pela via do fisicalismo; o pensamento está em parte determinado externamente, dir-se-ia, culturalmente.

Esta é uma nova saída que vai além das propostas da psicologia individualista e das neurociências, e que concorda com algumas colocações da psicologia social contemporânea, a qual tem se preocupado por compreender como os significados, os conteúdos mentais, são construídos socialmente. No entanto, apesar de que resolve em parte o problema do individualismo derivado do dualismo cartesiano, porque abre uma porta para compreender de quê forma fenômenos aparentemente isolados e privados como os pensamentos, são construídos e influenciados parcialmente pelo entorno linguístico mantendo um vocabulário mentalista, não resolve a pergunta de como um acontecimento físico causa um psicológico ou vice-versa.

Na minha opinião, na pressa por encontrar respostas, a ciência tem se esquecido de algumas consequências derivadas dos abordagens naturalistas. Além de que seja possível ou não explicar a mente a partir da pesquisa do cérebro, tal via elimina *a priori* o conceito de liberdade; a manipulação dos neurônios para produzir pensamentos, crenças ou comportamentos eliminaria (ou pelo menos

² Esta reflexão está em parte suscitada pelos experimentos mentais descritos por Burge (1998).

colocaria em questão) a necessidade de uma moral que leve em conta o conceito de responsabilidade subjetiva. Tal ontologia materialista está sendo adotada, por exemplo, pela justiça quando usa a castração química em alguns criminosos sexuais.

Uma crítica dirigida à proposta externalista basea-se na ideia de que agir com liberdade inclui a avaliação dos estados mentais, mas isto exige o conhecimento de tais estados. O problema seria que para o externalismo os estados mentais estão determinados parcialmente pelo contexto sociolinguístico, do qual nem sempre somos conscientes, por tanto, estritamente não existiria autoconsciência e também não autonomia.

Esta crítica pode ser respondida usando colocações psicanalíticas, outro contexto teórico no qual se sabe que conteúdos inconscientes determinam parcialmente o comportamento, sem que por isso seja barrada a responsabilidade subjetiva. Da mesma forma, no externalismo a função do contexto sociolinguístico não exclui que acontecimentos físicos possam determinar parcialmente os conteúdos mentais e nossa ação. Nenhum desses fatores determina por completo o comportamento humano, como nenhuma substância ou acontecimento tem o mesmo efeito em todos os indivíduos.

A contrapartida física dos conteúdos mentais não os determina, é seu correlato. Falar de mente, ou de qualquer equivalente nominal, implica uma porção de liberdade, de indeterminação que não é possível reduzir a nenhuma linguagem, seja ela fisicalista ou psicológica, sem correr o risco de apagar o sujeito. É por isso que nosso trabalho de pesquisa para compreender a mente parece ter um limite insuperável que nos enfrenta com a angustia da incerteza: nossa própria noção de liberdade.

Referências

Burge, T. (1998). O Individualismo e o Mental. Originalmente publicado em *Midwest Studies in Philosophy, IV*, 1979. Tradução: Maria Leonor Maia dos Santos

Aristóteles (1985). *Ética a Nicômaco*. Brasília: Editorao UnB.

EL SENTIDO DE LA HISTORIA Y DEL HECHO HISTÓRICO EN EL RAZONAR FILOSÓFICO

THE SENSE OF THE HISTORY AND HISTORICAL FACT IN PHILOSOPHICAL REASONING

Edison Francisco Viveros Chavarría*

A. Andrés García.

Mi primera contestación a la pregunta de qué es la historia, será pues la siguiente: un proceso continuo de interacción entre el historiador y sus hechos, un diálogo sin fin entre el presente y el pasado (Carr, 2001, p. 76).

Recibido: Agosto 23 de 2011 - Aceptado: Noviembre 30 de 2011

Resumen

Este artículo presenta una reflexión en torno a la relación filosofía e historia. Usa los aportes de autores como Ortega y Gasset, Carr, Russel y Jaspers para mostrar la imposibilidad de pensar la historia desde una perspectiva que sólo considere los hechos históricos como acontecimientos neutros. El autor sostiene que la historia no puede extraerse de un contexto social en el cual se encuentra implicada la mentalidad y, por tanto, la posibilidad de interpretación; la historia se debe entender como el resultado de un sinnúmero de interpretaciones construidas socialmente. Del mismo modo, muestra que el hecho histórico es el “motor” del razonamiento filosófico.

Palabras clave:

Historia; filosofía; interpretación; razonamiento.

Abstract

This paper presents a reflection on the relation between philosophy and history. It uses the contributions of author as Ortega and Gasset, Carr, Russel and Jaspers in order to show the impossibility of thinking history since a simple factorial perspective, which only considers the historical fact as a neutral event. The author argues that history can't be extracted from a social context in which a mentality is implicated and, therefore, the possibility of interpretation; the history should be understood as the result of a great deal of socially-built interpretations. As well, it shows that the historical event is the motor of the philosophical reasoning.

Keywords:

History; philosophy; interpretation; reasoning.

* Magíster en Educación y Desarrollo Humano Universidad de Manizales - CINDE Fundación Universitaria Luis Amigó, Especialista en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social de la Universidad de Antioquia. Profesor Fundación Universitaria Luis Amigó. Medellín-Colombia. E-mail: edisonviveros@yahoo.com.mx

La historia y el hecho como dadores de contextos imprescindibles para el razonamiento filosófico

La historia humana ha sido el resultado de una multiplicidad de interpretaciones construidas socialmente. De acuerdo con esto, el conocimiento del pasado ha llegado al presente por medio de las mentes humanas que se han dedicado a elaborar diversos sentidos sobre preguntas dirigidas a los orígenes de la vida y del mundo en el que habitamos. Si se reconoce la importancia de estas preguntas y de su dirección, se puede comprender la íntima relación que existe entre historia y filosofía.

Por tanto, como lo dice Carr (2001) la historia es un proceso de interacción constante entre un intérprete y los acontecimientos que le generan enigmas sobre el presente y el pasado. Sin embargo, no todos los juicios históricos son igualmente válidos, pues la manera como se construye el dato histórico evidencia la credibilidad y el sentido de la vida de una época en particular.

Ahora bien, la forma como se responda a la pregunta ¿qué es la historia? Refleja del intérprete su posición frente al tiempo y su forma de entender la sociedad que interpreta y la sociedad a la que pertenece. En este sentido, la historia y el hecho histórico son fundamentales para el razonamiento filosófico.

La filosofía no lograría su estatuto de “sistema”, como, lo expresa Ortega y Gasset (1994), si se ubica en un lugar que la deje por fuera del contexto histórico. A la filosofía no le interesa tanto las demostraciones de la realidad de los hechos, aunque éstas son necesarias, importa más el razonamiento que se puede generar a partir de los hechos. Para la filosofía un hecho no es significativo si no puede ser interpretado, si no da qué pensar.

Russell (1993) en su ensayo titulado “Sobre la historia” hace alusión a la importancia de deliberar sobre el pasado y le da un lugar de objeto del pensamiento, de algo dado que, por su posibilidad “maleable”, facilita la creación de métodos para construir interpretaciones. Dice también que:

De todos los estudios mediante los cuales los hombres adquieren la ciudadanía en la comunidad intelectual, ninguno es tan indispensable como el pasado. Saber cómo se ha desarrollado el mundo hasta el momento en que empieza nuestro recuerdo individual; saber cómo ha llegado a ser lo que son las religiones, las instituciones, las naciones en las que vivimos; estar familiarizados con los grandes hombres de otros tiempos, cuyas costumbres y creencias diferían ampliamente de las nuestras, es todo ello, indispensable para tener conciencia de nuestra situación, y para emanciparnos de las circunstancias accidentales de nuestra educación. La historia no es sólo valiosa para el historiador, para el estudioso de archivos y documentos, sino también para cuantos son capaces de un examen contemplativo de la vida humana (Russell, 1993, pp. 82-83).

A partir de estas ideas, puede decirse que la filosofía no podría ser lo que es sin apoyarse en la historia y los hechos históricos, no puede haber un deliberar filosófico sin contextos históricos, sin una re-creación de la mentalidad de una época, como puede serlo, *verbigracia*, la Edad Media.

La historia permite saber los hechos a través de los cuales las dinámicas sociales han producido unas singulares maneras de comprender, de aproximarse a un sistema social; y la filosofía facilita descifrar la estructura mental de una época, los conceptos, las experiencias y las leyes con los que se han explicado y valorado las relaciones con el mundo, la vida humana y la vida religiosa.

De ese modo, para continuar con la tesis *la historia humana ha sido el resultado de una multiplicidad de interpretaciones construidas socialmente*, tales disquisiciones también son el resultado del trabajo filosófico. El filósofo se distingue por ser un lector riguroso, por el uso coherente y razonado del discurso y por ser elocuente e inquieto; está movido por preguntas que se han empotrado en su pensar y le hacen dedicar su existencia a elaborar respuestas que enfrenten a sus cuestionamientos más vitales. Por eso, el filósofo necesita de la historia para alimentar su insatisfacción.

En este sentido, Ortega y Gasset (1994) dice que hay tres tipos de insatisfacción; la primera, es aquella provocada por lo incompleto e imperfecto de cuanto da la vida; la segunda, cuando se siente descontento de las cosas y de sí mismo; la tercera, a la que le categoriza como pésima, es la de aquel ciego incapaz de percibir las cualidades valiosas residentes en los seres humanos—por ejemplo, en la relación del maestro con el estudiante—; la insatisfacción de aquel que pasea su existencia sobre un gesto petulante de disgusto, sin darse cuenta que esto es una expresión de su debilidad, una especie de defensa orgánica que intenta compensarle de la inferioridad en la que se siente sumergido.

En coherencia con esto, no todo dato acerca del pasado es un hecho histórico y, por tanto, no todo dato da algo para ser pensado por el filósofo que se apoya en la historia para el razonamiento filosófico. El hecho histórico ocupa un lugar cuando el historiador es capaz de hacerlo hablar, de mostrar su importancia en una época determinada.

Carr (2001), citando a Pirandello, dice que un hecho es como un saco que no se tiene de pie si no se le ha metido algo dentro; de lo que puede inferirse que ese algo es la deliberación histórica, pues un dato se vuelve hecho por medio de un proceso interpretativo que es validado por otros historiadores; entonces, la historia no es puramente ficticia sino una serie de juicios admitidos y a esto es a lo que debe atender el filósofo que estudia la historia y sus hechos.

Si bien la historia y los hechos históricos son imprescindibles para el razonamiento filosófico, la historia quedaría sin fondo cuando carece de interpretación filosófica. En este sentido, historia y filosofía van de la mano. La historia ofrece contexto, la filosofía fundamento. Tanto el historiador como el filósofo han de hacer una comprensión imaginativa de las mentes de las personas, como le sucede, por ejemplo, al estudioso de la mentalidad medieval.

El razonar filosófico a partir de la historia

Sólo la totalidad de la historia humana puede suministrar los módulos para entender el sentido del acontecer actual (Jaspers, 2001, p. 15).

Cuando el razonamiento filosófico reconoce el lugar de la historia aumenta las condiciones de comprensión; por eso Jaspers (2001) afirma que la conciencia histórica influye en la deliberación del filósofo. El estudio de los monumentos, la multiplicidad de documentos o vestigios del pasado son herramienta de la filosofía para crear sistemas que den cuenta del pensamiento y la mentalidad de las sociedades en épocas particulares. De ahí la importancia de la comprensión de las épocas para generar pensamiento filosófico y también para dar cuenta de la memoria.

En la idea de establecer relaciones entre la historia y la memoria coincide Le Goff (1991) cuando pregunta por el sentido de la historia o si hay un sentido en la historia. Tal pregunta intenta resolverse en la filosofía, que tiene como papel la elaboración del sentido por medio de sus razonamientos, los cuales quedarían sin asidero si llegase a tomar distancia de la importancia de la historia de los hombres en la sociedad.

Dice Le Goff que “las sociedades occidentales valoraron el pasado, el tiempo de los orígenes y los antepasados que se les aparece como un tiempo de inocencia y felicidad” (1991, p.15). ¿Cómo no prestarle una especial atención a este tema de la memoria y la construcción histórica como un objeto problemático de la filosofía? El razonamiento filosófico no es posible sin la contextualización histórica, sin las formas de narración, sin las expresiones poéticas, sin las elaboraciones culturales que hace una sociedad; en este sentido, y siguiendo a Le Goff la historia es entendida, para efectos de este trabajo, como la disciplina que se ocupa de la explicación del cambio y de las dinámicas sociales.

Si bien la filosofía surge de un proceso de democratización del uso de la palabra, sólo mediante la palabra propia y la razón propia se puede lograr respuestas que la filosofía busca sobre el sentido de la totalidad y, por supuesto, de la historia. El uso de la razón filosófica es reconocer el derecho a hablar, a decir algo sobre la realidad, a usar el “logos” y así desvelar la realidad del mundo.

Finalmente, el filósofo reflexiona desde el asombro y la extrañeza que le produce la vida humana y la historia es imprescindible para este trabajo del filosofar; por eso debe ser cuidadoso, porque el ejercicio de la razón es dialógico, producto de la relación entre filosofía e historia, es una labor comunitaria. La filosofía es el recurso de la capacidad dialogal para dar respuesta a los interrogantes que evidencian a un ser humano histórico que trata de construir el sentido de su vida y del mundo en el que habita.

El sentido de la filosofía está en partir del reconocimiento del contexto histórico, de cómo se van gestando los hechos que marcan una época y la forma particular de pensar de esa época, para luego tratar de dar respuesta al problema de la vida humana, de la práctica y la felicidad del ser humano.

Es decir, la filosofía ha crecido cuando el filósofo acierta en comenzar su deliberación y se aproxima a aquellas situaciones originarias en que la filosofía nació y a las épocas en las que el razonar filosófico avanzó; de este modo, la historia y la filosofía son una práctica interdisciplinaria que sostiene la labor del pensar filosófico que es capaz de asombrarse y de extrañarse con los problemas de la vida y del uso de la razón para descifrar tales problemas.

Referencias

- Carr, E. (2001). El historiador y los hechos. En: E. Carr, *¿Qué es la historia?* (49-76). España: Ariel.
- Jaspers, K. (1995). La estructura de la historia universal. En K. Jaspers, *Origen y meta de la historia* (11-18). España: Altaya.
- Le Goff, J. (1991). Prefacio. En J. Le Goff, *Pensar la historia* (9-18). España: Paidós.
- Ortega y Gasset, J. (1981). Historia como sistema. En J. Ortega y Gasset, *Historia como sistema y otros ensayos de filosofía* (13-60). Madrid: Alianza Editorial.
- (1994). La “Filosofía de la historia” de Hegel y la historiología. En G. Hegel, *Lecciones sobre filosofía de la historia universal* (15-32). España: Altaya.
- Russell, B. (1993). Sobre la historia. En B. Russell, *Ensayos filosóficos* (82-92). España: Altaya.

ESTUDIOS PSICOLÓGICOS SOBRE LOS ACTOS DELINCUENCIALES DE ADOLESCENTES. UNA REVISIÓN DOCUMENTAL

PSYCHOLOGICAL STUDIES ON ADOLESCENT DELINQUENT ACTS. A LITERATURE REVIEW

Sandra Milena Blanquicett Arango*

Magíster Nicolás Uribe Aramburo

Agradecimientos.

Recibido: Septiembre 20 de 2011 - Aceptado: Diciembre 12 de 2011

Resumen

El presente artículo científico centra su interés en el tema de la delincuencia juvenil a partir de la pregunta sobre cuáles son los factores que, según la literatura científica (sobre todo en el aspecto psicológico), influyen en esta problemática. Dentro del acervo teórico posible, este artículo se centra en las concepciones planteadas desde el Psicoanálisis y la Psicología Dinámica, utilizando como metodología el análisis documental de fichas bibliográficas, posteriormente categorizadas. El resultado más significativo es encontrar que dichos factores se relacionan con la historia particular de cada sujeto, que puede estar vinculada a una patología de carácter psicológico y con la crisis experimentada en la etapa de la adolescencia. Es por esto que es fundamental que el profesional de la Psicología realice una valoración de la salud mental que lleve a la elaboración de un diagnóstico y de unos objetivos de intervención claros y pertinentes.

Palabras clave:

Delincuencia juvenil; identidad personal; responsabilización; desarrollo libidinal; ambiente cuidador.

Abstract

The present scientific article focus the topic on juvenile delinquency from the question, which are the different factors that, according to literature (above all in psychological aspect), influence this problem. Within the theoretical acquis the author focus the different concepts arising from Psychoanalysis and Dynamic Psychology, using as methodology the documentary analysis of bibliographic records, subsequently categorized. The most significant result, was finding that these factors are linked to the particular history of each person, to a psychological pathology, and the crisis experienced in adolescent phase. This is why it is essential for psychology professional to make a mental health assessment leading to the development of a clear and relevant diagnostic and an adequate intervention objective.

Keywords:

Juvenile delinquency, personal identity, libidinal development, caregiver environment.

*Psicóloga egresada de la Fundación Universitaria Luis Amigó. Medellín-Colombia. E-mail: blanqui0326@gmail.com

Introducción

Con el presente artículo se pretende hacer una aproximación al tema de la delincuencia en la etapa de la adolescencia. Dicha etapa se caracteriza por la resolución del problema de la identidad, que implica la renuncia a ciertos aspectos de sí mismo, y la síntesis de los nuevos que se van adquiriendo, lo que se dificulta por la combinación inestable de varias identidades (Aberastury, 1987).

Se lleva a cabo una revisión de artículos teóricos clásicos y se tienen como basamento teórico las concepciones planteadas desde el Psicoanálisis y la Psicología Dinámica, por autores pioneros en el tema como Sigmund Freud, August Aichhorn, Theodor Reik, Franz Alexander, Hugo Staub, y Sandor Ferenczi, y por algunos de los autores postfreudianos como Melanie Klein, Betty Joseph, Kate Friedlander, Adelaide Johnson, Helene Deutsch, Jeanne Lampl de Groot, John Bowlby, Heinz Kohut, Donald Winnicott y Ana Freud, quienes ayudaron en la identificación de los factores psicológicos que intervienen en la realización de actos delincuenciales en el adolescente.

Del mismo modo, se hará énfasis en los aportes teóricos de Nicolás Uribe, quien hace referencia a conceptos sustanciales sobre la problemática, relacionados con el contexto actual. Sin embargo, es necesario que en futuros estudios se aborden otros aportes brindados por los artículos producto de investigaciones recientes.

Este trabajo pretende dilucidar cómo la forma en la que está organizado el psiquismo del adolescente puede llevarlo a cometer actos delincuenciales, tan comunes en la época actual y, más, en manos de esta población que se encuentra en la búsqueda de una identidad que le permita nombrarse y sentirse parte de una cultura y de un universo simbólico, debido a que se encuentra en un momento caracterizado por transformaciones, confusión, ambivalencia y demás emociones que le generan una crisis que debe enfrentar y que resuelve de la forma en la que sus recursos psíquicos se lo permiten.

Desde otra perspectiva, el texto hace una aproximación a la explicación del fenómeno de la delincuencia juvenil, de gran utilidad para la Psicología, la Sociología, la Pedagogía, las Ciencias de la Educación y el Derecho, que se ven interesados por el estudio de los determinantes psicológicos implicados en las conductas de los adolescentes dentro de las instituciones educativas, los contextos comunitarios y penales, los grupos, la familia, entre otros. Pero su mayor justificación está en la conducta criminal, que se incrementa diariamente y varias perspectivas teóricas se quedan cortas en su explicación y comprensión.

También se muestra la necesidad de continuar con las investigaciones que pretenden analizar la delincuencia juvenil dentro de los contextos comunitarios y escolares, para hacer posibles relaciones entre los aspectos psicológicos abordados y las características sociales encontradas en dichos contextos, que varían de acuerdo con los modos de vida de los sujetos que se han de estudiar. De igual

manera, brindará herramientas teóricas para la ejecución de proyectos de intervención orientados hacia las familias, los adolescentes, los educadores, las instituciones educativas y las comunidades barriales, que se ven interesados en las transformaciones sociales y que ponen en el primer plano de la discusión al sujeto.

Metodología

La metodología utilizada es el análisis documental. Las fuentes de la información recolectada fueron la base de datos EBSCOhost, documentos electrónicos y obras escritas por autores que han llevado a cabo una elaboración teórica sobre el tema, que se encontraban en bibliotecas de varias universidades de la ciudad de Medellín con programa de Psicología.

La información encontrada fue consignada en fichas bibliográficas, fichas de contenidos y memos analíticos cuyo análisis permitió la emergencia de categorías en las que se enmarcaron las investigaciones analizadas. En los resultados se puede apreciar que hay algunos ejes centrales sobre los que giran los trabajos psicológicos sobre los actos delictivos de los adolescentes.

Resultados

Estado del arte

Según Gonzáles (1982) en el año 499 a.C. se estableció, según la ley romana de las XII tablas, que los niños impúberes recibirían una corrección severa según el arbitrio de un pretor. Sin embargo, hasta la época de Justiniano, en el derecho romano, no se había determinado una definición de impúber, a excepción de las niñas para las que se fijó una edad de 12 años.

Fue en Inglaterra, en 1815, donde apareció el término delincuencia juvenil, después de la condena a muerte de cinco niños en el año anterior; y en Estados Unidos aparece por la iniciativa de educadores y filántropos, porque esta problemática se había convertido en un fenómeno social de gran importancia (Gonzáles, 1982).

En el siglo XIX, según Gonzáles (1982), se fijó una edad límite debajo de la cual el menor fue objeto de medidas educativas o penas dictadas por un juez de menores o por un órgano administrativo. Además, siguiendo los planteamientos de Uribe (2009), aquellos niños y adolescentes que presentaban problemas de conducta eran llamados viciosos o vagabundos, según una posición moralista, y luego pasaron a ser concebidos como anormales o inestables, desde una perspectiva pedagógica.

Por estas razones aparecen teorías del delito que trataron de dar una explicación a un fenómeno que crecía rápidamente y para el que no se tenían respuestas definitivas.

Según Kessler (2004) en Estados Unidos, por los años treinta, aparecieron unas aproximaciones culturalistas que hablaban de la existencia de un sistema de valores en los individuos que favorecía la acción delictiva y que hacía énfasis en advertir que, por la frecuentación de pares con tales orientaciones, las personas se volvían delincuentes.

Dentro de esta postura tuvo una gran influencia la Escuela de Chicago mencionada por Pérez y Mejía (1997), para la cual las bandas juveniles eran entendidas como “pequeñas sociedades patológicas (subculturas) habitantes de un contexto urbano propicio para la rápida difusión de conductas antisociales” (p. 137).

En los años cincuenta se difunden en Norteamérica las teorías del control social que aportaron una visión pesimista de la condición humana porque plantean que cualquier persona, ante circunstancias propicias, podía cometer un acto delictivo debido al debilitamiento de los lazos que lo unen con la sociedad y propusieron un mayor control parental y la sanción a comportamientos problemáticos, aunque evitando los castigos (Kessler, 2004).

Luego de esto, según Kessler (2004) surge la teoría de la tensión, para la que “los delincuentes potenciales se caracterizan por experimentar fuerzas contradictorias que les crean un conflicto interno (tensión), una de cuyas formas de resolución es la adopción de un rol delincuente” (p. 272). Para esta teoría las fuentes de tensión podían ser la pobreza, el género (masculinidad) y la edad (adolescencia o adultos jóvenes).

Después del debilitamiento de la teoría de la tensión en los años sesenta, aparece la teoría del etiquetamiento que, según Becker, uno de sus autores representativos, citado por Kessler (2004) plantea que “la desviación no es el resultado de la acción de quien trasgrede las normas, sino de la imposición a un grupo de ciertas reglas como normales, a partir de lo cual todo aquel que se aparte de ellas será considerado desviado” (p. 275).

A mediados de los setenta, nace la idea del delito como decisión racional que Kessler (2004) plantea que “mayor es la *ratio* entre los beneficios del crimen frente al no crimen, mayor la propensión a elegir tal camino” (p. 277). Posteriormente, en los años ochenta surge la teoría de la *underclass* que postula que el aumento del desempleo de los jóvenes que pertenecen a las familias afroamericanas pobres, conlleva a un crecimiento de la criminalidad (Kessler, 2004).

Finalmente, en la actualidad se presentan las teorías integradas o multifactoriales que son teorías inductivas que buscan encontrar los factores causales del delito y se preguntan no sólo por la

entrada en las actividades delictivas sino, sobre todo, por el egreso, pues plantean que pocos de los jóvenes que cometen infracciones serán adultos delincuentes (Kessler, 2004).

Perspectivas teóricas para abordar el fenómeno de la delincuencia juvenil

La Psicología plantea que la delincuencia juvenil es “un subconjunto de conductas desviantes que violan las reglas por imprudencia, interés, renegación o desafío” (Doron & Parot, 1998, p. 153), que se relacionan con problemáticas del desarrollo psíquico y social, perturbados por alteraciones del vínculo interhumano o por carencias traumáticas, y que varía según el origen social, la edad y el sexo de los contravenientes (Doron & Parot, 1998). En este mismo sentido, Uribe (2009) hace mención de cómo, para la Psicología, el menor de edad no es totalmente responsable de sus actos delictivos, debido a la falta de un pleno desarrollo de la conciencia, es decir, hace una relación intrínseca entre este proceso cognitivo y la mayoría de edad.

Para las ciencias jurídicas la delincuencia de menores es el conjunto de “conductas legalmente consideradas como delictivas que son realizadas por individuos que, dentro de su ordenamiento, son considerados menores de edad o incapaces por razón de sus pocos años” (Ceballos, 2008, p. 519). En este sentido, según Uribe (2009), la delincuencia juvenil surge como consecuencia de un déficit en los procesos educativos y de socialización de la familia, el Estado y la sociedad, siendo corresponsables de los actos transgresores de los adolescentes.

La Sociología define la delincuencia de menores como “la constituida por los actos antisociales de los niños o personas menores de edad. Tales actos pueden estar específicamente prohibidos por la ley o ser interpretados como delitos” (Pratt, 1997, p. 82). Además, plantea que el adolescente lleva a cabo actos delictivos debido a la falta de oportunidades laborales y educativas, y que requiere una asistencia psicosocial para reparar el déficit del Estado y la sociedad (Uribe, 2009).

Las Ciencias de la educación exponen que la delincuencia juvenil es el “conjunto de las infracciones de las leyes de la sociedad. Constituye una de las formas de marginación social, expresando un tipo de conflicto que enfrenta el individuo con la sociedad” (Sánchez, 1983, p.374). Para Uribe (2009), la orientación pedagógica aboga por un cambio de valores a nivel familiar y social, dando una mayor importancia a la protección del menor y a la prevención de los actos delincuenciales.

Finalmente, para el Trabajo Social la delincuencia juvenil es un fenómeno causado por las fallas en las prácticas de crianza por parte de los padres, debido a la poca o nula normativización o por la presencia del maltrato (Uribe, 2009).

Autores que han realizado estudios recientes sobre delincuencia juvenil

Gracia, Fuentes, & García (2010), Jiménez, Murgui, Estévez, & Musitu (2007), Martín, Martínez, & Rosa (2009), Méndez & Barra (2008), Núñez (2005), Valdenegro (2005), Rodríguez, & Pulgarín, (2004), Mona (2009), Torrente & Merlos (1999), Castaño, & Pérez (2007), y Aguirre, & Montoya, (2010), que destacan los factores y características psicosociales, familiares, escolares y culturales que influyen en los actos delictivos de adolescentes.

Elizalde, Hernández, Lara, Martínez, & Sánchez (2007), Morente, & Domínguez (2009), García, Martín, Rodríguez y Torbay (2010), y Rodríguez (2009), quienes analizan la pertinencia, valoración social e impacto de los tratamientos y los procesos de reeducación y reinserción social realizados a jóvenes delincuentes; y Doria, Mejía, Montoya, & Ríos (2008) identifican las estrategias de afrontamiento características de estudiantes con rasgos de personalidad antisocial de una institución educativa de la ciudad de Medellín.

Álvarez, & Sánchez (2007) determinan los factores psicojurídicos esenciales en la formulación de la edad de responsabilidad penal por parte del menor infractor.

Fernández (2006), Alarcón, Vinet, & Salvo (2005), Arce, Fariña, & Vázquez (2011), Córcoles, Saiz, & García (2006), Grisso (2008), y Orozco, Atehortúa, Bedoya, Lara, Mejía, Molina, & Restrepo (2008), abarcan las predisposiciones psíquicas y las características psicológicas de los jóvenes delincuentes.

Caracterización de la adolescencia

Características psicológicas fundamentales de la adolescencia

Según S. Freud (1905), el advenimiento de la pubertad acontece después del período de latencia. Durante esta fase del desarrollo, el instinto sexual, predominantemente autoerótico, encuentra un objeto en el que confluyen las corrientes de la ternura y la sensualidad, y aparece un nuevo fin sexual, debido a la primacía de la zona genital y la subordinación de las demás zonas erógenas. Esto se logra gracias a la liberación del sujeto de la autoridad de sus padres y a la aparición y posterior vencimiento de las fantasías en las que resurgen las tendencias infantiles, entre las cuales está la impulsión sexual del hijo por la madre, y de la hija por el padre. (Lo que Freud nombra como Complejos de Edipo y Electra, respectivamente).

El acontecimiento de la maduración genital, la reactivación de todas las etapas pregenitales y la interacción tumultuosa de los procesos psicológicos de disociación, proyección, introyección

e identificación, permitirán el establecimiento de una personalidad más o menos definida (Knobel, 1987).

En esta etapa, el adolescente resuelve el problema de la identidad sexual, que se dificulta por la combinación inestable de varias identidades contradictorias, debido a que no puede renunciar a ciertos aspectos de sí mismo y no logra sintetizar los nuevos que va adquiriendo. Con respecto a esto, las representaciones parentales ya internalizadas y la verificación de la realidad circundante por medio de los elementos biofísicos en desarrollo, ejercen una gran influencia (Aberastury, 1987).

Lo anterior implica sufrimiento, confusión y desestabilización, gracias a que el adolescente debe abandonar su identidad infantil, desprenderse de sus padres y encontrar una identidad propia, que le permita ingresar al mundo adulto y cumplir con las exigencias sociales que le impone la cultura a la que pertenece.

También se presentan conflictos de diferente intensidad, algunos ya existían tenuemente y ahora se presentan en forma extrema y alcanzan manifestaciones como la del suicidio y los actos criminales (Klein, 1922).

La ambivalencia característica de este momento evolutivo, según Aberastury (1987) lleva al adolescente a aferrarse a un sistema de teorías y de ideas sobre los que pueda descargar la ansiedad y el conflicto que le causan los sentimientos contradictorios relacionados con el impulso al desprendimiento y la tendencia a permanecer ligado.

Knobel (1987) hace referencia a las características de la adolescencia. A continuación se resaltan las que pueden considerarse más pertinentes para el presente artículo:

Tendencia grupal

El adolescente recurre al grupo como una forma defensiva en la que busca la uniformidad y la identificación masiva, genera estima personal y encuentro con un reforzamiento muy necesario para los aspectos cambiantes del yo que se producen en este período de la vida (Knobel, 1987).

Desubicación temporal

El adolescente convierte el tiempo en presente como un intento por manejarlo. Es por esto que en la dimensión temporal se expresa la ambigüedad del adolescente que está relacionada con la irrupción de la parte psicótica de la personalidad (Knobel, 1987).

Contradicciones sucesivas en todas las manifestaciones de la conducta

La conducta del adolescente está dominada por la acción e, incluso, el pensamiento necesita ser llevado a la acción para controlarlo. El adolescente no puede mantener una línea rígida y permanente (Knobel, 1987).

Existen diferentes mecanismos de defensa que utiliza el adolescente para hacer frente a la actividad instintiva, que durante esta etapa se ve incrementada. Con respecto a esto, Freud (1984) habla del ascentismo, que es un período en el que el joven parece temer más a la cantidad que a la calidad de sus instintos. “En general desconfían del goce o placer en sí mismos, y su sistema más seguro consiste en oponer al incremento y apremio de sus deseos las prohibiciones más estrictas” (p. 166).

También, hace referencia al intelectualismo que se manifiesta en las abstractas polémicas que el adolescente mantiene alrededor de muchos temas, que es un signo de una actitud vigilante frente a sus instintos, cuya percepción se expresa por desplazamiento en el plano del pensamiento abstracto (1984).

La crisis de la adolescencia desde la perspectiva psicoanalítica

Para lograr una identidad más o menos definida que le permita ingresar al mundo adulto y cumplir con determinado rol en la sociedad y en la reproducción, el adolescente vive un momento crítico que, según Aberastury (1987), lo lleva a huir del mundo exterior, busca un refugio en la fantasía y en su mundo interno, se incrementa la omnipotencia narcisista y la sensación de prescindencia de lo externo. “Sufre crisis de susceptibilidad y de celos, exige y necesita vigilancia y dependencia, pero sin transición surge en él un rechazo al contacto con los padres y la necesidad de independencia y de huir de ellos” (p.25).

En este período, la actitud del yo hacia el ello está determinada por factores cuantitativos y, por ello, cuando surgen conflictos, el ello, que ahora es más fuerte, puede vencer al yo, lo que se evidencia en la falta de persistencia del carácter anterior del sujeto. Se da comienzo así a la etapa de la adultez con satisfacciones instintivas tumultuosas y desenfrenadas; o, por el contrario, el carácter adquirido en el período de latencia se conservará y algunas de las instancias del yo tendrán una estructura fija, prevalecientes en la adultez de una manera rígida e inflexible, que pueden ser un obstáculo para los cambios constantes que la realidad presenta (A. Freud, 1984).

El adolescente puede adoptar personalidades provisionales. Knobel (1987) menciona la existencia de identidades transitorias que son las adoptadas por cierto período de tiempo, identidades oca-

sionales que son las que se dan frente a situaciones nuevas, y de identidades circunstanciales que son las que conducen a identificaciones parciales transitorias que confunden al adulto. En este sentido, Erikson (1957) citado por Uribe (2009), manifiesta que el adolescente lleva a cabo un ensayo de nuevas identidades para ingresar en la ley de los adultos. Dentro de ellas está la identidad delincencial, que no implica que el sujeto deba ser considerado como criminal, pues esta generalización podría llevar a una “confirmación del delincuente” en la que el adolescente asume rígidamente dicha identidad, haciendo suya la imagen negativa de sí mismo que le imponen sus superiores y la sociedad en general.

Para este autor “la identidad psicosocial depende de la complementariedad de una síntesis interna (ego) en el individuo y de la integración del rol en su grupo” (Erikson, 1968a, p. 600). Además, plantea que la identidad yoica es de carácter dinámica y se puede transformar a lo largo de la vida (Erikson, 1957, citado por Uribe, 2011).

Durante la crisis de la adolescencia, el individuo debe elaborar una serie de duelos que, según Aberastury (1987), son los referentes al duelo por el cuerpo infantil, al duelo por el rol y la identidad infantiles y al duelo por los padres de la infancia.

Con respecto al duelo por el cuerpo infantil, Aberastury (1987) plantea que el adolescente debe aceptar la pérdida de éste con la aparición de los caracteres sexuales secundarios que llevan a la definición sexual y del rol que tendrá que asumir en la unión con la pareja y en la reproducción. Al mismo tiempo, debe abandonar la fantasía de bisexualidad, base de la actividad masturbatoria; el hombre debe renunciar a las fantasías de procreación dentro de su propio cuerpo y la mujer a la omnipotencia maternal.

El duelo por el rol y la identidad infantiles obligan al adolescente a una renuncia de la dependencia y a una aceptación de responsabilidades que muchas veces desconoce. Tiene que dejar de ser a través de sus padres para ser él mismo. El individuo debe reformularse los conceptos que tiene acerca de sí, abandonar su autoimagen infantil y proyectarse hacia su futuro (Knobel, 1987).

Sin embargo, Erikson (1956), citado por Knobel (1987), planteó que existe un período llamado moratoria psicosexual en el que no se requieren roles específicos y se permite experimentar con lo que ofrece la sociedad, con el fin de definir la personalidad.

Finalmente, en lo atinente al duelo por los padres de la infancia, Knobel (1987) plantea que la aparición de la capacidad efectora de la genitalidad impone la separación de los padres, y que la intensidad de la angustia con que se maneje la relación, dependerá de la forma en que se haya realizado y elaborado la fase genital previa de cada individuo.

La presencia internalizada de buenas imágenes parentales con roles bien definidos y una escena primaria amorosa, permitirá el desprendimiento de los padres y el paso a la adultez, o, por lo contrario, si el adolescente incorpora imágenes inestables de sus padres, pueden parecer ante éste como desvalorizadas y buscará identificaciones con personalidades más consistentes, como es el caso de los ídolos de distinto índole, con los que obtiene una forma de compensación (Knobel, 1987).

El adolescente delincuente y las primeras concepciones psicoanalíticas sobre delincuencia juvenil

La responsabilidad del adolescente delincuente

Según Uribe (2009) el Psicoanálisis cuestiona algunas concepciones que, desde una mirada asistencialista, plantean que las conductas trasgresoras de los adolescentes son causadas por condiciones de vida inadecuadas que proporcionan el Estado, la familia y a la sociedad. Esto produce cierta desresponsabilización por parte de estos adolescentes que terminan por aceptar y asumir el rol de víctimas que les asignaron socialmente. De igual forma, interroga la posición asumida por la Psicología que parte de los aportes de Piaget. Menciona la relación universal entre el desarrollo de la conciencia y la mayoría de edad, o entre el desarrollo psicosocial y el biológico, de tal modo que aunque el adolescente puede ser consciente de los actos delictivos, no tiene la capacidad de responder por los mismos.

Frente a esto, podría decirse que la intervención psicológica tendrá que orientarse de tal forma que permita que el adolescente delincuente se implique en lo que le ocurre. Una posición activa le permitirá al adolescente alcanzar avances significativos en su forma de relación con el otro, comprender su problemática y aceptar el momento evolutivo en el que se encuentra. Esto implica una confrontación constante consigo mismo.

Citando a Uribe (2009), para el Psicoanálisis, más que la etapa evolutiva en la que se encuentre el sujeto, es la estructura psíquica la que determina la forma de intervención del profesional en la delincuencia juvenil. Por ende, se hace necesaria la particularización que lleva a preguntarse por la historia personal de cada sujeto. Es fundamental que en el trabajo terapéutico con adolescentes, se promueva la rectificación subjetiva que, según Lacan citado por Miller (2003), se presenta cuando en análisis el sujeto aprende su responsabilidad esencial en lo que ocurre, siendo el lugar de la responsabilidad del sujeto el mismo del inconsciente.

De esta manera, el adolescente se hace responsable de su queja inicial y crea una inconformidad consigo mismo, que le posibilita un cambio de posición psicológica e instaurar una demanda determinada (Uribe, 2009).

En este orden de ideas, Fernández, (2006) citado por Uribe, (2009) plantea:

De este modo, las experiencias psicoanalíticas indican pues la necesidad de ir más allá de la simple modificación conductual, que se deriva del empleo de medidas coercitivas, para dar cabida a verdaderos análisis rigurosos sobre la etiología de estas conductas al margen de la ley, tal y como se ha sostenido. (p. 182)

A su vez, Zuleta (2007), citado por Uribe, (2009) hace manifiesta la necesidad de que las ciencias jurídicas se apoyen en la Psicología y el Psicoanálisis para indagar sobre las motivaciones del delito, más allá de las dificultades educativas, económicas y laborales, para que apoyen y permitan la creación de tipologías de sujetos criminales que requieren de otros horizontes de comprensión.

De aquí la importancia de indagar en el pasado de cada adolescente, reconociendo la forma particular de relacionarse con el Otro. Esa historización del adolescente lleva a reconocer los modos en los que se inscribe en la cultura, que transmite un legado simbólico y permite la interiorización de la ley, necesaria para la vida en comunidad y para la convivencia como tal.

Aunque el Psicoanálisis le apuesta a la particularización y a la búsqueda de la etiología psíquica de las dificultades presentadas en el adolescente delincuente, porque intenta evitar las generalizaciones, se encuentra con demandas que apuntan a encontrar soluciones rápidas y sistemáticas para un problema que aumenta diariamente pero que desconoce al sujeto y a su historia.

Primeras concepciones psicoanalíticas sobre la delincuencia juvenil (Freud y otros autores pioneros)

Las primeras aproximaciones psicoanalíticas al problema de la delincuencia juvenil fueron hechas por Freud en algunos de sus escritos y por otros autores clásicos quienes, desde sus múltiples perspectivas, abordaron y trataron de brindar respuestas a la pregunta por el adolescente delincuente, partiendo del sujeto y de la forma de estructuración de su psique.

S. Freud (1916) hace referencia al delincuente por sentimiento de culpabilidad, que comete actos delictivos porque están prohibidos y generan un alivio psíquico que mitiga un sentimiento de culpa preexistente a la ejecución del delito. Además, busca un castigo. El mismo S. Freud agrega que:

El resultado de la labor analítica fue el de que tal oscuro sentimiento de culpabilidad procedía del complejo de Edipo, siendo una reacción a las dos grandes intenciones criminales: matar al padre y gozar a la madre. Comparados con éstos, los delitos cometidos para la fijación del sentimiento de culpabilidad habían de ser realmente un alivio para el sujeto atormentado. Hemos de recordar, a este respecto, que el asesinato del padre y el incesto con la madre son los dos magnos delitos de los hombres, los únicos perseguidos y condenados como tales en las sociedades primitivas. (p. 1988)

En este sentido, Winnicott (1968) plantea cómo Freud relaciona el sentimiento de culpabilidad con un conflicto personal producido por la presencia de sentimientos de amor y odio y una angustia intolerable presentados en la primera infancia.

Aichhorn (1925) citado por Fernández (2006) habla de la inadaptación latente o predisposición al acto delincuente, que lleva a una indagación sobre los factores constitutivos de la inadaptación y las fuerzas relacionadas con el factor predisponente para lograr suprimirla. “La investigación no se limita a hacer una reconstrucción anamnésica del factor predisponente, sino que es a la vez análisis dinámico de fuerzas en presencia, definición de roles (de imagos, de instancias), evaluación precisa de la situación real del adolescente” (Fernández, 2006, p. 17).

Esta inadaptación caracteriza a la juventud en abandono y se refiere a las fallas en el medio y a la incapacidad del aparato psíquico de dominar las pulsiones, de tal modo que permitiera soportar las privaciones que exige el proceso de socialización (Aichhorn, 1925, citado por Fernández, 2006).

En este sentido, y si se entiende por pulsión, de acuerdo con Freud (1979) un concepto límite entre lo anímico y lo somático, que tiene como fin la satisfacción, la delincuencia se convierte en uno de los posibles caminos para hallarla porque no existe un mayor dominio sobre dichas pulsiones. “El delincuente obtiene un placer al despreciar la realidad, acercándose a la realización mágica de la omnipotencia psíquica” (Aichhorn, 1925, p. 18, citado por Fernández, 2006).

Por su parte, Reik (1925), citado por Fernández, (2006) plantea el concepto de Indicio psicológico para sostener que el deseo del sujeto se inscribe en el crimen y que guarda una relación directa con el mismo. También menciona que los errores cometidos por el delincuente, como dejar indicios de su culpabilidad en la escena del crimen (compulsión a la confesión), son originados por la conciencia de culpa para intentar un castigo más soportable gracias a que viene de afuera y mitigar el autocastigo que se promueven por sentimientos inconscientes.

Este mismo autor hace una crítica al excesivo psicologismo empleado para los dictámenes judiciales, en los que los deseos inconscientes son tomados como indicios de acusación y como prueba condenatoria de los jueces, es decir, obran la represión y el narcisismo intelectual.

Otros de los autores pioneros hacen referencia al término sentimiento de justicia, que argumentan de la siguiente forma:

En resumen: la lesión al sentimiento de justicia que se produce cuando las instancias exteriores incumplen con el pacto o contrato social, debilita al superyó y deja sin argumentos al Yo para renunciar a la satisfacción pulsional primitiva, invitándolo a obedecer a todas las instancias del Ello. Esto implica que el Superyó queda supeditado a variaciones de las relaciones con el exterior. (Alexander y Staub, 1926, citado por Fernández, 2006, p. 30)

Los impedimentos instintivos son gratificantes para el Yo, a causa de la posible recompensa de ser querido, por eso, cuando no aparece dicha recompensa luego de la renuncia, ésta adquiere conno-

taciones dolorosas para el Yo, deshaciendo los impedimentos del Superyó y de los representantes de la justicia, y se vuelca a la satisfacción instintiva (Fernández, 2006).

Además, Alexander y Staub (1928), citados por Fernández (2006) plantean que todo hombre, en sus primeros años, es un antisocial y su adaptación depende de su paso por el complejo de Edipo, que termina en la adolescencia, en el que el hombre normal inhibe sus tendencias criminales y las desvía para fines sociales. El criminal transforma en acciones sus impulsos instintivos inadaptados.

Finalmente, Ferenczi, con un enfoque más pedagógico busca que desde el Psicoanálisis se generen herramientas teóricas y prácticas para la readaptación social por medio de una pedagogía racional, plantea que el estudio del culpable permite pensar en las causas y motivaciones inconscientes que intervienen en el desarrollo y predisponen al hombre hacia el crimen. Además, sostiene que el acto criminal se puede entender como una tendencia a la repetición, de los traumatismos patógenos, que en el análisis son reactivados y resolucionados. El acto impulsivo puede deberse a la enorme fuerza de la base impulsiva que el Yo no puede controlar, a la debilidad del Yo-realidad o al crimen por sentimiento de culpabilidad que tiene que ver con una supermoralidad sádica del Superyó (Ferenczi, 1928, citado por Fernández, 2006).

Algunas concepciones postfreudianas de la delincuencia juvenil

Concepciones relacionadas con el superyó.

Después de las formulaciones planteadas por Freud (1916) sobre el sentimiento de culpabilidad preexistente en el sujeto que comete actos delictivos para obtener un alivio psíquico, varios autores hacen aportes, algunos de los cuales apoyaban esta primera formulación. Otros enfatizaron en la debilidad del superyó.

Dentro de las teorías que defienden la severidad del superyó se encuentra la de Melanie Klein, quien en 1934 habla sobre la tendencia criminal que se encuentra en niños que proyectan en sus padres impulsos y fantasías agresivas albergadas en ellos, en primer lugar, hacia los mismos. Posteriormente, incorporan esas imágenes irreales que constituirán su superyó. De esta forma se establece, en la fase sádica que normalmente es superada en los sujetos, un círculo vicioso en el que el niño siente una angustia que lo lleva a querer destruir a sus padres, lo que incrementa dicha angustia y lo presiona nuevamente contra sus objetos tanto internos como externos.

Esta autora plantea que en el inconsciente del adulto se hallan todos los estadios anteriores del desarrollo infantil temprano, en los que se encuentran represiones dirigidas contra las tendencias más antisociales (Klein, 1927).

Sin embargo, en sujetos con una conducta criminal, Klein (1934) manifiesta que en fases subsiguientes del desarrollo sigue la tensión de estas primeras situaciones de odio, angustia y tendencias de destrucción, pero con los mismos mecanismos de defensa. Entonces, si el miedo al superyó, gracias a razones externas o intrapsíquicas, pasa ciertos límites, el sujeto puede verse compelido a destruir gente y se forma la base del desarrollo de este tipo de conducta, en la que se suprimen las fantasías inconscientes y se hace *acting out* en la realidad y aparecen fantasías de persecución que llevan a destruir a otros.

También, Joseph (1960, citada por Fernández, 2006) plantea que el paso al acto psicopático es la dramatización de una fantasía inconsciente en la que busca protegerse de un sentimiento de culpabilidad profundo que tiene su origen en el conflicto entre la avidez y la envidia, términos planteados por Klein (1957), con los que, respectivamente, hace referencia a vaciar, agotar y devorar el seno materno y a introducir en la madre, ante todo en su pecho, los primeros excrementos y las malas partes del *self*.

El acto psicopático permite proteger al objeto frente a las tendencias envidiosas del sujeto, que se hace castigar por su avidez, antes de que estas tendencias logren perjudicar (Joseph, 1960 citada por Fernández, 2006).

Por otro lado, autoras como Friedlander (1945) y Johnson (1957), citadas por Fernández (2006) toman como punto de partida la debilidad del superyó y la influencia de la disciplina deficiente o inconsistente de los padres en los períodos tempranos del desarrollo, frente al manejo de la gratificación y frustración de las necesidades pulsionales de los hijos.

La primera de estas autoras plantea la falta de superyó en áreas circunscritas más que de una debilidad generalizada del mismo, que está detrás de los conflictos sociales y de las dificultades caracterológicas de los jóvenes. Además, plantea que estos defectos, llamados *superego lacunae*, se corresponden con los defectos en el superyó de los padres.

La segunda, argumenta que por causa de la debilidad del Yo de los sujetos con carácter antisocial, éstos no soportan la tensión de los deseos edípicos insatisfechos ni la angustia de castración, por lo que no construyen defensas contra los deseos regresivos, que mantienen sexualizadas las relaciones con los padres y se impide la consolidación de identificaciones en el período de latencia. Como no hay tensión entre el Yo y el Superyó, no se producen sentimientos de culpa y sólo las prohibiciones de las satisfacciones pulsionales son eficaces temporalmente.

Concepciones relacionadas con la patología narcisista.

Kohut (1959), citado por Bleichmar & Lieberman (1997), es uno de los autores postfreudianos cuya

teoría hace mención de un sí mismo grandioso que, a su vez, refleja una fijación a un sí mismo primitivo y arcaico.

Dentro de sus planteamientos hace referencia al concepto de *self*, que se conforma por la internalización de ciertos objetos (objetos del *self*), con los cuales se establece un vínculo narcisista, y que son entendidos como objetos externos significativos en el desarrollo del sujeto (particularmente las figuras parentales). También, sostiene que dichos objetos pueden ser de dos tipos: un objeto del *self* grandioso que se relaciona con las ambiciones y metas y un objeto de cuya internalización resultan los ideales del *self* (Bleichmar & Lieberman, 1997).

Para este autor, en algunos sujetos se puede presentar una disociación de los tipos de objeto, que genera una falta de cohesión del *self*, por las fallas en las respuestas empáticas de los padres reales. De esta forma, se originan distintas patologías, entre las cuales se encuentra el trastorno narcisista de la conducta, en el que el sujeto busca seguridad a través de síntomas como la perversión, la delincuencia y la adicción, que afectan a quienes los rodean (Bleichmar & Lieberman, 1997).

Deutsch (1955, citada por Fernández, 2006) aduce que el psicópata está frente a una contradicción entre un ideal del Yo patológicamente exagerado y un Yo cargado de culpabilidad y desvalorizado. Por esto el comportamiento del psicópata es una tentativa de hacer como si fuera idéntico a su ideal del Yo, busca que los otros reconozcan que él es lo que le gustaría ser, protege a su Yo débil y vulnerable contra la realidad y la angustia de castración. De este modo, el ingreso a las pandillas asegura al psicópata un sostén narcisista que, a menudo, no puede encontrar.

Otra de las teorías sostiene que el ideal del yo del psicópata, por su debilidad, no puede impedir la expresión de la agresividad hacia el mundo exterior o hacia el propio *self*. De allí que dicha agresividad es sexualizada en lugar de ser sublimada o empleada en la satisfacción de los ideales, se recoge en el superyó y se reorienta en una relación sadomasoquista con el yo (Lampl de Groot, 1949 citado por Fernández, 2006).

Concepciones relacionadas con las relaciones objetales.

Bowlby (1944, citado por Soárez & Días, 2007) evidenció el impacto de la privación precoz de los cuidados familiares en una investigación con cuarenta y cuatro jóvenes delincuentes en Inglaterra, explica, desde la teoría del apego, los efectos de la separación temprana y la pérdida de las figuras de apego. Sostuvo que sujetos con historias de vida adversas, construyen unas representaciones de *self* y de los demás imprevisibles, marcados por la desconfianza, la falta de valores o por la ambivalencia, en contraste con aquellos sujetos con un apego seguro que han construido representaciones positivas y conciben a los demás como figuras en las que se puede confiar.

Finalmente, Winnicot (1946), otro de los autores significativos dentro de estas teorías, hace mención de la tendencia antisocial, plantean que las fallas en el ambiente, con su respectiva alteración en las relaciones objetales, se remiten a los primeros años de vida del sujeto y enuncia que el niño antisocial que llega a los tribunales de menores como delincuente, necesita de un control exterior para sentirse bien, gracias a que no ha tenido la posibilidad de crear y desplegar un buen ambiente interno; apela a la sociedad en lugar de su familia y escuela para que le brinden la estabilidad que necesita para alcanzar el crecimiento emocional.

La delincuencia indica que todavía queda alguna esperanza. Como verán, no es necesariamente una enfermedad que el niño se comporte en forma antisocial, y a veces la conducta antisocial no es otra cosa que un S.O.S. en busca del control ejercido por personas fuertes, cariñosas y seguras. La mayoría de los delincuentes son en cierta medida enfermos, y la palabra enfermedad se torna adecuada por el hecho de que, en muchos casos, el sentimiento de seguridad no se estableció suficientemente en los primeros años de vida del niño como para que éste lo incorpore a sus creencias. (Winnicot, 1946, p. 79)

Para Winnicot (1956) el acto antisocial es una expresión de esperanza para aquellos sujetos con una tendencia antisocial, que arruinan ese momento de esperanza por el mal manejo de su intolerancia.

Cuando los adolescentes se han endurecido por la falta de comunicación porque no reconocen el pedido de ayuda que encierra su acto antisocial, y han obtenido ciertas ganancias secundarias y destrezas con dicho acto, “es mucho más difícil advertir (pese a que aún está allí) el pedido de auxilio revelador de la esperanza que alienta en el muchacho o la niña antisociales” (Winnicot, 1967, p. 569).

En la base de dicha tendencia se encuentra la pérdida de una buena experiencia temprana y el bebé percibe que la falla no es interna sino ambiental, por lo tanto, busca la cura por medio de una nueva provisión ambiental, pero es incapaz de aprovecharla. Por consiguiente, pone a prueba una y otra vez la capacidad del ambiente de “soportar la agresión, prevenir o reparar la destrucción, tolerar el fastidio, reconocer el elemento positivo contenido en la tendencia antisocial, y suministrar y preservar el objeto que ha de ser buscado y encontrado” (Winnicot, 1956, p. 88).

Discusión

Son múltiples los factores que, en lo psicológico, pueden influir en los actos delictivos de los adolescentes infractores de la ley. Algunos de estos factores están vinculados con el momento del desarrollo como tal, que es entendido por Knobel (1987) como la etapa de la vida en la que cada sujeto, en medio del desequilibrio y la renuncia a ciertos aspectos de sí mismo, busca su identidad adulta y una estabilidad de la personalidad en el plano genital, se apoya en las primeras relaciones objetales- parentales internalizadas y verifica la realidad ofrecida por el medio social.

Pensando en esta problemática que va en continuo aumento, considero que el primero de los objetivos, como profesionales de la Psicología en los múltiples campos de acción, es generar una mayor comprensión del adulto hacia el adolescente, que se encuentra en un momento crucial de su vida, en el que se desprende de sus padres y asimila los cambios tanto físicos como psicológicos a los que se enfrenta. No sólo se trata de compartir una serie de información sobre las características propias de la etapa de la adolescencia, sino de hacer efectivo un acompañamiento dentro las instituciones educativas y las comunidades, tanto al padre de familia y a los educadores, quienes, en muchas ocasiones, no saben qué hacer frente a los sentimientos contradictorios de dependencia-independencia que caracterizan a sus hijos y estudiantes, como al adolescente que busca un conjunto de ideas y formas de comportamientos para aferrarse y nombrarse, y que, en ocasiones, lo acercan al mundo de la delincuencia.

Aberastury (1987) plantea que la sociedad, caracterizada por la violencia y la destrucción, no ofrece suficientes garantías de sobrevivencia, y el adolescente, en búsqueda de ideas y de figuras ideales para identificarse, sobre las cuales pueda descargar la ansiedad que le causan los sentimientos contradictorios relacionados con el impulso al desprendimiento y la tendencia a permanecer ligado, se encuentra con el poder y la violencia y los usa. Sin embargo, Erikson (1957) citado por Uribe (2009), desde la Psicología del Yo, manifiesta que la trasgresión de la ley que presentan los adolescentes que llevan a cabo actividades delictivas, no implica que deban ser considerados como criminales, pues esta generalización podría llevar a una “confirmación del delincuente” en la que el adolescente asume rígidamente la identidad delincencial que hacía parte de un ensayo de nuevas identidades para ingresar en la ley de los adultos, haciendo suya la imagen negativa de sí mismo que le imponen sus superiores y la sociedad en general. “Es preferible ser alguien, perverso, indeseable, a no ser nada” (Erikson, 1956, citado por Knobel, 1987, p. 51).

En este sentido, Knobel (1987) menciona el hecho de que el adolescente puede asumir distintas identidades. Las identidades transitorias, adoptadas por ciertos períodos de tiempo; las identidades ocasionales, las que se dan frente a situaciones nuevas; y las identidades circunstanciales, las que conducen a identificaciones parciales transitorias que suelen confundir al adulto. Todas éstas son adoptadas sucesiva o simultáneamente por los adolescentes, según las circunstancias, lo cual puede interpretarse como el resultado del manejo de las ansiedades persecutorias y de las capacidades autodestructivas, que llevan a la fragmentación del yo y de los objetos y proyectan al exterior estas representaciones amenazantes.

De allí se desprende la importancia de que las intervenciones sean pensadas desde la particularización, pues cada adolescente vive esta etapa del desarrollo de una forma específica, de acuerdo con su estructura intrapsíquica, la calidad de los vínculos con sus figuras parentales y otros significativos,

los conflictos que existían tenuemente y que ahora se manifiestan en mayor medida, la capacidad de responder psíquicamente a la fuerza de sus pulsiones, las características del contexto social y educativo, las oportunidades que el medio le brinda y que también busca para alcanzar sus objetivos personales, los mecanismos de afrontamiento y resiliencia, entre otros aspectos que deben ser tomados en cuenta a la hora de plantear soluciones a la delincuencia juvenil que actualmente es afrontada con proyectos que tratan de dar respuesta a una problemática social por medio de resoluciones rápidas y generalizadas, reflejadas en cambios comportamentales, que ignoran la exploración y comprensión de la causa de los actos delictivos psíquicos.

Por otro lado, existe otro grupo de factores psicológicos que pertenecen a la historia personal del sujeto que influyen en el problema de la delincuencia juvenil, y que algunos autores, pioneros en el tema y postfreudianos, han abordado, para obtener una mayor comprensión de dicha problemática.

S. Freud (1916) y Reik (1925) citado por Fernández (2006), hacen referencia al sentimiento de culpabilidad presente en aquellos sujetos que cometen actos delictivos.

El primero de estos autores sostiene que dicho sentimiento proviene del complejo de Edipo, por ser una reacción de las dos grandes tendencias criminales: matar al padre y gozar a la madre, por lo que los actos delictivos que conllevan la fijación de la culpa, se convierten en alivio para el sujeto atormentado. Para el segundo autor, los errores cometidos por el delincuente, cuando deja indicios en la escena del crimen (compulsión a la confesión), intentan mitigar un autocastigo, promovido por sentimientos inconscientes de culpa.

Aichhorn (1925) con su teoría de la inadaptación latente, Alexander y Staub (1926), quienes se centran en la lesión del sentimiento de justicia, y Ferenczi (1928), quien habla del acto criminal como tendencia a la repetición de los traumatismos patógenos, citados por Fernández (2006), exponen la influencia de las fallas del medio y de la incapacidad del aparato psíquico y del Yo, para controlar las demandas de las pulsiones. (En el caso de Ferenczi, hace un mayor énfasis en la enorme base impulsiva que el Yo no puede controlar y hace mención del sentimiento de culpabilidad expuesto por Freud).

Por su parte, otros de los autores postfreudianos exponen teorías acerca de las predisposiciones psíquicas a los actos delictivos en la adolescencia y hacen énfasis en varios elementos que articulan dichas teorías.

Autoras como Klein (1934) quien plantea que el miedo al superyó, cuando pasa ciertos límites, hace que el sujeto pueda verse compelido a destruir a otros, debido a sus fantasías de persecución, forman la base del desarrollo de un tipo de conducta criminal, y Joseph (1960), citada por Fernández (2006), indica la presencia del sentimiento de culpabilidad originado por el conflicto entre la avidez y la envidia. Ambos hacen mención especial de la fuerza del superyó.

En cuanto a la debilidad de este último, Friedlander (1945) y Johnson (1957), citadas por Fernández (2006) manifiestan la falta del superyó en áreas circunscritas que están detrás de las dificultades caracterológicas de los jóvenes, la poca tensión entre el Yo y el Superyó que incide en que no se produzcan sentimientos de culpa, por lo que sólo las prohibiciones de las satisfacciones pulsionales son eficaces temporalmente.

Kohut (1959), citado por Bleichmar & Lieberman (1997), Deutsch (1955) y Lampl de Groot, (1949) citados por Fernández (2006) aluden en sus teorías a la patología narcisista. Se refieren al trastorno narcisista de la conducta en el que el sujeto busca seguridad a través de síntomas como la delincuencia; al comportamiento del psicópata como una tentativa de hacer como si fuera idéntico a su ideal del Yo, que busca el reconocimiento exterior; y a la debilidad del ideal del yo, que no logra impedir la expresión de la agresividad hacia el mundo exterior o hacia el propio *self*.

Por último, los autores de la teorías sobre las relaciones objetales sostienen que, por la privación de los cuidados familiares por la separación temprana y la pérdida de las figuras de apego (Bowlby, 1944, citado por Soárez y Días, 2007); y por las fallas en el ambiente (Winnicot, 1946), se presenta la alteración de las representaciones del *self* y de los otros y, con esto, la tendencia antisocial hallada en los jóvenes delincuentes.

Cada profesional de la Psicología debe hacer una valoración de la salud mental, que permita elaborar un diagnóstico a partir de la exploración clínica de la causa de dichos actos. Es menester diferenciar patologías psicológicas y respuestas particularizadas a la crisis, de tal manera que se brinde la intervención pertinente, en conjunto con los profesionales del Derecho, Trabajo Social, Educación, Medicina y demás ramas del conocimiento que puedan aportar al bienestar global de los adolescentes delincuentes.

Considero que es fundamental que, desde la Psicología, se empiecen a generar alternativas frente a la demanda social que exige respuestas y cambios inmediatos, mostrar con hechos la importancia de la intervención clínica individual y del trabajo grupal a través de la conformación de grupos terapéuticos y talleres, que incidan en los cambios que se esperan en el adolescente, quien, antes de ser comprendido, es juzgado y condenado socialmente.

En concordancia con lo anterior y, haciendo referencia a la relación de los resultados de otras investigaciones sobre el tema de la delincuencia juvenil, y el presente artículo, puedo hallar que las investigaciones de Gracia *et al* (2010), Jiménez *et al* (2007), Martín *et al* (2009), Méndez & Barra (2008), Núñez (2005), Valdenegro (2005), Rodríguez, & Pulgarín, (2004), Torrente & Merlos (1999), Mona (2009), Castaño & Pérez (2007), y Aguirre & Montoya, (2010), que destacan los factores y características psicosociales, familiares, escolares y culturales que influyen en los actos delictivos de adolescentes, guardan diferencias con el presente artículo porque se centran en factores externos (la familia, la escuela y en general el contexto) de la problemática en cuestión.

Así mismo, Elizalde *et al* (2007), Morente & Domínguez (2009), García *et al* (2010), y Rodríguez (2009), quienes analizan la pertinencia, valoración social e impacto de los tratamientos y los procesos de reeducación y reinserción social para jóvenes delincuentes; y Doria *et al.* (2008) identifican las estrategias de afrontamiento, características de estudiantes con rasgos de personalidad antisocial de una institución educativa de la ciudad de Medellín, enfatizan en elementos muy distintos de la problemática estudiada.

Álvarez, & Sánchez (2007) determinan los factores psicojurídicos esenciales en la formulación de la edad de responsabilidad penal por parte del menor infractor, guardan una relación con el artículo, cuando indagan sobre factores psicológicos como las carencias afectivas y de interiorización del concepto de ley, que hace parte de la particularidad e historia del sujeto; sin embargo, esto está vinculado con asuntos penales.

Fernández (2006), Alarcón *et al* (2005), Arce *et al* (2011), Córcoles *et al* (2006), Grisso (2008), y Orozco *et al* (2008), se relacionan directamente con lo planteado porque abarcan las predisposiciones psíquicas y las características psicológicas de los jóvenes delincuentes, aunque es importante anotar que el presente artículo intenta hacer una aproximación a la crisis que caracteriza a la etapa de la adolescencia para identificar posibles factores psicológicos incidentes a partir de la misma.

Por último, como futuras preguntas de investigación, es relevante identificar cuáles serían los tratamientos más pertinentes para los jóvenes delincuentes desde una perspectiva psicoanalítica, y si es posible el diseño y realización de perfiles criminales y campañas preventivas que tomen en cuenta la particularidad del sujeto del psicoanálisis.

Referencias

- Aberastury, A. (1987). El adolescente y la libertad. En *La adolescencia normal. Un enfoque psicoanalítico* (15-34). Argentina: Paidós.
- Aberastury, A., Dornbusch, A., Goldstein, N., Knobel, M., Rosenthal, G., & Salas, E. (1987). Adolescencia y psicopatía. En: *La adolescencia normal. Un enfoque psicoanalítico* (110-126). Argentina: Editorial Paidós.
- Alarcón, P., Vinet, E., & Salvo, S. (2005). Estilos de personalidad y desadaptación social durante la adolescencia. *Psykhé*, 14(1), 3-16. Recuperado de la base de datos EBSCOhost.
- Alexander, F., & Staub, H. (2008). *Criminalidad y Psicoanálisis*. Bogotá: Editorial Leyer.
- Aguirre, N., & Montoya, G. (2010). *Menores reincidentes del Centro de Atención al Joven Carlos Lleras Restrepo* (Tesis para optar al título de Trabajo Social, sin publicar). Universidad de Antioquia: Medellín.
- Álvarez, A., & Sánchez, D. (2007). *Elementos psicojurídicos para la revisión de la edad de responsabilidad penal en Colombia del menor infractor* (Tesis para optar al título de Psicología, sin publicar). Fundación Universitaria Luis Amigó: Medellín.
- Arce, R., Fariña, F., & Vázquez, M. (2011). Grado de competencia social y comportamientos antisociales, delictivos y no delictivos en adolescentes. *Revista latinoamericana de Psicología*, 43(3), 473-486. Recuperado de base de datos EBSCOhost.
- Bleichmar, N., & Leiberman, C. (1997). *El Psicoanálisis después de Freud*. México: Editorial Paidós Ibérica, S.A.
- Castaño, Y., & Pérez, L. (2007). *El proceso de socialización, una explicación a la estructuración de una personalidad con características disociales en adolescentes infractores de género masculino de 15 a 17 años en el Juzgado de menores de Bello* (Tesis para optar al título de Psicología, sin publicar). Fundación Universitaria Luis Amigó: Medellín.
- Ceballos, A. (2008). *Diccionario Hispanoamericano de Derecho* (Tomo I). Colombia: Grupo Latino de Editores Ltda.
- Córcoles, M., Saiz, J., & Garcóa, G. (2006). Estudio exploratorio sobre la caracterización del patrón desinhibido de conducta en una muestra de menores infractores de España, México y El Salvador. *Anuario de Psicología Jurídica*, 16115-137. Recuperado de base de datos EBSCOhost.

- Díaz, F. (2009). Violencia ejercida por menores y funcionamiento de la LORPM 5/2000. *Anuario de Psicología Jurídica*, 1915-25. Recuperado de la base de datos EBSCOhost.
- Doria, G. Mejía, C., Montoya, M., & Ríos, L. (2008). *Estrategias de afrontamiento de los sujetos que presentan rasgos de personalidad antisocial del Liceo Alberto Díaz Muñoz del barrio París de la ciudad de Medellín* (Tesis para optar al título de Psicología, sin publicar). Fundación Universitaria Luis Amigó: Medellín.
- Doron, R., & Parot, F. (1998). *Diccionario Akal de Psicología*. Madrid, España: Ediciones Akal, S.A.
- Elizalde, G., Hernández, M., Lara, R., Martínez, J., & Sánchez, A. (2007). *Delincuencia juvenil*. Recuperado de <http://culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Delincuenciajuvenil/documentos/Delincuencia%20juvenil.pdf>.
- Fernández, M. (2006). *Predisposiciones psíquicas a los actos impulsivos o delictivos en la juventud*. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Centro de Investigaciones, Grupo de Investigación Estudios sobre Juventud.
- Fernández, M. (1984). El yo y el ello en la pubertad. En *El yo y los mecanismos de defensa* (147-162). Barcelona: Planeta-Agostini.
- (1984). La angustia instintiva durante la pubertad. En *El yo y los mecanismos de defensa* (163-189). Barcelona: Planeta-Agostini.
- Freud, S. (1905). *Tres ensayos para una teoría sexual*. Recuperado de <http://psikolibro.blogspot.com/search/label/Obras%20Completas%20S.%20Freud>.
- (1915). *Los instintos y sus destinos* (Tomo II). España: Editorial Biblioteca Nueva.
- (1916). *Algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo psicoanalítico*. Recuperado de: <http://psikolibro.blogspot.com/search/label/Obras%20Completas%20S.%20Freud>
- García, M., Martín, E., Torbay, Á., & Rodríguez, C. (2010). La valoración social de la Ley de Responsabilidad penal de los menores. *Psicothema*, 22(4), 865-871. Recuperado de base de datos EBSCOhost.
- González, M. (1982). *Bandas juveniles*. Barcelona: Ed. Herper.
- Gracia, E., Fuentes, M. C., & García, F. (2010). Barrios de riesgo, estilos de socialización parental y problemas de conducta en adolescentes. *PsychosocialIntervention / Intervencion Psicosocial*, 19(3), 265-278. doi:10.5093/in2010v19n3a7. Recuperado de base de datos EBSCOhost.

- Grisso, T. (2008). ¿Los trastornos mentales infantiles causan delincuencia en la edad adulta? *American Journal of Psychiatry - Edición Española*, 11(2), 65-67. Recuperado de base de datos EBSCOhost.
- Jiménez, T. I., Murgui, S., Estévez, E., & Musitu, G. (2007). Comunicación familiar y comportamientos delictivos en adolescentes españoles: el doble rol mediador de la autoestima. *Revista latinoamericana de Psicología*, 39(3), 473-485. Recuperado de base de datos EBSCOhost.
- Kessler, G. (2004). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós.
- Klein, M. (1922). *Inhibiciones y dificultades en la pubertad*. Recuperado de <http://psikolibro.blogspot.com/search/label/Obras%20Completas%20M.%20Klein>
- (1927). *Tendencias criminales en niños normales*. Recuperado de <http://psikolibro.blogspot.com/search/label/Obras%20Completas%20M.%20Klein>
- (1934). *Sobre criminalidad*. Recuperado de <http://psikolibro.blogspot.com/search/label/Obras%20Completas%20M.%20Klein>
- Knobel, M. (1987). El síndrome de la adolescencia normal. En *La adolescencia normal. Un enfoque psicoanalítico* (pp. 35-109). Argentina: Editorial Paidós.
- Martín, M., Martínez, J., & Rosa, A. (2009). Las bandas juveniles violentas de Madrid: su socialización y aculturación. *Revista panamericana de Salud Pública*, 26(2), 128-136. Recuperado de base de datos EBSCOhost.
- Méndez, P., & Barra, E. (2008). Apoyo social percibido en adolescentes infractores de Ley y no infractores. *Psykhé*, 17(1), 59-64. Recuperado de base de datos EBSCOhost.
- Miller, J. (2003). *Introducción al método psicoanalítico*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Mona, A. (2009). *Bello, muchas historias sin contar: contribución a la reconstrucción de la historia de las bandas en el municipio de Bello* (Tesis para optar al título de Comunicación Social, sin publicar). Universidad de Antioquia: Medellín.
- Morente, F., & Domínguez, M. (2009). Menores infractores en instituciones de reforma. Una mirada desde dentro. *Revista española de investigaciones sociológicas*, (126), 71-106. Recuperado de base de datos EBSCOhost.
- Núñez, L. (2005). Género y conducta infractora: las y los menores infractores en Hermosillo, Sonora, México. *Estudios Sociales: Revista de investigación científica*, 13(26), 85-115. Recuperado de base de datos EBSCOhost.

- Orozco, A., Atehortúa, M., Bedoya, M., Lara, C., Mejía, S. Molina, C., & Restrepo, A. (2008). *Características psicológicas de 16 expedientes de adolescentes condenados por homicidio doloso* (Tesis para optar al título de Psicología, sin publicar). Universidad CES: Medellín.
- Pérez, D., & Mejía, M. (1997). *De calles, parches, galladas y escuelas. Transformaciones en los procesos de socialización de los jóvenes de hoy*. Colombia: Cinep.
- Pratt, H. (1997). *Diccionario de Sociología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, B. (2009). *El proceso de reinserción social de los jóvenes infractores en la Escuela de Trabajo San José* (Tesis para optar al título de Trabajo Social, sin publicar). Universidad de Antioquia: Medellín.
- Rodríguez, J., & Pulgarín, S. (2004). *Factores psicosociales que intervienen en la delincuencia juvenil de los menores que se encuentran en la Institución Educativa de Trabajo San José* (Tesis para optar al título de Psicología, sin publicar). Fundación Universitaria Luis Amigó: Medellín.
- Sánchez, S. (1983). *Diccionarios de las Ciencias de la Educación* (Tomo I). Madrid: Santillana S.A.
- Soárez, I., & Díaz, P. (2007). *Apego y psicopatía en jóvenes y adultos: contribuciones recientes de la investigación*. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/337/33770112.pdf>.
- Torrente, G., & Merlos, F. (1999) Aproximación a las características psicosociales de la delincuencia de menores en Murcia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 939-963. Recuperado de base de datos EBSCOhost.
- Uribe, N. (2009). Problemas del tratamiento legal y terapéutico de las trasgresiones juveniles de la ley en Colombia. *Pensamiento Psicológico*, 6 (13), 173-191.
- Uribe, N. (2011). Adolescencia y ritos de iniciación. Una articulación del psicoanálisis postfreudiano y lacaniano. *Revista colombiana de Ciencias Sociales* (3), Recuperado de <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/viewFile/240/229>.
- Valdenegro, B. (2005). Factores psicosociales asociados a la delincuencia juvenil. *Psyche*, 14(2), 33-42. Recuperado de base de datos EBSCOhost.
- Velásquez, C., Márquez, S., Toro, S., & Torres, Y. (2005). *Asociación de la violencia juvenil con el entorno familiar y la presencia de padres problema* (Tesis para optar al título de Medicina, sin publicar). Universidad CES: Medellín.

- Winnicott, D. (1946). Algunos aspectos psicológicos de la delincuencia juvenil. En *Deprivación y delincuencia* (pp. 77-81). Recuperado de <http://psikolibro.blogspot.com/search/label/Obras%20Completas%20Winnicott>
- (1956). La tendencia antisocial. En *Deprivación y delincuencia* (pp. 82-89). Recuperado de <http://psikolibro.blogspot.com/search/label/Obras%20Completas%20Winnicott>
- (1958). *El psicoanálisis y el sentimiento de culpabilidad*. Recuperado de <http://psikolibro.blogspot.com/search/label/Obras%20Completas%20Winnicott>
- (1967). *La delincuencia juvenil como signo de esperanza*. Recuperado de <http://psikolibro.blogspot.com/search/label/Obras%20Completas%20Winnicott>

GUÍA PARA AUTORES

GUIDE FOR AUTHORS

Formato general del trabajo

- Las márgenes utilizadas serán: superior e inferior: 2.5 cm
- Letra Times New Roman, 12 pt
- Texto a un espacio, justificado, excepto en tablas y figuras
- Dos espacios después del punto final de una oración
- Sangría a 5 espacios en todos los párrafos
- Las tablas no tienen líneas separando las celdas

Formato para presentación de los artículos

Artículos de investigación (con un mínimo de 15 y un máximo de 20 páginas)

Son de tres tipos:

Resultado de investigación; que expone los resultados de una investigación original. La estructura del texto será: Título, Resumen, Palabras Clave, Abstract, Key Words, Introducción, Método, Resultados, Discusión, Conclusiones, Referencias.

Reflexión; a partir de una investigación concluida, se inicia una reflexión que incluirá mínimamente 50 referencias de otras investigaciones o textos pertinentes. La estructura del texto será: Título, Resumen, Palabras Clave, Abstract, Key Words, Contenido (si el autor quiere hacer una breve introducción, puede hacerlo), Conclusiones (de ser necesarias) y Referencias.

Artículo de revisión; que toma un tema de investigación y revisa el estado actual de la producción científica sobre dicho tópico, incluye 50 referencias como mínimo. En estos casos, los componentes del texto serán: Título, Resumen, Palabras Clave, Abstract, Key Words, Contenido (si el autor quiere hacer una breve introducción, puede hacerlo), Conclusiones y Referencias.

Reflexiones libres, Ensayos, Reseñas, Artículos cortos, Cartas al Editor, Editorial, Presentación de casos (con un mínimo de 10 y un máximo de 15 páginas).

Son textos que, sin dejar la rigurosidad en la temática y la redacción, tienen un formato más flexible. Su estructura es: Título, Resumen, Palabras Clave, Abstract, Key Words, Contenido (si el autor quiere hacer una breve introducción, puede hacerlo), Conclusiones (de ser necesarias) y Referencias.

En todos los casos, sólo se referenciará los textos citados de modo directo.

FORMA DE CITACIÓN Y REFERENCIAS

Este es un resumen Manual de Estilo APA, realizado por el Mgtr. Oscar López Delgado. Disponible en la URL:

http://cursoshacermusica.com/CHM/images/fbfiles/files/estilo_APA_sexta_edicin.pdf

En algunos casos, se utilizarán ejemplos traídos a colación por él, por considerarlos especialmente importantes o claros para el propósito de este texto.

Cita textual

Se reproducen exactamente las palabras de otro autor:

En consecuencia, Heidegger va a hacer una propuesta sencilla, pero de proporciones gigantescas: un dominio de objetos no tiene porqué, de manera paralela, generar un dominio de objetos necesariamente verdadero: “No está escrito que, por el hecho de que la ciencia de la historia trate de la historia, esta historia, tal como se entiende en la ciencia, tenga que ser necesariamente también la realidad histórica verdadera” (Heidegger, 2006, p.16).

Citas literales de más de 40 palabras

Las citas literales que tienen más de cuarenta palabras se escriben en un tamaño de 10 puntos, con sangría y sin comillas. Concluida la cita, se escribe el punto antes de la referencia del paréntesis.

La enfermedad mental tiene implicaciones tanto personales como familiares. Tanto los estilos de afrontamiento como la conducta de enfermedad varían en función de los recursos que el sujeto pone en juego, entre los recursos ambientales el principal es la familia, de aquí la especial importancia que cobra el grupo familiar en el tratamiento de la persona con enfermedad mental”. (García, y Rodríguez, 2005, p.1)

Paráfrasis

La cita de paráfrasis o cita no literal toma las ideas de una fuente original y las reproduce, pero no con los términos originales, sino, más bien, con las palabras propias del autor. Ejemplo:

Martínez (2010), expone que todo ser humano, en su desarrollo vital, se verá afectado por distintas situaciones que le dejarán una huella, que si la elabora adecuadamente le permitirá fortalecer y seguir adelante sin detectar ningún atraso.

Dos autores. Ejemplo: Brealey, R., y Meyers, S. (2004)

Dos a 5 autores. Se citan todos los autores y se termina con &, si la cita está en inglés, o, si está en español. Esto en la primera cita. En las demás, se escribe en apellido del primer autor y se termina con y otros, indicando el año y la página.

1ª cita: (Bidart Campos, Acevedo, y Castro de Cabanillas, 2006, p. 100)

2º y demás citas (Bidart Campos y otros, 2006, p. 132)

Si el autor es una entidad. Si el responsable del contenido de un documento es una organización corporativa, se escribe el nombre oficial desarrollado de dicha entidad, seguido opcionalmente por el nombre de la localidad donde tiene su sede.

Cuando el autor es una entidad con sigla muy conocida. En la primera cita se escribe el nombre completo y en las siguientes sólo la sigla. En caso de no saber si la sigla oficialmente tiene puntos, omítalos. En caso de tenerlos, no deje espacio entre ellos.

(Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales [UCES], 2006, p. 19)

(UCES, 2007, p. 230)

Citas indirectas

Cuando el autor cita a otro autor, pero que fue leído por otro diferente al redactor del artículo. En este caso, debe indicarse claramente, el autor que citó directamente la fuente.

Ejemplo:

Se desencadenan, se determinan o, incluso, resultan posibles por el modo de operar de este dispositivo coordinador, que realmente supera la capacidad de los individuos y representa una realidad “sui generis”, una realidad social (Citado en Rogoff, 1993, p. 249).

Citas en otro idioma

Las citas en otro idioma deben traducirse, generalmente en una nota al pie de página. Puede citarse la traducción en el cuerpo del texto, o dejar la cita en el idioma original. En este caso, deberá escribirse en cursiva.

Los títulos también van en cursiva; no entre comillas. Estas últimas, además de indicar las citas, sirven para relativizar el contenido semántico de una expresión.

Referencias

El listado de referencias se escribe al final del texto y se utiliza la sangría francesa para su organización. A continuación se detalla cómo se referencian las diferentes fuentes utilizadas en el texto.

Libros. Consta de: Apellido del autor, inicial del nombre del autor, (año). Título del libro: Editorial

Más de seis autores. Después del sexto, se escriben puntos suspensivos y el último autor. Ejemplo:

Gogna, M., Adaszko, A., Alonso, V., Binstock, G., Fernández, S., Pantelides, E.,... Zamberlin, N. (2005). Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad.

Entidad. Ejemplo:

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. (2001)...

Academia Nacional de Bellas Artes (Buenos Aires).

Cuando el autor es un organismo oficial del Estado, se escribe primero el nombre del país en el idioma de la redacción, seguido del nombre del organismo, en lengua original.

Libro con editor o compilador. Luego del nombre del responsable se consigna su grado de responsabilidad, si es un editor, se escribe (Ed.); si es compilador (Comp.), director (Dir.), organizador (Org.).

En los casos en que entre la primera publicación del libro y la que leyeron los autores del texto, haya transcurrido un tiempo importante, se indica la fecha de publicación del primer volumen y del último, así: (1978/2010). Si el material no tiene fecha de publicación, se escribirá al abreviatura (s.f.). Si está a punto de publicarse, se escribe (en prensa).

Título. El título se escribe en forma completa y en letra cursiva, después de la fecha de publicación. Sólo se escribe en caso de que sea necesario para saber el significado del título. Se escribe luego de dos puntos con minúscula, salvo en inglés, cuando se escribe con mayúscula.

Número de edición. Se escribe a continuación el título. Ejemplo:

(4a ed.).

(ed. rev.).

Lugar de edición. Se escribe a continuación del título y el subtítulo, separado por un punto y seguido por dos puntos y por la editorial. Esta última no necesariamente es una casa editorial, puede ser un centro de investigación, una fundación, entre otras. Los términos editorial y librería se omiten, igual que los términos que tengan que ver con la razón social y el tipo de empresa. En caso de que sea una organización o institución la que publica el texto, se menciona su nombre completo. Si la imprenta es desconocida, se indicará así: (s.n.).

Página. Sólo se consignan en caso de que el texto referenciado sea parte de una obra seriada, o parte de un libro. Se indican al final de la referencia, así: p. x-xx.

Citas de entrevistas. Generalmente, no se incluye en la lista de referencias. Pero debe consignarse en la cita en el cuerpo del texto, así:

Informante 1. (14 de Junio 2008). Comunicación personal. Así se puede referenciar al final.

Su citación en el texto sería: Informante 1. (Comunicación personal, Junio 14, 2008).

Partes de libro. Se cita al autor de la parte o el capítulo, procediendo del mismo modo que en autores de libros completos. Seguido del título de la parte se escribe punto, espacio y la palabra En.

Ejemplo:

Angulo, E. (2000). Clonación ¿se admiten apuestas? En Nueva enciclopedia del mundo: apéndice siglo XX (Vol. 41, pp. 620-622). Bilbao: Instituto Lexicográfico Durvan.

Artículos de revista. Consta de: Autor A., A., Autor B.B, y Autor C.C. (Año). Título del artículo. Título de la revista, Vol (X), xx-xx.

Ejemplo:

Sánchez-Martín, J. (2009). Niveles de andrógenos, estilos parentales y conducta agresiva en niños y niñas de 5 a 6 años de edad. *Psicothema*, Vol 21, 57-62.

Revista electrónicas en bases de datos que tienen DOI. No hace falta indicar la fecha en la que se tuvo acceso al artículo.

Banda, D., McAfee, J., Lee, D., & Kubina Jr., R. (2007). Math Preference and Mastery Relationship in Middle School Students with Autism Spectrum Disorders. *Journal of Behavioral Education*, 16(3), 207-223. doi:10.1007/s10864-006-9035-5

Artículos de periódicos. Ejemplo:

Vélez, C. (2012, 29 de Mayo). Motos, primera de muerte. *El Colombiano*. P. X.

Tesis. Se deben referenciar así: Apellido, A.A. (año) Título. (Tesis de maestría o doctorado). Nombre de la institución. Lugar.

Ponencias o conferencias.

On line. Ejemplo:

Fudin, M. (2009, octubre). La graduación, el día antes del día después: reflexiones sobre las prácticas de estudiantes en hospital. Trabajo presentado en la VII Jornada Anual de la Licenciatura en Psicología, Buenos Aires. Recuperado de <http://desarrollo.uces.edu.ar:8180/dspace/handle/123456789/676>.

Ponencia publicada. Ejemplo:

Peláez, E. A. (2007). Responsabilidad del director suplente. En 10° Congreso Iberoamericano de Derecho Societario (pp. 29-38). Córdoba, Argentina: Fundación para el Estudio de la Empresa. Cita en el texto. (Peláez, 2000, p. 35).

CD-ROM, disquetes y medios audiovisuales. Ejemplo:

Argentina. Ministerio de Cultura y Educación. Biblioteca Nacional de Maestros. (1996). Base de Datos Bibliográficas [CD-ROM]. Buenos Aires: Autor.

Casal, J. (Dir.). (2003). Mujeres y poder: a través del techo de cristal [DVD]. Valencia: Universidad de Valencia. Kotler, F. (1997). Marketing total [videocasete]. Buenos Aires: Buenos Aires Review.

Documento obtenido de sitio Web. Ejemplo:

Osorio, C. (2003). Aproximaciones a la tecnología desde los enfoques en CTS. Recuperado de <http://www.campus-oei-org/salactsi/osorio5.htm#1>

Corporación Andina de Fomento. (s. f.). Desarrollo Social. Recuperado de <http://www.caf.com/view/index.asp?pageMS=34370&ms=17>

Contribución de blog. Ejemplo:

Sbdar, M. (2009, noviembre 17). De: Por trabajo... por placer [Mensaje de Blog]. Recuperado de http://weblogs.clarin.com/management-ynegocios/archives/2009/11/tostadas_en_pan_de_campo_y_liderazgo.html

No se escriben cursivas en citas de blog o de foros.

Artículos de publicación periódica en línea. Ejemplo:

Sharma, V. y Sandhu, G. (2006). A community study of association between parenting dimensions and externalizing behaviors. *J. Indian association. Child adolesc. Ment Health*, 2(2), 48-58. Recuperada de: <http://www.jiacam.org/0202/parenting.pdf>

Artículos de revistas académicas recuperados de Bases de Datos

Featherstone, C. (1996). Whole-cell vaccines in phase I trial for cancer therapy. *The lancet*, 348(9021), 186-184. Recuperado de la base de datos Expanded Academic ASAP International. Gale Group.

Abstract de artículo en Base de Datos

Comin, D., & Gertler, M. (2006, june). Medium-term business cycles. *The American Economic Association*, 96(3), 715-726. Abstract recuperado de la base de datos JSTOR.